



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**TEMA: “EXÁMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL
PROCESO DE REFERENCIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL
GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO 2014”**

AUTORAS:

**JESSICA FERNANDA CALVOPÍÑA HERRERA
MYRIAM JEANETH GUAMÁN CHICAIZA**

DIRECTOR: DRA. MÓNICA FALCONÍ

LATACUNGA

2015



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “**EXÁMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO DE REFERENCIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO 2014**”, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a las señoritas **JESSICA FERNANDA CALVOPÍÑA HERRERA Y MYRIAM JEANETH GUAMÁN CHICAIZA** para que lo sustente públicamente.

Latacunga, 16 Noviembre del 2015

Dra. Mónica Alexandra Falconí Hidalgo

DIRECTORA DEL PROYECTO



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **JESSICA FERNANDA CALVOPÍÑA HERRERA** con cédula de identidad N° 050380385-0 y **MYRIAM JEANETH GUAMÁN CHICAIZA**, con cédula de identidad N° 050271336-5, declaramos que este trabajo de titulación **“EXÁMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO DE REFERENCIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO 2014”** ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaro que este trabajo es de nuestra autoría, en virtud de ello nos declaramos responsables del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Latacunga, 16 Noviembre del 2015

Jessica Fernanda Calvopíña Herrera

C.C 050380385-0

Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza

C.C 050271336-5



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **JESSICA FERNANDA CALVOPÍÑA HERRERA** y **MYRIAM JEANETH GUAMÁN CHICAIZA**, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación “**EXÁMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO DE REFERENCIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO 2014**” cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra autoría y responsabilidad.

Latacunga, 16 Noviembre del 2015

Jessica Fernanda Calvopíña Herrera

C.C 050380385-0

Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza

C.C 050271336-5

DEDICATORIA

Con todo mi amor dedico el presente trabajo de tesis a Dios por haberme brindado la sabiduría necesaria para culminar con éxito una de mis metas.

A mis padres Enrique y Melida por ser mi apoyo y fuerza en todo momento, por brindarme su amor incondicional y estar conmigo dándome ánimos para no decaer.

A toda mi familia y amigos que de una u otra manera contribuyeron para el logro de esta meta: de manera muy especial a mi hermano Israel por brindarme siempre una palabra de aliento y darme la confianza necesaria para seguir adelante y a mis abuelitos Luis y Esther que han sido como mis padres pues siempre han estado pendiente de mí.

A ti mi amor por siempre estar conmigo cuando más te he necesitado, gracias por tu comprensión y amor incondicional.

Jessy

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme otorgado una familia maravillosa, quienes han creído en mí siempre dándome ejemplo de superación humildad y sacrificio enseñándome a valorar todo lo que tengo.

A mis Padres Enrique y Melida por brindarme sus consejos, por cuidarme y guiarme, por hacer de mí la persona que hoy. A mi querido hermanito una de las personas que más amo muchas gracias por tu apoyo y cariño constante.

Al Hospital Provincial General de Latacunga por haber facilitado las herramientas necesarias para culminar con éxito el presente proyecto de tesis, en especial a la Lic. Rosita Falcón, Ing. Marcelo Gutiérrez y Ing. Margarita Sinchiguano quienes nos brindaron su ayuda incondicional y compartieron con nosotras sus conocimientos.

Expresamos un sincero agradecimiento a nuestra Directora de Tesis, la Dra. Mónica Falconí, que gracias a su apoyo, experiencia y acertada dirección han logrado que culminemos este trabajo con éxito.

“Convierte los muros que aparecen en tu vida en peldaños hacia tus objetivos”

Jessy

DEDICATORIA

Dedico primeramente a dios por darme la fortaleza para poder continuar y no decaer en los momentos difíciles de mi vida, y así cumplir hoy con este sueño.

De igual forma quiero dedicar este trabajo a las personas más importantes en mi vida, a mis Padres Abraham y Zoila por su apoyo y confianza para poder cumplir mis objetivos como persona y estudiante.

A mi esposo por su paciencia y comprensión preferiste sacrificar tu tiempo para que yo pudiera cumplir con el mío. Por tu bondad y sacrificio me inspiraste a ser mejor para ti, ahora puedo decir que esta tesis lleva mucho de ti, gracias por estar siempre a mi lado

A mi hijo Eder Leonel por ser mi mayor motivación, y ser el motor fundamental para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ti.

A mis hermanos Mayra y Mauricio por apoyarme y brindarme esas palabras de aliento para no decaer.

A mi sobrina Kerly por ser mi pequeña sobrina favorita gracias mi chiquita por siempre acompañarme en mis desvelos.

Myriam

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a dios por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis padres Abraham y Zoila, por darme la vida, quererme mucho, creer en mí y por siempre apoyarme.

A mi esposo por bríndame su apoyo y darme una carrera profesional para nuestro futuro.

A mi hijo por darme su amor y soportar la soledad mientras me dedicaba a culminar con este proyecto, gracias a ti por ser el motor para culminar a ser mejor cada día para que siempre te sientas orgulloso de mi.

A mis hermanos Mayra y Mauricio, por estar conmigo y apoyarme siempre los quiero mucho.

A mi sobrina Kerly, para que veas en mi un ejemplo de lucha.

A la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPEL, por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

A mi directora de tesis, Dra. Mónica Falconí por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en nosotras culminar con éxito este proyecto de grado.

Myriam

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
CAPÍTULO I	1
1. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Tema	1
1.2. Introducción	1
1.3. Antecedentes	2
1.4. Área de Influencia	3
1.5. Planteamiento del Problema	3
1.6. Justificación e Importancia	4
1.7. Objetivos	6
1.7.1. Objetivo General	6
1.7.2. Objetivo Específicos	6
CAPÍTULO II	7
2. MARCO REFERENCIAL	7
2.1. Marco Teórico	7
2.1.1. Auditoría Integral	7
2.1.2. Servicio de Aseguramiento	9
2.2. Descripción Conceptual y Criterios de Auditoría Integral	10
2.2.1. Auditoría Financiera	10
2.2.2. Auditoría de Control Interno	11

2.2.3. Auditoría de Gestión	14
2.2.4. Auditoría de Cumplimiento.....	17
2.3. Proceso de la Auditoría Integral.....	19
2.3.1. Planificación.....	19
2.3.2. Ejecución de la Auditoría Integral.....	21
2.3.3. Comunicación de Resultados	22
2.3.4. Informe de Auditoría.....	23
2.3.5. Seguimiento o Monitoreo Estratégico.....	25
2.4. Proceso de Referencia	26
2.4.1. Definición del Subsistema de Referencia,.....	26
2.4.2. Niveles Operativos de Atención Médica.....	27
2.4.3. Referencia.....	28
2.4.4. Responsables de la Referencia y/o Derivación	29
2.4.5. Normas Y Procedimientos Para La Referencia Y/O Derivación	29
CAPÍTULO III.....	31
3. ANÁLISIS DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE LATACUNGA.....	31
3.1. Análisis del Hospital Provincial General de Latacunga.....	31
3.1.1. Antecedentes del Hospital Provincial General de Latacunga	31
3.1.2. Misión.....	32
3.1.3. Visión	32
3.1.4. Decálogo.....	32
3.1.6. Valores Institucionales	35
3.1.8. Unidad de Contratos Referenciales.....	36
3.1.9. Base Legal.....	38
3.2. Mapa de Procesos.....	41
3.2.1. Procesos Gobernantes	41
3.2.2. Procesos Misionales o Agregados de Valor	42
3.3.3. Procesos de Apoyo o Habilitantes.....	49
3.3.4. Importancia de realizar un examen especial de Auditoría Integral	53
CAPÍTULO IV	56
4. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA	56

4.1.	Planificación Preliminar	56
4.2.	Carta Auspicio.....	56
4.3.	Propuesta de Auditoría	57
4.4.	Siglas de Auditoría	67
4.5.	Marcas de Auditoría	68
4.6.	Rangos de Calificación de los Cuestionarios de Control Interno.....	69
4.7.	Visita Preliminar	70
4.8.	Entrevista al Gerente	71
4.9.	Información General de la Institución.....	73
4.10.	Planificación Específica	74
4.11.	Memorándum de Planificación Específica.....	75
4.12.	Evaluación de Control Interno	80
4.13.	Medición del Nivel de Riesgo y Confianza	90
4.14.	Auditoría de Control Interno	91
4.15.	Ejecución.....	94
4.16.	Comunicación de Resultados	121
4.17.	Auditoría Financiera.....	124
4.18.	Planificación Preliminar Auditoría Financiera.....	125
4.19.	Ejecución.....	127
4.20.	Comunicación de Resultados	164
4.21.	Auditoría de Gestión	165
4.22.	Planificación Preliminar Auditoría de Gestión	166
4.23.	Ejecución.....	168
4.24.	Comunicación de Resultados	195
4.25.	Ejecución.....	198
4.26.	Comunicación de Resultados	230
	CAPÍTULO V.....	242
	5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	242
5.1.	CONCLUSIONES:	242
5.3.	Plan de Mejoras	244
	BIBLIOGRAFÍA:	245

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Descripción de la auditoría financiera.....	10
Figura 2 Descripción de los Componentes de la Auditoría de Gestión.....	14
Figura 3 Descripción de las Fases de la Auditoría de Gestión.....	16
Figura 4 Descripción de las Fases de la Auditoría de Cumplimiento.....	19
Figura 5 Descripción de las Fases de la Auditoría de Cumplimiento.....	21
Figura 6 Opiniones Emitidas a los Informes de Auditoría.....	25
Figura 7 Niveles Operativos de Atención Médica.....	28
Figura 8 Descripción de los Principios Filosóficos.....	34
Figura 9 Descripción de los Valores Institucionales.....	35
Figura 10 Estructura Orgánica Hospitales.....	35
Figura 11 Estructura Ampliada de los Procesos Agregados de Valor.....	36
Figura 12 Estructura Ampliada de los Procesos Agregados de Valor.....	40
Figura 13 Definiciones de los Procesos de la Cadena de Valor.....	40
Figura 14 Procesos Gobernantes.....	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Descripción de las partidas del proceso de referencia	5
Tabla 2 Componentes del control interno	12
Tabla 3 Metodología de la auditoría de gestión.....	15

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Integral es un proceso objetivo y sistemático que nos ayuda en un periodo determinado a obtener y evaluar objetivamente la evidencia relativa a la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos. Se realizó una Auditoría Integral al Proceso de Referencia del Hospital Provincial General de Latacunga, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2014, la presente auditoria se aplicó con el fin de verificar la razonabilidad de los saldos que presentan las partidas presupuestarias que intervienen en el proceso, el sistema de control interno, el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables a la unidad y el grado de eficiencia y eficacia con el que son aprovechados los recursos, mediante la aplicación de indicadores de gestión. Como equipo auditor responsable de la evaluación del proceso de referencia, nos compete como tal emitir conclusiones y recomendaciones sobre cada una de las auditorias que conforman la auditoría integral, con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficiente que respalde cada uno de los hallazgos encontrados en el proceso, para que se muestre una seguridad razonable sobre los resultados emitidos.

PALABRAS CLAVE:

- **AUDITORÍA INTEGRAL**
- **AUDITORIA DE CONTROL INTERNO**
- **AUDITORÍA FINANCIERA**
- **AUDITORÍA DE GESTIÓN**
- **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**
- **HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA**

ABSTRACT

The Integral audit is a relevant objective and systematic process that helps us to get in a given period and objectively evaluate the evidence relating to financial reporting, internal control structure, compliance with laws and regulations and the orderly conduct in achieving goals and objectives. Comprehensive Audit Process Reference Provincial General Hospital of Latacunga, for the period from January 1 to December 31, 2014, this audit was applied in order to verify the reasonableness of the balances that have performed the budget items involved in the process, the internal control system, compliance with laws and regulations that apply to the unit and the efficiency and effectiveness with which they are exploited resources through the application of management indicators. As audit team responsible for the evaluation of the referral process, we compete as such issue conclusions and recommendations on each of the audits that make up the comprehensive audit, based on the procedures we considered necessary to obtain sufficient evidence to support each one of the findings in the process, for a reasonable assurance is displayed on the results issued.

KEYWORDS:

- **INTEGRAL AUDIT**
- **INTERNAL CONTROL AUDIT**
- **FINANCIAL AUDIT**
- **MANAGEMENT AUDIT**
- **COMPLIANCE AUDIT**

CAPÍTULO I

1. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

“Examen especial de Auditoría Integral aplicado al Proceso de Referencia del Hospital Provincial General del Cantón Latacunga, periodo 2014”

1.2. Introducción

La auditoría se ha venido ampliando en áreas no solo contables y financieras, también en diferentes áreas como administrativas, legales, operacionales, fiscales y de gestión, esto ha provocado que las empresas y organizaciones se vean en la necesidad de examinar de manera eficiente cada una de las operaciones que esta realiza, con el fin de minimizar los riesgos que podrían afectar de manera significativa el crecimiento de dichas organizaciones.

El objeto de evaluar el Proceso de Referencia que maneja el Hospital Provincial General de Latacunga, es para establecer la razonabilidad de la información administrativa y financiera, conjuntamente con la aplicación de auditoría financiera, de gestión, cumplimiento y de control interno, la cual ayudara a proteger los recursos económicos, materiales y humanos de la institución.

La auditoría integral se enfoca directamente al Proceso de Referencia del Hospital Provincial de Latacunga, dicho proceso se encuentra conformado por las áreas de atención médicas remitidas por Emergencia (servicios ambulatorios), Consulta Externa y Hospitalización. Al final del proyecto investigativo como resultado se emitirá un plan de mejoras, dentro del cual se detallara las medidas que debe tomar la administración para mejorar el proceso examinado.

La presente Auditoría Integral al proceso de Referencia, se basa en técnicas documentales y empíricas orientadas al levantamiento de información en las unidades observadas, y se encuentra estructurada de la siguiente manera:

CAPÍTULO I.- Contiene el estudio y contextualización del problema en el proceso que será participe de la auditoria, en lo general de la investigación determina la importancia, objetivos y metas a ser cumplidas.

CAPÍTULO II.- Se detallara la fundamentación teórica de los procesos de la Auditoría Integral, conteniendo en su estructura los conceptos, fases y componentes de la Auditoría Integral, Auditoría Financiera, de Gestión, de Cumplimiento y Control Interno.

CAPÍTULO III.- Se analizara la estructura interna del Hospital Provincial General, así como su planificación estratégica, plan operativo (POA), reglamento interno, normativa legal etc., dentro de este capítulo también se incluirá el análisis del proceso de referencia y los procedimientos por los cuales se encuentra constituido el mismo.

CAPÍTULO IV.- En él se encuentra detallado la ejecución de la auditoría integral al Proceso de Referencia, a través de la aplicación de sus tres fases como: la planificación preliminar y específica, la confirmación de la información de la entidad, las auditorias de control interno, de gestión, de cumplimiento y la administrativa financiera.

CAPÍTULO V.- contendrán las conclusiones y recomendaciones obtenidas durante el proceso de la auditoria.

1.3. Antecedentes

La auditoría integral es de vital importancia para la Gestión de las Entidades del Sector Público, ya que es una herramienta que permite medir los resultados de la gestión institucional, a más de ello la aplicación de este tipo de auditorías permitirá detectar cuáles son las debilidades y riesgos a los cuales se encuentran expuestas dichas instituciones.

Una de las irregularidades que posee el proceso de referencia, es que este no cuenta con una adecuada recepción y activación de documentos que respalden las referencias emitidas por la noche y las que se presentan los días sábados y domingos

Dentro del repositorio de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Extensión Latacunga los proyectos relacionados al área de salud fueron:

“AUDITORÍA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS ACTIVOS FIJOS DEL HOSPITAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) DE LA CIUDAD DE LATACUNGA, POR EL PERÍODO 2010.”

Según Villamarín Méndez (2010) Al ejecutar la presente “Auditoría de la Gestión Administrativa en los Activos Fijos del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de la ciudad de Latacunga, por el período 2010” se detectó que el Hospital del IESS Latacunga tiene muchas deficiencias en la administración de Activos Fijos y su control interno, lo cual ocasiono el desperdicio de recursos y una serie de inconvenientes en la gestión administrativa hospitalaria.

1.4. Área de Influencia

- **ÁREA DE INTERVENCIÓN**

Hospital Provincial General de Latacunga.

- **ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA**

Proceso de Referencia del Hospital Provincial General de Latacunga.

- **ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA**

Otros procesos del Hospital Provincial General de Latacunga.

1.5. Planteamiento del Problema

La necesidad de realizar una Auditoría Integral surge con el fin de evaluar, la eficiencia y efectividad de las actividades ejecutadas dentro del Proceso de Referencia del Hospital Provincial General de Latacunga.

La Referencia es el envío de pacientes a otro nivel de salud de acuerdo a la gravedad que estos presenten, los pacientes pueden ser trasladados al nivel I donde se encuentran los Sub-Centros de Salud o al nivel III donde se encuentran los Hospitales regionales con especialistas.

El resultado final del proyecto de investigación será la emisión de un plan de mejoras, dentro del cual se detallara las medidas que debe tomar la administración para mejorar el proceso de Referencia.

1.6. Justificación e Importancia

Según la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2013), “El nuevo horizonte del orden social en el país ha sido colocado en la doctrina del “Buen Vivir”, en el que la salud pública se coloca como pilar fundamental.”

En base a ello surge la necesidad de realizar una Auditoría Integral al Proceso de Referencia del Hospital Provincial General de Latacunga pues en base a esta se determinará si los fondos destinados por el Estados a esta unidad de salud se encuentran manejados de manera eficiente y bajo la normativa legal establecida.

Los procesos de Referencia permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios, La Referencia es el envío de pacientes a otro nivel de salud de acuerdo a la gravedad que estos presenten, los pacientes pueden ser trasladados al nivel I donde se encuentran los Sub-Centros de Salud o al nivel III donde se encuentran los Hospitales regionales.

Según el (Manual de atención integral de salud, 2014) indica que:

“La práctica del Sistema de Referencia busca que los usuarios ya no madruguen a los hospitales para acceder a un turno y ser atendidos. Ellos deberán asistir primero al centro o Subcentro de Salud más cercano a su lugar de residencia. En este lugar recibirán atención médica integral. Así evitarán largas filas en los hospitales para obtener un turno”.

Dentro de la Ejecución Presupuestaria del año 2014 las partidas que intervienen en el Proceso de Referencia son:

Tabla 1**Descripción de las partidas que intervienen en el Proceso de Referencia.**

PARTIDA	NOMBRE	MONTO	DESCRIPCIÓN
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 15,641.23	Viáticos que se cancela a los Choferes de las Ambulancias
530405	Vehículos (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	\$ 7,950.44	Mantenimiento de los vehículos y ambulancias utilizados en el Proceso de Referencia.
530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 34,927.67	Combustible de los vehículos y ambulancias utilizados en el Proceso de Referencia
	TOTAL	\$ 58,519.34	

La auditoría integral es de vital importancia para la Gestión de las Entidades del Sector Público, ya que es una herramienta que permite medir los resultados de la gestión institucional, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos por la entidad, además tiene como propósito observar, evaluar y analizar el funcionamiento del Proceso de Referencia el cual brinda el hospital como un servicio preliminar, además se quiere determinar las respectivas variaciones de Ingresos y Gastos, respecto a lo programado con lo ejecutado, permitiendo conocer las desviaciones y determinando las acciones correctivas en caso de ser necesarias para el Proceso de Referencia del hospital, las mismas que se darán en el presente proyecto luego de un análisis minucioso. Esto se lo hará con visitas previas al Hospital General del cantón Latacunga se obtendrá la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos planteados.

La aplicación de una Auditoría Integral al proceso de referencia nos ayudará a obtener y evaluar objetivamente en un período determinado la evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico y al manejo del hospital, con la finalidad de informar sobre el grado de correspondencia entre las actividades realizadas dentro del proceso de Referencia, los criterios o indicadores establecidos permitirán medir los comportamientos generalizados con el proceso. Además permitirá analizar el desempeño eficiente de las actividades de atención que realizan en el proceso al momento de prestar sus servicios a la población Latacungeña

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

- Realizar un examen especial de Auditoría Integral al Proceso de Referencia del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo 2014

1.7.2. Objetivo Específicos

- Ejecutar todas las fases del examen especial de Auditoria integral al proceso de Referencia del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo 2014.
- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión del Proceso de Referencia del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo 2014.
- Generar el informe del examen especial de Auditoria integral y las pertinentes acciones correctivas.

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Auditoría Integral

a. Definición

Blanco, Y (2012) señala que:

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regularizaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (p.7)

Podemos citar con el texto presente que la Auditoría Integral es el proceso que nos permite mediante la aplicación de técnicas y métodos evaluar objetivamente: la razonabilidad financiera de una organización, su estructura de control interno, el cumplimiento de normativas y leyes pertinentes y el grado de eficacia y eficiencia con el que son manejados los recursos económicos, tecnológicos y humanos de la entidad.

b. Objetivos

Blanco, Y (2012) señala que los objetivos que se persiguen dentro de la Auditoría Integral son los siguientes:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objeto del examen están preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y las revelaciones que le son aplicables. Este objetivo tiene la intención de preparar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes.

- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esta revisión es proporcionar al auditor una certeza razonable sobre si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que la rigen.
- Verificar si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos, además se verificara el grado en que la administración ha cumplido adecuadamente con las obligaciones y atribuciones que han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.
- Evaluar si el control interno financiero se ha diseñado y aplicado en forma efectiva para cumplir con los objetivos propuestos. (p.7)

c. **Riesgos que presenta la Auditoría Integral**

El Manual de auditoría Gubernamental (2012) presenta los siguientes riesgos dentro de la auditoría integral:

- El riesgo de auditoría es lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es decir, es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada. Desde el punto de vista del auditor, el riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir, de expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros que contengan errores importantes.
- **Riesgo inherente:** Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.
- **Riesgo de control:** Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.
- **Riesgo de detección:** Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas. (p.99)

La preparación de una matriz para calificar los riesgos por componentes significativos es obligatoria en el proceso de auditoría y debe contener como mínimo lo siguiente:

- Componente analizado.
- Riesgos y su calificación
- Controles claves.
- Enfoque esperado de la auditoría, de cumplimiento y sustantivo.

2.1.2. Servicio de Aseguramiento

Blanco, Y (2012) señala que:

El objetivo principal del servicio de aseguramiento es el de permitir que un contador profesional emita un juicio sobre la situación en la cual se encuentra una empresa, mediante la utilización de técnicas y criterios, con el fin de expresar cuales son los riesgos tanto internos como externos a los cuales se encuentra expuesta.

Los servicios de aseguramiento realizados por contadores profesionales, pretenden incrementar la credibilidad de la información acerca la situación real de una empresa, el nivel de confiabilidad que brinda la conclusión emitida por el contador profesional, transmite el grado de confianza que el supuesto destinatario puede depositar en la credibilidad del asunto que se trate. (p.11)

a. Importancia del Servicio de Aseguramiento

Navarro, J (2014) nos manifiesta que:

La importancia de un informe de aseguramiento es el de incrementar la credibilidad y confianza de la información que es responsabilidad de la administración, mediante técnicas de evaluación que permitan verificar si el tema en cuestión cumple a cabalidad con cada una de las normas y criterios requeridos por la institución”. (p.19)

2.2. Descripción Conceptual y Criterios de Auditoría Integral

2.2.1. Auditoría Financiera

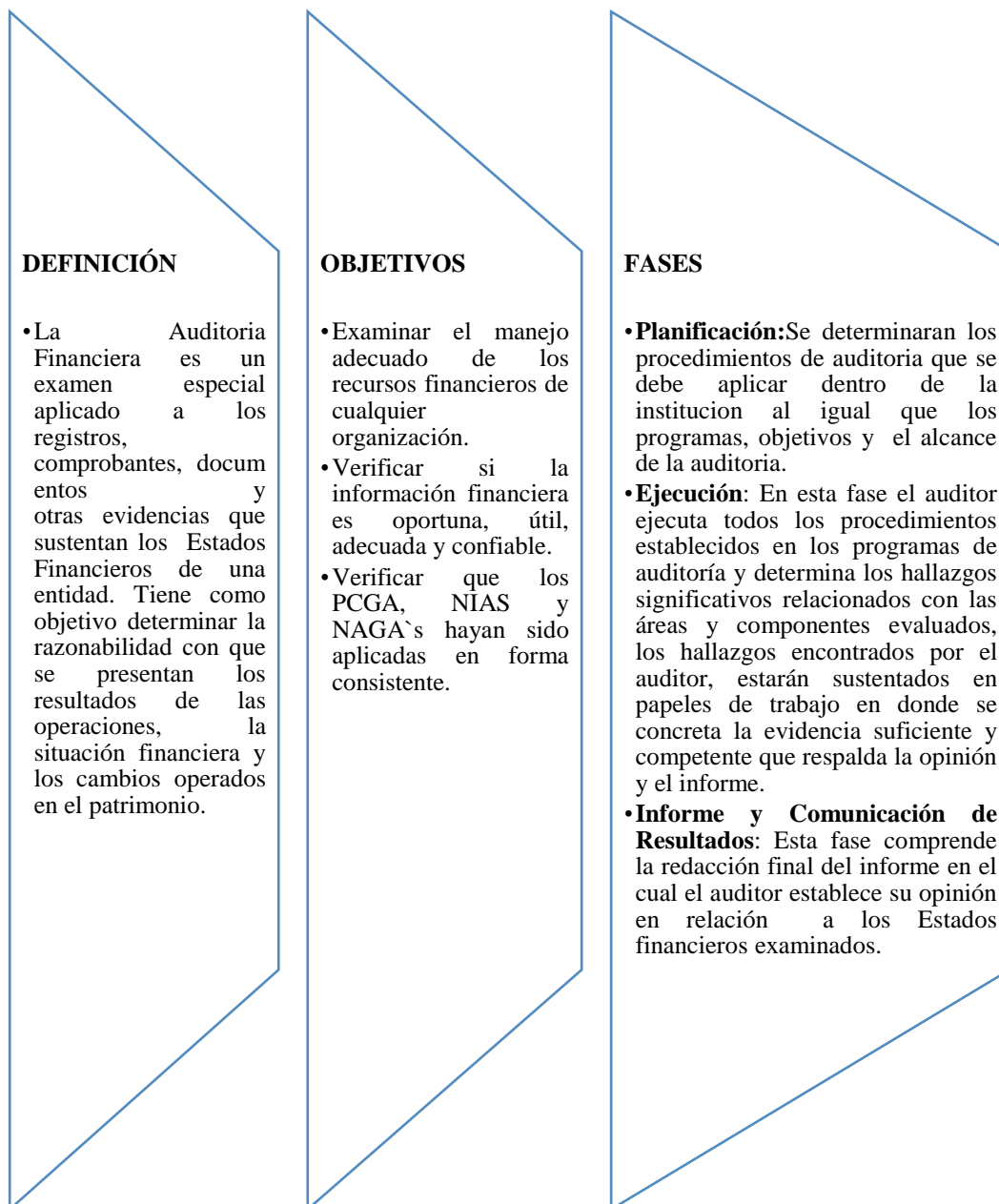


Figura 1 Descripción de la Auditoría Financiera

Fuente: (Acosta, 2010)

2.2.2. Auditoría de Control Interno

a. Definición

Blanco, Y (2012) señala que

El control interno se define como un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

En la auditoría integral la evaluación del control interno no es un medio para definir la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de la auditoría de los estados financieros, si no un fin en sí mismo mediante el cual se practica una auditoría a los controles internos para concluir o rendir informes sobre ellos. (Pp.11-12)

En base al texto mencionado podemos decir que la Auditoría de Control Interno es aquella que nos permite conocer si los procesos y procedimientos aplicados dentro de una institución son manejados de manera eficiente y contribuyen al crecimiento institucional de la empresa.

b. Objetivos de la Auditoría de Control Interno

Cardozo, H (2006) menciona que los objetivos que se persigue dentro de la Auditoría de Control Interno son:

- Prevenir fraudes.
- Definir hurto o malversaciones.
- Obtener información administrativa, contable y financiera confiable y oportuna.
- Localizar errores administrativos, contables y financieros.
- Proteger y salvaguardar los bienes, valores, propiedades y demás activos de la entidad.
- Localizar errores administrativos, contables y financieros.
- Detectar desperdicios innecesarios tanto material, tiempo y recursos en general.
- Detectar los riesgos inherentes de control interno.

c. Evaluación del Control Interno

Blanco, Y (2012) señala que:

La evaluación del control interno debe ser lo suficientemente detallada para entender el sistema que emplea la entidad para realizar, registrar y procesar las transacciones que conduzcan a la preparación de los EE.FF y procesos internos que maneja la institución. El auditor usará técnicas como indagación del personal, observación y referencias a documentación (por ejemplo, manuales de procedimientos y descripciones de funciones), para determinar los controles en las diferentes áreas de la entidad. La magnitud del estudio y evaluación del control interno se rigen por el juicio o criterio del auditor en cuanto a la manera más eficaz y eficiente de obtener evidencia apropiada de auditoría, suficiente para tener una base razonable a fin de presentar su informe. (p.38)

d. Componentes del Control Interno

Tabla 2

Descripción de los Componentes del Control Interno

AMBIENTE INTERNO	El Ambiente interno está dado por los valores, la filosofía, la conducta ética y la integridad dentro y fuera de la organización. El control interno se encuentra en todos los niveles de una organización y su cumplimiento se encuentra respaldado en manuales, leyes, sistemas, procesos y documentos de soporte.
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS	Es importante que la empresa tenga una identificación clara de los eventos que podrían poner en riesgo su funcionamiento, una evaluación del riesgo y una clara respuesta a los mismos con el fin de prevenir cualquier eventualidad. A más de ello la empresa debe tener una meta clara que se alineen y sustenten con su visión y misión, teniendo en cuenta que cada decisión conlleva un riesgo.
IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS	Toda empresa debe identificar los eventos que afectan los objetivos de la organización aunque estos sean positivos o negativos, con el fin de enfrentarlos y proveerlos de la mejor forma posible. La empresa debe identificar los eventos y debe diagnosticarlos como oportunidades o riesgos, para que pueda hacer frente a los riesgos y aprovechar las oportunidades.
VALORACIÓN DEL RIESGO	La valoración del riesgo permitirá a la empresa reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos es por ello que la administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Se consideran factores de alto riesgo a los programas o actividades complejas, la alta rotación y crecimiento del personal, el establecimiento de nuevos servicios, sistemas de información rediseñados, nueva tecnología, entre otros.

CONTINÚA 

RESPUESTA AL RIESGO	Una vez evaluado el riesgo la gerencia identifica y evalúa posibles repuestas al riesgo en relación a las necesidades de la empresa, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.
ACTIVIDADES DE CONTROL	Según la SAS 78 las actividades de control constituyen las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la gerencia sean llevadas a cabo y que se tomen las medidas necesarias para afrontar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Se utiliza para identificar y comunicar información de fuentes internas y externas al personal, en todos los niveles de la empresa, se requiere información para identificar, valorar y responder a los riesgos, así como para operar y lograr los objetivos.
MONITOREO	La supervisión de los procesos y operaciones dentro de una organización se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos, a más de ello el monitoreo permitirá determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o no para proponer cambios, con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones y contribuir a la mejora continua de los procesos de la entidad.

e. Métodos De Evaluación Del Control Interno

Cardozo, H (2006) menciona que existen tres métodos para evaluar el control interno:

- **Método Descriptivo:** Consiste en la explicación, por escrito, de las rutinas establecidas para la ejecución de las distintas operaciones y aspectos científicos del control interno. Es decir, es la formulación mediante un memorando donde se documentan los distintos pasos de un aspecto operativo.
- **Método de Cuestionarios:** Consiste en elaborar previamente una relación de preguntas sobre los aspectos básicos de la operación a investigar a continuación se procede a obtener las respuestas a tales preguntas. Generalmente estas preguntas se formulan de tal forma que una respuesta negativa advierta debilidades en el control interno.
- **Método Gráfico:** Este método tiene como base la esquematización de las operaciones mediante el empleo de dibujos; en dichos dibujos se representan departamentos, formas, archivos. (p.39)

2.2.3. Auditoría de Gestión

Blanco, Y (2012) señala que:

La Auditoría de Gestión es utilizada para concluir si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos, a más de ello nos permite determinar el grado en que la administración ha cumplido con las obligaciones y atribuciones que le han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica. (p.11)

a. Objetivos de la Auditoría de Gestión

Blanco, Y (2012) determina que los objetivos de la Auditoría de Gestión son:

- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos. (p.403)

b. Componentes de la Auditoría de Gestión

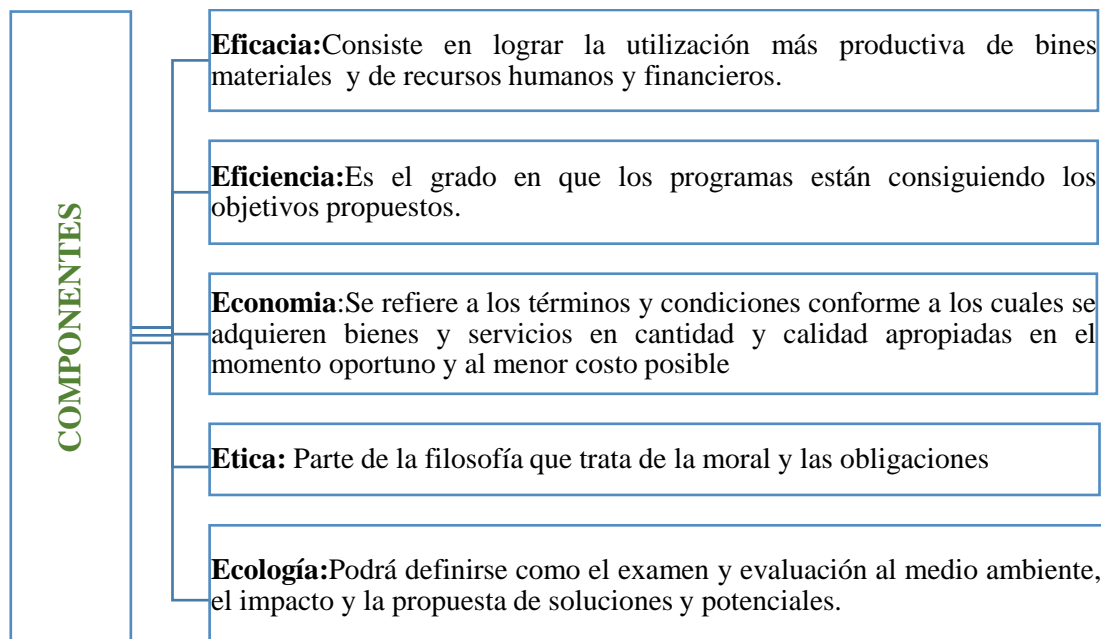


Figura 2 Descripción de los Componentes de la Auditoría de Gestión

Fuente: (Maldonado E., 2011)

c. Metodología de la Auditoría de Gestión

Tabla 3

Descripción de la metodología de la Auditoría de Gestión

<p>1. Planeación y evaluación del plan de gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los productos, mercados, clientes y canales de distribución. • Conocimiento de los procesos claves del negocio. • Conocimiento de los elementos básicos de un plan de gestión. • Elaboración del programa con la naturaleza, alcance y, oportunidad de la auditoría de gestión.
<p>2. Selección y diseño de los medidores de desempeño</p>	<p>El proceso de la auditoría de gestión requiere de un modelo cuantitativo expresado en forma de indicadores dentro de lo cual se debe tomar en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe identificar los indicadores que mejor reflejen las metas y objetivos propuestos. • Identificar para cada uno de los indicadores propuestos las fuentes de información y las acciones necesarias para que esta información sea oportuna y confiable. • Analizar el desempeño financiero y operacional de la empresa.
<p>3. Medir el desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las mediciones reales con los indicadores seleccionados. • Comparar los resultados reales con los resultados esperados.
<p>4. Presentación del Informe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de este se elaborara un informe comunicando los resultados y las recomendaciones encontrados en la investigación que se realice.

Fuente: (BLANCO LUNA, 2012)

d. Fases de la Auditoría de Gestión

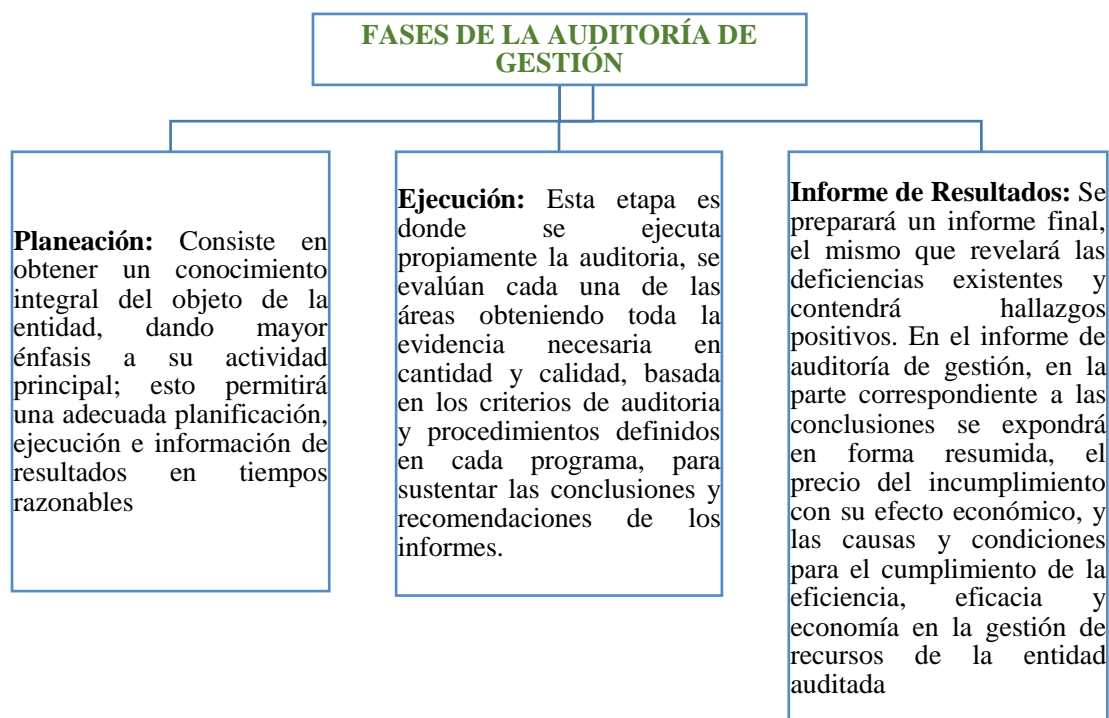


Figura 3 Descripción de las Fases de la Auditoría de Gestión

e. Métodos de Medición de la Auditoría de Gestión

La auditoría de gestión evalúa el nivel de eficiencia y eficacia con el cual la administración maneja el cumplimiento de los objetivos y planes generales de la empresa. Para la medición de la gestión es necesario establecer indicadores cuantitativos y cualitativos, bien sea elaborados por la entidad, por el sector a la que pertenece, o por fuentes externas, como son las razones o índices financieros de uso frecuente en el análisis de los Estados Financieros.

Mediciones Cualitativas

Según Blanco, Y (2012) las Mediciones cualitativas:

Proporciona valoraciones de una empresa en forma de datos no numéricos que se resumen y organizan de forma subjetiva para extraer conclusiones sobre el manejo de la entidad.

Las mediciones cualitativas son simples respuestas a preguntas claves formuladas por el evaluador. (p.420)

Mediciones Cuantitativas

Según Blanco, Y (2012) las Mediciones cuantitativas:

Proporcionan valores de una empresa en forma de datos numéricos que se sintetizan y se organizan para sacar las conclusiones de la evaluación. Los datos que se recogen con tales mediciones son, por lo general, más fáciles de resumir y de organizar. Con todo, interpretar y hallar el resultado de las medidas cuantitativas y de las acciones correctivas requieren de buen juicio, de lo contrario se convertirá en una evaluación subjetiva.(p.423)

Indicadores Financieros

Los indicadores financieros son herramientas que permiten conocer la situación real de cualquier institución año a año, en base a los resultados arrojados por la aplicación de estos índices se tomaran medidas para corregir cada una de las deficiencias que presenta la organización.

2.2.4. Auditoría de Cumplimiento

a. Definición

Cardozo, H (2006) menciona que la Auditoria de cumplimiento:

Determina si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y demás procedimientos que le son aplicables. (p.56)

b. Objetivos

Cardozo, H (2006) determina que:

El objetivo de la auditoría de cumplimiento es verificar e informar sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, civiles, comerciales, contables, estatutarias, tributarias y laborales aplicadas dentro de una institución. Dentro de la auditoria de cumplimiento también se velara por verificar la utilización e implementación de normas comerciales como

- Estatutos acordes con normas legales
- Deberes de los administradores

- Deberes de la asamblea
- Registro mercantil
- Facturación y títulos valores
- Registro de libros contables, inventarios y actas
- Manejo correcto y oportuno de la contabilidad, libros de actas y comercio
- Evaluación del control interno(procesos)
- Preparación y certificación de los estados financieros

Verificación de Normas Contables

- Aplicación de un plan único de cuentas
- Cumplimiento de las normas tributarias
- Cumplimiento de las normas específicas del sector.
- Cumplimiento estatuto orgánico del sector financiero
- Preparación y presentación de estados financieros (p.57)

c) Componentes

Issai (2010) nombra los siguientes componentes:

Autoridades y criterios: Las autoridades son el elemento más importante de la auditoría de cumplimiento ya que la estructura y contenido de las autoridades dan forma a los criterios de auditoría y, por lo tanto, son la base para saber cómo debe proceder la auditoría bajo un acuerdo constitucional específico.

Materia en cuestión: La materia en cuestión de una auditoría de cumplimiento se define en el alcance de la misma. Puede tomar la forma de actividades, operaciones financieras o información.

c. Consideraciones del Riesgo en la Auditoría de Cumplimiento

Una auditoría de cumplimiento está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos de importancia relativa a leyes y reglamentos no sean detectadas aun cuando la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada, para planear la auditoría de cumplimiento, el auditor o supervisor deberá obtener una comprensión general del marco legal y regulador aplicable al ente.

d. Fases

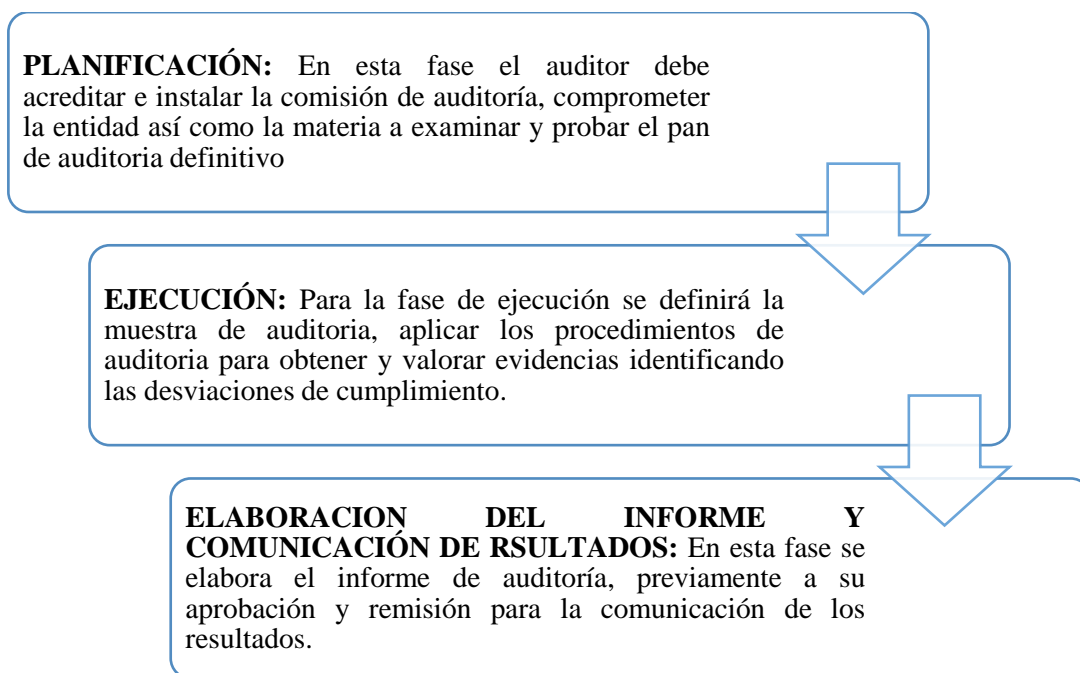


Figura 4 Descripción de las Fases de la Auditoría de Cumplimiento

2.3. Proceso de la Auditoría Integral

2.3.1. Planificación

a. Definición

“La planeación consiste en prever el futuro es decir comprende el establecimiento de políticas, procedimientos, programas, presupuestos siendo así que la planeación se ha transformado en un requisito indispensable para el buen éxito de los objetivos trazados” (Hernán Cardozo.2006, p. 21).

b. Planificación Preliminar

Según Blanco, Y (2012)

La planificación preliminar consiste entre otras cosas en la comprensión del negocio, del cliente, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos preliminares, la mayoría de estas actividades implican reunir información que nos permitirá evaluar el riesgo a nivel de cuenta y error potencial y desarrollar un plan de auditoría adecuado.

En esta fase se establecen las relaciones entre auditores y la entidad, para determinar alcance y objetivos se hará un bosquejo de la situación de la entidad, acerca de su organización, sistema contable, controles internos, estrategias y demás elementos que le permitan al auditor elaborar el programa de auditoría que se llevará a efecto. (p.41)

c. Elementos de la Planificación Preliminar

Según Eliana Moreno (2009) los elementos que forman parte de la planificación preliminar dentro de Auditoría Integral son:

Conocimiento y Comprensión de la Entidad a auditar: Previo a la elaboración del plan de auditoría, se debe investigar todo lo relacionado con la entidad a auditar, para poder elaborar el plan en forma objetiva. Este análisis debe contemplar: su naturaleza operativa, su estructura organizacional, giro del negocio, capital, estatutos de constitución, disposiciones legales que la rigen, sistema contable que utiliza, volumen de sus ventas, y todo aquello que sirva para comprender exactamente cómo funciona la empresa.

Objetivos y Alcance de la auditoría: Los objetivos indican el propósito por lo que es contratada la firma de auditoría, qué se persigue con el examen, para qué y por qué. Si es con el objetivo de informar a la gerencia sobre el estado real de la empresa, o si es por cumplimiento de los estatutos que mandan efectuar auditorías anualmente, en todo caso, siempre se cumple con el objetivo de informar a los socios, a la gerencia y resto de interesados sobre la situación encontrada para que sirvan de base para la toma de decisiones.

El alcance tiene que ver por un lado, con la extensión del examen, es decir, si se van a examinar todos los estados financieros en su totalidad, o solo uno de ellos, o una parte de uno de ellos, o más específicamente solo un grupo de cuentas (Activos Fijos, por ejemplo) o solo una cuenta (cuentas x cobrar, o el efectivo, etc.)

Análisis Preliminar del Control Interno: Este análisis reviste de vital importancia en esta etapa, porque de su resultado se comprenderá la naturaleza y extensión del plan de auditoría y la valoración y oportunidad de los procedimientos a utilizarse durante el examen.

Análisis de los Riesgos y la Materialidad: El Riesgo en auditoría representa la posibilidad de que el auditor exprese una opinión errada en su informe debido a que los estados financieros o la información suministrada a él estén afectados por una distorsión material o normativa. La Materialidad es el error monetario máximo que puede existir en el saldo de

una cuenta sin dar lugar a que los estados financieros estén sustancialmente deformados. (Pp.63-62)

d. Planificación Específica

El Manual de auditoría Gubernamental (2012) determina que dentro de la planificación específica Se define la estrategia a seguir en el trabajo. Tiene incidencia en la eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Se fundamenta en la información obtenida durante la planificación preliminar.

La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos. (p.85)

2.3.2. Ejecución de la Auditoría Integral

“En esta etapa se aplica los procedimientos de auditoría integrados en los programas de trabajo, será con el cumplimiento de estas pruebas que nos permiten lograr los objetivos que se plantearon en la auditoría financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión.” (Yanel Blanco.2012, p. 34).

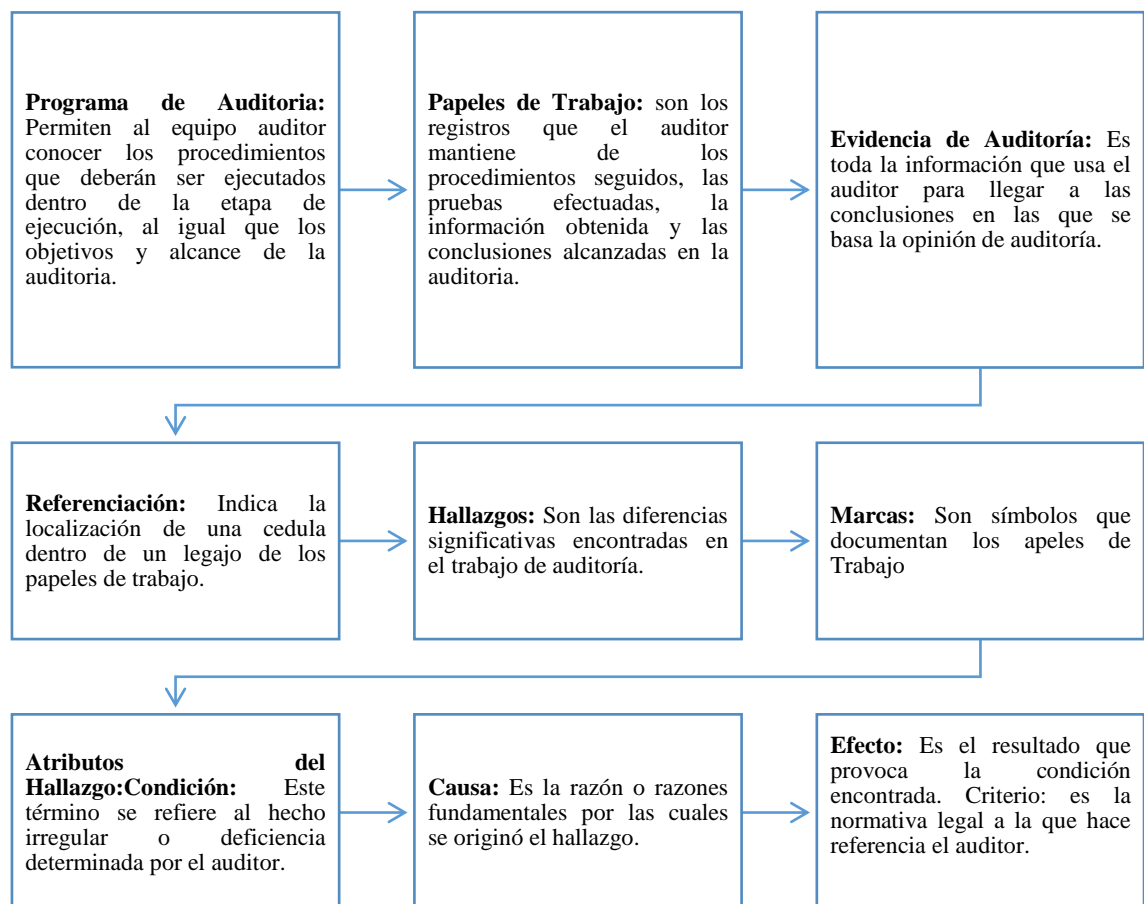


Figura 5 Descripción de las Fases de la Auditoría de Cumplimiento

Pruebas de Auditoria: Son técnicas o procedimientos que utiliza el auditor para la obtención de evidencia comprobatoria. Las pruebas pueden ser de tres tipos:

- **Pruebas de Control:** están relacionadas con el grado de efectividad del control interno imperante.
- **Pruebas Analíticas:** se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más estados financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la entidad para observar su comportamiento.
- **Pruebas Sustantivas:** son las que se aplican a cada cuenta en particular en busca de evidencias comprobatorias.

Planes de Auditoría

Según Blanco, Y (2012)

El auditor debe desarrollar un plan de auditoria para implementar la estrategia general de la Auditoria, dicho plan convierte la estrategia general de auditoria desarrollada por el profesional en una declaración comprensiva del trabajo que va a ser realizado. El plan establece en detalle los procedimientos de auditoria planeados para obtener evidencia que sea suficiente y apropiada para lograr los objetivos relacionados con el trabajo. El plan también sirve como esquema del trabajo que van a realizar los miembros del equipo del contrato y provee un registro de planeación adecuada y ejecución del trabajo que puede ser revisado y aprobado antes del desarrollo del trabajo adicional.

La forma y la extensión del plan de auditoria es un asunto de juicio profesional y varia depende el tamaño y complejidad de la entidad, de la importancia de la extensión de otra documentación y de la experiencia de los miembros del equipo del contrato. (Pp.56-57)

2.3.3. Comunicación de Resultados

(Pallerola Comamala & Monfort Aguilar, 2013) Afirman que:

Una vez finalizada la fase de la ejecución de los trabajos de revisión, es muy recomendable , efectuar una primera reunión con los gestores de la empresa , y todo el equipo de auditores que han intervenido .El objetivo de esta fase es contratar unas conclusiones preliminares y conocer la opinión de la empresa para que pueda rebatir o en su caso aceptar la certeza de dichas conclusiones .Suele ocurrir a menudo que los gestores de la sociedad

auditada soliciten un tiempo prudencial para en su caso aportar una mayor documentación que pudiera modificar estas primeras conclusiones del trabajo realizado de revisión de cuentas.

Un aspecto que se debe tener muy en cuenta es que la fecha en la cual se realiza dicha reunión de comunicación de conclusiones, pues si la empresa aún no tiene el cierre del ejercicio totalmente cerrado, es posible que alguna de las conclusiones del trabajo que pudiera comportar el ajuste del saldo de una determinada cuenta, se pueda todavía realizar y corregir antes del cierre la debilidad contable detectada por el equipo revisor. Sin embargo, si la fecha de comunicación al cierre de la fase de ejecución de los trabajos es posterior al cierre del ejercicio esta reunión enmarca en la obligación de intercambio entre auditor y empresa que debe prevalecer en todo momento. No siendo recomendable esperar a tener a tener el auditor la auditoría completamente cerrada, y no dar una opción de respuesta por parte de los gestores de la empresa auditada.

Esta fase suele conllevar una primera redacción de un borrador de Informe de Auditoría donde se le comunica al cliente no tanto la redacción del texto en sí, sino las conclusiones que se derivan de todo el trabajo de verificación efectuado hasta la fecha. Toda comunicación de resultados preliminares, una vez concluidos los trabajos, debe ir acompañada de una batería de recomendaciones como muestra de valor añadido que el auditor debería aportar siempre que le sea posible.

2.3.4. Informe de Auditoría

Es un documento que contiene la opinión y dictamen del auditor basado en cada uno de los hallazgos encontrados sobre la situación financiera de la empresa, el control interno, el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias y lo referente al nivel de eficacia y eficiencia con el que se utilizan los recursos de la institución.

a. Contenido del Informe de Auditoría

Según Blanco, Y (2012) el informe de auditoría se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- **Título:** Un título apropiado ayuda a identificar la naturaleza del servicio de aseguramiento que se está proveyendo.
- **Un destinatario:** Identifica la parte o partes a quienes está dirigido el informe.

- **Una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto:** La descripción incluye el objeto del contrato, la materia del sujeto y el periodo de tiempo cubierto.
- **Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio:** esto le informa a los lectores que la parte responsable es la encargada de la materia sujeto y que la obligación del profesional en ejercicio es expresar una conclusión sobre la misma.
- **Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado:** si bien el profesional en ejercicio no puede controlar la distribución del informe, este informara a los lectores sobre la parte o partes para quienes está restringido y con qué propósito , y provee una advertencia para otros lectores diferentes de los identificados , respecto de que el informe está destinado solamente para los propósitos específicos.
- **Identificación de los estándares bajo los cuales fue concluido el contrato:** cuando un profesional en ejercicio desempeña un contrato para el cual existen estándares específicos, el informe identificara esos estándares. Cuando no existan estándares específicos, el informe señala que el contrato fue desempeñado de acuerdo con este estándar
- **Identificación del criterio:** el informe identifica el criterio contra el cual fue evaluada o medida la materia sujeto de manera tal que los lectores puedan entender las bases para las conclusiones del profesional en ejercicio. La revelación de la fuente de criterio, y de si existe o no el criterio generalmente en el contexto del propósito del contrato y de la naturaleza de la materia sujeto es importante para el entendimiento de las conclusiones expresadas.
- **La conclusión del auditor, incluyendo cualesquiera reservas o negaciones de conclusión:** El informe proporciona a los usuarios de la conclusión del profesional en ejercicio sobre el asunto sujeto evaluada contra el criterio y transmite un nivel alto de aseguramiento expresado en la forma de una opinión.
- **Fecha del informe:** La fecha indica a los usuarios que el profesional en ejercicio ha considerado el efecto sobre el sobre la materia sujeto de los eventos materiales por los cuales el profesional en ejercicio es consciente a esa fecha.
- **El nombre de la firma o del auditor y el lugar de emisión del informe:** El nombre informa a los lectores sobre el individuo o firma que asume la responsabilidad por el contrato. (pp. 25-27)

b. Opiniones Emitidas a los Informes de Auditoría

Según Pallerola y Monfort (2013) las opiniones emitidas por el equipo de auditoría pueden ser:

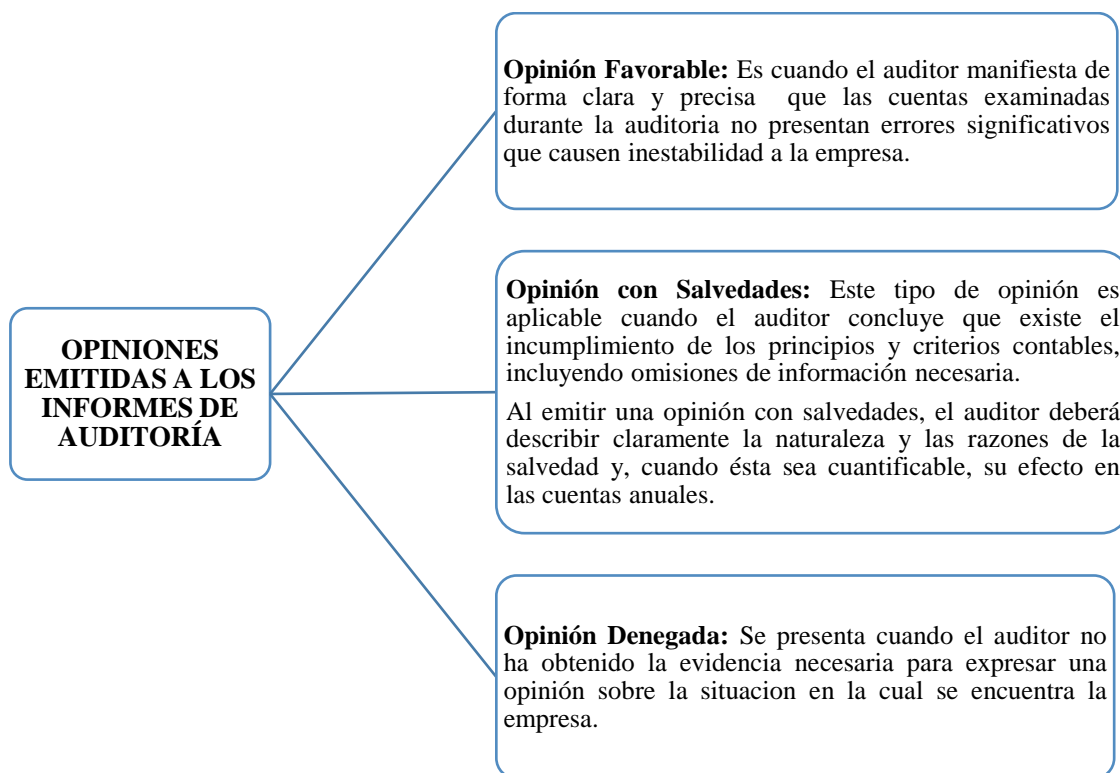


Figura 6 Opiniones Emitidas a los Informes de Auditoría

Fuente: (Pallerola Comamala & Monfort Aguilar, 2013)

2.3.5. Seguimiento o Monitoreo Estratégico

Maldonado (2011) afirma que:

El desarrollo de esta última fase dependerá de las novedades obtenidas en la discusión del informe, el monitoreo de recomendaciones se elaborará de acuerdo al criterio del auditor y la opinión de la empresa. El objetivo de esta última fase es tratar de que se pongan en práctica todas las recomendaciones, asignando personal para cada punto del informe dentro de un tiempo determinado. (p. 102)

a. Plan de Seguimiento

Blanco, Y (2012) afirma que:

Las recomendaciones son acciones correctivas y / o preventivas que se pueden presentar en los Informes de Auditoría o en Informes Especiales de carácter preventivo, como producto de las deficiencias o incumplimientos resultantes y son dirigidas a las autoridades responsables de llevarlas a cabo.

El plan de seguimiento comprende una matriz de implementación que define el Qué, Cómo, Cuándo, acciones que deben ser homologadas, nos permite comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios, conclusiones y recomendaciones, presentadas en el informe, el seguimiento se efectúa en un tiempo prudencial, después de que se ha concluido la auditoría.

Cada Recomendación formulada en los Informes de Auditoría, una vez que inicie el proceso de seguimiento estará clasificada en uno de los siguientes estados:

- Recomendaciones Oficialmente Aceptadas
- Recomendaciones Oficialmente Ejecutadas
- Recomendaciones Parcialmente Ejecutadas
- Recomendaciones No Aplicables (p.75)

2.4. Proceso de Referencia

2.4.1. Definición del Subsistema de Referencia, Derivación, Contrareferencia, Referencia Inversa y Transferencia

El Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud (2014) determina que:

El subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia de usuarias o usuarios forma parte del Sistema Nacional de Salud y es el conjunto ordenado de procesos asistenciales y administrativos, que contribuye a garantizar la continuidad de la atención de salud, con oportunidad, eficacia y eficiencia, enviándolos desde la comunidad o del establecimiento de salud de menor a de mayor nivel de atención y complejidad y viceversa, es decir la devolución de la usuaria o usuario del mayor al menor nivel de atención y de complejidad, así como enviar

usuarias o usuarios que requieren atención adicional, de apoyo diagnóstico , como es el caso de la derivación entre los actores que integran el Sistema Nacional de Salud (p.15)

2.4.2. Niveles Operativos de Atención Médica

El Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud (2014) indica que los niveles operativos de atención médica son los siguientes:

Primer Nivel de Atención: Es el Nivel de Atención más cercano a la población, facilita y coordina el flujo de las usuarias o usuarios dentro del sistema, es ambulatorio y resuelve el 85% de problemas y necesidades de salud de baja complejidad. Es la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud. Garantiza una referencia y derivación adecuada, asegura la continuidad y complementariedad de la atención.

Todos los establecimientos de salud del primer nivel de atención, deben tener conocimiento cabal de las capacidades resolutivas de los establecimientos de salud a los que serán referidos las usuarias o usuarios. Es necesario que se asegure la disponibilidad inmediata de servicios, para evitar pérdida de tiempo, complicaciones del cuadro clínico y garantizar la atención con calidad. Para esto, el primer nivel de atención debe estar en constante comunicación con los otros niveles de atención a través de herramientas diseñadas e implementadas para este efecto.

Segundo Nivel de Atención: Este nivel comprende todas las acciones y servicios de atención ambulatoria especializada y aquellas que requieran hospitalización. Constituye el escalón de referencia inmediata del Primer Nivel de Atención. En este nivel se desarrollan nuevas modalidades de atención no basadas exclusivamente en la cama hospitalaria, sino en el tipo de servicio brindado: Centro clínico quirúrgico ambulatorio (modalidad Hospital del Día y cirugía mayor ambulatoria).

Tercer Nivel de Atención: Este nivel corresponde a los establecimientos que prestan servicios ambulatorios y hospitalarios de especialidad y especializados, (Ej.: pediátricos, gineco obstétricos, psiquiátricos entre otros) son de referencia nacional; resuelven los problemas de salud de alta complejidad, tienen recursos de tecnología de punta, intervención quirúrgica de alta complejidad cuidados intensivos, realiza trasplantes, cuenta con subespecialidades reconocidas por la ley.

Cuarto Nivel de Atención: En este nivel se concentra la atención de la más alta complejidad que se combina con investigación clínica pre registro, y/o de procedimientos experimentales; están integrados los centros de

subespecialidad que concentran casos complejos; las usuarias o usuarios a ser atendidos deberán ser referidos de los establecimientos de salud del tercer nivel.

Para su funcionamiento debe contar con las más altas tecnologías, y tener la aprobación especial del Ministerio de Salud Pública, a través del Viceministerio Nacional de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública. Estos establecimientos son autorizados en los subsistemas públicos de la Red Pública Interinstitucional de Salud. (Pp.16-17)

GRÁFICO OPERATIVO DEL SUBSISTEMA DE REFERENCIA, CONTRAREFERENCIA, REFERENCIA INVERSA Y DERIVACIÓN 1

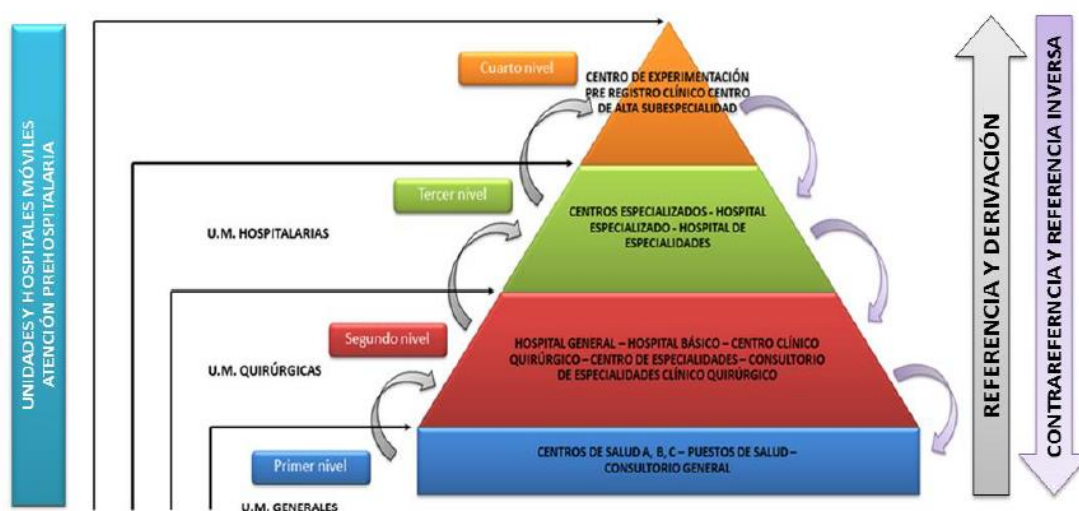


Figura 7 Niveles Operativos de Atención Médica

Fuente: (Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud, 2014)

2.4.3. Referencia

El Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud (2014) define a la referencia como:

Es el procedimiento por el cual los prestadores de salud envían a las usuarias o usuarios de un establecimiento de salud de menor a mayor o al mismo nivel de atención o de complejidad; cuando la capacidad instalada no permite resolver el problema de salud. La referencia se realiza entre

establecimientos de salud de una misma entidad del sistema utilizando el formulario 053. (p.17)

2.4.4. Responsables de la Referencia y/o Derivación

El Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud (2014) determina que:

Es responsabilidad de los profesionales de los establecimientos de salud referir/derivar y ejecutar la referencia/derivación a las usuarias o usuarios al nivel de atención o de complejidad que corresponde, según capacidad resolutoria y pertinencia clínica, misma que es de su competencia desde que se inicia la atención en el establecimiento de destino de la referencia o de la derivación hasta cuando recibe la contrareferencia. (p.20)

2.4.5. Normas Y Procedimientos Para La Referencia Y/O Derivación

El Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud (2014) indica que las normas y procedimientos a cumplir dentro del proceso de referencia son:

- Las referencias y/o derivaciones serán solicitadas por profesionales de la salud de acuerdo a sus competencias; en su ausencia y únicamente en condiciones de emergencia, realizará otro personal de salud.
- Los profesionales de los establecimientos de salud que refieran o deriven a usuarias o usuarios ya sea para la realización de consultas de especialidad , tratamientos complementarios u hospitalización, deben llenar el formulario 053 de referencia, derivación , contrareferencia y referencia inversa con datos completos y letra legible.
- Los profesionales de los establecimientos de salud que refieran o deriven a usuarias o usuarios deben aplicar las normas, guías, manuales, protocolos de atención y guías de práctica clínica establecidas por la Autoridad Sanitaria.
- Realizar el registro de los datos de la usuaria o usuario en la historia clínica, que permitan justificar el proceso de referencia o derivación.
- Los profesionales de salud que realizan la referencia o derivación deben establecer el nivel de atención o nivel de complejidad al que es referido

la usuaria o usuario utilizando los criterios de capacidad resolutive, accesibilidad y oportunidad, incluyendo los casos de emergencia.

- El profesional o el personal del establecimiento de salud que agendó la cita no puede rechazar las referencias o derivaciones establecidas.
- El establecimiento de salud receptor atenderá únicamente las referencias o derivaciones solicitadas desde el nivel inferior o del mismo nivel de atención; la usuaria o usuario no podrá acudir al establecimiento de salud de referencia o derivación correspondiente sin tener agendada la cita con hora, fecha y especialidad a la que fue referida/o o derivado exceptuando los casos de emergencia.
- Para toda usuaria o usuario que vaya a recibir atención de especialidad y hospitalización, se debe abrir una historia clínica en la unidad receptora, en caso de que la usuaria o usuario no tenga dicho documento.
- Los profesionales especialistas deben contrareferir a las usuarias o usuarios, una vez finalizado el evento de consulta; se podrá dar cita previa sólo cuando el nivel inferior no tenga la capacidad resolutive.
- Los profesionales de salud que reciben a las usuarias y usuarios referidos son los responsables de realizar la contrareferencia respectiva al nivel de atención o de complejidad que corresponde, independientemente de las interconsultas que se realicen con los diferentes especialistas.
- Los profesionales y/o personal de salud deben enviar el formulario 053 original con él o la usuaria o usuario al establecimiento de salud de referencia.
- El profesional de salud debe coordinar con el sistema de ambulancias y con los sistemas comunitarios de transporte, en caso de requerir derivación o referencia de emergencia.
- Cuando el profesional de salud acompaña la transferencia en transporte institucional o transporte comunitario a un usuario o usuaria y fallece en el traslado, obligatoriamente debe regresar al establecimiento de salud de origen, para notificar oficial y legalmente el deceso. (Pp.20-22)

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

3.1. Análisis del Hospital Provincial General de Latacunga

3.1.1. Antecedentes del Hospital Provincial General de Latacunga

Según Palma (2008)

El Hospital Provincial General tiene sus inicios desde el 08 de octubre de 1863 nace con el nombre de (Hospital de la Caridad). Donación de las Has. Ana y Mercedes Páez Vela durante la presidencia del Dr. Gabriel García Moreno. Posteriormente el 11 de julio de 1864, se denomina (Hospital Público de la caridad) a través de la Junta Municipal Médica; el presupuesto aproximado fue de tres reales diarios por enfermo.

El 11 de marzo de 1866 se inaugura con el nombre de (Hospital San Vicente de Paúl), las Hermanas de la Caridad se hacen cargo del Hospital en el año de 1885. En 1946 inicia la construcción del nuevo edificio bajo asesoría técnica del Servicio Cooperativo Interamericano y toma el nombre de Hospital General de Latacunga. El 11 de noviembre de 1959 se inaugura la infraestructura actual con cuatro servicios básicos. Desde el 14 de abril de 1973 hasta la actualidad la institución depende del Ministerio de Salud Pública. (p.106)

El Hospital Provincial General de Latacunga se encuentra ubicado en el II Nivel de Atención Médica, que comprende todas las acciones y servicios de atención ambulatoria especializada y aquellas que requieran hospitalización, constituye el escalón de referencia inmediata del I Nivel de Atención

3.1.2. Misión

Según lo establecido por el Hospital Provincial general de Latacunga (2014) la misión que persigue la institución es:

Prestar servicios de salud con calidad y calidez en el ámbito de la asistencia especializada, a través de su cartera de servicios, cumpliendo con la responsabilidad de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud integral, docencia e investigación, conforme a las políticas del Ministerio de Salud Pública y el trabajo en red, en el marco de la justicia y equidad social.

3.1.3. Visión

Según lo establecido por el Hospital Provincial general de Latacunga (2014) la visión que persigue la institución es:

Ser reconocidos por la ciudadanía como hospitales accesibles, que prestan una atención de calidad que satisface las necesidades y expectativas de la población bajo principios fundamentales de la salud pública y bioética, utilizando la tecnología y los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

3.1.4. Decálogo

Según lo establece Trujillo, (2011) los parámetros que se deben cumplir dentro del

Decálogo del Doctor Humanista son los siguientes:

- Respetar la vida humana, velar por la dignidad de la persona y cuidar la salud del individuo y la comunidad, son sus deberes primordiales.
- Su primera obligación moral es la de ser competente científicamente en el arte de la Medicina.
- La libertad, la dignidad, la justicia y la bondad serán los principios éticos que informen su labor diaria.
- Al modo humano de enfermar se le exigirá un trato también humano con los pacientes.

- Deberá poseer ideas, valores y modos de expresión provenientes del Humanismo.
- Se relacionará con el paciente con respeto, con afán de enfatizar con él y le mostrará un nuevo marco de encuentro de mayor igualdad, donde puedan tomarse decisiones de forma compartida.
- Deberá ser consciente de sus deberes con la comunidad, y apostará por la salud pública y la sostenibilidad de los sistemas sanitarios.
- Tratará a sus colegas con la debida deferencia, respeto y lealtad, sea cual fuere la relación jerárquica que exista entre ellos, a la vez que compartirá su saber de una forma generosa.
- Reconocerá en la Salud una nueva oportunidad de encuentro con los nuevos e-pacientes y e-profesionales, y fomentará el uso de sus herramientas tecnológicas con la intención de crecer compartiendo.
- Tendrá el derecho a objetar científicamente o en conciencia a las demandas irracionales o antihumanas de sus pacientes u otros profesionales de la salud u organismos sanitarios.(p.9)

El decálogo del doctor humanista permite al profesional de la salud encargarse del cuidado de la salud de pacientes respetando los derechos de la persona, cumpliendo con todos los parámetros para la atención de un individuo a su cargo.

Según lo establece Ledesma, (2008) los parámetros que se deben cumplir dentro del

Decálogo de la Enfermera son los siguientes:

- Amar al prójimo como así mismo
- Tener especial cariño a mi profesión
- Aplicar el entusiasmo en la atención integral a mis semejantes
- Estudiar constantemente a fin de que mi practica este guiada por la certeza en el conocimiento
- Conocer y aceptar mi responsabilidad
- Ser disciplinada en el servicio
- Reflejar mi pulcritud
- Mantener y proyectar la alegría en mi trabajo
- Respetar como cosa sagrada la vida de la persona humana.(p350)

El personal de enfermería tiene un labor similar al del doctor, pero las personal que prestan su servicios profesionales en calidad de enfermeras, deben proyectar entusiasmo, entre otras actitudes que aporten al mejoramiento de la persona a su cuidad, de igual manera respetando todos los derechos del ser humano.

3.1.5. Principios Filosóficos

Equidad	<ul style="list-style-type: none"> •El personal que labora en el hospital se dejara llevar por el sentimiento del deber la igualdad y por un trato modesto a sus pacientes.
Honestidad	<ul style="list-style-type: none"> •La compostura y moderación de quienes conforman el Hospital, compromete al logro y consolidación de sus metas.
Responsabilidad Social	<ul style="list-style-type: none"> •Constituye la capacidad y la obligación del personal que labora dentro de la institución a responder a sus actos, conforme a la función que desempeña, con la finalidad de llegar a la satisfacción total del cliente.
Calidad del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> •Compromiso y responsabilidad de todo el personal del hospital en la productividad en los procedimientos, la gestión administrativa en las relaciones humanas y en especial atención al cliente
Puntualidad	<ul style="list-style-type: none"> •Con prontitud disciplina, diligencia y exactitud en hacer las cosas a su tiempo, el personal del hospital patrimonio invaluable del mismo, podrá alcanzar metas optimas de desarrollo en la presentación de los servicios de salud.
Respeto de la vida	<ul style="list-style-type: none"> •Siendo esta institución que presta servicios de salud, el personal que labora en ella tiene obligación moral y ética debe cumplir con responsabilidad, carisma y gentileza y su bondad su función principal que es la de brindar atención al ser humano, cuidando y respetando el derecho a la vida.

Figura 8 Descripción de los Principios Filosóficos

Fuente: (Pacheco, 2008)

3.1.6. Valores Institucionales

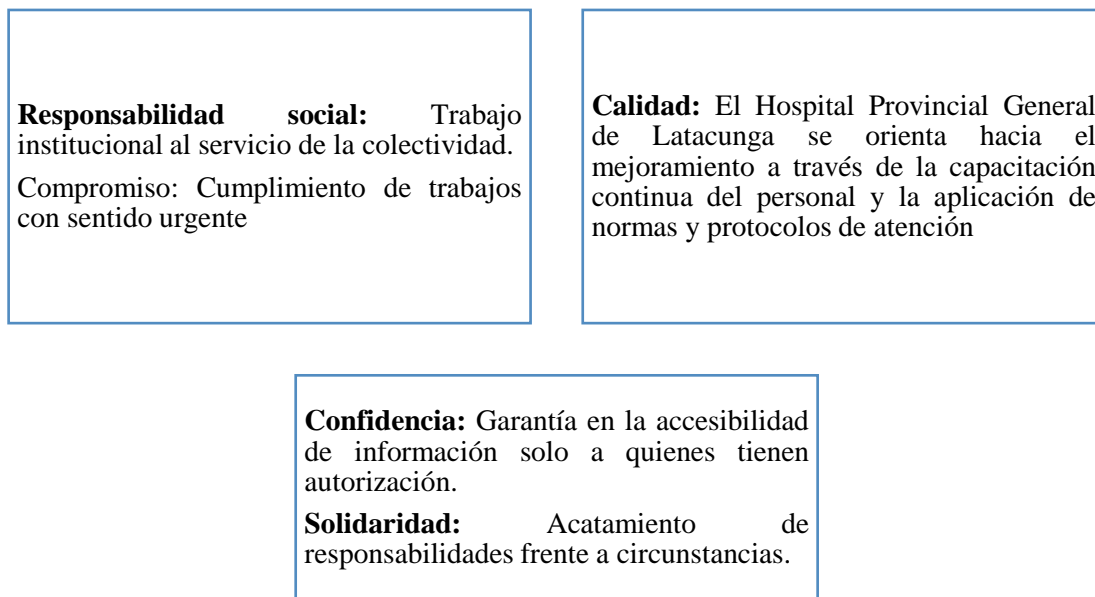


Figura 9 Descripción de los Valores Institucionales

Fuente: (Hospital Provincial General de Latacunga, 2014)

3.1.7. Red Organizacional

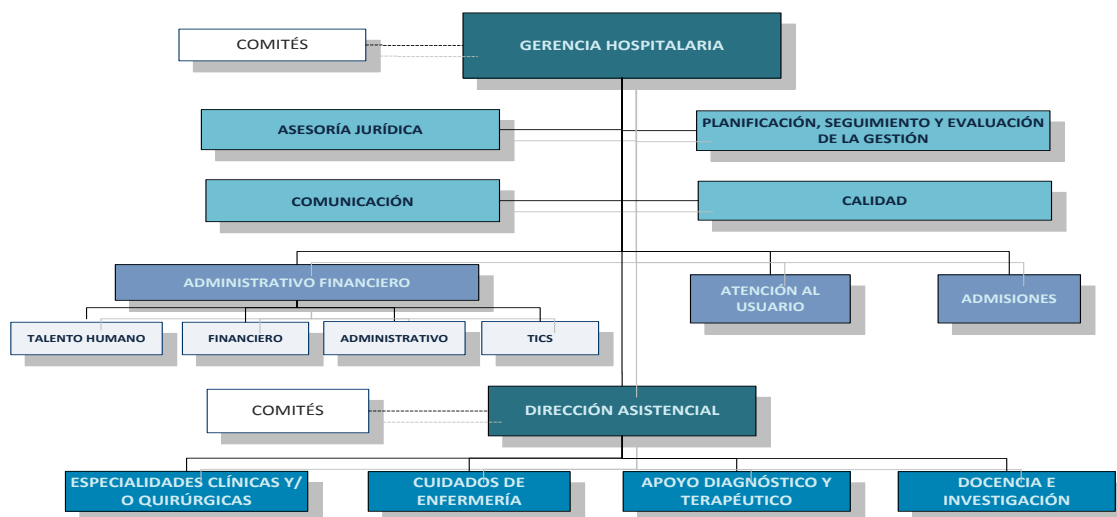


Figura 10 Estructura Orgánica Hospitales Generales, Especializados y de Especialidades de 70 camas o más

Fuente: (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de los Hospitales del MSP)

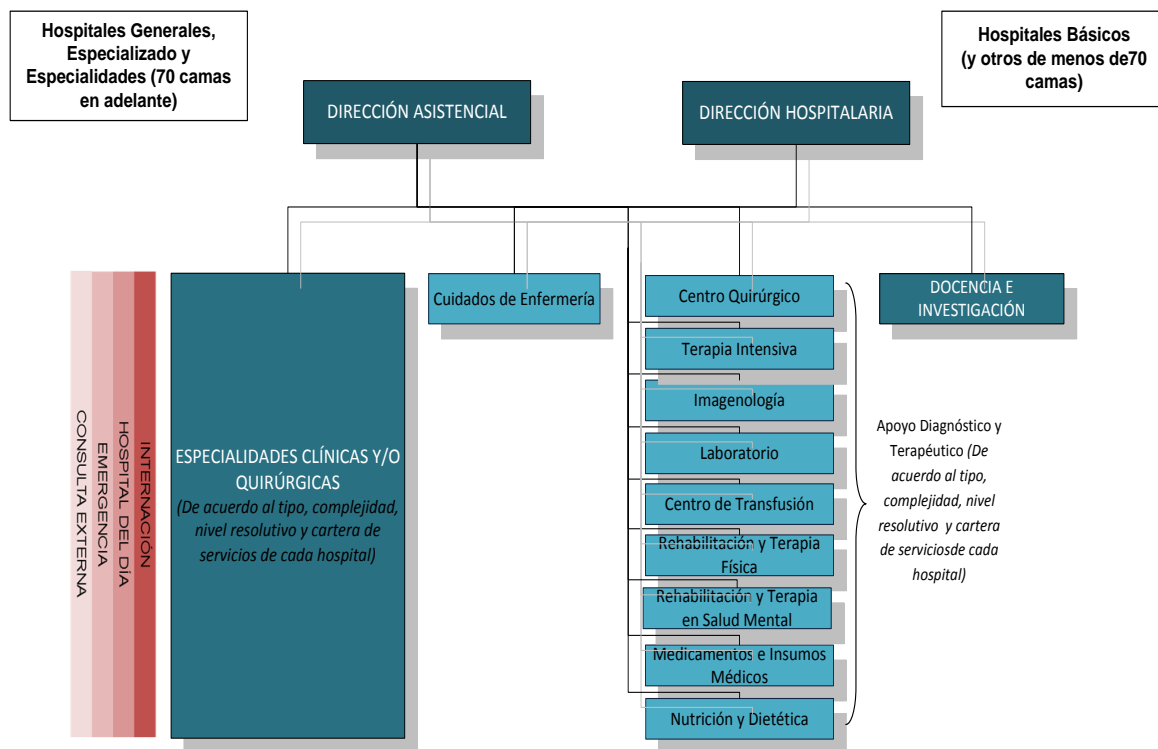


Figura 11 Estructura Ampliada de los Procesos Agregados de Valor
Fuente: (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de los Hospitales del MSP)

3.1.8. Unidad de Contratos Referenciales

Unidades de la Dirección Asistencial.-La Dirección Asistencial del Hospital Provincial General de Latacunga, se gestiona a través de:

La Unidad de Gestión de Especialidades Hospitalarias y Quirúrgicas.

La Unidad de Gestión de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.

La Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

La Unidad de Gestión de Docencia e Investigación, las mismas que a continuación se detallan:

a) Unidad de Gestión de Especialidades Hospitalarias y Quirúrgicas

De acuerdo con (LATACUNGA, REGLAMENTO INTERNO, 2012) dentro de la unidad de gestión tenemos las siguientes dependencias.

Servicio de Medicina Interna: Es aquel que se refiere a la atención de pacientes y adultos los cuales sufren de enfermedades las cuales se pueden tratar solo con fármacos psicoterapia elementos auxiliares.

Servicio de Cirugía hombres mujeres: Trato que se dé a los pacientes los cuales después de un análisis previo requieren un tratamiento operatorio.

Servicio de Gineco-Obstetricia: Encargado de enfermedades especialmente de la mujer y que esta involucrados directamente con el proceso de gestación, parto y puerperio.

Servicio de Neonatología: Encargado del cuidado y tratamiento de los recién nacidos

Servicio de Pediatría: Encargado de la atención de las enfermedades que se presentan en los niños, pertenece al grupo de atención prioritaria.

Servicio de Odontología: Es el servicio encargado del cuidado y la salud oral en todas sus etapas.

b) Unidad de Gestión de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012), dentro de esta Unidad se incluyen, los siguientes Centros Hospitalarios:

Servicio Gastroenterología: Es el servicio encargado de brindar atención a los usuarios de la salud pública y pacientes adultos en generales que Presentan enfermedades gástricas.

Servicio de Traumatología: Es el servicio que se dedica a la atención de usuarios de la salud pública y pacientes que presentan traumatismos y requieran rehabilitación física.

Servicio de Enfermería: Es el servicio que se dedica a la gestión de cuidar a todos los usuarios y pacientes en todos los servicios hospitalarios.

Servicio de Maternidad: Pertenece al grupo de atención prioritaria establecido para pacientes mujeres en general que presenten parto y

puerperio hasta por un lapso de ocho días, para recibir atención, tratamiento y rehabilitación después del proceso de parto.

c) Unidad de Gestión de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) aquí encontramos los siguientes centros:

- Centro Quirúrgico y anestesiólogo
- Centro de Imagenología y radiología
- Centro de rehabilitación física y terapéutica
- Centro de Consulta externa
- Centro de Emergencia
- Centro de Laboratorio clínico y
- Centro de Nutrición y dietética

3.1.9. Base Legal

Servicio de Salud Atención Primaria.

Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios.

La Constitución de la República del Ecuador en su Título VII nos menciona que: El Acuerdo Ministerial No 0.01203 establece que en todos los establecimientos de salud se aplicará la Estrategia de Atención Primaria de Salud acorde a las necesidades de la población. Establece también que el sector salud representado por el Ministerio de Salud Pública, promoverá la investigación científica, y su integración con la actividad asistencial y docente en todas las unidades de salud que conforman el Sistema Nacional de Salud, y orientará al abordaje de los problemas de salud prioritarios. Señala que el flujo del usuario se regirá estrictamente según la normativa del Sistema de Referencia y Contra referencia emitida por el Ministerio de Salud Pública.

Niveles de Atención

El Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud (2014) indica que los niveles operativos de atención médica son los siguientes:

Primer Nivel de Atención: Es el Nivel de Atención más cercano a la población, facilita y coordina el flujo de las usuarias o usuarios dentro del sistema, es ambulatorio y resuelve el 85% de problemas y necesidades de salud de baja complejidad. Es la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud. Garantiza una referencia y derivación adecuada, asegura la continuidad y complementariedad de la atención.

Todos los establecimientos de salud del primer nivel de atención, deben tener conocimiento cabal de las capacidades resolutivas de los establecimientos de salud a los que serán referidos las usuarias o usuarios. Es necesario que se asegure la disponibilidad inmediata de servicios, para evitar pérdida de tiempo, complicaciones del cuadro clínico y garantizar la atención con calidad. Para esto, el primer nivel de atención debe estar en constante comunicación con los otros niveles de atención a través de herramientas diseñadas e implementadas para este efecto.

Segundo Nivel de Atención: Este nivel comprende todas las acciones y servicios de atención ambulatoria especializada y aquellas que requieran hospitalización. Constituye el escalón de referencia inmediata del Primer Nivel de Atención. En este nivel se desarrollan nuevas modalidades de atención no basadas exclusivamente en la cama hospitalaria, sino en el tipo de servicio brindado: Centro clínico quirúrgico ambulatorio (modalidad Hospital del Día y cirugía mayor ambulatoria).

Tercer Nivel de Atención: Este nivel corresponde a los establecimientos que prestan servicios ambulatorios y hospitalarios de especialidad y especializados, (Ej.: pediátricos, gineco obstétricos, psiquiátricos entre otros) son de referencia nacional; resuelven los problemas de salud de alta complejidad, tienen recursos de tecnología de punta, intervención quirúrgica de alta complejidad cuidados intensivos, realiza trasplantes, cuenta con subespecialidades reconocidas por la ley.

Cuarto Nivel de Atención: En este nivel se concentra la atención de la más alta complejidad que se combina con investigación clínica pre registro, y/o de procedimientos experimentales; están integrados los centros de subespecialidad que concentran casos complejos; las usuarias o usuarios a ser atendidos deberán ser referidos de los establecimientos de salud del tercer nivel.

Para su funcionamiento debe contar con las más altas tecnologías, y tener la aprobación especial del Ministerio de Salud Pública, a través del Viceministerio Nacional de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública. Estos establecimientos son autorizados en los subsistemas públicos de la Red Pública Interinstitucional de Salud. (Pp.16-17)

3.2. Cadena de Valor

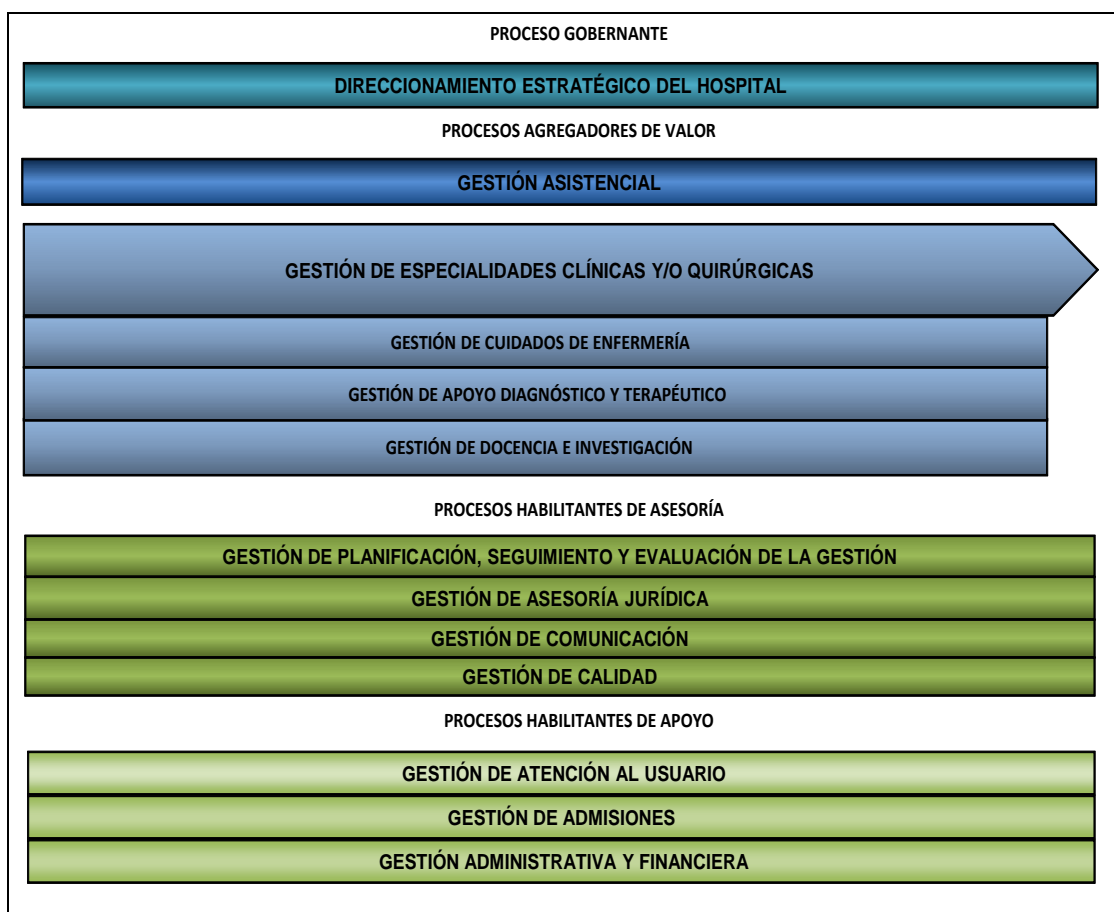


Figura 12 Estructura Ampliada de los Procesos Agregados de Valor

Fuente: (MANUAL DE FUNCIONES, 2012)

Procesos Gobernantes	<ul style="list-style-type: none"> •Ejecucion de planes, proyectos y acciones para el cumplimiento de la misison y vision institucional.
Proceso Agregadores de valor	<ul style="list-style-type: none"> •Políticas y normas para operativizar los servicios de la salud y sustentos administrativos, finacieros, tecnologicos.
Proceso Habilitantes de asesoria	<ul style="list-style-type: none"> •Condiciones administrativas que sus propuestas se constituyan en efectivas alternativas para la toma de decisiones
Proceso Habilitantes de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> •Puntual aplicacion de las normas legales y tecnicas que aseguren la optima provision de los recursos administrativos.

Figura 13 Definiciones de los Procesos de la Cadena de Valor

Fuente: (Estatuto Orgànico de Gestión Organizacional por Procesosde los Hospiales del MSP)

3.2. Mapa de Procesos

3.2.1. Procesos Gobernantes

De acuerdo con (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) se establece que:

El ministerio de Salud Pública nos habla del proceso gobernante de Hospitales de Especialidades y generales con más de 70 camas:

Direccionamiento Estratégico del Hospital

Los hospitales de especialidades, Especializados y Generales con más de 70 camas, gestión el Direccionamiento Estratégico por medio de la Gerencia del hospital, mientras que en los hospitales Básicos y otros de menos de 70 camas, se gestión el Direccionamiento estratégico y Asistencial desde una sola unidad responsable, que se denomina Dirección de Hospital. (art.12; literal. 1)

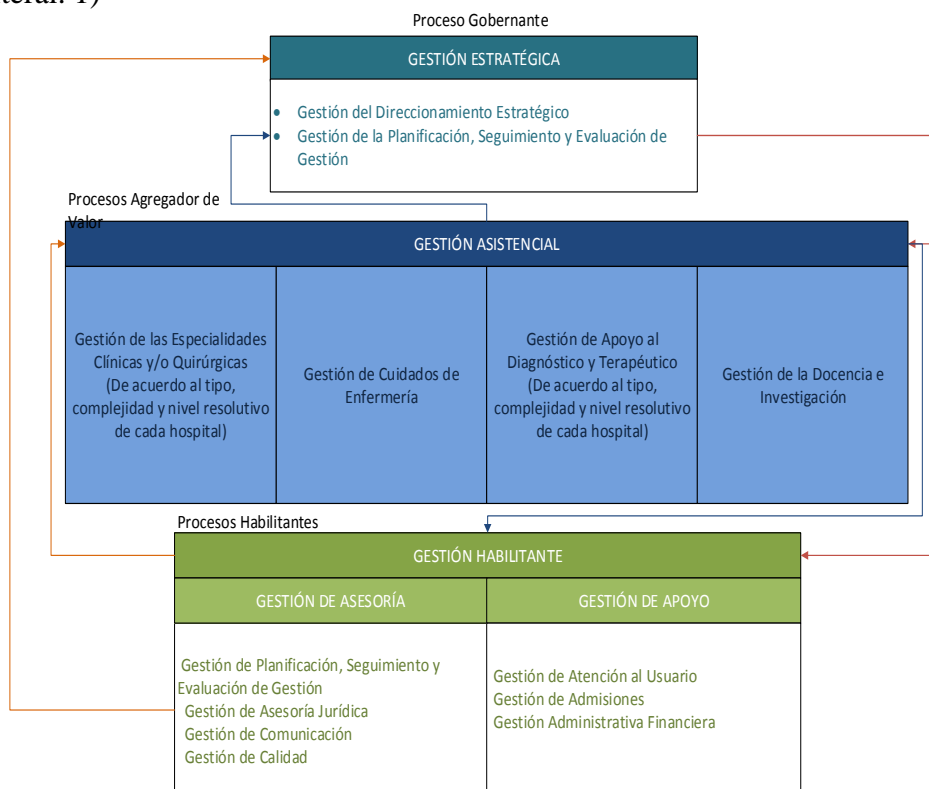


Figura 14 Procesos Gobernantes

Fuente: (MANUAL DE FUNCIONES, 2012)

Proceso Gobernante

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) indica que:

Precedido por el gerente del hospital el cual es el encargado de gerencia el funcionamiento global del hospital, entre sus atribuciones se encuentra las siguientes:

- De representa legalmente y jurídicamente al hospital.
- Suscribir los actos administrativos.
- Programar y dirigir controlar la gestión de recursos humanos.
- Presentar propuestas para la aprobación del Ministerio de salud pública.
- Adoptar medidas para hacer efectiva la continuidad del hospital.
- Asegurar la implementación de una estructura de costos hospitalarios.
- Aprobar y garantizar la ejecución a del PAC.
- Formular lineamientos de gestión organizacional.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas y disposiciones MSP.
- Coordinar la elaboración del presupuesto institucional.
- Tramite ejecución y revisión de correctivos de acuerdo a la normativa vigente.
- Ser la autoridad del hospital.
- Dirigir la ejecución de las acciones para mantener operativo el hospital.
- Conocer y sustanciar los reclamos administrativos en el ámbito de su competencia.
- Coordinar la elaboración y ejecución del plan estratégico.
- Aprobar los planes programas y presupuestos y del hospital.
- Proponer y liderar programas de mejoramiento continuo en las áreas responsables.
- Presentar informes periódicos sobre la actividad del hospital.
- Presidir los comités de dirección.
- Promover generar el mecanismo para el ejercicio de procesos de veeduría.

3.2.2. Procesos Misionales o Agregados de Valor

En el hospital de la ciudad Latacunga dentro de los procesos misionales o también conocidos como agregados de valor entre los que están:

Proceso de Agregados de valor

- Dirigir y coordinar actividades medico sanitarias.
- Gestión de especialidades con caso quirúrgicos.

Gestión de cuidados de enfermería.

- Dirigir y coordinar la gestión de los cuidados de los pacientes.

Gestión de Apoyo diagnóstico y terapéutico

- Dirigir y coordinar las provisiones de técnicas y procedimientos.

Gestión de Docencia e investigación

- Fomentar y coordinar el desarrollo investigativo de los profesionales de la salud.

Dirección asistencial a la Hospitalaria

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) indica que:

- I. Procesos agregadores de valor.
- II. Dirigir y coordinar las actividades medico sanitarias.
- III. Gestión de especialidades clínicas y quirúrgicas.
- IV. Gestión de cuidados de enfermería.
- V. Dirigir y coordinar la gestión de los ciudadanos de los pacientes.
- VI. Gestión de apoyo diagnóstico y terapéutico.
- VII. Dirigir y coordinar la provisión de técnicas y procedimientos.
- VIII. Gestión de docencia e investigación.
- IX. Fomentar y coordinar el desarrollo investigativo de los profesionales de la salud.

Proceso de Dirección de asistencia Hospitalaria

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes funciones:

- I. Administrar y regular las acciones medico sanitarias.
- II. Administrar y controlar la actividad y la calidad del servicio.

- III. Dirigir la gestión de las áreas funcionales.
- IV. Certificar que las diligencias se cumplan en el tiempo planteado.
- V. Inspeccionar los protocolos de la gestión asistencial.
- VI. Establecer los procedimientos de atención y cuidado.
- VII. Controlar los servicios de salud.
- VIII. Certificar los pacientes de referencia.
- IX. Monitorear el desempeño de los procesos.
- X. Dirigir y observar el cumplimiento de las resoluciones.
- XI. Proponer programas de mejoramiento continuo.
- XII. Velar por el cumplimiento de las actividades.
- XIII. Establecer los requerimientos de los insumos médicos.
- XIV. Coordinar planes de capacitación.
- XV. Dar seguimiento a las actualizaciones de perfiles epidemiológicos.
- XVI. Controlar la aplicación de normas y procedimientos.
- XVII. Dirigir supervisar el personal médico.
- XVIII. Representar al hospital en las reuniones.
- XIX. Controlar el desempeño del plan de contaminaciones.
- XX. Monitorear los objetivos del plan nacional de desarrollo.
- XXI. Evaluar la productividad de los servicios que presta el hospital.
- XXII. Controlar la utilización de las instalaciones de los equipos.
- XXIII. Definir y coordinar el plan de control de calidad.
- XXIV. Subrogara al gerente del hospital.
- XXV. Responder ante la demanda de la gerencia del hospital.

Proceso de Especialidades clínicas

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes funciones:

- I. Gestión de especialidades clínicas.
- II. Dirigir y coordinar la gestión de especialidades clínicas.
- III. Atribuciones y responsabilidades.
- IV. Responsabilizarse de las actividades del puesto de trabajo.
- V. Sistematizar la atención de los pacientes de forma integral.
- VI. Analizar el diagnostico de los usuarios que están en su área.
- VII. Administrar el servicio de cuidados.
- VIII. Monitorear el desempeño y la aplicación del sistema de referencia.
- IX. Autenticar las certificaciones de atención administrativas.
- X. Liderara a las secciones clínicas.
- XI. Coordinara la rotación de estudiantes.
- XII. Proponer programas de investigación.
- XIII. Participara en los comités.
- XIV. Elaborar planes de contingencia.
- XV. Velar por el cumplimiento de las actividades.
- XVI. Establecer los requerimientos de los insumos médicos.
- XVII. Coordinar los planes de capacitación.

- XVIII. Dar seguimiento a las actualizaciones de perfiles de epidemiologías.
- XIX. Controlar la aplicación de normas y procedimientos.

Productos Servicios

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes funciones:

- I. Evaluaciones de pacientes.
- II. Diagnóstico y tratamiento del paciente.
- III. Atención integral de los procesos químicos.
- IV. Información de pacientes y familiares.
- V. Prescripción del tratamiento médico.
- VI. Recetas de medicamentos.
- VII. Solicitud de estudios.
- VIII. Ingresos y transferencias.
- IX. Alta médica certificaciones de atención

Proceso de Especialidades clínicas nivel 1

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes funciones:

- I. Gestión de especialidades clínicas.
- II. Dirigir y coordinar la gestión de los pacientes atendidos.
- III. Atribuciones y responsabilidades.
- IV. Ser responsable de las actividades de enfermería.
- V. Coordinar entre enfermería y las unidades especialidades.
- VI. Proponer programas de investigación participar y mantener el registro de actividades.
- VII. Coordinar el horario de congreso y salida.
- VIII. Elaborar el listado de requerimientos.
- IX. Controlar el proceso de desinfección y limpieza.
- X. Responder ante las demandas de dirección asistencial.
- XI. Productos y servicios.
- XII. Cuidado integral del paciente.
- XIII. Preparación del paciente para la revisión.
- XIV. Controlar los reportes de las visitas.
- XV. Reportes de valoración de los pacientes.
- XVI. Informe de cumplimiento de contingencia.
- XVII. Indicadores de gestión diaria.

Proceso de Apoyo y diagnóstico terapéutico

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes funciones:

- I. Dirigir y coordinar la provisión técnica de los procedimientos de diagnóstico.
- II. Atribuciones y responsabilidades.
- III. Coordinar la gestión de unidades.
- IV. Proponer programas de investigación.
- V. Participar en comités.
- VI. Velar por los planes de contingencia.
- VII. Planificar las actividades.
- VIII. Elaborar el listado de requerimientos.
- IX. Productos y servicios.
- X. Clasificación de riesgos.
- XI. Realización de intervenciones.
- XII. Atención a los post operarios.
- XIII. Registro de la historia clínica.
- XIV. Atención integral a los procesos químicos.
- XV. Información de pacientes y familiares.
- XVI. Solicitud de estudios médicos.
- XVII. Ingresos transferencias de los pacientes.
- XVIII. Información del paciente.
- XIX. Indicadores de gestión diaria.

Proceso de Terapia intensiva

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes funciones:

- I. Atribuciones y responsabilidades.
- II. Evaluación y clasificación de los pacientes.
- III. Diagnóstico y tratamiento del paciente.
- IV. Atención integral a los pacientes.
- V. Registro de los datos de los pacientes.
- VI. Prescripciones del tratamiento.
- VII. Solicitud de estudios.
- VIII. Desarrollo de información.
- IX. Sesiones clínicas.
- X. Certificación de atención.
- XI. Encargados de dar el alta médica.
- XII. Ingresos transferencias de pacientes.

- XIII. Reportes de la aplicación de los sistemas.
- XIV. Indicadores de gestión diaria.

Proceso de Laboratorio

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- I. Pruebas analíticas y técnicas de diagnóstico.
- II. Reporte de resultados.
- III. Ordenes de servicio.
- IV. Calibrado de equipos.
- V. Informe para el organismo acreditador.
- VI. Soporte del área de laboratorio.
- VII. Indicadores de gestión diaria.

Proceso de Laboratorio por responsabilidades

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes Atribuciones y responsabilidades:

- I. Gestión de hemoderivados.
- II. Ordenes de servicio.
- III. Controlar el stock de sangre.
- IV. Reporte de atribución.
- V. Valoración de efectos tóxicos.
- VI. Reporte de distribución interna de sangre.
- VII. Coordinar el abastecimiento de sangre.
- VIII. Registro de transfusiones.
- IX. Control de calidad.

Proceso de Rehabilitación y terapia física y salud mental

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes Atribuciones y responsabilidades:

- I. Terapias de rehabilitación.
- II. Diagnóstico de tratamiento de medicina física.
- III. Atención sustentada en medicina basada en evidencias.
- IV. Actividades lúdicas.

- V. Certificado para la obtención del carnet del CONADIS.
- VI. Certificado para la obtención de prótesis.
- VII. Reportes de referencias educación especial indicadores de gestión diaria.

Proceso de Medicamentos e insumos médicos

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes Atribuciones y responsabilidades:

- I. Generar los registros de la entrega de las recetas médicas.
- II. Informe de gestión de medicamentos.
- III. Informe de consumo de medicamentos.
- IV. Actas de custodia de medicamentos.
- V. Actas de entrega recepción de medicamentos.
- VI. Reporte de inventarios.
- VII. Revisar que exista suficiente abastecimiento de medicamentos.
- VIII. Elaborar solicitudes las cuales son usadas para generar las bajas de insumos.
- IX. Indicadores de gestión diaria.

Proceso de Nutrición y dietética

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes Atribuciones y responsabilidades:

- I. Atención medicada basad en evidencia real.
- II. Elaborar las dietas para los pacientes.
- III. Distribución de las raciones alimenticias.
- IV. Esquemas de composición corporal.
- V. Resumen de estados nutricionales.
- VI. Recomendaciones de vitaminas.
- VII. Encargados de dirigir el proceso de nutrición dentro del área de pediatría.
- VIII. Manuales de selección de dietas.
- IX. Generación de índices para decisiones clínicas.
- X. Reporte de la aplicación del sistema.
- XI. Indicadores de gestión diaria.

Proceso de Docencia e investigación

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes Atribuciones y responsabilidades:

- I. Docencia e investigación.
- II. Fomentar la integración de la formación de los profesionales.
- III. Manejara la función de productos y servicios brindados por el hospital.
- IV. Ejecutar programas de docencia e investigación.
- V. Establecer parámetros y controlar los proyectos de investigación.
- VI. Generar y desarrollar los planes de capacitaciones continuas.
- VII. Estar pendiente y administrar la biblioteca.
- VIII. Controlar el material bibliográfico de la hemeroteca.
- IX. Establecer planes para la difusión de la información.
- X. Indicadores de gestión diaria.

3.3.3. Procesos de Apoyo o Habilitantes

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) este departamento esta encargado de cumplir con las siguientes Atribuciones y responsabilidades:

Asesoría

Dentro de este proceso encontramos las siguientes gestiones a desarrollarse.

Gestión De Planificación Seguimiento Y Evaluación De Gestión

El cual sirve para articular los procedimientos en funciones de las estrategias y objetivos institucionales, dentro de este proceso de gestión encontramos los siguientes procesos:

- I. Sistema de información.
- II. Sistema de control.

Dentro de este podemos hablar de los siguientes pasos que lo conforman.

- Plan Operativo anual del hospital.
- Plan Estratégico del hospital.

- Plan de Inversión del hospital.
- Plan de Prevención.

III. Sistema de monitoreo

Dentro de este podemos hablar de los siguientes pasos que lo conforman.

- Reformas presupuestarias.
- Estudios de oferta y demanda.
- Reporte de oferta de servicios médicos.
- Diagnóstico de necesidades.
- Informes de seguimiento.
- Convenios del hospital con instituciones de salud publicas privadas e internacionales.
- Informe sobre compromisos de la gestión hospitalaria.

Gestión de Asesoría Jurídica

Este proceso es el encargado de asesorar la correcta aplicación de la carta magna dentro de este proceso tenemos los siguientes ítems.

- Asesoría jurídica.
- Acción sobre demandas y juicios.
- Criterios de conformidad con la ley.
- Informes legales.
- Convenios con instituciones.
- Defensa jurídica.
- Expedientes de coactivas.
- Atención a los reclamos.

Gestión de comunicación.

Esta encargada de asesorar mediante la ejecución de estrategias, dentro de sus funciones tenemos:

- Asesorar las actividades del hospital.
- Plan de comunicación.
- Plan de mercadeo.
- Boletines para prensa.
- Publicaciones e informes del hospital.
- Publicaciones en los medios de noticia.
- Síntesis de la información publicada.
- Normas y manuales de la comunicación social.
- Promoción de la visión misión y valores.
- Estrategias para promover la imagen del hospital.
- Eventos en los que se ve involucrado el hospital.
- Eventos del hospital.
- Actividades dentro y fuera del hospital.
- Cartelera de las actividades.
- Herramientas informativas.

Gestión de Aseguramiento de la calidad y estadística

Este encargado de velar por la implementación y el cumplimiento del sistema aquí podemos hablar del:

- Plan Anual de calidad.
- Indicadores de calidad.
- Informes de los análisis de planificación.
- Cumplimiento del plan de calidad.
- Cumplimiento de los indicadores de calidad.
- Auditorias médicas internas.
- Sistema de control de praxis.

- Planes de mejoramiento continuo.
- Planes de acción.
- Planes de implementación.
- Insumos para la obtención de ISO.
- Planes de auditoria interna de calidad.
- Herramientas de control de insumos.
- Levantamientos de no conformidad.
- Insumos para la difusión de trabajos.
- Propuestas para el manual de organización y funcionamiento.
- Reportes de la reunión de los comités de gestión de la calidad.
- Mapa de indicadores.
- Promoción de grupos de mejoras.

Apoyo

Dentro de este proceso tenemos las siguientes gestiones a desarrollarse:

- I. Gestión de atención al usuario diseñado para proteger los deberes y derechos de los usuarios.
- II. Gestión de admisiones Asegura la accesibilidad del paciente a sistema de salud pública. Deberá existir una clasificación de la que éxitos una agenda para la atención del paciente y así receptor las citas y al final tener un informe de la atención de los clientes.
- III. Gestión administrativa y financiera Esta encargada de dirigir y organizar los recursos de los materiales y lo financiero, se encarga de elaborar proformas presupuestarias e intervenir en la elaboración del plan operativo anual.
- IV. Gestión del talento humano
- V. Gestión financiera
- VI. Gestión administrativa

3.3.4. Importancia de realizar un examen especial de Auditoría Integral al proceso de referencia del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo 2014.

Sistema de Referencia

Según (LATACUNGA, MANUAL DE FUNCIONES, 2012) el sistema de referencia esta dividido en tres etapas las cuales son:

Consulta Externa

Dentro de este proceso tenemos que seguir el siguiente procedimiento.

- Se solicita un turno llamando al call center.
- Si hay cupos se le asigna uno y con esto el paciente ya pasa al consultorio médico en el caso de no haber cupos se ubica al paciente en la lista de espera.
- Será el medico quien decida si el paciente necesita una nueva cita una contra referencia o si este requiere hospitalización.
- Si requiere hospitalización el medico procederá a hospitalizarlo en caso contrario se llena la contra referencia y el paciente vuelve a su unidad de origen.

Emergencia

Dentro de este proceso tenemos que seguir el siguiente procedimiento.

- El paciente llega al servicio de emergencia
- Este es atendido por el personal que este prestando sus servicios.
- Será el medico quien decida si el paciente necesita una nueva cita una contra referencia o si este requiere hospitalización.
- Si requiere hospitalización el medico procederá a hospitalizarlo en caso contrario se llena la contra referencia o referencia interna y el paciente vuelve a su unidad de origen.

Activación del sistema

Dentro de este proceso tenemos que seguir el siguiente procedimiento.

- El proceso inicia cuando el medico llena el formulario 093.
- Después de esto trabajo social le agenda en el tercer nivel.
- Si hay cupo el paciente tendrá una nueva cita para el paciente, en caso de no existir cupo trabajo social acciona el sistema RPIS – MSP.
- Luego de esto el paciente es atendido en el tercer nivel.

- Será el medico quien decida si el paciente necesita una nueva cita una contra referencia o si este requiere hospitalización.
- Si requiere hospitalización el medico procederá a hospitalizarlo en caso contrario se llena la contra referencia o referencia interna y el paciente regresa al hospital Provincial general de Latacunga.

El examen especial de auditoria es una herramienta necesaria para impulsar el desarrollo económico es decir es de suma importancia en cualquier empresa ya que verifica las acciones que posee es en donde comprueba el orden financiero partiendo de la función administrativa de dicha organización gestionando el programa que establecen las estructuras en donde también el departamento de recursos humanos tengan la confiabilidad de seguir cumpliendo con las operaciones y lineamientos establecidos.

En este campo se mantiene un objetivo confiable con la eficiencia de los funcionarios ya que son los encargados de la administración financiera de la organización ya que por ningún motivo puede haber desfases en la función establecida, para esto se requiere revisar y reportar sistemáticamente la rendición de cuentas es aquí donde la entidad personal determinan si se está cumpliendo, respetando y manejando adecuadamente el rendimiento de cuentas.

Para esto se establecen en una organización fondos en donde los responsables de esta acción pueden disponer siempre y cuando tomen la decisión correcta en cuanto a los gastos que van a generar es decir deben mantener un respaldo para justificar lo adquirido de esta manera deberá respaldarse para posteriormente la rendición de cuentas para esto las personas encargadas deben asumir una gran responsabilidad en donde su deber a cumplir sea con eficiencia.

La idea de la auditoría integral implica un control en los recursos financieros de la empresa que deberá abarcar áreas en donde se tome en cuenta la planeación ya sea para la adquisición de algún bien o este destinado para otros asuntos, es así que los funcionarios deben llevar un inventario para presentar los informes correspondientes de esta manera se debe incluir programas y normas en base a las capacidades intelectuales.

La capacidad de los auditores debe estar centrada en sus funciones ya que deben llegar a formular opciones y conclusiones objetivas en donde los resultados obtenidos sean verdaderos y cumplan adecuadamente con sus informes obtenidos de dicha auditoría es así que de acuerdo con la entidad financiera se basen en comprobaciones y declaraciones con fines comprobados con acciones de hallazgos. Se requiere emitir informes con prontitud en las fechas establecidas ya que es un requerimiento necesario que debe constar en la empresa especificando los reglamentos de modo que los informes de entrega estén disponibles oportunamente para tomar control o la vez actuar conforme sea la situación determinada por los auditores es así como una empresa puede gestionar su desempeño para su rendimiento.

La eficiencia que requiere una empresa tiene relación con aquellos bienes y servicios en donde operan de acuerdo a los logros que genera la productividad en donde la economía genere recursos de calidad con la necesidad de rendir cuentas claras y se ejerza tomando en cuenta el cumplimiento de las acciones con responsabilidad para lograr completamente el alcance de sus objetivos.

La auditoría integral se convierte en función en base a la necesidad propuesta en base a los lineamientos y políticas establecidas en donde el desarrollo de las actividades sean comprobadas legalmente en donde el grado de cumplimiento mantenga un sistema de operación adecuada en donde permita a los funcionarios seguir cumpliendo con los requerimientos que le obliga dicha organización.

Evaluar los recursos financieros determina mejorar las oportunidades de alcanzar capacitaciones para llevar una operación administrativa y financiera legalmente aplicada a la empresa sujeta a reglamentos que se cumplan a cabalidad de esta manera identificar aquellos aspectos oportunamente gestionados por dichos auditores en donde van a verificar datos sobre la rendición de cuentas de la empresa con el fin de obligar a que se tome en cuenta las exigencias propuestas para no generar desfases sino comprobaciones con un mayor nivel de superación y alcance en donde resulte favorable el desempeño de cada uno de los funcionarios y de esta manera siga surgiendo estabildades con un alto nivel de desempeño laboral.

CAPÍTULO IV


4. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA


4.1. Planificación Preliminar


4.2. Carta Auspicio


	<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p>M.R 3/3</p>
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p> <p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">CARTA AUSPICIO</p> <div style="text-align: center;">  Hospital Provincial General de Latacunga </div> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">CARTA DE AUSPICIO</p> <p style="text-align: right; font-size: 0.8em;">Latacunga, 9 de febrero del 2015</p> <p style="font-size: 0.7em;">Para fines legales pertinentes, el suscrito Gerente del Hospital Provincial General de Latacunga certifica</p> <p style="font-size: 0.7em;">Que las Señoritas CALVOPIÑA HERRERA JESSICA FERNANDA con cédula de identidad No. 0503803850 y GUAMAN CHICAIZA MYRIAM JEANETH, con cédula de identidad No. 0502713365 de la Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría, van a desarrollar su trabajo de graduación encaminado a evaluar al Proceso de Referencia en el Hospital Provincial General de Latacunga, correspondiente al período 2014. En tal sentido el Hospital se compromete a brindar todas las facilidades así como la información necesaria para el desarrollo.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>Atentamente,</p>  Dr. Hugo Alvarado GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA </div> <div style="text-align: right; font-size: 0.7em; margin-top: 20px;"> Hermanas Páez y Dos de Mayo Teléfonos: 593(3) 2800331 / 2800332 www.msp.gob.ec-www.dpax.gob.ec-www.hpqi.gob.ec </div>		
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: /21/09/2015
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015


4.3. Propuesta de Auditoría


	<p style="text-align: center;"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p style="text-align: center;">P.A 1/8</p>
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA</p> <p>AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p> <p>PROPUESTA DE AUDITORÍA</p> <p style="text-align: right;">Latacunga, 15 de Junio del 2015</p> <p>DE:</p> <p style="padding-left: 40px;">Calvopiña Herrera, Jessica Fernanda Guamán Chicaiza Myriam Jeaneth</p> <p>PARA: Hospital Provincial General de Latacunga</p> <p>A través de la presente es grato presentar ante Usted el cronograma de trabajo para la ejecución de la auditoría integral a aplicarse en el Hospital Provincial General de Latacunga al proceso de referencia, mismo que se encuentra descrito a continuación.</p> <p>1. OBJETIVO</p> <p>Ejecutar una auditoría integral al proceso de referencia del HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, para ayudar al mejoramiento en el desempeño de sus labores, garantizando que los procesos de planeación y desarrollo organizacional se los efectuó acorde con la naturaleza de la organización, protección</p>		
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>		<p>FECHA: 24/08/2015</p>
<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 24/09/2015</p>


	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p align="center">P.A 2/8</p>
<p>De los recursos económicos, materiales y humanos, y de la misma forma verificar el acatamiento de las normas legales y reglamentarias que regulan las operaciones realizadas.</p> <p>1. NATURALEZA</p> <p>Se realizará una AUDITORÍA INTEGRAL al proceso de referencia del Hospital Provincial General de Latacunga, que comprende los componentes como: Control Interno, Financiero, Gestión, Cumplimiento; en el que se incluirá un control a fin de obtener evidencia objetiva, suficiente para poder emitir una opinión razonable en base a evidencia suficiente, competente y pertinente, así como conclusiones exactas con los debidos respaldos para que tenga mayor fiabilidad al equipo auditor.</p> <p>2. ALCANCE</p> <p>Se auditará al proceso de referencia del Hospital Provincial General de Latacunga, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAS, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014. La información es responsabilidad de la Administración, mientras que, la responsabilidad del equipo será expresar una opinión sobre la seguridad razonable de la información que contienen los saldos de la partida presupuestaria del HGL para así obtener evidencia suficiente y dar nuestra opinión.</p>		
	<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>	<p>FECHA: 24/08/2015</p>
	<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>	<p>FECHA: 24/08/2015</p>


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045	P.A 3/8
<p style="text-align: center;">2. METODOLOGÍA DEL TRABAJO A EFECTUARSE</p> <p>Planeación</p> <p>La planificación de las auditorías se fundamentará en la planificación preliminar y la específica las cuales facilitan el enfoque general de la auditoría, las mismas que se encuentran orientadas a obtener una programación completa e integral, así como de las instrucciones específicas a fin de ejecutar lo programado con el jefe de equipo.</p> <p>La fase de planificación es la parte fundamental dentro de la auditoría, en la cual se encuentra todas las pruebas, y a la vez se utilizan las técnicas o procedimientos a fin de encontrar evidencias suficientes, pertinentes y competentes de la auditoría.</p> <p>Dentro de su contexto se basa en la consecución de los objetivos establecidos en el cronograma de actividades de la auditoría integral a fin de desarrollar las tareas definidas en la planificación.</p> <p>En esta fase, el equipo auditor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ajustará a desarrollar los programas de auditoría para cada una de las auditorías a efectuarse, mediante la aplicación de técnicas que ayuden a determinar los hallazgos. 		
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 24/08/2015
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 24/08/2015


	<p style="text-align: center;"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p style="text-align: center;">P.A 4/8</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Además la auditoría integral se efectúa en base al análisis acorde al alcance de la auditoría, lo cual es deben de ayudar a facilitar la inspección física de cada uno de los elementos y regulaciones para el cumplimiento de nuestras obligaciones. <p>Ejecución Auditoría de Control Interno</p> <p>Procedimientos:</p> <p>La Auditoría de control interno consiste en un conjunto de procedimientos (reglamentaciones y actividades) que se encuentran vinculadas entre sí, cuya finalidad es proteger los activos de la empresa y verificar que la misma se encuentre desarrollando sus operaciones de forma eficiente, eficaz.</p> <p>Procedimientos sustantivos</p> <p>Están diseñados para detectar errores materiales en las afirmaciones. Las cuales comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formular las respectivas recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno en la gestión pública del proceso de referencia del hospital. 		
	<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>	<p>FECHA: 24/08/2015</p>
	<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>	<p>FECHA: 24/08/2015</p>


	<p align="center"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p align="center">P.A 5/8</p>
<p>Auditoría Financiera</p> <p>Procedimientos:</p> <p>Los procedimientos a aplicarse para el examen de auditoría son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la información y registros de las operaciones del sistema de información financiera en lo relacionado con el proceso de referencia. • Autenticación de la partida presupuestaria designada para el proceso de referencia. <p>Auditoría de Gestión</p> <p>Procedimientos:</p> <p>Consiste en el examen que realizaremos a la institución para determinar el grado de eficiencia y eficacia con la que se maneja los recursos de la entidad y así observar si se logran los objetivos planteados.</p> <p>Los procedimientos a aplicarse dentro de la Auditoría de Gestión al proceso de referencia del Hospital Provincial General de Latacunga se los efectuará con la finalidad de:</p> <p>Garantizar el grado de cumplimiento de objetivos y metas organizacionales en las áreas administrativa, financiera y operativa del proceso de referencia, detectando los errores y falencias en cada una de ellas.</p>		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015

	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p align="center">P.A 6/8</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la efectividad de cada uno de los subprocesos que incurren dentro del departamento de referencia mediante la aplicación de los indicadores de gestión. <p>Auditoría de Cumplimiento</p> <p>Procedimientos:</p> <p>Ejecutaremos una auditoría de cumplimiento para comprobar que las operaciones, registros y demás actuaciones de la empresa cumplan con las normas legales establecidas por las entidades encargadas de su control y vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales del Hospital Provincial General de Latacunga <p>Informe Final</p> <p>Una vez concluida la Auditoria se presenta al jefe encargado del proceso de referencia del Hospital Provincial General de Latacunga un Informe el cual cuente con el siguiente alcance: Auditoría de Control Interno, Auditoria Financiera, Auditoria de gestión, y Auditoria de cumplimiento en la cual se encontrará las leyes y reglamentos relacionados con el manejo de sus actividades así como también, el propósito de la administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los hallazgos • Recomendaciones 		
	<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>	<p>FECHA: 24/08/2015</p>
	<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>	<p>FECHA: 24/08/2015</p>


	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p align="center">P.A 7/8</p>						
<ul style="list-style-type: none"> • Está formado por el plan de mejoras • Anexos con los principales indicadores de gestión comentados por el grupo auditor <p>3. TÉRMINOS DEL CONVENIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La auditoría integral será efectuada por auditores de carácter responsable y profesionales bajo su dirección. • Trabajaremos con eficiencia y efectividad para demostrar un trabajo bien hecho y de la misma manera brindar un informe claro sin limitaciones de tiempo ni hora. • Nuestro equipo de trabajo estará conformado de las siguientes personas: <table border="1" data-bbox="320 1106 1385 1438"> <thead> <tr> <th data-bbox="320 1106 715 1216">EQUIPO DE TRABAJO</th> <th data-bbox="715 1106 1385 1216">RESPONSABILIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="320 1216 715 1328">Jefe de Equipo</td> <td data-bbox="715 1216 1385 1328">Programa dirige, supervisa, prepara y presenta informes</td> </tr> <tr> <td data-bbox="320 1328 715 1438">Auditor Junior</td> <td data-bbox="715 1328 1385 1438">Ejecuta el trabajo de auditoria acorde a lo programado</td> </tr> </tbody> </table> <p>4. CRONOGRAMA DE TRABAJO.</p> <p>La Auditoría Integral se efectuara mediante el siguiente cronograma:</p>			EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABILIDADES	Jefe de Equipo	Programa dirige, supervisa, prepara y presenta informes	Auditor Junior	Ejecuta el trabajo de auditoria acorde a lo programado
EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABILIDADES							
Jefe de Equipo	Programa dirige, supervisa, prepara y presenta informes							
Auditor Junior	Ejecuta el trabajo de auditoria acorde a lo programado							
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 24/08/2015						
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 24/08/2015						

		<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>												<p align="center">P.A 8/8</p>																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N.-</th> <th>ACTIVIDADES</th> <th colspan="3">Junio</th> <th colspan="3">Julio</th> <th colspan="3">Agosto</th> <th colspan="3">Septiembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Visita preliminar</td> <td>■</td><td>■</td><td>■</td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Obtención de información</td> <td></td><td></td><td></td> <td>■</td><td>■</td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Planificación</td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td>■</td><td>■</td><td>■</td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Ejecución</td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td>■</td><td>■</td><td>■</td><td>■</td><td>■</td><td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Informe de Auditoría</td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td>■</td><td>■</td> </tr> </tbody> </table>														N.-	ACTIVIDADES	Junio			Julio			Agosto			Septiembre			1	Visita preliminar	■	■	■										2	Obtención de información				■	■								3	Planificación					■	■	■							4	Ejecución							■	■	■	■	■		5	Informe de Auditoría												■	■
N.-	ACTIVIDADES	Junio			Julio			Agosto			Septiembre																																																																																								
1	Visita preliminar	■	■	■																																																																																															
2	Obtención de información				■	■																																																																																													
3	Planificación					■	■	■																																																																																											
4	Ejecución							■	■	■	■	■																																																																																							
5	Informe de Auditoría												■	■																																																																																					
<p>1. EQUIPO AUDITOR</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="3">Dra. Mónica Alexandra Falconi Herrera</td> <td colspan="2">Jefe de Equipo</td> <td colspan="3">Dra. Auditora. CPA</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Jessica Fernanda Calvopiña Herrera</td> <td colspan="2">Auditor Junior</td> <td colspan="3">Egresada de Ing. Finanzas y Auditoria</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza</td> <td colspan="2">Auditor Junior</td> <td colspan="3">Egresada de Ing. Finanzas y Auditoria</td> </tr> </table>														Dra. Mónica Alexandra Falconi Herrera			Jefe de Equipo		Dra. Auditora. CPA			Jessica Fernanda Calvopiña Herrera			Auditor Junior		Egresada de Ing. Finanzas y Auditoria			Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza			Auditor Junior		Egresada de Ing. Finanzas y Auditoria																																																																
Dra. Mónica Alexandra Falconi Herrera			Jefe de Equipo		Dra. Auditora. CPA																																																																																														
Jessica Fernanda Calvopiña Herrera			Auditor Junior		Egresada de Ing. Finanzas y Auditoria																																																																																														
Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza			Auditor Junior		Egresada de Ing. Finanzas y Auditoria																																																																																														
				ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH				FECHA: 24/08/2015																																																																																											
				REVISADO POR: M.A.F.H.				FECHA: 24/08/2015																																																																																											


	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p align="center">C.CP $\frac{1}{2}$</p>
<p align="center">CONTRATO DE SERVICIOS PROFECIONALES</p> <p align="center">CONTRATO DE AUDITORÍA</p> <p>En la ciudad de Latacunga, a los quince días del mes de Mayo de 2014 entre los Señores Dr. Hugo Arguello, gerente del Hospital Provincial General de Latacunga, a quien en adelante y para efectos de presente contrato se llamará el contratante, por una parte, y, por otra parte los investigadoras Jessica Fernanda Calvopiña Herrera, con cédula N° 050380385-0, y Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza con cédula de identidad N° 050271336-5, los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos respectivamente mayores de edad capaces de contraer obligaciones, libres y voluntariamente comparecen a celebrar el presente contrato.</p> <p>CLÁUSULAS</p> <p>Primera: OBJETO DEL CONTRATO</p> <p>Por virtud del presente contrato de Auditoría se compromete frente al Hospital Provincial General de Latacunga a realizar una Auditoría Integral en la misma, en cuatro meses desde la firma del presente contrato, examen efectuado con las Normas de AUDITORÍA Generalmente Aceptadas (NAGAS), con el enfoque y el alcance necesario que permite una opinión sobre el manejo de la mencionada empresa.</p> <p>Segunda: OBLIGACIONES</p> <p>Son obligaciones de los representantes de la empresa las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Permitir y garantizar la efectiva relación de los procedimientos de la Auditoría de Gestión y documentar evidencias suficientes, competentes y pertinentes. 2.- Entregar la información necesaria para la aplicación de la Auditoría Integral que permita y facilite la aplicación de la misma en las distintas áreas. 3.- Impartir al personal las respectivas instrucciones para que presenten adecuada y oportuna colaboración a la Auditoría de acuerdo a las leyes y Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), que sean necesarias para que se cumpla satisfactoriamente. 		
	<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>	<p>FECHA: 24/08/2015</p>
	<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>	<p>FECHA: 24/08/2015</p>

	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045	C.CP 2/2
<p>Tercera: OBLIGACIONES DE LAS INVESTIGADORES Para los efectos legales y contractuales las partes expresamente reconocen las obligaciones de la Auditoría Integral, el alcance de metodologías establecidas en la propuesta.</p> <p>En atención a lo anterior los investigadores asumimos las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Realizar la presente Auditoría Integral conforme a las Normas de AUDITORÍA Generalmente Aceptadas, en el Hospital Provincial General de Latacunga. 2. Emitir un Informe Final en el cual se encuentre condensado las conclusiones y recomendaciones de la Auditoría efectuada. <p>Cuarta: LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS El servicio contrato por el cliente se prestara en la ciudad de Latacunga, Hospital general de Latacunga.</p> <p>Quinta: DOTACIÓN Y RECURSOS El cliente facilitara al auditor el espacio tanto físico como los elementos necesarios requeridos para el buen desempeño de su labor, tales como equipo de cálculo, mesas, sillas etc.</p> <p>Sexta: TERMINACIÓN El presente contrato terminará cuando las investigadoras presenten los resultados obtenidos una vez desarrollado las respectivas auditorias: financiera, de gestión, cumplimiento y de control interno.</p> <p style="text-align: center;">Representante del Hospital Provincial General de Latacunga</p> <p style="text-align: center;">----- Dr. Hugo Arguello Gerente General Hospital Provincial General de Latacunga. Investigadores</p> <p>-----</p> <p>Jessica Fernanda Calvopiña Herrera C.I. 050380385-0</p> <p style="text-align: right;">----- Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza C.I. 050271336-5</p>		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015


4.4.Siglas de Auditoria

	<p><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p>S</p>												
<p>SIGLAS DE AUDITORÍA</p> <p>Las siglas están formadas por las abreviaturas, la cual presentan las iniciales de los nombres y apellidos de las integrantes del grupo de trabajo.</p> <table border="1" data-bbox="379 768 1331 1055" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="379 768 1171 835">Integrantes</th> <th data-bbox="1171 768 1331 835">Siglas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="379 835 944 907">Jessica Fernanda Calvopiña Herrera</td> <td data-bbox="944 835 1171 907">Auditor Junior</td> <td data-bbox="1171 835 1331 907" style="text-align: center;">JFCH</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 907 944 978">Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza</td> <td data-bbox="944 907 1171 978">Auditor Junior</td> <td data-bbox="1171 907 1331 978" style="text-align: center;">MJGCH</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 978 944 1055">Dra. Mónica Alexandra Falconí Hidalgo</td> <td data-bbox="944 978 1171 1055">Auditor Senior</td> <td data-bbox="1171 978 1331 1055" style="text-align: center;">MAFH</td> </tr> </tbody> </table>			Integrantes		Siglas	Jessica Fernanda Calvopiña Herrera	Auditor Junior	JFCH	Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza	Auditor Junior	MJGCH	Dra. Mónica Alexandra Falconí Hidalgo	Auditor Senior	MAFH
Integrantes		Siglas												
Jessica Fernanda Calvopiña Herrera	Auditor Junior	JFCH												
Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza	Auditor Junior	MJGCH												
Dra. Mónica Alexandra Falconí Hidalgo	Auditor Senior	MAFH												
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 24/08/2015												
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 24/08/2015												


4.5. Marcas de Auditoría

	<p align="center"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p align="center">M</p>
<p align="center">MARCAS DE AUDITORÍA</p>		
<p align="center">PLANTILLA DE MARCAS</p>		
Σ	Sumatoria	
Ö	Sin Novedades	
¥	Documento de respaldo	
©	Proceso de Referencia	
A/A	Asiento de Ajuste de Auditoría	
A R	Asiento de Reclasificación	
H	Hallazgo	
√	Verificado y revisado por auditoria	
Φ	Error en el calculo	
Π	Inspeccionado	
£	No cuenta con firmas de responsabilidad	
€	Documentos de respaldo	
æ ₁	Cotejado Con Documentación De Respaldo	
æ ₂	Cotejado Con Documento Físico	
γ	La Información Presentada Coincide Con Los Informes De Viaje	
©	No pertenece al Proceso de Referencia	
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015


4.6. Rangos de Calificación de los Cuestionarios de Control Interno



	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p align="center">R.C</p>																								
<p align="center">RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Dentro del Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado, se muestra la escala para realizar la calificación de los cuestionarios de Control Interno y se muestra las ponderaciones a considerar para determinar el nivel de riesgo y confianza que presenta la institución, dichas ponderaciones nos permitirá medir el nivel de eficacia y eficiencia con el cual el personal del HGL desempeña sus actividades diarias, es por ello que el equipo de Auditoría toma en consideración las siguientes tablas.</p> <p align="center">CALIFICACIÓN CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO</p> <table border="1" data-bbox="491 1137 1214 1384"> <thead> <tr> <th>ESCALA</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 - 2 = Insuficiente</td> <td>Ineficiente</td> </tr> <tr> <td>3 - 4 = Inferior a lo normal</td> <td>Deficiente</td> </tr> <tr> <td>5 - 6 = Normal</td> <td>Eficiente</td> </tr> <tr> <td>7 - 8 = Superior a lo normal</td> <td>Muy bueno</td> </tr> <tr> <td>9 - 10 = Óptimo</td> <td>Excelente</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">FUENTE: (Contraloría General del Estado: 96)</p> <p align="center">NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA</p> <table border="1" data-bbox="497 1518 1206 1753"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN PORCENTUAL</th> <th>GRADO DE CONFIANZA</th> <th>NIVEL DE RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51 - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76 - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">FUENTE: (Contraloría General del Estado: 96)</p>			ESCALA	CALIFICACIÓN	1 - 2 = Insuficiente	Ineficiente	3 - 4 = Inferior a lo normal	Deficiente	5 - 6 = Normal	Eficiente	7 - 8 = Superior a lo normal	Muy bueno	9 - 10 = Óptimo	Excelente	CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	15 - 50%	BAJO	ALTO	51 - 75%	MEDIO	MEDIO	76 - 95%	ALTO	BAJO
ESCALA	CALIFICACIÓN																									
1 - 2 = Insuficiente	Ineficiente																									
3 - 4 = Inferior a lo normal	Deficiente																									
5 - 6 = Normal	Eficiente																									
7 - 8 = Superior a lo normal	Muy bueno																									
9 - 10 = Óptimo	Excelente																									
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO																								
15 - 50%	BAJO	ALTO																								
51 - 75%	MEDIO	MEDIO																								
76 - 95%	ALTO	BAJO																								
	<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>	<p>FECHA: 24/08/2015</p>																								
	<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>	<p>FECHA: 24/08/2015</p>																								

4.7. Visita Preliminar


	<p align="center"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p align="center">V.P</p>
<p align="center">VISITA PRELIMINAR</p> <p>El proceso de referencia del Hospital General Provincial de Latacunga ya existía según lo manifiesta el Acuerdo Ministerial N° 00071 del 10 de Marzo del 2004, en el cual en el mismo año se aprueba el Manual para la referencia y contra referencia de pacientes y usuarios. Pues se manejaba un sistema de información de forma doméstica, ya que los médicos y enfermeras no registraban los ingresos de pacientes a este nivel de atención de salud.</p> <p>Antes del 2013 no se cumplía con el registro de la información de los pacientes, en este año se norma el proceso de referencia de la institución de salud, en donde se establecen mecanismo de control que anteriormente no se aplicaba, no existía una difusión del manual aprobado en el 2002, en el 2014 se inicia una modernización a controlar la referencia de los pacientes, el departamento de estadística del Hospital General se encarga del ingreso y salida de los pacientes, un paciente es referenciado siempre y cuando este sea proveniente de una institución de atención pública, una vez que el paciente haya sido referenciado al HGL y sea atendido por un médico general este dispondrá la referencia al nivel de atención que el paciente necesite de acuerdo a su dolencia, cumpliendo con las normas de atención, guías de referencia y protocolos de atención.</p>		
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>		<p>FECHA: 24/08/2015</p>
<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 24/08/2015</p>

4.8. Entrevista al Gerente

	<p style="text-align: center;">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p style="text-align: center;">E.G 1/2</p>
<p style="text-align: center;">ENTREVISTA AL GERENTE</p> <p>La presente encuesta tiene como finalidad conocer y recopilar información para el desarrollo de la presente Auditoría Integral aplicada al proceso de Referencia.</p> <p>1.- ¿Conoce usted cuales son las debilidades y fortalezas que posee el HGL mencione alguna de ellas?</p> <p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una infraestructura propia • Cuenta con el talento humano capacitado • consta de equipamiento médico mobiliario y equipos de acuerdo a nuestro nivel de complejidad <p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe un manejo informático en historias clínicas • No existe el talento humano indispensable en las diferentes áreas del HGL pues hay una brecha en enfermeras, médicos residentes, personal de limpieza, en personal de farmacias y deben ser llenas para poder cumplir con el paciente <p>2.- ¿Pone atención a las sugerencias emitidas por el personal de la institución al momento de tomar decisiones? SI</p> <p>Los directores de cada área analizan, recomiendan y sugieren cambios que se deben hacer en los diferentes procesos.</p> <p>3.- ¿Como gerente del HGL está pendiente de que se cumplan los objetivos propuestos por la institución? SI</p> <p>La principal función del gerente es hacer hincapié para que se cumplan con los objetivos.</p> <p>4.- Los servidores públicos del HGL conocen las leyes por las cuales está regida la institución?</p> <p>SI</p> <p>Conocen dos leyes en especial</p> <ul style="list-style-type: none"> • la ley de servicio público, • código de trabajo <p>socialización de tres leyes</p> <ul style="list-style-type: none"> • código de salud, • la ley de amparo al paciente, • ley de seguridad nacional <p>5.- ¿Cada cuánto se capacita al personal de la institución, respecto a temas relacionados con cada uno de las áreas en la que estos se desenvuelven?</p> <p>Existe un plan de capacitación anual para todos los servidores y que lo realizan por lo menos dos veces al año y lo realizan todas las personas y se capacitan en diferentes temas de acuerdo a la actividad que cumplen.</p>		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015

	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p align="center">E.G 2/2</p>
<p>6.- ¿Ha existido dentro del HGL problemas con los empleados que haya podido poner en peligro el prestigio de la institución?</p> <p>SI El trato inadecuado al usuario.</p> <p>7.- ¿Existe algún tipo de control interno dentro del HGL? Si Existe mecanismos de control interno como es en el área financiera, también hay indicadores de productividad, indicadores hospitalarios, indicadores de gestión por resultados, lo cual se maneja indicadores mensuales, se trabaja con un GPR y existe 17 indicadores.</p> <p>8.- ¿Existe un departamento de Auditoria Interna dentro de la institución, en caso de no existir se considera importante la existencia del mismo?</p> <p>NO Dentro del HGL, es necesario que exista un departamento de Auditoria Interna para que haga un seguimiento permanente a los procesos.</p> <p>9.- ¿Considera importante que se realice una Auditoría Integral al proceso de Referencia? SI</p> <p>Es necesario analizar el cumplimiento del subsistema de Referencia, especialmente a la oportunidad con se atiende al paciente y en especial seria a la auditoria médica y administrativa</p> <div style="text-align: center;">  <p>Dr., Hugo Arguello DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE LATACUNGA</p> </div>		
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>		<p>FECHA: 24/08/2015</p>
<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 24/08/2015</p>


4.9. Información General de la Institución


	<p align="center"> “AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045 </p>	<p align="center">HGL</p>																
<p align="center">INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD</p> <p>Es importante conocer la información general de la entidad a ser auditada, pues nos ayudara a conocer ampliamente las actividades que desempeña.</p> <table border="1" data-bbox="339 920 1366 1294"> <tr> <td>Razón Social:</td> <td>Hospital Provincial General de Latacunga</td> </tr> <tr> <td>RUC:</td> <td>0560005770001</td> </tr> <tr> <td>Clase de contribuyente</td> <td>Especial</td> </tr> <tr> <td>Domicilio:</td> <td>Calle Hermanas Páez y 2 de Mayo</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td>msp@hpgl.gov.ec</td> </tr> <tr> <td>Página Web:</td> <td>www.hpgl.gov.ec</td> </tr> <tr> <td>Ciudad:</td> <td>Latacunga</td> </tr> <tr> <td>Nombre del director del hospital</td> <td>Dr. Hugo Arguello</td> </tr> </table>			Razón Social:	Hospital Provincial General de Latacunga	RUC:	0560005770001	Clase de contribuyente	Especial	Domicilio:	Calle Hermanas Páez y 2 de Mayo	Correo electrónico:	msp@hpgl.gov.ec	Página Web:	www.hpgl.gov.ec	Ciudad:	Latacunga	Nombre del director del hospital	Dr. Hugo Arguello
Razón Social:	Hospital Provincial General de Latacunga																	
RUC:	0560005770001																	
Clase de contribuyente	Especial																	
Domicilio:	Calle Hermanas Páez y 2 de Mayo																	
Correo electrónico:	msp@hpgl.gov.ec																	
Página Web:	www.hpgl.gov.ec																	
Ciudad:	Latacunga																	
Nombre del director del hospital	Dr. Hugo Arguello																	
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015																
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015																


4.10. Planificación Específica


	<p><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p>P.E 1/17</p>
<p>PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</p>  <p>“EXÁMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO DE REFERENCIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIDO 2014”</p>		
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>		<p>FECHA: 24/08/2015</p>
<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 24/08/2015</p>


4.11. Memorándum de Planificación Específica

	<p style="text-align: center;"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p style="text-align: center;">P.E 2/17</p>
<p>MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</p> <p>ANTECEDENTES:</p> <p>La Contraloría General del Estado, no ha realizado la aplicación de ninguna auditoría integral al proceso de Referencia, es por ello que se considera de vital importancia para el desarrollo de la entidad aplicar este tipo de auditoria, ya que es una herramienta que permite medir los resultados de la gestión institucional, a más de ello la aplicación de una Auditoría Financiera, de Gestión, Control Interno y de Cumplimiento aplicada al Proceso de Referencia, permitirá detectar cuáles son las debilidades y riesgos a los cuales se encuentra expuesta la institución.</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar un examen especial de Auditoría Integral al Proceso de Referencia del Hospital Provincial General de Latacunga en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el objeto de evaluar el sistema de control interno de la Unidad, verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que le son aplicables y salvaguardar los recursos financieros que le son destinados a la unidad para el desenvolvimiento de sus funciones. <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la razonabilidad de los saldos de cada una de las cuentas que intervienen en el Proceso de Referencia, con el fin de obtener información necesaria para la toma de decisiones. • Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de cualquier otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias que le son aplicables. 		
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>		<p>FECHA: 24/08/2015</p>
<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 24/08/2015</p>


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045	P.E 3/17
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar si la entidad ha cumplido a cabalidad con los objetivos y metas planteadas • Evaluar si el control interno aplicado a la Unidad de Referencia ha sido diseñado y aplicado de forma efectiva para medir el grado de eficacia con el que han sido manejado los recursos económicos, humanos y tecnológicos. • Proporcionar una opinión objetiva de la situación global de la empresa. <p>ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</p> <p>El examen especial de Auditoria integral se efectúa de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y demás disposiciones legales que regulen las actividades de la institución. Se auditará la Unidad de Referencia en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.</p> <p>CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y BASE LEGAL:</p> <p>La normativa legal a la cual se rige el proceso de Referencia es el “Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud”, este manual permitirá conocer los lineamientos a seguir al momento de realizar una referencia, está constituido por las Normas técnicas para realizar una referencia e indicadores que miden el funcionamiento del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia.</p> <p>El proceso de Referencia se enmarca también a la normativa establecida en:</p> <p>La Constitución de la República del Ecuador: La Constitución aprobada en el 2008, constituye el marco normativo que rige la organización y vida democrática del país, representa un nuevo pacto social para la garantía y ejercicio de los derechos y responsabilidades en función del logro del Buen Vivir.</p>		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045	P.E 4/17
<ul style="list-style-type: none"> • Cap. II: Derechos del Buen Vivir, sección séptima – salud: Art. 32 “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional” <p>Título VII: Régimen del Buen Vivir - Capítulo Primero: Sección Segunda – Salud: Art. 360.- El sistema garantizará; a través de las instituciones que lo conforman, la promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria, con base en la atención primaria de salud; articulará los diferentes niveles de atención, y promoverá la complementariedad con las medicinas ancestrales y alternativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 361: El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector. • Art. 365: Por ningún motivo los establecimientos públicos o privados ni los profesionales de la salud negarán la atención de emergencia. <p>Plan Nacional del Buen Vivir 2013 -2017 - Objetivo 3: “Mejorar la calidad de vida de la población: Este objetivo plantea mejorar la calidad y calidez de los servicios sociales de atención, garantizar la salud de la población desde la generación de un ambiente y practicas saludables.</p> <p>La Política y Lineamientos Estratégicos: 3.3 Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud.</p>		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045	P.E 5/17
<p>• Cap. II: Derechos del Buen Vivir, sección séptima – salud: Art. 32 “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional”</p> <p>Título VII: Régimen del Buen Vivir - Capítulo Primero: Sección Segunda – Salud: Art. 360.- El sistema garantizará; a través de las instituciones que lo conforman, la promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria, con base en la atención primaria de salud; articulará los diferentes niveles de atención, y promoverá la complementariedad con las medicinas ancestrales y alternativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 361: El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector. • Art. 365: Por ningún motivo los establecimientos públicos o privados ni los profesionales de la salud negarán la atención de emergencia. <p>Plan Nacional del Buen Vivir 2013 -2017 - Objetivo 3: “Mejorar la calidad de vida de la población: Este objetivo plantea mejorar la calidad y calidez de los servicios sociales de atención, garantizar la salud de la población desde la generación de un ambiente y practicas saludables.</p> <p>La Política y Lineamientos Estratégicos: 3.3 Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud.</p>		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015


	<p><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p>P.E 6/17</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y fortalecer la red pública integral de salud de manera coordinada e integrada, para optimizar el uso de recursos, con base en la capacidad de acogida de los territorios. • Implementar el sistema de referencia y contrareferencia entre instituciones de la red pública y la red complementaria en todos los niveles, garantizando el acceso oportuno y optimizando el uso de los recursos disponibles en el país. <p>Ley Orgánica de Salud - Capítulo II: De la Autoridad Sanitaria Nacional, sus competencias y responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 6: Es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública: Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Salud y diseñar e implementar programas de atención integral y de calidad a las personas durante todas las etapas de la vida y de acuerdo con sus condiciones particulares. • Título I: Capítulo I: Disposiciones Comunes - Art. 10: Quienes forman parte del Sistema Nacional de Salud aplicarán las políticas, programas y normas de atención integral y de calidad, que incluyen acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de la salud individual y colectiva, con sujeción a los principios y enfoques establecidos en el artículo 1 de esta Ley. 		
		<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH FECHA: 24/08/2015</p>
		<p>REVISADO POR: M.A.F.H. FECHA: 24/08/2015</p>


4.12. Evaluación de Control Interno


		<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>			<p align="center">P.E 7/17</p>	
PROCESO DE REFERENCIA						
FUNCIONARIO: Ing. Marcelo Gutiérrez			CARGO: Auxiliar Administrativo de Salud			
FECHA: Martes 23 de Junio 2015			HORA INICIO: 16h05			
PROCEDIMIENTO: Evaluación del Control interno			HORA FINALIZACIÓN: 16h30			
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		POND.	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO			
AMBIENTE DE CONTROL						
INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS						
1	¿El HGL cuenta con un código de Ética establecido?	X		10	7	El HGL no cuenta con un código de ética interno establecido, este se rige al código de ética emitido por el Ministerio que actualmente se encuentra vigente y es aplicado por la institución.
2	¿El personal encargado de la unidad de referencia aplica las disposiciones emitidas en el Código de ética?	X		10	8	Se procura aplicar de manera eficiente todas las disposiciones emitidas.
3	¿El personal encargado de la unidad de referencia practica valores como la solidaridad, compañerismo, puntualidad, responsabilidad, entre otros?	X		10	9	Existe una buena relación de trabajo entre todos los servidores que conforman la Unidad de Referencia.
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA						
4	¿El gerente del HGL está pendiente de que se cumplan los objetivos planteados por la unidad de referencia?	X		10	10	
5	¿Las actividades que desempeña la unidad de referencia están encaminadas a cumplir con la misión y visión de la institución?	X		10	8	En su gran mayoría se busca cumplir con lo establecido dentro de la misión y visión del HGL.
ADHESIÓN A POLÍTICAS INSTITUCIONALES						
6	¿Se encuentran establecidas políticas y procedimientos a cumplir cuando se realiza una referencia?	X		10	10	
			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: /24/08/2015	
			REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/0982015	


		“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				P.E 8/17	
7	¿La unidad de referencia cumple con las leyes, reglamentos, instructivos y regulaciones establecidas por el Ministerio de Salud?	X		10	9	La unidad de referencia se rige a las disposiciones emitidas por el Ministerio mediante la aplicación del “Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud”	
8	¿El HGL cuenta con un reglamento interno establecido?	X		10	10		
9	¿El personal encargado de la unidad de referencia aplica las disposiciones emitidas en el reglamento interno de la institución?	X		10	9	En su totalidad	
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA							
10	¿Cuenta el HGL con un organigrama estructural y funcional?	X		10	10	El hospital cuenta con una estructura orgánica por procesos donde se establece claramente el orden jerárquico.	
11	¿El personal encargado de la unidad de referencia conoce el lugar que ocupa dentro del organigrama de la institución?	X		10	10		
DELEGACIÓN DE AUTORIDAD							
12	¿Cuenta la unidad de referencia con un comité de administración?	X		10	10		
13	¿El personal encargado de la unidad de referencia conoce cada una de las funciones que deben cumplir?	X		10	9	En su mayoría el talento humano de la UR conoce cada una de las funciones que debe cumplir puesto que todo el personal del Hospital pasa por una fase de inducción donde se da a conocer las normas, objetivos, planes y actividades que desempeña el Hospital, a más de ello se entrega por escrito cada una de las funciones que debe desempeñar dentro de su cargo	
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH				FECHA: /24/08/2015	
		REVISADO POR: M.A.F.H.				FECHA: 24/09/2015	


 auditoría + seguridad	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				P.E 9/17	
14	¿El HGL cuenta con un perfil específico para la selección del personal?	X		10	10	
15	¿El personal encargado de la unidad de referencia cumple con el perfil idóneo para desempeñar el cargo que ocupa?	X		10	8	En su mayoría
16	¿El personal encargado de la unidad de referencia cuenta con capacitaciones periódicas que fortalezcan los conocimientos relacionados con su unidad de trabajo?	X		10	10	Se realizan capacitación de manera semestral o cuando se considere necesario.
COORDINACIÓN DE ACCIONES ORGANIZACIONALES						
17	¿Se ha implantado controles efectivos para mejorar el desempeño de la unidad de referencia?	X		10	10	El Comité de referencia se reúne de manera mensual para detectar cualquier problema que ponga en riesgo a la unidad.
18	¿Los lineamientos institucionales aportan a la gestión eficiente del HGL?	X		10	10	
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA						
19	¿Cuenta el HGL con una unidad de auditoría interna?		X	10	0	El HGL no cuenta con una unidad de auditoría interna
20	¿La Unidad de Auditoría Interna está integrada por un personal multidisciplinario?		X	10	0	
TALENTO HUMANO						
21	¿Los cargos que desempeñan los directivos de la Unidad de referencia están ocupados por personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional necesaria?	X		10	9	
22	¿Los mecanismos para el reclutamiento, evaluación y promoción del personal, son transparentes y se realizan con sujeción a la ley y a la normativa pertinente?	X		10	10	
23	¿Los servidores que integran la Unidad de Referencia están en conocimiento de los mecanismos utilizados para el reclutamiento, evaluación y promoción del personal?	X		10	10	Dentro del reclutamiento se incluyen pruebas selectivas, pruebas de conocimiento y la publicación de resultados obtenidos.
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 24/08/2015			
REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 24/08/2015			


		<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>				<p>P.E 10/17</p>
24	¿Se informa al personal nuevo cada una de las actividades que debe desempeñar?	X		10	10	Todo el talento humano de la institución pasa por una fase de inducción.
25	¿Se ha elaborado un plan de capacitación que contemple la orientación para el personal nuevo y la actualización de conocimientos para todos los servidores de la Unidad de Referencia?		X	10	10	El Ministerio de Salud pública envía los lineamientos generales de inducción para el talento humano.
TOTAL				25		
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 24/08/2015	
		REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 24/08/2015	


		“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				P.E 11/17
PROCESO DE REFERENCIA						
FUNCIONARIO: Ing. Marcelo Gutiérrez FECHA: Martes 23 de Junio 2015 PROCEDIMIENTO: Evaluación del Control interno			CARGO: Auxiliar Administrativo de Salud HORA INICIO: 16h05 HORA FINALIZACIÓN: 16h30			
Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		POND.	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO			
EVALUACION DE RIESGOS						
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
1	¿El HGL cuenta con mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización?	X		10	10	Se identifica dentro de cada unidad los riesgos físicos, ambientales y biológicos a los que se podrían encontrar expuestos.
2	¿Existen partidas destinadas exclusivamente para el proceso de referencia dentro del presupuesto?		X	10	0	El hospital no aplica el mecanismo de asignar recursos a cada unidad, estos son asignados de acuerdo a las necesidades y exigencias expuestas por cada una de las unidades hospitalarias
3	¿Se conocen los costos en el que incurre el Hospital al realizar una referencia?		X	10	0	El HGL no lleva una contabilidad de costos, además llevar los costos en los que se incurre en cada referencia es un proceso muy complicado puesto que una referencia inicia desde que el paciente entra a la unidad hasta que este es dado de alta (dentro de este se debería tomar en cuenta los costos de los salarios del personal que intervienen en la referencia, el transporte, los insumos utilizados y el medicamento entregado).
PLAN DE MITIGACION DE RIESGO						
4	¿El HGL desarrolla una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar a la unidad de referencia?	X		10	9	Cada unidad plantea estrategias claras para contrarrestar los riesgos a los que se encuentran expuestos.
VALORACION DE RIESGOS						
5	¿Cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta la unidad de referencia son examinados individualmente?		X	10	5	Son examinados de manera global
6	¿Al realizar cambios dentro de la unidad de referencia se analiza el impacto de posibles riesgos?		X	10	4	No se realiza un análisis previo de los riesgos provenientes de algún cambio dentro del sistema.
RESPUESTA AL RIESGO						
7	¿Existe la participación de toda la administración para analizar las causas que provocan el riesgo dentro de la unidad de referencia?	X		10	10	Existe una adecuada participación por parte de la administración y el Comité de Referencia.
TOTAL				70		
				ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015
				REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015

 auditoría + seguridad	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				P.E 12/17	
PROCESO DE REFERENCIA						
FUNCIONARIO: Ing. Marcelo Gutiérrez			CARGO: Auxiliar Administrativo de Salud			
FECHA: Martes 23 de Junio 2015			HORA INICIO: 16h05			
PROCEDIMIENTO : Evaluación del Control interno			HORA FINALIZACIÓN: 16h30			
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PON D.	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO			
ACTIVIDADES DE CONTROL NORMAS GENERALES						
SEPARACIONES DE FUNCIONES Y ROTACIONES DE LABORES						
1	¿Existe un documento donde se establezcan las funciones y actividades que se debe cumplir dentro del proceso de Referencia?	X		10	10	Se encuentra establecido en el “Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud”
2	¿La rotación del personal está debidamente definida con los jefes departamentales?	X		10	8	En su gran mayoría.
3	¿Se entrega por escrito los cambios ejecutados cuando existen modificaciones en las funciones que desempeña el personal?	X		10	10	La administración se encarga de desempeñar dicha función.
AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TRANSACCIONES Y OPERACIONES						
4	¿Están definidas y documentadas las operaciones del proceso de referencia?	X		10	10	Toda transacción debe contar con su documentación de respaldo, controles previos y su respectiva orden de gasto.
5	¿El encargado del proceso de referencia realiza algún tipo de transacción económica?		X	10	0	De dichas actividades se encarga el área financiera.
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: /24/08/2015			
REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 24/08/2015			


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOLA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				P.E 13/17	
SUPERVISIÓN						
6	¿Existe un monitoreo del desgaste de los materiales y equipos utilizados dentro del proceso de Referencia?	X		10	9	
7	¿Se notifican los problemas existentes en el proceso de Referencia a la máxima autoridad del HGL?	X		10	8	Se procura notificar los inconvenientes de manera inmediata.
8	¿Para la reposición de equipos e instrumentos utilizados en el proceso de Referencia se realiza un seguimiento previo a la obtención de dichos implementos?	X		10	9	Casi siempre.
SISTEMAS						
A. F. PRESUPUESTO						
9	¿El proceso de Referencia cuenta con una partida presupuestaria asignada?		X	10	6	El presupuesto del Hospital cuenta exclusivamente con partidas globales no se desprende una por cada proceso.
10	¿La información de los ingresos y egresos incurridos en el proceso de Referencia son detallados respectivamente?		X	10	0	La unidad responsable de ejecutar dichas actividades es la unidad financiera.
11	¿Existe un control sobre el inventario de los recursos designados para el proceso de Referencia?	X		10	9	Se lleva un inventario dentro de cada unidad.
A. F. TESORERÍA						
12	¿Se registra los ingresos que el proceso de Referencia recibe?		X	10	0	Al ser el HGL una institución pública no recibe ingresos por la prestación de los servicios que ofrece la Unidad de Referencia.
13	¿Se encuentra designado un responsable que maneje los recursos económicos del proceso de Referencia?	X		10	10	El área Financiera es quien maneja los recursos económicos de todas las unidades hospitalarias de la institución.
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 24/08/2015	
		REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 24/08/2015	

		“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				P.E 14/17
14	¿Los gastos que el proceso de referencia incurre están en función al presupuesto asignado?	X		10	10	Cada una de las unidades debe apegarse al presupuesto del HG.
A. F. DEUDA PÚBLICA						
15	¿El proceso de Referencia cumple con las expectativas de los usuarios?	X		10	8	La unidad de Referencia brinda un servicio de agendamiento de citas y busca dar prioridad a los pacientes que se encuentran en situaciones de emergencia.
16	¿El proceso de Referencia aporta al desarrollo social de la comunidad?	X		10	9	
A. F. ADMINISTRACIÓN DE BIENES						
17	¿Existe un monitoreo de la vida útil de los bienes muebles del proceso de Referencia?	X		10	6	En ocasiones
18	¿Los bienes muebles que se utilizan en el proceso de Referencia son controlados por la administración?	X		10	7	Casi siempre
ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO						
19	¿Los cargos que desempeñan los directivos de la Unidad de referencia están ocupados por personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional necesaria?	X		10	9	
20	¿Se desarrolla un proceso de selección cuando existe una vacante?	X		10	10	Siempre
ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS						
21	¿Cuenta el proceso de Referencia con sub-procesos?		X	10	0	
22	¿Los sub procesos del proceso de referencia son monitoreados y evaluados?		X	10	0	
23	¿El proceso de Referencia está plasmado en un documento de fácil acceso?	X		10	10	
GESTIÓN AMBIENTAL						
24	¿Los desechos del proceso de referencia están debidamente seleccionados?	X		10	10	
25	¿El personal conoce sobre las políticas de gestión ambiental a cumplirse en el proceso de referencia?	X		10	10	
TOTAL				25		
				0		
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: /24/08/2015	
		REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA:24/08/2015	



	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				P.E 15/17	
PROCESO DE REFERENCIA						
FUNCIONARIO: Ing. Marcelo Gutiérrez			CARGO: Auxiliar Administrativo de Salud			
FECHA: Martes 23 de Junio 2015			HORA INICIO: 16h05			
PROCEDIMIENTO: Evaluación del Control interno			HORA FINALIZACIÓN: 16h30			
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PON D.	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO			
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
CONTROLES SOBRE LA SISTEMAS DE INFORMACIÓN						
1	¿Los sistemas de información y comunicación, permiten a la Unidad de Referencia y a los directivos: identificar, capturar y comunicar información oportuna?	X		10		
2	¿Se comunica de forma inmediata a la máxima autoridad cuando se presentan problemas o inconvenientes en la Unidad de Referencia?	X		10		
3	¿La información proporcionada por la Unidad de Referencia es de vital importancia para la toma de decisiones en el HGL?	X		10		
4	¿Se comunica a todos los servidores públicos sobre los cambios adoptados internamente por la institución?		X	10		
5	¿El canal de comunicación aplicado en el proceso de referencia ayuda al cumplimiento de los objetivos y políticas?	X		10		
6	¿Existe una buena relación entre los diferentes subprocesos?		X	10	0	
7	¿Los servidores del proceso de Referencia están preparados para asumir un nuevo sistema de información?			10		
CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS						
8	¿Las políticas de comunicación internas permite la interrelación entre las servidoras y servidores de la unidad de Referencia?	X		10		
7	¿Los sistemas de información están diseñados acorde a las exigencias y preferencias de los usuarios?	X		10		
8	¿El sistema de información actual permite proyectar una buena imagen a los usuarios del proceso?	X		10		
TOTAL					80	
			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015	
			REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015	


		<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>			<p align="center">P.E 16/17</p>	
<p>PROCESO DE REFERENCIA</p>						
<p>FUNCIONARIO: Ing. Marcelo Gutiérrez</p>			<p>CARGO: Auxiliar Administrativo de Salud</p>			
<p>FECHA: Martes 23 de Junio 2015</p>			<p>HORA INICIO: 16h05</p>			
<p>PROCEDIMIENTO: Evaluación del Control interno</p>			<p>HORA FINALIZACIÓN: 16h30</p>			
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		POND.	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO			
<p>MONITOREO SEGUIMIENTO CONTINUO EN OPERACIÓN</p>						
1	¿Existe un control continuo para conocer el normal funcionamiento de las operaciones del proceso de Referencia?	X		10		
2	¿Se toman medidas habituales de gestión y supervisión dentro del proceso de Referencia?	X		10		
3	¿Se analiza y evalúa el funcionamiento de los controles existentes en el proceso de Referencia?	X		10		
4	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias, abusos o despilfarros en el proceso de Referencia?		X	10		
5	¿Se realiza el seguimiento y evaluación permanente del sistema del control interno, para determinar mejoras y ajustes requeridos?	X		10		
<p>EVALUACIONES PERIÓDICA</p>						
6	¿Las evaluaciones periódicas permiten identifica las fortalezas y debilidades del proceso?	X		10		
7	¿La unidad de Referencia cuenta con personal que supervise el cumplimiento de las actividades designadas?	X		10		
8	¿Se establecen con los y las servidoras el cumplimiento de objetivos dentro del proceso de referencia?	X		10		
9	¿Se han efectuado auditorias aplicadas al proceso de Referencia.	X		10		
10	¿Las autoridades máximas dictaminan las acciones preventivas o correctivas para soluciones problemas detectados en el proceso de Referencia?	X		10		
TOTAL				100		
				ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015
				REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015


4.13. Medición del Nivel de Riesgo y Confianza

	<p style="text-align: center;"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p style="text-align: center;">P.E 17/17</p>												
<p>MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIVEL DE CONFIANZA $NC = \frac{CT}{PT} \times 100$ $NC = \frac{405}{460} \times 100$ $NC = 88,04$ • NIVEL DE RIESGO $NR = 100\% - 88,04$ $NR = 11,96$ <table border="1" data-bbox="448 1122 1257 1317" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN PORCENTUAL</th> <th>GRADO DE CONFIANZA</th> <th>NIVEL DE RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51 - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76 - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-left: 20px;">➔</p>			CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	15 - 50%	BAJO	ALTO	51 - 75%	MEDIO	MEDIO	76 - 95%	ALTO	BAJO
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO												
15 - 50%	BAJO	ALTO												
51 - 75%	MEDIO	MEDIO												
76 - 95%	ALTO	BAJO												
<p>INTERPRETACIÓN: Una vez aplicados los cuestionarios de control interno para determinar el riesgo global que presenta el HGL, se puede indicar que del 100% el 88,04% del Sistema de Control Interno de la institución muestra un Nivel de Confianza Alto, mientras que el 11,96% representa un Nivel de Riesgo Bajo. El sistema de control interno de la institución se ve afectado por que el Hospital a pesar de contar con un código de ética establecido ha tenido problemas para socializar dicha información a todo su personal, no todo el personal que trabaja dentro de la institución cumple con el perfil idóneo necesario para ejercer sus funciones, puesto que algunos cargos de la estructura orgánica del hospital se encuentran mediante encargo a otros funcionarios, no todos los servidores públicos informan de manera inmediata a la administración el cometimiento de fallas o errores por el temor a ser sancionados, por último se puede mencionar que la institución no cuenta con indicadores que permitan detectar ineficiencias, abusos y despilfarros.</p>														
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 24/08/2015												
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 24/08/2015												


4.14. Auditoría de Control Interno


	<p><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	
<p>AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO</p>  <p>“EXÁMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO DE REFERENCIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO 2014”</p>		
	<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>	<p>FECHA: /15/09/2015</p>
	<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>	<p>FECHA: 15/09/2015</p>


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045	P.ACI 1/2		
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PROCESO DE REFERENCIA				
PROGRAMA DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO				
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014				
Objetivos:				
1.- Evaluar y mejorar el sistema de Control Interno del Proceso de Referencia del Hospital Provincial de Latacunga, con el fin de dar solución a los problemas a los que se encuentra expuesta la unidad.				
N.-	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1.-	Establecer los rangos de calificación para evaluar el sistema control interno del Proceso de Referencia.	R.C 1/1	J.F.C.H M.J.C.CH	15/09/15
2.-	Aplicar cuestionarios de control interno al Proceso de Referencia del HGL, basados en el modelo de COSO II.	C.I 1/12 12/12	J.F.C.H M.J.C.CH	15/09/15
3.-	Calcular el nivel de riesgo y confianza que presenta el Proceso de Referencia.	N.R/C 1/1	J.F.C.H M.J.C.CH	15/09/15
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/2015
		REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/2015


	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>		<p align="center">P.ACI 2/2</p>	
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA</p> <p>PROCESO DE REFERENCIA</p> <p>PROGRAMA DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</p> <p>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014</p>				
4.-	Elaborar una cedula narrativa donde se describe las observaciones encontradas en el Proceso de Referencia.	<p align="center">N/N.R/C</p> <p align="center">1/19</p>	<p align="center">J.F.C.H M.J.C.CH</p>	<p align="center">15/09/15</p>
5.-	Elaborar la matriz de Riesgo.	<p align="center">M.R</p> <p align="center">1/2</p> <p align="center">2/2</p>	<p align="center">J.F.C.H M.J.C.CH</p>	<p align="center">15/09/15</p>
6.-	Elaborar la Hoja de Hallazgos con cada una de las novedades encontradas dentro del Proceso de Referencia.	<p align="center">H/H</p> <p align="center">1/3</p> <p align="center">3/3</p>	<p align="center">J.F.C.H M.J.C.CH</p>	<p align="center">15/09/15</p>
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 15/09/2015	
		REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 15/09/2015	


4.15. Ejecución


	<p style="text-align: center;"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p style="text-align: center;">R.C 1/2</p>												
<p style="text-align: center;">HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p> <p style="text-align: center;">RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Dentro del Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado, se muestra la escala para realizar la calificación de los cuestionarios de Control Interno y se muestra las ponderaciones a considerar para determinar el nivel de riesgo y confianza que presenta la institución, dichas ponderaciones nos permitirá medir el nivel de eficacia y eficiencia con el cual el personal del HGL desempeña sus actividades diarias, es por ello que el equipo de Auditoría toma en consideración las siguientes tablas.</p> <p style="text-align: center;">CALIFICACIÓN CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO</p> <table border="1" data-bbox="325 1368 1359 1706"> <thead> <tr> <th>ESCALA</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 - 2 = Insuficiente</td> <td>Ineficiente</td> </tr> <tr> <td>3 - 4 = Inferior a lo normal</td> <td>Deficiente</td> </tr> <tr> <td>5 - 6 = Normal</td> <td>Eficiente</td> </tr> <tr> <td>7 - 8 = Superior a lo normal</td> <td>Muy bueno</td> </tr> <tr> <td>9 - 10 = Óptimo</td> <td>Excelente</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">FUENTE: (Contraloría General del Estado: 96)</p>			ESCALA	CALIFICACIÓN	1 - 2 = Insuficiente	Ineficiente	3 - 4 = Inferior a lo normal	Deficiente	5 - 6 = Normal	Eficiente	7 - 8 = Superior a lo normal	Muy bueno	9 - 10 = Óptimo	Excelente
ESCALA	CALIFICACIÓN													
1 - 2 = Insuficiente	Ineficiente													
3 - 4 = Inferior a lo normal	Deficiente													
5 - 6 = Normal	Eficiente													
7 - 8 = Superior a lo normal	Muy bueno													
9 - 10 = Óptimo	Excelente													
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p> <p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 15/09/2015</p> <p>FECHA: 15/09/2015</p>												



	<p align="center"> “AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045 </p>	<p align="center"> R.C 2/2 </p>												
<p align="center">NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA</p> <table border="1" data-bbox="379 622 1326 987"> <thead> <tr> <th data-bbox="379 622 751 801">CALIFICACIÓN PORCENTUAL</th> <th data-bbox="756 622 1066 801">GRADO DE CONFIANZA</th> <th data-bbox="1070 622 1326 801">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="379 808 751 864">15 - 50%</td> <td data-bbox="756 808 1066 864">BAJO</td> <td data-bbox="1070 808 1326 864">ALTO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 871 751 927">51 - 75%</td> <td data-bbox="756 871 1066 927">MEDIO</td> <td data-bbox="1070 871 1326 927">MEDIO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 934 751 987">76 - 95%</td> <td data-bbox="756 934 1066 987">ALTO</td> <td data-bbox="1070 934 1326 987">BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">FUENTE: (Contraloría General del Estado: 96)</p>			CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	15 - 50%	BAJO	ALTO	51 - 75%	MEDIO	MEDIO	76 - 95%	ALTO	BAJO
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO												
15 - 50%	BAJO	ALTO												
51 - 75%	MEDIO	MEDIO												
76 - 95%	ALTO	BAJO												
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 15/09/2015												
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 15/09/2015												


		<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>			<p align="center">C.I. 1/19</p>	
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PROCESO DE REFERENCIA</p>						
FUNCIONARIO: Ing. Marcelo Gutiérrez			CARGO: Auxiliar Administrativo de Salud			
FECHA: Martes 23 de Junio 2015			HORA INICIO: 16h05			
PROCEDIMIENTO: Evaluación del Control interno			HORA FINALIZACIÓN: 16h30			
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		POND.	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO			
AMBIENTE DE CONTROL						
INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS						
1	¿Conoce la Unidad de Referencia la existencia del código de Ética que maneja el HGL?	X		10	7	El HGL no cuenta con un código de ética interno establecido, este se rige al código de ética emitido por el Ministerio que actualmente se encuentra vigente y es aplicado por la institución.
2	¿El personal encargado de la unidad de referencia aplica las disposiciones emitidas en el Código de ética?	X		10	8	El personal de la unidad procura aplicar de manera eficiente todas las disposiciones emitidas.
3	¿El personal encargado de la unidad de referencia practica valores como la solidaridad, compañerismo, puntualidad, responsabilidad, entre otros?	X		10	9	Existe una buena relación de trabajo entre todos los servidores que conforman la Unidad de Referencia.
			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 15/09/2015
			REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 15/09/2015


	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>				<p align="center">C.I. 2/19</p>
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA					
4	¿El gerente del HGL está pendiente de que se cumplan los objetivos planteados por la unidad de referencia?	X	10	10	
5	¿Las actividades que desempeña la unidad de referencia están encaminadas a cumplir con la misión y visión de la institución?	X	10	8	En su gran mayoría se busca cumplir con lo establecido dentro de la misión y visión del HGL.
ADHESIÓN A POLÍTICAS INSTITUCIONALES					
6	¿La unidad de referencia cumple con las leyes, reglamentos, instructivos y regulaciones establecidas por el Ministerio de Salud?	X	10	9	La unidad de referencia se rige a las disposiciones emitidas por el Ministerio mediante la aplicación del “Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud”
7	¿Se encuentran establecidas políticas y procedimientos a cumplir cuando se realiza una referencia?	X	10	8	Existen políticas establecidas que en su mayoría se procura cumplir a cabalidad
8	¿Conoce la Unidad de Referencia la existencia del reglamento interno que maneja el HGL?	X	10	10	
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 15/09/2015
		REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 15/09/2015


	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>				<p align="center">C.I. 3/19</p>
9	¿El personal encargado de la unidad de referencia aplica las disposiciones emitidas en el reglamento interno de la institución?	X	10	9	En su totalidad
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA					
10	¿Conoce la Unidad de referencia el organigrama estructural y funcional con el que cuenta la institución?	X	10	10	El hospital cuenta con una estructura orgánica por procesos donde se establece claramente el orden jerárquico.
11	¿El personal encargado de la unidad de referencia conoce el lugar que ocupa dentro del organigrama de la institución?	X	10	10	
DELEGACIÓN DE AUTORIDAD					
12	¿Cuenta la unidad de referencia con un comité de administración?	X	10	10	
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/2015	
		REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/2015	


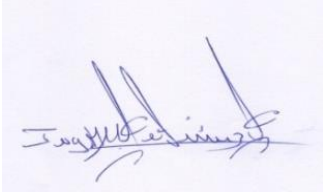
		<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>				<p>C.I. 4/19</p>
13	¿El personal encargado de la unidad de referencia conoce cada una de las funciones que deben cumplir?	X		10	9	En su mayoría el talento humano de la Unidad de Referencia conoce cada una de las funciones que debe cumplir puesto que todo el personal del Hospital pasa por una fase de inducción donde se da a conocer las normas, objetivos, planes y actividades que desempeña la institución, a más de ello se entrega por escrito cada una de las funciones que debe desempeñar en función a su cargo
COMPETENCIA PROFESIONAL						
14	¿El HGL cuenta con un perfil específico para la selección del personal?	X		10	10	
15	¿El personal encargado de la unidad de referencia cumple con el perfil idóneo para desempeñar el cargo que ocupa?	X		10	8	En su mayoría
16	¿El personal encargado de la unidad de referencia cuenta con capacitaciones periódicas que fortalezcan los conocimientos relacionados con su unidad de trabajo?	X		10	10	Se realizan capacitación de manera semestral o cuando se considere necesario, a más de ello el Ministerio de Salud pública envía los lineamientos generales de inducción para el talento humano.
				ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/2015
				REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/2015


	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>				<p align="center">C.I. 5/19</p>	
COORDINACIÓN DE ACCIONES ORGANIZACIONALES						
17	¿Se ha implementado controles efectivos para mejorar el desempeño de la Unidad de Referencia?	X		10	10	El Comité de referencia se reúne de manera mensual para detectar cualquier problema que ponga en riesgo a la unidad.
18	¿Los lineamientos institucionales aportan a la gestión eficiente de la Unidad de Referencia?	X		10	10	
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA						
19	¿Cuenta el HGL con una unidad de Auditoría Interna?		X	10	0	El HGL no cuenta con una unidad de auditoría interna 
20	¿La Unidad de Auditoría Interna está integrada por un personal multidisciplinario?		X	10	0	
TALENTO HUMANO						
21	¿Los cargos que desempeñan los directivos de la Unidad de referencia están ocupados por personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional necesaria?	X		10	9	
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 15/09/2015	
		REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 15/09/2015	


	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>				<p align="center">C.I. 6/19</p>
22	¿Los mecanismos para el reclutamiento, evaluación y promoción del personal, son transparentes y se realizan con sujeción a la ley y a la normativa pertinente?	X	10	10	El HGL al ser una institución pública se encuentra regida por la normativa emitida por la Ley de Servicio Público, donde se encuentran establecidos los procedimientos de selección y reclutamiento del personal de talento humano.
23	¿Los servidores que integran la Unidad de Referencia están en conocimiento de los mecanismos utilizados para el reclutamiento, evaluación y promoción del personal?	X	10	10	Dentro del reclutamiento se incluyen pruebas selectivas, pruebas de conocimiento y la publicación de resultados obtenidos.
24	¿Se informa al personal nuevo cada una de las actividades que debe desempeñar?	X	10	10	Todo el talento humano de la institución pasa por una fase de inducción.
TOTAL			240	204	
<p>© OBSERVACIONES</p> <p align="center">}</p> <p align="center">Σ</p>					
			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/2015
			REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/2015


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045	C.I. 7/19																							
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p> <p>PROCESO DE REFERENCIA</p> <p>FUNCIONARIO: Ing. Marcelo Gutiérrez CARGO: Auxiliar Administrativo de Salud FECHA: Martes 23 de Junio 2015 HORA INICIO: 16h05 PROCEDIMIENTO: Evaluación del Control interno HORA FINALIZACIÓN: 16h30</p> <table border="1" data-bbox="320 864 1369 976"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">PREGUNTA</th> <th colspan="2">RESPUESTAS</th> <th rowspan="2">POND.</th> <th rowspan="2">CALIF.</th> <th rowspan="2">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> </table> <p>EVALUACIÓN DE RIESGOS</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</p> <table border="1" data-bbox="320 1077 1369 1664"> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>¿La Unidad de Referencia cuenta con los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>Se identifica dentro de cada unidad los riesgos físicos, ambientales y biológicos a los que se podrían encontrar expuestos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>¿Existen partidas destinadas exclusivamente para el proceso de referencia dentro del presupuesto?</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td>El hospital no aplica el mecanismo de asignar recursos a cada unidad, estos son asignados de acuerdo a las necesidades y exigencias expuestas por cada una de las unidades hospitalarias H/H</td> </tr> </tbody> </table>			N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		POND.	CALIF.	OBSERVACIONES	SI	NO	1	¿La Unidad de Referencia cuenta con los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta?	X		10	10	Se identifica dentro de cada unidad los riesgos físicos, ambientales y biológicos a los que se podrían encontrar expuestos.	2	¿Existen partidas destinadas exclusivamente para el proceso de referencia dentro del presupuesto?		X	10	0	El hospital no aplica el mecanismo de asignar recursos a cada unidad, estos son asignados de acuerdo a las necesidades y exigencias expuestas por cada una de las unidades hospitalarias H/H
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			POND.	CALIF.				OBSERVACIONES															
		SI	NO																						
1	¿La Unidad de Referencia cuenta con los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta?	X		10	10	Se identifica dentro de cada unidad los riesgos físicos, ambientales y biológicos a los que se podrían encontrar expuestos.																			
2	¿Existen partidas destinadas exclusivamente para el proceso de referencia dentro del presupuesto?		X	10	0	El hospital no aplica el mecanismo de asignar recursos a cada unidad, estos son asignados de acuerdo a las necesidades y exigencias expuestas por cada una de las unidades hospitalarias H/H																			
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 15/09/2015																						
		REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 15/09/2015																						


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				C.I. 8/19	
3	¿Se conocen los costos en el que incurre el Hospital al realizar una referencia?		X	10	0	<p>El HGL no lleva una contabilidad de costos, además llevar los costos en los que se incurre en cada referencia es un proceso muy complicado puesto que una referencia inicia desde que el paciente entra a la unidad hasta que este es dado de alta (dentro de este se debería tomar en cuenta los costos de los salarios del personal que intervienen en la referencia, el transporte, los insumos utilizados y el medicamento entregado).</p> <p>H/H</p>
4	¿Las transacciones que se realiza dentro de la Unidad de Referencia se sustentan con la respectiva documentación de respaldo?	X		10	6	<p>Toda transacción debe contar con su documentación de respaldo y controles previos, pero debido al volumen de información que se maneja en la Unidad se ha presentado la pérdida de algunos documentos. H/H</p>
PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGO						
5	¿La institución desarrolla una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar a la unidad de referencia?	X		10	9	<p>Cada unidad plantea estrategias claras para contrarrestar los riesgos a los que se encuentran expuestos.</p>
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH				FECHA: 15/09/2015
		REVISADO POR: M.A.F.H.				FECHA: 15/09/2015





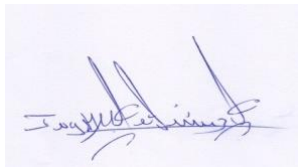
	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				C.I. 9/19
6	¿La Unidad de Referencia cuenta con un plan de prevención de riesgos?	X	10	9	El hospital cuenta con un Plan de emergencias y desastres y un Plan de bioseguridad que es impartido dentro de cada unidad hospitalaria
VALORACIÓN DE RIESGOS					
7	¿Cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Unidad de Referencia son examinados individualmente?		X 10	5	Son examinados de manera global <input type="checkbox"/>
8	¿Al realizar cambios dentro de la unidad de referencia se analiza el impacto de posibles riesgos?		X 10	4	No se realiza un análisis previo de los riesgos provenientes de algún cambio dentro del sistema. <input type="checkbox"/>
RESPUESTA AL RIESGO					
9	¿Existe la participación de toda la administración para analizar las causas que provocan el riesgo dentro de la unidad de referencia?	X	10	10	Existe una adecuada participación por parte de la administración y el Comité de Referencia.
TOTAL			90	53	
<input type="checkbox"/> OBSERVACIONES		<input type="checkbox"/>			
					
			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 15/09/2015	
			REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 15/09/2015	


	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>		<p align="center">C.I. 10/19</p>			
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA</p>						
<p>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</p>						
<p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p>						
<p>PROCESO DE REFERENCIA</p>						
<p>FUNCIONARIO: Ing. Marcelo Gutiérrez</p>			<p>CARGO: Auxiliar Administrativo de Salud</p>			
<p>FECHA: Martes 23 de Junio 2015</p>			<p>HORA INICIO: 16h05</p>			
<p>PROCEDIMIENTO: Evaluación del Control interno</p>			<p>HORA FINALIZACIÓN: 16h30</p>			
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		POND.	CALIF	OBSERVACIONES
		SI	N O			
<p>ACTIVIDADES DE CONTROL</p> <p>NORMAS GENERALES</p>						
<p>SEPARACIONES DE FUNCIONES Y ROTACIONES DE LABORES</p>						
1	¿Existe un documento donde se establezcan las funciones y actividades que se debe cumplir dentro del proceso de Referencia?	X		10	10	Se encuentra establecido en el “Manual del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud”
2	¿La rotación del personal está debidamente definida con los jefes departamentales?	X		10	8	En su gran mayoría.
3	¿Se entrega por escrito los cambios ejecutados cuando existen modificaciones en las funciones que desempeña el personal?	X		10	10	La administración se encarga de desempeñar dicha función.
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>		<p>FECHA: 15/09/2015</p>				
<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 15/09/2015</p>				


		<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>			<p align="center">C.I. 11/19</p>	
AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TRANSACCIONES Y OPERACIONES						
4	¿Están definidas y documentadas las operaciones del proceso de referencia?	X		10	10	Toda transacción debe contar con su documentación de respaldo, controles previos y su respectiva orden de gasto.
5	¿El encargado del proceso de referencia realiza algún tipo de transacción económica?		X	10	0	De dichas actividades se encarga el área financiera.
SUPERVISIÓN						
6	¿Existe un monitoreo del desgaste de los materiales y equipos utilizados dentro del proceso de Referencia?	X		10	9	
7	¿La documentación emitida por la Unidad de Referencia es entregada de manera completa, oportuna y facilita la revisión del proceso administrativo?	X		10	8	En su gran mayoría se entrega la información de manera oportuna.
8	¿Está debidamente controlado, el acceso a los sistemas de información?	X		10	10	El acceso a los sistemas de información es restringido.
9	¿Se notifican los problemas existentes en el proceso de Referencia a la máxima autoridad del HGL?	X		10	8	Se procura notificar los inconvenientes de manera inmediata.
10	¿Para la reposición de equipos e instrumentos utilizados en el proceso de Referencia se realiza un seguimiento previo a la obtención de dichos implementos?	X		10	9	Casi siempre.
				ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/2015
				REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/2015


		<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>				<p align="center">C.I. 12/19</p>	
SISTEMAS							
A. F. PRESUPUESTO							
11	¿El proceso de Referencia cuenta con una partida presupuestaria asignada?		X	10	6	El presupuesto del Hospital cuenta exclusivamente con partidas globales no se desprende una por cada proceso.	
12	¿La información de los ingresos y egresos incurridos en el proceso de Referencia son detallados respectivamente?		X	10	0	La unidad responsable de ejecutar dichas actividades es la unidad financiera.	
13	¿Existe un control sobre el inventario de los recursos designados para el proceso de Referencia?	X		10	9	Se lleva un inventario dentro de cada unidad.	
A. F. TESORERÍA							
14	¿Se registra los ingresos que el proceso de Referencia recibe?		X	10	0	Al ser el HGL una institución pública no recibe ingresos por la prestación de los servicios que ofrece la Unidad de Referencia.	
15	¿Se encuentra designado un responsable que maneje los recursos económicos del proceso de Referencia?	X		10	10	El área Financiera es quien maneja los recursos económicos de todas las unidades hospitalarias de la institución.	
16	¿Los gastos que el proceso de referencia incurre están en función al presupuesto asignado?	X		10	10	Cada una de las unidades debe apegarse al presupuesto del HGL.	
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH				FECHA: 15/09/2015	
		REVISADO POR: M.A.F.H.				FECHA: 15/09/2015	


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				C.I. 13/19
A. F. DEUDA PÚBLICA					
17	¿El proceso de Referencia cumple con las expectativas de los usuarios?	X	10	8	La unidad de Referencia brinda un servicio de agendamiento de citas y busca dar prioridad a los pacientes que se encuentran en situaciones de emergencia.
18	¿El proceso de Referencia aporta al desarrollo social de la comunidad?	X	10	9	
A. F. ADMINISTRACIÓN DE BIENES					
19	¿Existe un monitoreo de la vida útil de los bienes muebles del proceso de Referencia?	X	10	6	En ocasiones
20	¿Los bienes muebles que se utilizan en el proceso de Referencia son controlados por la administración?	X	10	7	Casi siempre
ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO					
21	¿Los cargos que desempeñan los directivos de la Unidad de referencia están ocupados por personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional necesaria?	X	10	9	
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 15/09/2015
		REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 15/09/2015



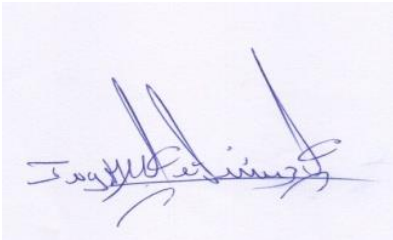
		<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>			<p align="center">C.I. 14/19</p>	
22	¿Se desarrolla un proceso de selección cuando existe una vacante?	X		10	10	Siempre
ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS						
23	¿Cuenta el proceso de Referencia con sub-procesos?		X	10	0	
24	¿Los sub procesos del proceso de referencia son monitoreados y evaluados?		X	10	0	
25	¿El proceso de Referencia está plasmado en un documento de fácil acceso?	X		10	10	
GESTIÓN AMBIENTAL						
26	¿Los desechos del proceso de referencia están debidamente seleccionados?	X		10	10	
27	¿El personal conoce sobre las políticas de gestión ambiental a cumplirse en el proceso de referencia?	X		10	10	
TOTAL				270	196	
 						
 OBSERVACIONES						
						
				ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/2015
				REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/2015


		<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>			<p align="center">C.I. 15/19</p>	
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA</p> <p>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p> <p>PROCESO DE REFERENCIA</p>						
<p>FUNCIONARIO: Ing. Marcelo Gutiérrez</p> <p>FECHA: Martes 23 de Junio 2015</p> <p>PROCEDIMIENTO: Evaluación del Control interno</p>				<p>CARGO: Auxiliar Administrativo de Salud</p> <p>HORA INICIO: 16h05</p> <p>HORA FINALIZACIÓN: 16h30</p>		
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		POND	CALIF	OBSERVACIONES
		SI	NO			
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
CONTROLES SOBRE LA SISTEMAS DE INFORMACIÓN						
1	¿Los sistemas de información y comunicación, permiten a la Unidad de Referencia y a los directivos: identificar, capturar y comunicar información oportuna?	X		10	9	
2	¿Se comunica de forma inmediata a la máxima autoridad cuando se presentan problemas o inconvenientes en la Unidad de Referencia?	X		10	8	Se procura notificar los inconvenientes de manera inmediata.
3	¿La información proporcionada por la Unidad de Referencia es de vital importancia para la toma de decisiones en el HGL?	X		10	10	Toda información emitida por las diferentes unidades hospitalarias de la institución son de vital importancia para la toma de decisiones.
				<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p> <p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 15/09/2015</p> <p>FECHA: 15/09/2015</p>


		“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				C.I. 16/19
4	¿Se comunica a todos los servidores públicos sobre los cambios adoptados internamente por la institución?	X		10	9	Se notifican los cambios ejecutados de manera escrita o vía correo electrónico.
5	¿El canal de comunicación aplicado en el proceso de referencia ayuda al cumplimiento de los objetivos y políticas?	X		10	9	
6	¿Existe una buena relación entre los diferentes subprocesos?		X	10	0	
7	¿Los servidores del proceso de Referencia están preparados para asumir un nuevo sistema de información?	X		10	6	No todos los servidores se encuentran preparados para asumir nuevos cambios, puesto que cada uno de ellos se encuentra acoplados a los sistemas anteriores.
CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS						
8	¿Las políticas de comunicación internas permite la interrelación entre las servidoras y servidores de la unidad de Referencia?	X		10	9	
7	¿Los sistemas de información están diseñados acorde a las exigencias y preferencias de los usuarios?	X		10	8	
8	¿El sistema de información actual permite proyectar una buena imagen a los usuarios del proceso?	X		10	7	No siempre se puede cumplir con las exigencias de los usuarios.
TOTAL				80	75	Σ
				ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/2015
				REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/2015


	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>		<p align="center">C.I. 17/19</p>			
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA</p>						
<p>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p>						
<p>PROCESO DE REFERENCIA</p>						
<p>FUNCIONARIO: Ing. Marcelo Gutiérrez</p>		<p>CARGO: Auxiliar Administrativo de Salud</p>				
<p>FECHA: Martes 23 de Junio 2015</p>		<p>HORA INICIO: 16h05</p>				
<p>PROCEDIMIENTO: Evaluación del Control interno</p>		<p>HORA FINALIZACIÓN: 16h30</p>				
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		POND.	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO			
<p>MONITOREO SEGUIMIENTO CONTINUO EN OPERACIÓN</p>						
1	¿Existe un control continuo para conocer el normal funcionamiento de las operaciones del proceso de Referencia?	X		10	10	Existen supervisiones sorpresivas por cada uno de los líderes de las diferentes unidades.
2	¿Se toman medidas habituales de gestión y supervisión dentro del proceso de Referencia?	X		10	10	
3	¿Se analiza y evalúa el funcionamiento de los controles existentes en el proceso de Referencia?	X		10	8	En su mayoría
		<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>			<p>FECHA: 15/09/2015</p>	
		<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>			<p>FECHA: 15/09/2015</p>	


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045				C.I. 18/19
4	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias, abusos o despilfarros en el proceso de Referencia?	X	10	0	No se cuenta con la aplicación de indicadores que permitan medir el grado de eficiencia y eficacia con el que se manejan los recursos de la Unidad de Referencia. H/H
5	¿Se realiza el seguimiento y evaluación permanente del sistema del control interno, para determinar mejoras y ajustes requeridos?	X	10	8	En su mayoría
EVALUACIONES PERIÓDICA					
6	¿Las evaluaciones periódicas permiten identificar las fortalezas y debilidades del proceso?	X	10	6	En ocasiones
7	¿La unidad de Referencia cuenta con personal que supervise el cumplimiento de las actividades designadas?	X	10	10	Cada unidad cuenta con un líder que supervisa el cumplimiento de las actividades y funciones del personal que se encuentra a su cargo.
8	¿Se establecen con los y las servidoras el cumplimiento de objetivos dentro del proceso de referencia?	X	10	10	Es una de las funciones que ejerce el Comité de Referencia.
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/2015	
		REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/2015	


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045	C.I. 19/19			
<p>9</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>TOTAL</p>	<p>¿Se han efectuado auditorias aplicadas al proceso de Referencia?</p> <p>¿Dentro del proceso de referencia se cumplen con los plazos establecidos sobre las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas en los informes de auditoría?</p> <p>¿Las autoridades de la entidad determinan las acciones preventivas a ejecutar ante la presencia de algún inconveniente dentro del Proceso de Referencia?</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>100</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>10</p> <p>72</p>	<p></p> <p></p> <p>La administración junto al Comité de Referencia.</p>
					
<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px;">Σ</div>					
<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px;">©</div> OBSERVACIONES					
					
			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 15/09/2015	
			REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 15/09/2015	


	<p align="center"> “AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045 </p>	<p align="center"> N.R/C 1 / 2 </p>																					
<p align="center"> HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 </p> <p align="center"> MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA </p> <table border="1" data-bbox="408 707 1299 1137"> <thead> <tr> <th>COMPONENTE</th> <th>POND.</th> <th>CALIF.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AMBIENTE DE CONTROL</td> <td align="center">240</td> <td align="center">204</td> </tr> <tr> <td>EVALUACIÓN AL RIESGO</td> <td align="center">90</td> <td align="center">53</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDADES DE CONTROL</td> <td align="center">270</td> <td align="center">196</td> </tr> <tr> <td>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</td> <td align="center">80</td> <td align="center">75</td> </tr> <tr> <td>MONITOREO</td> <td align="center">100</td> <td align="center">72</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">780</td> <td align="center">600</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • NIVEL DE CONFIANZA $NC = \frac{CT}{PT} \times 100$ $NC = \frac{600}{780} \times 100$ $NC = 76,92$			COMPONENTE	POND.	CALIF.	AMBIENTE DE CONTROL	240	204	EVALUACIÓN AL RIESGO	90	53	ACTIVIDADES DE CONTROL	270	196	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	80	75	MONITOREO	100	72	TOTAL	780	600
COMPONENTE	POND.	CALIF.																					
AMBIENTE DE CONTROL	240	204																					
EVALUACIÓN AL RIESGO	90	53																					
ACTIVIDADES DE CONTROL	270	196																					
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	80	75																					
MONITOREO	100	72																					
TOTAL	780	600																					
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/2015																					
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/2015																					

	<p style="text-align: center;"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p style="text-align: center;">N.R/C 2 / 2</p>												
<p style="text-align: center;">• NIVEL DE RIESGO</p> <p style="text-align: center;">NR = 100% – 76,92 NR = 23,08</p> <table border="1" data-bbox="368 808 1337 1088"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN PORCENTUAL</th> <th>GRADO DE CONFIANZA</th> <th>NIVEL DE RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51 - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76 - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table>			CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	15 - 50%	BAJO	ALTO	51 - 75%	MEDIO	MEDIO	76 - 95%	ALTO	BAJO
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO												
15 - 50%	BAJO	ALTO												
51 - 75%	MEDIO	MEDIO												
76 - 95%	ALTO	BAJO												
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 15/09/2015												
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 15/09/2015												


	<p style="text-align: center;"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p style="text-align: center;">N/ N.R/C 1/1</p>												
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p> <p>CÉDULA NARRATIVA</p> <p>INTERPRETACIÓN: Una vez aplicados los cuestionarios de control interno para determinar el riesgo global que presenta la Unidad de Referencia, se puede indicar que del 100% el 76,92% del Sistema de Control Interno de la unidad muestra un Nivel de Confianza Alto, mientras que el 23,08% representa un Nivel de Riesgo Bajo. El sistema de control interno de la unidad se ve afectado principalmente por que el HGL no lleva contabilidad de costos, puesto que implica un proceso muy complicado (El Proceso de Referencia inicia desde que el paciente entra a la unidad de salud hasta que este es dado de alta, dentro de este se toman en cuenta los costos de los salarios de los Profesionales de la Salud, el transporte, los insumos utilizados y el medicamento entregado), el Proceso de Referencia no cuenta con una partida específica esto impide que se conozca con exactitud el porcentaje de participación dentro de las partidas de:</p> <table border="1" data-bbox="339 1189 1366 1442"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>NOMBRE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>530303</td> <td>Viáticos y Subsistencias en el Interior</td> <td>Viáticos que se cancela a los Choferes de las Ambulancias</td> </tr> <tr> <td>530803</td> <td>Combustibles y Lubricantes</td> <td>Combustible de las Ambulancias</td> </tr> <tr> <td>530405</td> <td>Vehículos (Instalaciones , Mantenimiento y Reparaciones)</td> <td>Mantenimiento de las Ambulancias</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Unidad de Referencia no son evaluados de manera individual si no de manera global, a más de ello no todas las transacciones que se realiza dentro de la Unidad de Referencia cuentan con la debida documentación de respaldo, debido a la cantidad excesiva de documentos estos se pierden durante el proceso.</p> <p>Por último se puede mencionar que la Unidad de Referencia no cuenta con la aplicación de indicadores que permitan medir el grado de eficiencia y eficacia con el que se manejan los recursos, ocasionando así que no se pueda detectar ineficiencias, abusos y despilfarros.</p>			PARTIDA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Viáticos que se cancela a los Choferes de las Ambulancias	530803	Combustibles y Lubricantes	Combustible de las Ambulancias	530405	Vehículos (Instalaciones , Mantenimiento y Reparaciones)	Mantenimiento de las Ambulancias
PARTIDA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN												
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Viáticos que se cancela a los Choferes de las Ambulancias												
530803	Combustibles y Lubricantes	Combustible de las Ambulancias												
530405	Vehículos (Instalaciones , Mantenimiento y Reparaciones)	Mantenimiento de las Ambulancias												
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/2015												
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/2015												

	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>		<p align="center">M.R 1/3</p>	
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p> <p>MATRIZ DE RIESGO</p>				
COMPONENTE:	RIESGO		ENFOQUE DE LA AUDITORÍA	
	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	El Proceso de Referencia no cuenta con partidas específicas debido a que el HGL no aplica el mecanismo de asignar recursos a cada unidad, estos son asignados de acuerdo a las necesidades y exigencias expuestas por cada una de las unidades hospitalarias		Verificar el adecuado manejo de cada una de las cuentas que interviene en el Proceso de Referencia	Calcular el porcentaje de participación de cada una de las cuentas del Proceso de Referencia en relación a las partidas globales
			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 15/09/2015
			REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 15/09/2015

	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>			<p align="center">M.R 2/3</p>
<p align="center">IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</p>	<p>El HGL no lleva una contabilidad de costos</p>	<p>No se conoce con exactitud los costos en los que incurre el hospital al realizar una referencia.</p>	<p>Supervisar que el HGL cuente con personal capacitado en el área de costos.</p>	<p>Calcular los costos en los que se incurre al realizar una referencia (dentro de este se debería tomar en cuenta los costos de los salarios del personal que intervienen en la referencia, el combustible, mantenimiento, los insumos utilizados y el medicamento entregado).</p>
<p align="center">IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</p>		<p>No todas las transacciones que se realiza dentro de la Unidad de Referencia cuentan con la debida documentación de respaldo, debido a la cantidad excesiva de documentos que existe estos se pierden durante el proceso.</p>	<p>Verificar que la documentación sea archivada de manera ordenada.</p>	
		<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>	<p>FECHA: 15/09/2015</p>	
		<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>	<p>FECHA: 15/09/2015</p>	

	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>			<p align="center">M.R 3/3</p>
<p align="center">VALORACION DEL RIESGO</p>		<p>Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Unidad de Referencia son evaluados de manera global</p>	<p>El Comité de Referencia debe evaluar los riesgos de manera individual.</p>	<p>Aplicar cuestionarios de control interno para evaluar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Unidad</p>
<p align="center">INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>		<p>No todos los servidores de la Unidad de Referencia se encuentran preparados para asumir nuevos cambios dentro del sistema.</p>	<p>Capacitar al personal Verificar que el nuevo sistema implementado sea de fácil manejo</p>	<p>Aplicar pruebas piloto para verificar la comprensión del uso del nuevo sistema</p>
<p align="center">INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>		<p>No se logra cumplir con todas las expectativas y exigencias de los usuarios.</p>	<p>Brindar un mejor trato a los usuarios Contratar mayor personal</p>	<p>Aplicar encuestas para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios.</p>
<p align="center">MONITOREO</p>	<p>No se cuenta con la aplicación de indicadores que permitan medir el grado de eficiencia y eficacia con el que se manejan los recursos de la Unidad de Referencia.</p>	<p>Impide que se pueda detectar ineficiencias, abusos y despilfarros.</p>	<p>Verificar que no existan abusos y despilfarros dentro del Proceso de Referencia</p>	<p>Implementar y aplicar indicadores de gestión.</p>
		<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>		<p>FECHA: 15/09/2015</p>
		<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 15/09/2015</p>

4.16. Comunicación de Resultados

		<p style="text-align: center;"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>				<p style="text-align: center;">H/H 1/3</p>	
<p>HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</p>							
Nº DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN	
1	No se lleva Contabilidad de Costos en la Unidad de Referencia.	C.I 4/12	El Hospital General de Latacunga no cuenta con personal capacitado que maneje el área de Costos.	No se conoce con exactitud los costos que representa para el Hospital realizar una referencia.	El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de los Hospitales emitido por el Ministerio de Salud Pública , establece como una de las responsabilidades de la Gestión Financiera llevar Contabilidad de costos.	A la Administración: Contratar personal capacitado que maneja el área de costos.	
					ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/15
					REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/15



**“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
Auditor DNC No. 004
Licencia Profesional L00308045**

H/H
2/3

**HOJA DE HALLAZGOS
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Nº DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
2	El Proceso de Referencia no cuenta con partidas específicas	C.I 4/12	El HGL no aplica el mecanismo de asignar recursos a cada unidad, estos son asignados de acuerdo a las necesidades y exigencias expuestas por cada una de las unidades hospitalarias.	No se conoce con exactitud el porcentaje de participación de las cuentas que intervienen en el Proceso de Referencia, algunas de estas son (Viáticos y Subsistencias en el Interior, Combustibles y Lubricantes y Vehículos (Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones)	El Ministerio de Finanzas es quien asigna el presupuesto de manera global de acuerdo a los programas y necesidades del Hospital, los recursos no son asignados de manera individual.	Al personal de la Gestión Financiera: Verificar si los recursos asignados a cada partidao programa son suficientes para cubrir con las necesidades de cada unidad.

ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **15/09/15**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **15/09/15**



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
Auditor DNC No. 004
Licencia Profesional L00308045

H/H
3/3

HOJA DE HALLAZGOS
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N° DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
3	Pérdida de documentos de respaldo,	C.I 4/12	Debido al volumen de información que maneja La Unidad de Referencia, se ha presentado la pérdida y deterioro de algunos documentos.	La documentación que se encuentra en la Unidad de Referencia es vulnerable a daños y pérdidas.	El Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno establece en el Art. 225.- Archivo de Comprobantes de Venta y Documentos Complementarios.- donde se establece que los contribuyentes deberán conservar los documentos que sustenten sus transacciones, por un período no inferior a siete años conforme lo establecido en el Código Tributario. Durante este período la Administración Tributaria podrá requerir al sujeto pasivo la presentación de los mismos.	A la Administración: adecuar el espacio físico necesario para mantener los documentos en buen estado.


ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **15/09/15**


REVISADO POR: **M.A.F.H.**


FECHA: **15/09/15**

4.17. Auditoría Financiera


	<p><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	
<p>AUDITORÍA FINANCIERA</p>  <p>“EXÁMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO DE REFERENCIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO 2014”</p>		
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: /21/09/2015
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015


4.18. Planificación Preliminar Auditoría Financiera

	<p style="text-align: center;"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p style="text-align: center;">PP.AF</p> <p style="text-align: right;">1/2</p>
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p> <p>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR AUDITORÍA FINANCIERA</p> <p>PROCESO DE REFERENCIA</p> <p>Los procesos de Referencia permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios. La Referencia es el envío de pacientes a otro nivel de salud, de acuerdo a la gravedad que estos presenten pueden ser trasladados al nivel I donde se encuentran los Sub-Centros de Salud o al nivel III donde se encuentran los Hospitales regionales con especialistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer Nivel de Atención: Es el Nivel de Atención más cercano a la población, facilita y coordina el flujo de las usuarias o usuarios dentro del sistema, es ambulatorio y resuelve el 85% de problemas y necesidades de salud de baja complejidad. • Segundo Nivel de Atención: Este nivel comprende todas las acciones y servicios de atención ambulatoria especializada y aquellas que requieran hospitalización. Constituye el escalón de referencia inmediata del Primer Nivel de Atención. En este nivel se desarrollan nuevas modalidades de atención no basadas exclusivamente en la cama hospitalaria, sino en el tipo de servicio brindado: Centro clínico quirúrgico ambulatorio (modalidad Hospital del Día y cirugía mayor ambulatoria). • Tercer Nivel de Atención: Este nivel corresponde a los establecimientos que prestan servicios ambulatorios y hospitalarios de especialidad y especializados, resuelven los problemas de salud de alta complejidad, tienen recursos de tecnología de punta, intervención quirúrgica de alta complejidad cuidados intensivos, realiza trasplantes y cuenta con subespecialidades. • Cuarto Nivel de Atención: En este nivel se concentra la atención de la más alta complejidad que se combina con investigación clínica pre registro, y/o de procedimientos experimentales; están integrados los centros de subespecialidad que concentran casos complejos; las usuarias o usuarios a ser atendidos deberán ser referidos de los establecimientos de salud del tercer nivel. 		
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>		<p>FECHA: /21/09/2015</p>
<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA:21/09/2015</p>

	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045	PP.AF 1/2																		
<p>PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROCESO DE REFERENCIA:</p> <p>PERSONAL ADMINISTRATIVO</p> <table border="1" data-bbox="347 600 1361 1301"> <thead> <tr> <th>CÉDULA</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0501422999-7</td> <td>GUTIERREZ GRANJA HERTOR MARCELO</td> <td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD</td> </tr> <tr> <td>050081283-9</td> <td>CAPILLA BARRIONUEVO WILLIAM ROLANDO</td> <td>SERVIDOR PÚBLICO 6</td> </tr> <tr> <td>050064407-5</td> <td>GARZÓN LÓPEZ AMPARO DE LAS MERCEDES</td> <td>SERVIDOR PÚBLICO 3 (DPT. DE AMPARO SOCIAL)</td> </tr> <tr> <td>050137745-1</td> <td>MENA FRANCO VILMA AZUCENA</td> <td>SERVIDOR PÚBLICO 7 (ENFERMERA)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DURÁN ZAMBRANO SARA MATILDE</td> <td>SERVIDOR PÚBLICO (ENFERMERA 3)</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Proceso de Referencia a más de contar con personal administrativo está formado por el personal médico de la Institución (Médicos Generales y Médicos Especialistas),se presenta el listado en la siguiente tabla</p>			CÉDULA	NOMBRE	CARGO	0501422999-7	GUTIERREZ GRANJA HERTOR MARCELO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	050081283-9	CAPILLA BARRIONUEVO WILLIAM ROLANDO	SERVIDOR PÚBLICO 6	050064407-5	GARZÓN LÓPEZ AMPARO DE LAS MERCEDES	SERVIDOR PÚBLICO 3 (DPT. DE AMPARO SOCIAL)	050137745-1	MENA FRANCO VILMA AZUCENA	SERVIDOR PÚBLICO 7 (ENFERMERA)		DURÁN ZAMBRANO SARA MATILDE	SERVIDOR PÚBLICO (ENFERMERA 3)
CÉDULA	NOMBRE	CARGO																		
0501422999-7	GUTIERREZ GRANJA HERTOR MARCELO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD																		
050081283-9	CAPILLA BARRIONUEVO WILLIAM ROLANDO	SERVIDOR PÚBLICO 6																		
050064407-5	GARZÓN LÓPEZ AMPARO DE LAS MERCEDES	SERVIDOR PÚBLICO 3 (DPT. DE AMPARO SOCIAL)																		
050137745-1	MENA FRANCO VILMA AZUCENA	SERVIDOR PÚBLICO 7 (ENFERMERA)																		
	DURÁN ZAMBRANO SARA MATILDE	SERVIDOR PÚBLICO (ENFERMERA 3)																		
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: /21/09/2015																		
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA:21/09/2015																		

4.19. Ejecución

	<p align="center"> “AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045 </p>		<p align="center"> P.AF 1/2 </p>	
<p align="center"> HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PROCESO DE REFERENCIA PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 </p>				
<p>Objetivos:</p> <p>1.-Determinar la razonabilidad de los saldos que presentan las cuentas que intervienen en el Proceso de Referencia, Viáticos y Subsistencias en el Interior, Combustibles y Lubricantes y Vehículos (Instalaciones , Mantenimiento y Reparaciones)</p>				
N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1.	Realizar una Cédula Sumaria de las cuentas que intervienen en el proceso de Referencia (Viáticos y Subsistencias en el Interior, Combustibles y Lubricantes y Vehículos (Instalaciones , Mantenimiento y Reparaciones)	<p align="center"> A-11/29 - 29/129 A-2 </p>	<p align="center"> J.F.C.H M.J.G.CH </p>	<p align="center"> 10/08/15 </p>
2.	Cotejar el Informe de Viajes realizados con las Órdenes de movilización del mes de enero a diciembre del 2014, para determinar si todas las transacciones realizadas en la cuenta de Combustibles y Lubricantes son destinadas únicamente por la unidad de Referencia	<p align="center"> A-3 1/85 - /85/85 A-4 </p>	<p align="center"> J.F.C.H M.J.G.CH </p>	<p align="center"> 10/08/15 </p>
3.	Cotejar los saldos que presentan los Comprobantes Único de registro de la Cuenta de Combustibles y Lubricantes con cada uno de los documentos que respaldan las transacciones realizadas (Facturas y Comprobantes de Retención), del 1 de Enero al 31 Diciembre del 2014.	<p align="center"> A-5 1/145 - 145/145 A-6 </p>	<p align="center"> J.F.C.H M.J.G.CH </p>	<p align="center"> 10/08/15 </p>
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 21/09/2015	
REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 21/09/2015	

	<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>			<p align="center">P.AF 2/2</p>
N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	ELABORADO	FECHA
4.	Cotejar los saldos que presentan los Comprobantes Único de registro de la Cuenta de Vehículos (Instalación Mantenimiento y Reparaciones) con cada uno de los documentos que respaldan las transacciones realizadas (Facturas y Comprobantes de Retención), del 1 de Enero al 31 Diciembre del 2014.	<p align="center">A-7^{1/89 - 89/89} A-8</p>	<p align="center">J.F.C.H M.J.G.CH</p>	<p align="center">10/10/15</p>
5.	Cotejar los saldos que presentan los Comprobantes Único de registro junto a su debida documentación de respaldo (Facturas) con los roles de Viáticos y Subsistencias) de los meses de Julio, agosto y septiembre del 2014.	<p align="center">A-9^{1/115 - 115/115} A-10</p>	<p align="center">J.F.C.H M.J.G.CH</p>	<p align="center">10/10/15</p>
6.	Proponer asientos de ajuste, hallazgos y reclasificación según corresponda.	<p align="center">H/H 1/3 3/3</p>	<p align="center">J.F.C.H M.J.G.CH</p>	<p align="center">10/10/15</p>
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: /21/09/2015
		REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA:21/09/2015



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
Auditor DNC No. 004
Licencia Profesional L00308045

A-2

HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
PROCESO DE REFERENCIA
CUENTAS DE GASTO QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE REFERENCIA
CÉDULA SUMARIA
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	REF	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIAS
			S/S AUXILIAR (MAYOR)	DEBE	HABER	S/S AUXILIAR (MAYOR)	
530803-0501-001	EXISTENCIA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	A-1 1/17	34.927,67			34.877,67	50,00
530405-0501-001	GASTO EN VEHÍCULOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	A-1 1/17	7.950,44			7.950,44	0,00
530303-0501-001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS(JULIO-SEPTIEMBRE)	A-1 1/17	2392,15			2388,72	3,43
	TOTAL		45.270,26			45.216,83	53,43




ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **21/09/2015**




REVISADO POR: **M.A.F.H.**




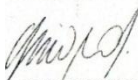
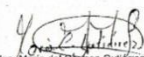
FECHA: **21/09/2015**

**ANEXO 1 CÉDULA
ANALÍTICA INFORMES DE
VIAJE**

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PROCESO DE REFERENCIA Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014				A - 5 1/8	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA GESTIÓN DE INFORMACIÓN </div>  </div>							
	9	23/03/2014	1. Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Toapanta Casa Cinthia al Hospital Baca Ortiz, Dg. Apendicitis Aguda. Se transfiere a hospital de 3re. Nivel debido a ausencia de médico en el HPGL. ✓ 2. Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Cevallos Mosquera Grace Sandra con transferencia a la Clínica Internacional (red activada), paciente que sufre accidente de tránsito (atropellamiento), Dg. Politraumatismo, fractura de uretra, pelvis inestable, fractura de tercio medio de fémur izquierdo. ✓	09h33 18h07	17h02 23h01	Emergencia Emergencia	Alomoto Lidia Alomoto Lidia
	10	26/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Bayas Zamora Luz a realizarse un Ecocardiograma; contrareferencia del Patronato San José del recién nacido niño Palma al Hospital Provincial General de Latacunga. ✓	09h41	17h05	Medicina Interna	Serrano Bolívar
	11	27/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Segundo Salazar a realizarse un CPRE en la Clínica Harvard. ✓	08h39	15h05	Emergencia	Toapanta Karina
	12	30/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente León José a la Clínica Vozandes paciente necesita terapia intensiva, Dg. IRA secundario a Neumonía Grave curso 4. Ppi: 154 enfermedad renal aguda. ✓	15h12	22h01	Emergencia	Lalangui Fernanda
	13	31/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Aysla Arteaga Dianne con transferencia al Hospital Baca Ortiz, paciente con colostomía por divertículo de Merckel hace más o menos un mes. ✓	16h50	23h13	Emergencia	Alomoto Lidia
Montaluisa Moreno Gerardo			NO SE PRESENTA PORQUE EL SEÑOR MONTALUISA NO PRESENTO A TIEMPO LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LAS MOVILIZACIONES				
Vaca Yanchapaxi Romei Alberto	14	05/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente López Andrade Angel de 48 años de edad que hace 2 horas presenta trauma de tórax por un atropellamiento; se realiza la transferencia por Dg. Neumotorax Bilateral. ✓	11h30	17h34	Emergencia	Montenegro Francisco
	15	06/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la Sra. Tc. En radiología Teresa Coronel, para que realice el trámite de canje de dosímetros y licencias de Imagenología, Quirófano y odontología. (C)	07h15	16h09	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita
	16	07/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Sinluisa Diego Guato Mate a la Cruz Roja al servicio de Hematología para realizar exámenes. ✓	08h06	15h56	Pediatría	García Ana
	17	09/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Fausto Canteron con transferencia al Hospital Eugenio Espejo Necesidad de Cirugía maxilo facial fractura Infrnt II. ✓	07h27	14h27	Emergencia	Lalangui Fernanda
	18	19/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente María Remache a la Cruz Roja al servicio de Hematología. ✓	07h29	16h00	Medicina Interna	Román Karla
			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: /21/09/2015			
			REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA:21/09/2015			

✓ Revisado por Auditoria

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PROCESO DE REFERENCIA Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A - 5 2/8																																																																																
  <p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="319 645 1332 1137"> <thead> <tr> <th>FUNCIÓNARIO</th> <th>No.</th> <th>FECHA</th> <th>INFORME DEL VIAJE REALIZADO</th> <th>HORA DE SALIDA</th> <th>HORA DE LLEGADA</th> <th>SERVICIO</th> <th>MEDICO/Fun</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8">CONDUCTORES (Choferes)</td> </tr> <tr> <td>Colapaqui Bessamita Juan</td> <td>1</td> <td>01/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Casa Yanchaguano de 36 horas de nacido con transferencia la Hospital Baca Ortiz, Dg. Síndrome de Distar Respiratorio Grave + cardiopatía IV. Para manejo por especialidad. ✓</td> <td>23h29</td> <td>07h53</td> <td>Emergencia</td> <td>Montenegro F</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2</td> <td>02/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente RN. Guandubig Guibamagua al Hospital Baca Ortiz, Dg. RNAT - PAEG + neumonía congénita + polimorfismos + soplo cardiaco grado II. Necesidad de tratamiento por especialidad. ✓</td> <td>10h11</td> <td>16h44</td> <td>Neonatología</td> <td>Jaramillo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3</td> <td>08/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Casco Blanca de 52 años de edad, Dg. Pancreatitis aguda grave de origen biliar se realiza transferencia a la Clínica Colocolao por necesidad de UCI y ventilador mecánico. ✓</td> <td>11h20</td> <td>18h05</td> <td>Cirugía</td> <td>Cirugi</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4</td> <td>10/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente niño Carvajal Ricardo y al señor Flores Toribio a consulta de hematología y un ecocardiograma. ✓</td> <td>06h22</td> <td>15h44</td> <td>Pediatría</td> <td>Lozano R</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5</td> <td>13/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Carrera Alicia Susana al Hospital Eugenio Espejo para consulta de Nefrología, Dg. Insuficiencia Renal Crónica. ✓</td> <td>07h57</td> <td>15h53</td> <td>Medicina Interna</td> <td>Serrano B</td> </tr> <tr> <td></td> <td>6</td> <td>16/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente RN Palma Parraga con transferencia al Patronato San José del Sur, por necesidad de de cuidados de tercer nivel. Dg. Recién nacido a término sexo femenino, producto de segunda gesta por cesárea + taquicardia + cianosis. ✓</td> <td>15h65</td> <td>22h44</td> <td>Medicina Interna</td> <td>Coro Fern</td> </tr> <tr> <td></td> <td>7</td> <td>17/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Calzagano Mulo Sandra con transferencia al Hospital de las Fuerzas Armadas (red de salud Pública Activada), Dg. Embarazo de 31 semanas ruptura prematura de membranas por necesidad de ventilador artificial por neonato en caso de darse el parto. ✓</td> <td>09h16</td> <td>16h23</td> <td>Centro Obstétrico</td> <td>Gutiérrez T</td> </tr> <tr> <td></td> <td>8</td> <td>19/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Quijil Manas Juan Jacinto al Hospital Militar por necesidad de Unidad de Coronas, Dg. Infarto de miocardio con elevación del segmento ST. Se traslada primero al Hospital Militar para un examen coronario; posterior se le traslada al Hospital Eugenio Espejo, no se le realiza el examen en el Hospital Militar por falta de documentos. ✓</td> <td>09h42</td> <td>15h59</td> <td>Emergencia</td> <td>Alumoto</td> </tr> </tbody> </table>			FUNCIÓNARIO	No.	FECHA	INFORME DEL VIAJE REALIZADO	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	SERVICIO	MEDICO/Fun	CONDUCTORES (Choferes)								Colapaqui Bessamita Juan	1	01/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Casa Yanchaguano de 36 horas de nacido con transferencia la Hospital Baca Ortiz, Dg. Síndrome de Distar Respiratorio Grave + cardiopatía IV. Para manejo por especialidad. ✓	23h29	07h53	Emergencia	Montenegro F		2	02/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente RN. Guandubig Guibamagua al Hospital Baca Ortiz, Dg. RNAT - PAEG + neumonía congénita + polimorfismos + soplo cardiaco grado II. Necesidad de tratamiento por especialidad. ✓	10h11	16h44	Neonatología	Jaramillo		3	08/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Casco Blanca de 52 años de edad, Dg. Pancreatitis aguda grave de origen biliar se realiza transferencia a la Clínica Colocolao por necesidad de UCI y ventilador mecánico. ✓	11h20	18h05	Cirugía	Cirugi		4	10/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente niño Carvajal Ricardo y al señor Flores Toribio a consulta de hematología y un ecocardiograma. ✓	06h22	15h44	Pediatría	Lozano R		5	13/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Carrera Alicia Susana al Hospital Eugenio Espejo para consulta de Nefrología, Dg. Insuficiencia Renal Crónica. ✓	07h57	15h53	Medicina Interna	Serrano B		6	16/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente RN Palma Parraga con transferencia al Patronato San José del Sur, por necesidad de de cuidados de tercer nivel. Dg. Recién nacido a término sexo femenino, producto de segunda gesta por cesárea + taquicardia + cianosis. ✓	15h65	22h44	Medicina Interna	Coro Fern		7	17/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Calzagano Mulo Sandra con transferencia al Hospital de las Fuerzas Armadas (red de salud Pública Activada), Dg. Embarazo de 31 semanas ruptura prematura de membranas por necesidad de ventilador artificial por neonato en caso de darse el parto. ✓	09h16	16h23	Centro Obstétrico	Gutiérrez T		8	19/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Quijil Manas Juan Jacinto al Hospital Militar por necesidad de Unidad de Coronas, Dg. Infarto de miocardio con elevación del segmento ST. Se traslada primero al Hospital Militar para un examen coronario; posterior se le traslada al Hospital Eugenio Espejo, no se le realiza el examen en el Hospital Militar por falta de documentos. ✓	09h42	15h59	Emergencia	Alumoto
FUNCIÓNARIO	No.	FECHA	INFORME DEL VIAJE REALIZADO	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	SERVICIO	MEDICO/Fun																																																																											
CONDUCTORES (Choferes)																																																																																		
Colapaqui Bessamita Juan	1	01/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Casa Yanchaguano de 36 horas de nacido con transferencia la Hospital Baca Ortiz, Dg. Síndrome de Distar Respiratorio Grave + cardiopatía IV. Para manejo por especialidad. ✓	23h29	07h53	Emergencia	Montenegro F																																																																											
	2	02/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente RN. Guandubig Guibamagua al Hospital Baca Ortiz, Dg. RNAT - PAEG + neumonía congénita + polimorfismos + soplo cardiaco grado II. Necesidad de tratamiento por especialidad. ✓	10h11	16h44	Neonatología	Jaramillo																																																																											
	3	08/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Casco Blanca de 52 años de edad, Dg. Pancreatitis aguda grave de origen biliar se realiza transferencia a la Clínica Colocolao por necesidad de UCI y ventilador mecánico. ✓	11h20	18h05	Cirugía	Cirugi																																																																											
	4	10/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente niño Carvajal Ricardo y al señor Flores Toribio a consulta de hematología y un ecocardiograma. ✓	06h22	15h44	Pediatría	Lozano R																																																																											
	5	13/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Carrera Alicia Susana al Hospital Eugenio Espejo para consulta de Nefrología, Dg. Insuficiencia Renal Crónica. ✓	07h57	15h53	Medicina Interna	Serrano B																																																																											
	6	16/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente RN Palma Parraga con transferencia al Patronato San José del Sur, por necesidad de de cuidados de tercer nivel. Dg. Recién nacido a término sexo femenino, producto de segunda gesta por cesárea + taquicardia + cianosis. ✓	15h65	22h44	Medicina Interna	Coro Fern																																																																											
	7	17/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Calzagano Mulo Sandra con transferencia al Hospital de las Fuerzas Armadas (red de salud Pública Activada), Dg. Embarazo de 31 semanas ruptura prematura de membranas por necesidad de ventilador artificial por neonato en caso de darse el parto. ✓	09h16	16h23	Centro Obstétrico	Gutiérrez T																																																																											
	8	19/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Quijil Manas Juan Jacinto al Hospital Militar por necesidad de Unidad de Coronas, Dg. Infarto de miocardio con elevación del segmento ST. Se traslada primero al Hospital Militar para un examen coronario; posterior se le traslada al Hospital Eugenio Espejo, no se le realiza el examen en el Hospital Militar por falta de documentos. ✓	09h42	15h59	Emergencia	Alumoto																																																																											
<p>✓ Revisado por Auditoria</p> <table border="1" data-bbox="593 1845 1401 1928"> <tr> <td>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</td> <td>FECHA: 21/09/2015</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR: M.A.F.H.</td> <td>FECHA: 21/09/2015</td> </tr> </table>			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 21/09/2015	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015																																																																												
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 21/09/2015																																																																																	
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015																																																																																	

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PROCESO DE REFERENCIA Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A - 5 3/8																																																																						
  <p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="331 660 1380 1198"> <tr> <td>39</td> <td>06/01/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Carrera Gloria a una valoración en Cruz Vital en Hematología y a la paciente Tapiá Ana a realizarse un ecocardiograma donde el Dr. Hugo Aucancela.</td> <td>10h00</td> <td>18h03</td> <td>Cirugía</td> <td>Pilatufa Eduardo</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>07/01/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente niño Leo Espinosa al servicio de Hematología de la Cruz Roja y paciente Francisco Ugasha a realizarse un Ecocardiograma.</td> <td>07h55</td> <td>15h18</td> <td>Pediatría</td> <td>Estrella Cecilia</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>14/01/2014</td> <td>Trasladarse a la ciudad de Riobamba a traer a Dr. Jesús Chicaiza y Loda, Sara</td> <td>14h15</td> <td>20h27</td> <td>Gerencia</td> <td>Mora Francisco</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>16/01/2014</td> <td>Durán luego de cumplir la comisión de servicios. Trasladar a la ciudad de Riobamba a Dr. Jesús Chicaiza y Loda, Sara Durán a reunión taller convocado por la Zonal 3.</td> <td>07h00</td> <td>16h45</td> <td>Servicios Institucionales</td> <td>Sinchiguano Margarita</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td>20/01/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito a la Dra. Gladys Pruna, Loda, Rosa Falcón, al Ministerio de Salud Pública OFC STE Asuntranza.</td> <td>06h06</td> <td>22h17</td> <td>Gerencia</td> <td>Mora Francisco</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>21/01/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Fonfay Daniel al Hospital Eugenio Espejo, Dg. Fx de hueso, Fx de piso de orbita.</td> <td>14h39</td> <td>20h30</td> <td>Emergencia</td> <td>Rodríguez Andrea</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>23/01/2014</td> <td>1. Trasladar a la ciudad de Riobamba a la Loda, Rosa Falcón y Dra. Gladys Pruna a la Zonal 3 para la elaboración de roles en el sistema SPRYN. 2. Trasladar a la paciente María Transito Vaca al Instituto Harvard para una ERCP urgente.</td> <td>06h57 14h40</td> <td>14h40 22h00</td> <td>Servicios Institucionales Cirugía</td> <td>Sinchiguano Margarita Cazar Diego</td> </tr> <tr> <td>46</td> <td>24/01/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Hidalgo José Enrique con transferencia al Hospital Eugenio Espejo, unidad de Coronario, Dg. Síndrome Coronario Agudo, IAM.</td> <td>17h09</td> <td>23h58</td> <td>Emergencia</td> <td>Lalangui Fermanfa</td> </tr> <tr> <td>47</td> <td>29/01/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Jackson Tapiá Rivera con transferencia a la Clínica la Merced (red Activada), Dg. Síndrome embólico, grasa, insuficiencia respiratoria D/S/DRA.</td> <td>12h01</td> <td>19h55</td> <td>Traumatología</td> <td>Peralvo Yuri</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>31/01/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Mauricio Nuñez con transferencia al Hospital Baca Ortiz, Dg. Ruptura de LCA, Ruptura de Mefiscos Lateral, FX por revisión de rodilla Izquierda.</td> <td>13h59</td> <td>21h41</td> <td>Traumatología</td> <td>Oñate Verónica</td> </tr> </table> <p>  Dr. Mora Frixone Francisco GERENTE DEL H.P.G.L. </p> <p>  Tlga. María del Carmen Gutiérrez A. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN </p>			39	06/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Carrera Gloria a una valoración en Cruz Vital en Hematología y a la paciente Tapiá Ana a realizarse un ecocardiograma donde el Dr. Hugo Aucancela.	10h00	18h03	Cirugía	Pilatufa Eduardo	40	07/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente niño Leo Espinosa al servicio de Hematología de la Cruz Roja y paciente Francisco Ugasha a realizarse un Ecocardiograma.	07h55	15h18	Pediatría	Estrella Cecilia	41	14/01/2014	Trasladarse a la ciudad de Riobamba a traer a Dr. Jesús Chicaiza y Loda, Sara	14h15	20h27	Gerencia	Mora Francisco	42	16/01/2014	Durán luego de cumplir la comisión de servicios. Trasladar a la ciudad de Riobamba a Dr. Jesús Chicaiza y Loda, Sara Durán a reunión taller convocado por la Zonal 3.	07h00	16h45	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita	43	20/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la Dra. Gladys Pruna, Loda, Rosa Falcón, al Ministerio de Salud Pública OFC STE Asuntranza.	06h06	22h17	Gerencia	Mora Francisco	44	21/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Fonfay Daniel al Hospital Eugenio Espejo, Dg. Fx de hueso, Fx de piso de orbita.	14h39	20h30	Emergencia	Rodríguez Andrea	45	23/01/2014	1. Trasladar a la ciudad de Riobamba a la Loda, Rosa Falcón y Dra. Gladys Pruna a la Zonal 3 para la elaboración de roles en el sistema SPRYN. 2. Trasladar a la paciente María Transito Vaca al Instituto Harvard para una ERCP urgente.	06h57 14h40	14h40 22h00	Servicios Institucionales Cirugía	Sinchiguano Margarita Cazar Diego	46	24/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Hidalgo José Enrique con transferencia al Hospital Eugenio Espejo, unidad de Coronario, Dg. Síndrome Coronario Agudo, IAM.	17h09	23h58	Emergencia	Lalangui Fermanfa	47	29/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Jackson Tapiá Rivera con transferencia a la Clínica la Merced (red Activada), Dg. Síndrome embólico, grasa, insuficiencia respiratoria D/S/DRA.	12h01	19h55	Traumatología	Peralvo Yuri	48	31/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Mauricio Nuñez con transferencia al Hospital Baca Ortiz, Dg. Ruptura de LCA, Ruptura de Mefiscos Lateral, FX por revisión de rodilla Izquierda.	13h59	21h41	Traumatología	Oñate Verónica
39	06/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Carrera Gloria a una valoración en Cruz Vital en Hematología y a la paciente Tapiá Ana a realizarse un ecocardiograma donde el Dr. Hugo Aucancela.	10h00	18h03	Cirugía	Pilatufa Eduardo																																																																		
40	07/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente niño Leo Espinosa al servicio de Hematología de la Cruz Roja y paciente Francisco Ugasha a realizarse un Ecocardiograma.	07h55	15h18	Pediatría	Estrella Cecilia																																																																		
41	14/01/2014	Trasladarse a la ciudad de Riobamba a traer a Dr. Jesús Chicaiza y Loda, Sara	14h15	20h27	Gerencia	Mora Francisco																																																																		
42	16/01/2014	Durán luego de cumplir la comisión de servicios. Trasladar a la ciudad de Riobamba a Dr. Jesús Chicaiza y Loda, Sara Durán a reunión taller convocado por la Zonal 3.	07h00	16h45	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita																																																																		
43	20/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la Dra. Gladys Pruna, Loda, Rosa Falcón, al Ministerio de Salud Pública OFC STE Asuntranza.	06h06	22h17	Gerencia	Mora Francisco																																																																		
44	21/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Fonfay Daniel al Hospital Eugenio Espejo, Dg. Fx de hueso, Fx de piso de orbita.	14h39	20h30	Emergencia	Rodríguez Andrea																																																																		
45	23/01/2014	1. Trasladar a la ciudad de Riobamba a la Loda, Rosa Falcón y Dra. Gladys Pruna a la Zonal 3 para la elaboración de roles en el sistema SPRYN. 2. Trasladar a la paciente María Transito Vaca al Instituto Harvard para una ERCP urgente.	06h57 14h40	14h40 22h00	Servicios Institucionales Cirugía	Sinchiguano Margarita Cazar Diego																																																																		
46	24/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Hidalgo José Enrique con transferencia al Hospital Eugenio Espejo, unidad de Coronario, Dg. Síndrome Coronario Agudo, IAM.	17h09	23h58	Emergencia	Lalangui Fermanfa																																																																		
47	29/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Jackson Tapiá Rivera con transferencia a la Clínica la Merced (red Activada), Dg. Síndrome embólico, grasa, insuficiencia respiratoria D/S/DRA.	12h01	19h55	Traumatología	Peralvo Yuri																																																																		
48	31/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Mauricio Nuñez con transferencia al Hospital Baca Ortiz, Dg. Ruptura de LCA, Ruptura de Mefiscos Lateral, FX por revisión de rodilla Izquierda.	13h59	21h41	Traumatología	Oñate Verónica																																																																		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: /21/09/2015																																																																						
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 21/09/2015																																																																						

✓ **Revisado por Auditoria**



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
PROCESO DE REFERENCIA
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

A - 5
4/8

Ministerio de Salud Pública		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA GESTIÓN DE INFORMACIÓN					
	25	11/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Case Tumbaco Lourdes a la Clínica Vilella. Tratamiento por especialidad, necesidad de UCI. Dg. Embarazo de 25.4 semanas + Ecimsla + sd Help clase II.	11h20	17h58	Centro Obstétrico	Iza Margarita
	26	13/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la Lda. Rosa Falcón, Ing. Margarita Sinchiguano, a realizar trámites en el Ministerio de Salud, Ministerio de Finanzas y Banco Central del Ecuador.	06h55	18h32	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita
	27	15/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Tenelanda Edelmira a la Clínica Harvard a realizarse una CPRE.	12h43	16h59	Cirugía	Piatuña Eduardo
	28	16/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Ramón Segundo a una interconsulta en el Hospital Dermatológico Gonzalo González al servicio de dermatología.	08h58	16h16	Cirugía	Boja Luis
	29	17/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Tenelanda María a realizarse una CPRE donde el Dr. Benavides Edgar y un ecocardiograma donde Dr. Vizcaino.	08h13	17h38	Cirugía	García Cristian
	30	19/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Umagima Yanqui María Manuela con transferencia a la Maternidad Isidro Ayora, por necesidad de UCI para el neonato, Dg. Embarazo de 35.2 semanas + Dg. CA de cervix + labor de parto pretérmino.	22h57	04h10	Centro Obstétrico	Iza Margarita
	31	20/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba a Dr. Francisco Mora (Gerente del HPGL) a reunión en la Zonal 3.	06h08	18h12	Gerencia	Mora Francisco
	32	21/01/2014	Trasladar a la ciudad de Ambato al paciente Pablo Cullagana y Segundo Lema a CIMA imágenes para RMN urgente.	10h42	18h13	Traumatología	Peralvo Yuri
	33	22/01/2014	Trasladar a la ciudad de Guano, Peripe, a la Ing. Lourdes Pefaherera, Dr. Fabricio Aguirre, Ing. Jorge Campaña, a reunión de trabajo Sistema Gestión de Inventarios.	07h08	16h22	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita
	34	23/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Claudio Marcelo con transferencia al Hospital Enrique Garcés por necesidad de hospital de tercer nivel para manejo de cuidados intensivos Dg. Panoreatitis aguda grave. Y al paciente Segundo Lema a la Clínica Vilella.	19h12	23h50	Cirugía	Cazar Diego
	35	25/01/2014	Trasladar a la ciudad de Ambato al paciente Mayorge Morán Jorge Fernando con transferencia a la Clínica Durán por necesidad de tratamiento de especialidad y falta de material de Osteosíntesis Dg. Fractura expuesta gusto 3b de tibia derecha.	18h53	20h55	Traumatología	Peralvo Yuri
	36	28/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba al Dr. Francisco Mora (Gerente del HPGL) a reunión de trabajo socialización Art. 146 del Código Orgánico Integral Penal.	13h28	21h15	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita
	37	29/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba a Dr. Francisco Mora, Lda. Rosa Falcón, Ing. Miguel Rodríguez, Dra. Gladys Pruna. A reunión de trabajo para aplicar directrices acuerdo Ministerial No. 4521 Org. Unidades Operativas del MSP.	06h58	23h07	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita
	38	03/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Mara Fierda al Hospital de los Valles Dg. H1N1.	12h18	19h54	Emergencia	Cañizares Miriam

✓ **Revisado por Auditoria**

ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH

FECHA: 21/09/2015

REVISADO POR: M.A.F.H.

FECHA: 21/09/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PROCESO DE REFERENCIA Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A - 5 5/8																																																																																											
 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA GESTIÓN DE INFORMACIÓN																																																																																													
<table border="1"> <tr><td>12</td><td>22/01/2014</td></tr> <tr><td>13</td><td>23/01/2014</td></tr> <tr><td>14</td><td>25/01/2014</td></tr> <tr><td>15</td><td>26/01/2014</td></tr> <tr><td>16</td><td>28/01/2014</td></tr> <tr><td>17</td><td>02/01/2014</td></tr> <tr><td>18</td><td>03/01/2014</td></tr> <tr><td>19</td><td>04/01/2014</td></tr> <tr><td>20</td><td>05/01/2014</td></tr> <tr><td>21</td><td>07/01/2014</td></tr> <tr><td>22</td><td>08/01/2014</td></tr> <tr><td>23</td><td>09/01/2014</td></tr> <tr><td>24</td><td>10/01/2014</td></tr> </table>	12	22/01/2014	13	23/01/2014	14	25/01/2014	15	26/01/2014	16	28/01/2014	17	02/01/2014	18	03/01/2014	19	04/01/2014	20	05/01/2014	21	07/01/2014	22	08/01/2014	23	09/01/2014	24	10/01/2014	<table border="1"> <tr><td>Transferencia a la ciudad de Riobamba a la paciente Margarita Felipa Márquez con HTA tipo I, ple diabético Wagner V.</td><td>16h24</td><td>22h51</td><td>Emergencia</td><td>Alomoto Lidia</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente niña Paulina Flores al Centro Médico AXOS para un Ecocardiograma; trasladar al paciente Manuel Cto con transferencia al Hospital Eugenio Espejo, Dg. Insuficiencia Renal Crónica</td><td>08h57</td><td>15h53</td><td>Pediatría</td><td>Lozano Rebeca</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Patango Angel Enrique con transferencia a la Clínica DAME, por necesidad de tratamiento por especialidad y falta de cuidados intensivos. Dg. Absceso epistático + peritonitis secundaria TDC, necesidad de UCI</td><td>21h34</td><td>06h08</td><td>Emergencia</td><td>Rodríguez Andrea</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Tomasco César Enrique de 90 años de edad con transferencia a la Clínica La Merced, Dg. Neumonía grave insuficiencia respiratoria aguda grave tipo influenza AH1N1 DIC distress respiratorio grave, insuficiencia renal Crónica. Hipertrofia prostática.</td><td>13h58</td><td>20h30</td><td>Emergencia</td><td>Alomoto Lidia</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente niña Lourdes Suárez a realizarse un electromiografía; y paciente Segundo Ramón al Hospital Dermatológico Gonzalo González para una biopsia (paciente del asilo de ancianos).</td><td>10h22</td><td>18h50</td><td>Pediatría</td><td>Estrella Cecilia</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Quindipalli María a la Clínica Villafra, Dg. Embarazo de 29 semanas + APP.</td><td>07h37</td><td>14h35</td><td>Centro Obstétrico</td><td>Mulio Mónica</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Chuig Franklin con transferencia al Hospital Eugenio Espejo, Dg. TCE Jave + hematoma hepatoesplénico</td><td>10h06</td><td>17h22</td><td>Cirugía</td><td>Cazar Diego</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Luis Calvopiña al Hospital Eugenio Espejo porque requiere tratamiento en Hospital de tercer nivel, Dg. Neumonía grave AH1N1.</td><td>09h00</td><td>17h36</td><td>Emergencia</td><td>Lalangui Fernanda</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Sarmiento Sarmiento Marisol con transferencia al Hospital Carlos Andrade Marín por necesidad de UCI, Dg. ECU Hemorragia + ITU + DIC C/D plaquetomía.</td><td>24h36</td><td>06h44</td><td>Emergencia</td><td>Lalangui Fernanda</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Riobamba a Dr. Francisco Mora, Lucía, Rosa Falcón, Ing. Miguel Rodríguez a la Zonal 3.</td><td>06h26</td><td>21h41</td><td>Servicios Institucionales</td><td>Sinchiguano Mergerita</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Luis Cuchiparte al servicio de hematología de la Cruz Roja; a la paciente Inés Chasjaranta al Centro de Cardiología para un Ecocardiograma.</td><td>05h02</td><td>16h29</td><td>Medicina Interna</td><td>Serrano Bolívar</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente María Díaz con transferencia a la Clínica Villafra Dg. Hernia Inguinal</td><td>14h37</td><td>20h53</td><td>Emergencia</td><td>Rodríguez Andrea</td></tr> <tr><td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Castro Patricio con transferencia al Hospital Julio Enderik, Dg. Trastorno psicótico.</td><td>12h44</td><td>16h29</td><td>Medicina Interna</td><td>Román Karla</td></tr> </table>	Transferencia a la ciudad de Riobamba a la paciente Margarita Felipa Márquez con HTA tipo I, ple diabético Wagner V.	16h24	22h51	Emergencia	Alomoto Lidia	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente niña Paulina Flores al Centro Médico AXOS para un Ecocardiograma; trasladar al paciente Manuel Cto con transferencia al Hospital Eugenio Espejo, Dg. Insuficiencia Renal Crónica	08h57	15h53	Pediatría	Lozano Rebeca	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Patango Angel Enrique con transferencia a la Clínica DAME, por necesidad de tratamiento por especialidad y falta de cuidados intensivos. Dg. Absceso epistático + peritonitis secundaria TDC, necesidad de UCI	21h34	06h08	Emergencia	Rodríguez Andrea	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Tomasco César Enrique de 90 años de edad con transferencia a la Clínica La Merced, Dg. Neumonía grave insuficiencia respiratoria aguda grave tipo influenza AH1N1 DIC distress respiratorio grave, insuficiencia renal Crónica. Hipertrofia prostática.	13h58	20h30	Emergencia	Alomoto Lidia	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente niña Lourdes Suárez a realizarse un electromiografía; y paciente Segundo Ramón al Hospital Dermatológico Gonzalo González para una biopsia (paciente del asilo de ancianos).	10h22	18h50	Pediatría	Estrella Cecilia	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Quindipalli María a la Clínica Villafra, Dg. Embarazo de 29 semanas + APP.	07h37	14h35	Centro Obstétrico	Mulio Mónica	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Chuig Franklin con transferencia al Hospital Eugenio Espejo, Dg. TCE Jave + hematoma hepatoesplénico	10h06	17h22	Cirugía	Cazar Diego	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Luis Calvopiña al Hospital Eugenio Espejo porque requiere tratamiento en Hospital de tercer nivel, Dg. Neumonía grave AH1N1.	09h00	17h36	Emergencia	Lalangui Fernanda	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Sarmiento Sarmiento Marisol con transferencia al Hospital Carlos Andrade Marín por necesidad de UCI, Dg. ECU Hemorragia + ITU + DIC C/D plaquetomía.	24h36	06h44	Emergencia	Lalangui Fernanda	Trasladar a la ciudad de Riobamba a Dr. Francisco Mora, Lucía, Rosa Falcón, Ing. Miguel Rodríguez a la Zonal 3.	06h26	21h41	Servicios Institucionales	Sinchiguano Mergerita	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Luis Cuchiparte al servicio de hematología de la Cruz Roja; a la paciente Inés Chasjaranta al Centro de Cardiología para un Ecocardiograma.	05h02	16h29	Medicina Interna	Serrano Bolívar	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente María Díaz con transferencia a la Clínica Villafra Dg. Hernia Inguinal	14h37	20h53	Emergencia	Rodríguez Andrea	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Castro Patricio con transferencia al Hospital Julio Enderik, Dg. Trastorno psicótico.	12h44	16h29	Medicina Interna	Román Karla	
12	22/01/2014																																																																																												
13	23/01/2014																																																																																												
14	25/01/2014																																																																																												
15	26/01/2014																																																																																												
16	28/01/2014																																																																																												
17	02/01/2014																																																																																												
18	03/01/2014																																																																																												
19	04/01/2014																																																																																												
20	05/01/2014																																																																																												
21	07/01/2014																																																																																												
22	08/01/2014																																																																																												
23	09/01/2014																																																																																												
24	10/01/2014																																																																																												
Transferencia a la ciudad de Riobamba a la paciente Margarita Felipa Márquez con HTA tipo I, ple diabético Wagner V.	16h24	22h51	Emergencia	Alomoto Lidia																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente niña Paulina Flores al Centro Médico AXOS para un Ecocardiograma; trasladar al paciente Manuel Cto con transferencia al Hospital Eugenio Espejo, Dg. Insuficiencia Renal Crónica	08h57	15h53	Pediatría	Lozano Rebeca																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Patango Angel Enrique con transferencia a la Clínica DAME, por necesidad de tratamiento por especialidad y falta de cuidados intensivos. Dg. Absceso epistático + peritonitis secundaria TDC, necesidad de UCI	21h34	06h08	Emergencia	Rodríguez Andrea																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Tomasco César Enrique de 90 años de edad con transferencia a la Clínica La Merced, Dg. Neumonía grave insuficiencia respiratoria aguda grave tipo influenza AH1N1 DIC distress respiratorio grave, insuficiencia renal Crónica. Hipertrofia prostática.	13h58	20h30	Emergencia	Alomoto Lidia																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente niña Lourdes Suárez a realizarse un electromiografía; y paciente Segundo Ramón al Hospital Dermatológico Gonzalo González para una biopsia (paciente del asilo de ancianos).	10h22	18h50	Pediatría	Estrella Cecilia																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Quindipalli María a la Clínica Villafra, Dg. Embarazo de 29 semanas + APP.	07h37	14h35	Centro Obstétrico	Mulio Mónica																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Chuig Franklin con transferencia al Hospital Eugenio Espejo, Dg. TCE Jave + hematoma hepatoesplénico	10h06	17h22	Cirugía	Cazar Diego																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Luis Calvopiña al Hospital Eugenio Espejo porque requiere tratamiento en Hospital de tercer nivel, Dg. Neumonía grave AH1N1.	09h00	17h36	Emergencia	Lalangui Fernanda																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Sarmiento Sarmiento Marisol con transferencia al Hospital Carlos Andrade Marín por necesidad de UCI, Dg. ECU Hemorragia + ITU + DIC C/D plaquetomía.	24h36	06h44	Emergencia	Lalangui Fernanda																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Riobamba a Dr. Francisco Mora, Lucía, Rosa Falcón, Ing. Miguel Rodríguez a la Zonal 3.	06h26	21h41	Servicios Institucionales	Sinchiguano Mergerita																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Luis Cuchiparte al servicio de hematología de la Cruz Roja; a la paciente Inés Chasjaranta al Centro de Cardiología para un Ecocardiograma.	05h02	16h29	Medicina Interna	Serrano Bolívar																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente María Díaz con transferencia a la Clínica Villafra Dg. Hernia Inguinal	14h37	20h53	Emergencia	Rodríguez Andrea																																																																																									
Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Castro Patricio con transferencia al Hospital Julio Enderik, Dg. Trastorno psicótico.	12h44	16h29	Medicina Interna	Román Karla																																																																																									
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: /21/09/2015 FECHA: 21/09/2015																																																																																											

✓ **Revisado por Auditoria**



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
PROCESO DE REFERENCIA
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

A - 5
6/8



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

FUNCIÓNARIO	No.	FECHA	INFORME DEL VIAJE REALIZADO	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	SERVICIO	MEDICO/Funcionario
CONDUCTORES (Choferes)							
Calapaquí Bassantes Juan	1	01/01/2014	1. Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Padilla Asqui Samuel al Hospital Baca Ortiz, Dg. De mano traumática amerita tratamiento por especialidad. 2. Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Ugha Lutuala Flavio al Hospital Baca Ortiz, Dg. Trauma cráneo encefálico grave con Glasgow 8.	08h39 16h58	16h30 21h01	Traumatología Emergencia	Peralvo Yuri Cañar Miriam
	2	02/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente RN. Mosquera Sánchez con transferencia al patronato San José Dg. Recién nacido a término + estenosis valvular pulmonar moderado. Y Contrareferencia del paciente Mosquera del Patronato al HPGL.	09h59	16h09	Neonatología	Guamaní Lina
	3	05/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba al Dr. Francisco Mora, Loda. Rosa Falcón, Ino. Miguel Rodríguez a la Zonal 3.	07h12	13h25	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita
	4	08/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba al Dr. Francisco Mora, Loda. Rosa Falcón, Dr. Jesús Chicaiza a la Zonal 3.	09h29	20h55	Gerencia	Mora Francisco
	5	13/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Yupangui Edison Leonardo con transferencia al Hospital Eugenio Espejo, Dg. Traumatismo cráneo encefálico leve, fractura de fiso de orbita frontal derecha. Necesidad de atención de Hospital de tercer nivel.	12h18	18h59	Emergencia	Rodríguez Andrea
	6	14/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba al Dr. Chicaiza Jesús y Loda. Durán Sara a la Zonal 3.	09h02	13h14	Gerencia	Mora Francisco
	7	16/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Della Almache al Instituto Harvard para una CPRE, y a la paciente María Tocio a una interconsulta en el servicio de Nefrología del Hospital Eugenio Espejo.	06h50	14h58	Emergencia	Panchi Hector
	8	15/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba a Loda. Sara Durán y Dr. Jesús Chicaiza a reunión en la Zonal 3.	06h29	21h18	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita
	9	17/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba a Loda. Sara Durán y Dr. Jesús Chicaiza a curso en la Zonal 3.	07h05	19h35	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita
Alimentación 05453 mto.	10	19/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente RN. Bone Marque al Hospital Baca Ortiz por necesidad de UCI.	11h01	17h00	Anestesiología	Rosero Shirley
	11	20/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al niño Erik Lema Chiquinga al servicio de Hematología de la Cruz Roja, urgente.	08h26	16h25	Pediatría	Lozano Rebeca


✓ **Revisado por Auditoria**

ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **21/09/2015**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **21/09/2015**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PROCESO DE REFERENCIA Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A - 5 7/8
---	---	--------------------------------

FUNCIONARIO		No.	FECHA	INFORME DEL VIAJE REALIZADO	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	SERVICIO	MEDICO/Funcionario
CONDUCTORES (Choferes)								
Calapaquí Bessantes Juan		1	01/01/2014	1. Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Padilla Asquí Samuel al Hospital Baca Ortiz, Dg. De mano traumática amerita tratamiento por especialidad. 2. Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Uguña Lutuala Flavio al Hospital Baca Ortiz, Dg. Trauma cráneo encefálico grave con Glasgow 8.	08h39 16h58	16h30 21h01	Traumatología Emergencia	Peralvo Yuri Cañar Miriam
		2	02/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente RN. Mosquera Sánchez con transferencia al patronato San José Dg. Redón nacido a término + estenosis valvular pulmonar moderado. Y Contrareferencia del paciente Mosquera del Patronato al HPGL.	08h59	16h09	Neonatología	Guamaní Lina
		3	08/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba al Dr. Francisco Mora, Loda. Rosa Falcón. Ing. Miguel Rodríguez a la Zonal 3.	07h12	13h25	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita
		4	08/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba al Dr. Francisco Mora, Loda. Rosa Falcón, Dr. Jesús Chicaiza a la Zonal 3.	09h20	20h55	Gerencia	Mora Francisco
		5	13/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Yupangui Edison Leonardo con transferencia al Hospital Eugenio Espejo, Dg. Traumatismo cráneo encefálico leve, fractura de fiso de orbita frontal derecha. Necesidad de atención de Hospital de tercer nivel.	12h18	18h59	Emergencia	Rodríguez Andrea
		6	14/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba al Dr. Chicaiza Jesús y Loda. Durán Sara al Dr. Mora Francisco a la Zonal 3.	08h02	13h14	Gerencia	Mora Francisco
		7	18/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Delia Almache al Instituto Harvard para una CPRE, y a la paciente María Tode a una interconsulta en el servicio de Nefrología del Hospital Eugenio Espejo.	08h50	14h59	Emergencia	Panchi Hector
		8	15/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba a Loda. Sara Durán y Dr. Jesús Chicaiza a reunión en la Zonal 3.	08h29	21h18	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita
		9	17/01/2014	Trasladar a la ciudad de Riobamba a Loda. Sara Durán y Dr. Jesús Chicaiza a reunión en la Zonal 3.	07h05	18h35	Servicios Institucionales	Sinchiguano Margarita
Alimentación 05H30 min.		10	19/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente RN. Bone Marque al Hospital Baca Ortiz por necesidad de UCI.	11h01	17h00	Anestesiología	Rosero Shirley
		11	20/01/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al niño Erik Lema Chiquinga al servicio de Hematología de la Cruz Roja urgente.	09h26	16h25	Pediatría	Lozano Rebeca






✓ Revisado por Auditoria

ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **21/09/2015**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **21/09/2015**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PROCESO DE REFERENCIA Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A - 5 8/8																																			
  <p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA GESTIÓN DE INFORMACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="347 674 1362 875"> <tr> <td>19</td> <td>20/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente veiga Arcoo Carmen Irés a realizarse una CPRE y a la Sra. Toapanta Tonato Hilda Rogella a realizarse una gammagrafía de tiroides.</td> <td>07h05</td> <td>19h13</td> <td>Medicina Interna</td> <td>Cevallos Rubén</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Toapanta Hilda a realizarse una gammagrafía y a la paciente Hilda Marín a realizarse un Ecocardiograma. ✓</td> <td>09h59</td> <td>16h23</td> <td>Cirugía</td> <td>Filatufa Eduarok</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>22/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Niña Yugocho Galen al Hospital Baca Ortiz. Dg. Fractura de frontal + hematoma epidural. ✓</td> <td>15h57</td> <td>20h20</td> <td>Emergencia</td> <td>Lalangu Fernand</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>25/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Hugo Mena a donde el Dr. Moncayo para una Punción Traqueal y al RN. Chacón Gallardo al Centro Médico AOKS para un Ecocardiograma.</td> <td>09h26</td> <td>18h59</td> <td>Neonatología</td> <td>Arcoo Gonzalo</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>28/03/2014</td> <td>Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Hilda Almache a consulta con Hematología de la Cruz Roja. ✓</td> <td>08h30</td> <td>16h06</td> <td>Medicina Interna</td> <td>Cevallos Rubén</td> </tr> </table> <p>  Mora Frixone Francisco DIRECTOR GENERAL DIRECTOR DEL H.P.G.L. </p> <p>  Tiza María del Carmen Guzmán A. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN </p>			19	20/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente veiga Arcoo Carmen Irés a realizarse una CPRE y a la Sra. Toapanta Tonato Hilda Rogella a realizarse una gammagrafía de tiroides.	07h05	19h13	Medicina Interna	Cevallos Rubén	20	21/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Toapanta Hilda a realizarse una gammagrafía y a la paciente Hilda Marín a realizarse un Ecocardiograma. ✓	09h59	16h23	Cirugía	Filatufa Eduarok	21	22/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Niña Yugocho Galen al Hospital Baca Ortiz. Dg. Fractura de frontal + hematoma epidural. ✓	15h57	20h20	Emergencia	Lalangu Fernand	22	25/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Hugo Mena a donde el Dr. Moncayo para una Punción Traqueal y al RN. Chacón Gallardo al Centro Médico AOKS para un Ecocardiograma.	09h26	18h59	Neonatología	Arcoo Gonzalo	23	28/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Hilda Almache a consulta con Hematología de la Cruz Roja. ✓	08h30	16h06	Medicina Interna	Cevallos Rubén
19	20/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente veiga Arcoo Carmen Irés a realizarse una CPRE y a la Sra. Toapanta Tonato Hilda Rogella a realizarse una gammagrafía de tiroides.	07h05	19h13	Medicina Interna	Cevallos Rubén																															
20	21/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Toapanta Hilda a realizarse una gammagrafía y a la paciente Hilda Marín a realizarse un Ecocardiograma. ✓	09h59	16h23	Cirugía	Filatufa Eduarok																															
21	22/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Niña Yugocho Galen al Hospital Baca Ortiz. Dg. Fractura de frontal + hematoma epidural. ✓	15h57	20h20	Emergencia	Lalangu Fernand																															
22	25/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito al paciente Hugo Mena a donde el Dr. Moncayo para una Punción Traqueal y al RN. Chacón Gallardo al Centro Médico AOKS para un Ecocardiograma.	09h26	18h59	Neonatología	Arcoo Gonzalo																															
23	28/03/2014	Trasladar a la ciudad de Quito a la paciente Hilda Almache a consulta con Hematología de la Cruz Roja. ✓	08h30	16h06	Medicina Interna	Cevallos Rubén																															
<p style="color: red; font-size: 1.2em;">✓ Revisado por Auditoria</p> <table border="1" data-bbox="592 1355 1399 1442" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</td> <td style="width: 50%;">FECHA: /21/09/2015</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR: M.A.F.H.</td> <td>FECHA: 21/09/2015</td> </tr> </table>			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: /21/09/2015	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015																															
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: /21/09/2015																																				
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015																																				

**ANEXO 2 CEDULA ANALÍTICA
CUENTA: EXISTENCIA DE COMBUSTIBLES Y
LUBRICANTES COMPARACIÓN DE SALDOS ENTRE LOS
COMPROBANTES ÚNICO DE REGISTRO & FACTURAS**



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

A-7
1/15



GOLDEN AUTO SERVICE
 Servicio de inyección electrónica
 y motores computerizados.
 * CUMPLIMIENTO Y HONESTIDAD *

Proaño de la Vega Alex Maximiliano
FACTURA

001-001- 0007127

Aut. SRI: 1114341836

RUC: 0501211445001
 Dirección: Av. Amazonas 17-27 y Targui Teléfono: (03) 2801 231
 alexp56@hotmail.com Latacunga - Ecuador

FECHA:

DIA	MES	AÑO
21	07	2014

Cliente:	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA	RUC / CC:	0566005770001
Dirección:	HNAS PAEZ Y 2 DE MAYO	Teléfono:	2800-331
Carro:	KIA PREGIO G6 Km: 176769	Placa:	XEA-605

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	TOTAL
	REPUESTOS		\$ -
	MEDIAS LUNAS	\$ 25.00	\$ 25.00
1	KIT DE REPARACION BOMBA DE INYECCION	\$ 120.00	\$ 120.00
4	RODAMIENTOS DE LAS MANZANAS DELANTERAS	\$ 22.00	\$ 88.00
	MANTENIMIENTO		\$ -
1	REPARACION MOTOR	240.00	\$ 240.00
1	TRABAJOS RECTIFICADORA	280.00	\$ 280.00
1	RECTIFICAR VOLANTE	35.00	\$ 35.00
1	RECTIFICAR DISCOS	12.00	\$ 12.00
1	CHEQUEO FRENSOS	20.00	\$ 20.00
1	ALINEACION Y BALANCEO	15.00	\$ 15.00
1	CHEQUEO, REPARACION Y CALIBRACION BOMBA	380.00	\$ 380.00
1	CHEQUEO, REPARACION Y CALIBRACION INYECTORES	180.00	\$ 180.00
1	ARREGLO ESCAPE	30.00	\$ 30.00
1	LAVADA, ENGRASADA Y PULVERIZADA	12.00	\$ 12.00
1	ARREGLO CONVERTIDOR DE ENERGIA Y VALISAS	100.00	\$ 100.00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -

Heriberto Chumbico Lama (Grafico "Nuevo Mundo") RUC: 0500037105001 AUF: 1040 Tuf: 2913 872 - Eqp.
 Fecha de Autorización: 13 / FEBRERO / 2014 del 000501 al 007500 CADUCA: 13 / FEBRERO / 2015

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

£



Subtotal %	\$ 1,537.00
Subtotal 0%	\$ -
Descuento	\$ -
Subtotal	\$ 1,537.00
TOTAL I.V.A.	\$ 184.44
TOTAL	\$ 1,721.44

✓ Revisado por Auditoria



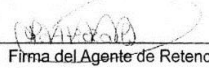
£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente

ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **21/09/2015**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **21/09/2015**


	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-7 2/15																																
Hospital Provincial General de Latacunga CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA		COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-001-000016059 Aut. SRI. 1115245836 Fecha Autorización: 16/Julio/2014																																
: (es) PROAÑO DE LA VEGA ALEX MAXIMILIANO	Fecha: 21/07/2014																																	
UC. 0501211445001	Tipo Comprobante de Venta FACTURA (AC)																																	
rección: AV. AMAZONAS 17-27 Y TARCÚJ - LATACUNGA	N° Comp. Venta: 001-001-0007127																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible Para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>% de Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>1.304,00</td> <td>RENTA</td> <td>1%</td> <td>13,04</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>233,00</td> <td>RENTA</td> <td>2%</td> <td>4,66</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>156,48</td> <td>IVA</td> <td>30%</td> <td>46,94</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>27,96</td> <td>IVA</td> <td>70%</td> <td>19,56</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>100%</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido	2014	1.304,00	RENTA	1%	13,04	2014	233,00	RENTA	2%	4,66	2014	156,48	IVA	30%	46,94	2014	27,96	IVA	70%	19,56	2014	-	IVA	100%	-				
Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido																														
2014	1.304,00	RENTA	1%	13,04																														
2014	233,00	RENTA	2%	4,66																														
2014	156,48	IVA	30%	46,94																														
2014	27,96	IVA	70%	19,56																														
2014	-	IVA	100%	-																														
<small>SR GRAPHIC-PBX: (02) 315.1877 - Roberto Marcelo Verdezoto Gracia - R.U.C. 1710635721001 - AUT. 1489-DEL. 16001 AL 17000 PARA SU EMISION HASTA 16 DE JULIO DE 2015 vat: Sujeto Pasivo Retenido - Copia Rosada y Verde : Agente de Retención</small>				Total Retenido \$	84,21																													
	_____ Firma Sujeto Pasivo	 Firma del Agente de Retención																																
<p style="color: red;">✓ Revisado por Auditoria</p> <p style="color: red;">£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente</p>																																		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: /21/09/2015																																
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 21/09/2015																																



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

A-7

3/15


GOLDEN AUTO SERVICE
 Servicio de inyección electrónica
 y motores computarizados.
 * CUMPLIMIENTO Y HONESTIDAD *

Proaño de la Vega Alex Maximiliano
FACTURA
 001-001- 0007126
 Aut. SRI: 1114341836

RUC: 0501211445001
 Dirección: Av. Amazonas 17-27 y Tarquí Teléfono: (03) 2801 231
 alexp56@hotmail.com Latacunga - Ecuador

CLIENTE	RUC / CC:
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA	0560005770001
Dirección: HNÍAS PAEZ Y 2 DE MAYO	Teléfono: 2800-331
Carro: KIA PREGIO 06 Km: 176769	Placa: XEA-605

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	21	07	2014

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	TOTAL
	REPUESTOS		\$ -
1	LINERT KIT (CAMISAS, PISTONES Y RINES)	\$ 543.00	\$ 543.00
1	CHAQUETAS DE BIELAS	\$ 32.50	\$ 32.50
1	CHAQUETAS DE BANCADA	\$ 50.00	\$ 50.00
1	JUEGO DE VALVULAS ESCAPE	70.00	\$ 70.00
1	JUEGO DE EMPAQUES	60.00	\$ 60.00
1	BOMBA DE ACEITE	95.00	\$ 95.00
1	JUEGO DE GUIAS	35.00	\$ 35.00
1	INSUMOS	30.00	\$ 30.00
1	JUEGO DE BOCINES DE BIELA	30.00	\$ 30.00
1 1/2	GALON DE ACEITE MOTOR	17.00	\$ 25.50
1	JUEGO DE ACIENTOS VALVULA	15.00	\$ 15.00
1	FILTRO DE ACEITE	9.00	\$ 9.00
1	JUEGO DE VALVULAS ADMISION	70.00	\$ 70.00
1	RUJUMAN MOTRIZ	6.00	\$ 6.00
1	RUJUMAN EMBRAGUE	45.00	\$ 45.00
2	BANDAS DE ACCESORIOS	20.00	\$ 40.00
1	TERMOSTATO	25.00	\$ 25.00
2	RETENES MANZANAS	6.00	\$ 12.00
1	GRASA	8.00	\$ 8.00
1	TAPA RADIADOR	9.00	\$ 9.00

Heriberto Chuchico Lema (Gráficas "Nuevo Mundo") RUC: 6500037106001 AJIT. 1040 Tel: 2813 872 - Lta.
 Fecha de Autorización: 13 / FEBRERO / 2014 del 090901 al 097500 CADUCA: 13 / FEBRERO / 2015

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Recibi Conforme	Firma Autorizada	Subtotal %	\$ 1,210.00
		Subtotal 0%	\$ -
		Descuento	\$ -
		Subtotal	\$ 1,210.00
		TOTAL I.V.A.	\$ 145.20
		TOTAL	\$ 1,355.20

BLANCA, ADQUIRENTE / VERDE, EMISOR
 \$ = 25.50

✓ Revisado por Auditoria


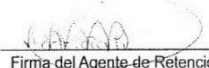
£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente




ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**








FECHA: **21/09/2015**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **21/09/2015**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-7 4/15																														
Hospital Provincial General de Latacunga CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA		COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-001-000016058 Aut. SRI. 1115245836 Fecha Autorización: 16/Julio/2014																														
Sr. (es) PROAÑO DE LA VEGA ALEX MAXIMILIANO	Fecha: 21/07/2014																															
RUC. 0501211445001	Tipo Comprobante de Venta FACTURA (AC)																															
Dirección: AV. AMAZONAS 17-27 Y TARDUI - LATACUNGA	N° Comp. Venta: 001-001-0007126																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible Para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>% de Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>83.50</td> <td>RENTA</td> <td>1%</td> <td>0.84 ✓</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>1.176.50</td> <td>RENTA</td> <td>2%</td> <td>23.53</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>4.02</td> <td>IVA</td> <td>30%</td> <td>1.21 ✓</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>141.18</td> <td>IVA</td> <td>70%</td> <td>98.83</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>100%</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido	2014	83.50	RENTA	1%	0.84 ✓	2014	1.176.50	RENTA	2%	23.53	2014	4.02	IVA	30%	1.21 ✓	2014	141.18	IVA	70%	98.83	2014	-	IVA	100%	-		
Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido																												
2014	83.50	RENTA	1%	0.84 ✓																												
2014	1.176.50	RENTA	2%	23.53																												
2014	4.02	IVA	30%	1.21 ✓																												
2014	141.18	IVA	70%	98.83																												
2014	-	IVA	100%	-																												
<small>PRINTER GRAPHIC-PBX: (03) 315.1877 - Roberto Marcelo Velezto Garcia - R.U.C. 1710635721001 - AUT. 1488 DEL 16/01 AL 17/00 VALIDO PARA SU EMISION HASTA 16 DE JULIO DE 2015</small>		Total Retenido \$ 123.91 £: 1.95																														
Original: Sujeto Pasivo Retenido - Copia Rosada y Verde - Agente de Retención 1123 	_____ Firma Sujeto Pasivo	 _____ Firma del Agente de Retención																														
<p>✓ Revisado por Auditoria</p> <p>£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente</p>																																
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: /21/09/2015																														
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 21/09/2015																														





	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-7 5/15																																
<p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">Hospital Provincial General de Latacunga</p>																																		
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA		COMPROBANTE DE RETENCION 001-001-000015950 Aut. SRI. 1114947853																																
Sr. (es) ENI ECUADOR S.A.	Fecha: 27/06/2014																																	
RUC. 1790540626001	Tipo Comprobante de Venta: FACTURA (AC)																																	
Dirección: LA MARISCAL AV. PATRIA E4-69 Y AV. AMAZONAS - EDIF. COFIEC 8VO. Y 9NO PISO - QUITO.	N° Comp. Venta: 004-002-000001523																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible Para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>% de Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>123.66</td> <td>RENTA</td> <td>1%</td> <td>1,24</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>RENTA</td> <td>2%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>30%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td></td> <td>70%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>100%</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido	2014	123.66	RENTA	1%	1,24	2014	-	RENTA	2%	-	2014	-	IVA	30%	-	2014	-		70%	-	2014	-	IVA	100%	-				
Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido																														
2014	123.66	RENTA	1%	1,24																														
2014	-	RENTA	2%	-																														
2014	-	IVA	30%	-																														
2014	-		70%	-																														
2014	-	IVA	100%	-																														
<small>Hugo Marcelo Mollo Alnacala IMPRENTA COTOPAJI RUC. 0500748702001 / AUT. 1399 Del 15/01 al 15/03 y FECHA DE AUT. 25-05-2014 VALIDO HASTA MAYO 26 DEL 2015</small>				Total Retenido \$ 1,24 ✓																														
CUR N° 962 <small>Original: Sujeto Pasivo Retenido Copia Bassada: Agente de Retención</small>	 Firma Sujeto Pasivo	 Firma del Agente de Retención																																
✓ Revisado por Auditoria			£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente																															
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: /21/09/2015																																
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 21/09/2015																																


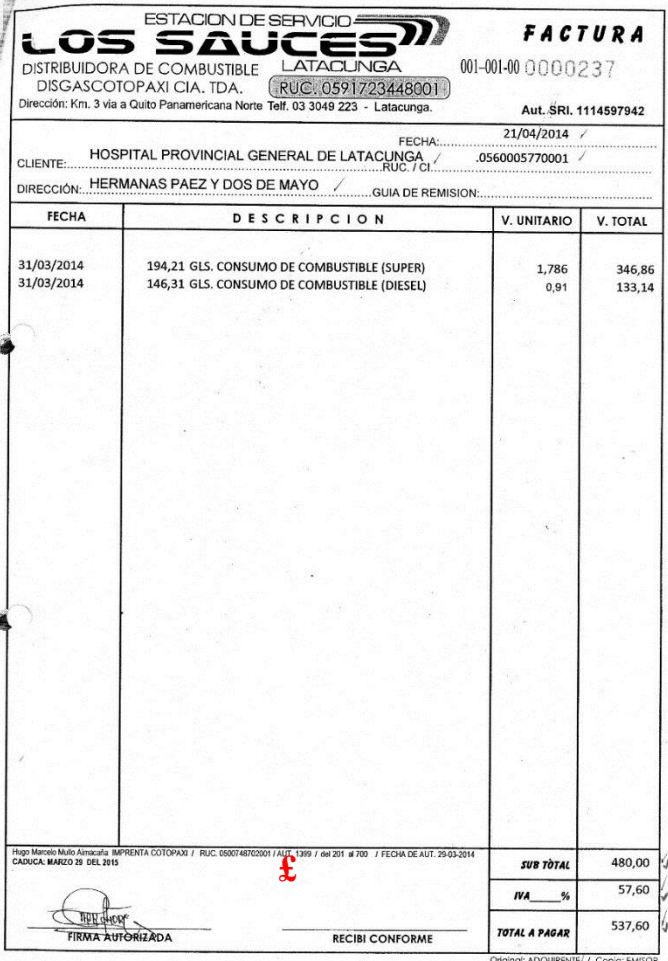

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-7 6/15																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td data-bbox="336 488 815 667" style="width: 30%;">  LUBRICANTES MARCELO ALBAN Contribuyente Especial Resolución N° 09-00572 del 07-08-2009 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD CERDA CUEVA GLORIA IRENE RUC 0500729991001 Venta de accesorios, gasolinas, diesel, aceites, grasa, y filtros Principal: Av. Eloy Alfaro 30-10 y Félix Valencia - Telef: 2890-364 Sucursal: Panamericana Norte Km. 41. Telef: 2801-772 LATACUNGA - ECUADOR </td> <td data-bbox="815 488 1145 667" style="width: 70%; text-align: center;"> FACTURA 002-001-00 N° 0007956 N° AUTORIZACION SRI: 1113524756 FECHA DE AUTORIZACION: 13 - SEPTIEMBRE-2013 </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="336 667 1145 719"> Señor(s) HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA / </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="336 719 1145 770"> Dirección: Hermanas Páez y Dos de Mayo No 1-02 RUC: 0560005770001 </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="336 770 1145 808"> Fecha: Lta 17 de JUNIO del 2014 Telf.: 032 800 331 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 808 911 1413"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 70%;">DETALLE</th> <th style="width: 10%;">V. Unit.</th> <th style="width: 10%;">V. Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>CANECAS DE ACEITE SAE 15W40</td> <td style="text-align: right;">77,679</td> <td style="text-align: right;">155,36 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>GLNS. ACEITE SAE 10W-30</td> <td style="text-align: right;">20,536</td> <td style="text-align: right;">61,61 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>GLNS. ACEITE SAE 30</td> <td style="text-align: right;">17,860</td> <td style="text-align: right;">53,58 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>FILTROS DE ACEITE LFP5757</td> <td style="text-align: right;">13,393</td> <td style="text-align: right;">26,79</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>FILTROS DE ACEITE AH1136</td> <td style="text-align: right;">42,860</td> <td style="text-align: right;">85,72</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>GLNS. REFRIGERANTE ROJO</td> <td style="text-align: right;">14,730</td> <td style="text-align: right;">29,46 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>FILTROS PS7407 A</td> <td style="text-align: right;">25,000</td> <td style="text-align: right;">50,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center; padding-top: 20px;">SON: QUINIENTOS DIECIOCHO CON, 01/100 DOLARES</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td data-bbox="911 808 1145 1413"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">SUB TOTAL</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">462,51</td> </tr> <tr> <td>IVA 12%</td> <td style="text-align: right;">55,50</td> </tr> <tr> <td>IVA 0%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$518,01</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1413 911 1570"> HIDROBO BÁEZ RONAL ANTONIO - "EDITORIAL HIDROBO" RUC 1001832367001 AUT. 13481 TEL: 2727-319 DEL 7701 AL 8100, VALIDO SU EMISION HASTA: 13 - SEPTIEMBRE-2014 Gasolera Latacunga Tel: 800264-801772  </td> <td data-bbox="911 1413 1145 1570"> Original: Cliente / Celoste : Emisor </td> </tr> </table>			 LUBRICANTES MARCELO ALBAN Contribuyente Especial Resolución N° 09-00572 del 07-08-2009 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD CERDA CUEVA GLORIA IRENE RUC 0500729991001 Venta de accesorios, gasolinas, diesel, aceites, grasa, y filtros Principal: Av. Eloy Alfaro 30-10 y Félix Valencia - Telef: 2890-364 Sucursal: Panamericana Norte Km. 41. Telef: 2801-772 LATACUNGA - ECUADOR	FACTURA 002-001-00 N° 0007956 N° AUTORIZACION SRI: 1113524756 FECHA DE AUTORIZACION: 13 - SEPTIEMBRE-2013	Señor(s) HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA /		Dirección: Hermanas Páez y Dos de Mayo No 1-02 RUC: 0560005770001		Fecha: Lta 17 de JUNIO del 2014 Telf.: 032 800 331		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 70%;">DETALLE</th> <th style="width: 10%;">V. Unit.</th> <th style="width: 10%;">V. Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>CANECAS DE ACEITE SAE 15W40</td> <td style="text-align: right;">77,679</td> <td style="text-align: right;">155,36 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>GLNS. ACEITE SAE 10W-30</td> <td style="text-align: right;">20,536</td> <td style="text-align: right;">61,61 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>GLNS. ACEITE SAE 30</td> <td style="text-align: right;">17,860</td> <td style="text-align: right;">53,58 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>FILTROS DE ACEITE LFP5757</td> <td style="text-align: right;">13,393</td> <td style="text-align: right;">26,79</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>FILTROS DE ACEITE AH1136</td> <td style="text-align: right;">42,860</td> <td style="text-align: right;">85,72</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>GLNS. REFRIGERANTE ROJO</td> <td style="text-align: right;">14,730</td> <td style="text-align: right;">29,46 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>FILTROS PS7407 A</td> <td style="text-align: right;">25,000</td> <td style="text-align: right;">50,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center; padding-top: 20px;">SON: QUINIENTOS DIECIOCHO CON, 01/100 DOLARES</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	DETALLE	V. Unit.	V. Total	2	CANECAS DE ACEITE SAE 15W40	77,679	155,36 ✓	3	GLNS. ACEITE SAE 10W-30	20,536	61,61 ✓	3	GLNS. ACEITE SAE 30	17,860	53,58 ✓	2	FILTROS DE ACEITE LFP5757	13,393	26,79	2	FILTROS DE ACEITE AH1136	42,860	85,72	2	GLNS. REFRIGERANTE ROJO	14,730	29,46 ✓	2	FILTROS PS7407 A	25,000	50,00	SON: QUINIENTOS DIECIOCHO CON, 01/100 DOLARES				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">SUB TOTAL</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">462,51</td> </tr> <tr> <td>IVA 12%</td> <td style="text-align: right;">55,50</td> </tr> <tr> <td>IVA 0%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$518,01</td> </tr> </table>	SUB TOTAL	462,51	IVA 12%	55,50	IVA 0%		TOTAL	\$518,01	HIDROBO BÁEZ RONAL ANTONIO - "EDITORIAL HIDROBO" RUC 1001832367001 AUT. 13481 TEL: 2727-319 DEL 7701 AL 8100, VALIDO SU EMISION HASTA: 13 - SEPTIEMBRE-2014 Gasolera Latacunga Tel: 800264-801772 	Original: Cliente / Celoste : Emisor
 LUBRICANTES MARCELO ALBAN Contribuyente Especial Resolución N° 09-00572 del 07-08-2009 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD CERDA CUEVA GLORIA IRENE RUC 0500729991001 Venta de accesorios, gasolinas, diesel, aceites, grasa, y filtros Principal: Av. Eloy Alfaro 30-10 y Félix Valencia - Telef: 2890-364 Sucursal: Panamericana Norte Km. 41. Telef: 2801-772 LATACUNGA - ECUADOR	FACTURA 002-001-00 N° 0007956 N° AUTORIZACION SRI: 1113524756 FECHA DE AUTORIZACION: 13 - SEPTIEMBRE-2013																																																									
Señor(s) HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA /																																																										
Dirección: Hermanas Páez y Dos de Mayo No 1-02 RUC: 0560005770001																																																										
Fecha: Lta 17 de JUNIO del 2014 Telf.: 032 800 331																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 70%;">DETALLE</th> <th style="width: 10%;">V. Unit.</th> <th style="width: 10%;">V. Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>CANECAS DE ACEITE SAE 15W40</td> <td style="text-align: right;">77,679</td> <td style="text-align: right;">155,36 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>GLNS. ACEITE SAE 10W-30</td> <td style="text-align: right;">20,536</td> <td style="text-align: right;">61,61 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>GLNS. ACEITE SAE 30</td> <td style="text-align: right;">17,860</td> <td style="text-align: right;">53,58 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>FILTROS DE ACEITE LFP5757</td> <td style="text-align: right;">13,393</td> <td style="text-align: right;">26,79</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>FILTROS DE ACEITE AH1136</td> <td style="text-align: right;">42,860</td> <td style="text-align: right;">85,72</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>GLNS. REFRIGERANTE ROJO</td> <td style="text-align: right;">14,730</td> <td style="text-align: right;">29,46 ✓</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>FILTROS PS7407 A</td> <td style="text-align: right;">25,000</td> <td style="text-align: right;">50,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center; padding-top: 20px;">SON: QUINIENTOS DIECIOCHO CON, 01/100 DOLARES</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	DETALLE	V. Unit.	V. Total	2	CANECAS DE ACEITE SAE 15W40	77,679	155,36 ✓	3	GLNS. ACEITE SAE 10W-30	20,536	61,61 ✓	3	GLNS. ACEITE SAE 30	17,860	53,58 ✓	2	FILTROS DE ACEITE LFP5757	13,393	26,79	2	FILTROS DE ACEITE AH1136	42,860	85,72	2	GLNS. REFRIGERANTE ROJO	14,730	29,46 ✓	2	FILTROS PS7407 A	25,000	50,00	SON: QUINIENTOS DIECIOCHO CON, 01/100 DOLARES				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">SUB TOTAL</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">462,51</td> </tr> <tr> <td>IVA 12%</td> <td style="text-align: right;">55,50</td> </tr> <tr> <td>IVA 0%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$518,01</td> </tr> </table>	SUB TOTAL	462,51	IVA 12%	55,50	IVA 0%		TOTAL	\$518,01													
Cantidad	DETALLE	V. Unit.	V. Total																																																							
2	CANECAS DE ACEITE SAE 15W40	77,679	155,36 ✓																																																							
3	GLNS. ACEITE SAE 10W-30	20,536	61,61 ✓																																																							
3	GLNS. ACEITE SAE 30	17,860	53,58 ✓																																																							
2	FILTROS DE ACEITE LFP5757	13,393	26,79																																																							
2	FILTROS DE ACEITE AH1136	42,860	85,72																																																							
2	GLNS. REFRIGERANTE ROJO	14,730	29,46 ✓																																																							
2	FILTROS PS7407 A	25,000	50,00																																																							
SON: QUINIENTOS DIECIOCHO CON, 01/100 DOLARES																																																										
SUB TOTAL	462,51																																																									
IVA 12%	55,50																																																									
IVA 0%																																																										
TOTAL	\$518,01																																																									
HIDROBO BÁEZ RONAL ANTONIO - "EDITORIAL HIDROBO" RUC 1001832367001 AUT. 13481 TEL: 2727-319 DEL 7701 AL 8100, VALIDO SU EMISION HASTA: 13 - SEPTIEMBRE-2014 Gasolera Latacunga Tel: 800264-801772 	Original: Cliente / Celoste : Emisor																																																									
✓ Revisado por Auditoria	£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente																																																									
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: /21/09/2015																																																								
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015																																																								

HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		A-7		
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014		7/15		
Hospital Provincial General de Latacunga CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA		COMPROBANTE DE RETENCION 001-001-000015911 Aut. SRI: 1114947853		
Sr. (es)	CERDA CUEVA GLORIA IRENE	Fecha:	17/06/2014	
RUC.	0500729991001	Tipo Comprobante de Venta:	FACTURA (AC)	
Dirección:	AV. ELOY ALFARO 30-10 Y FELIX VALENCIA - LATACUNGA,	N° Comp. Venta:	002-001-000007956	
Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2014	462.51	RENDA	1%	4.63 £ 3.00
2014	-	RENDA	2%	-
2014	-	IVA	30%	-
2014	-	IVA	70%	-
2014	-	IVA	100%	-
Total Retenido \$				4.63 £ 3.00
<small>Hugo Marcelo Mollo Almacaña IMPRENTA COTOPAXI RUC. 0500748702001 / AUT. 1399 Del 15.01 al 15.09 / FECHA DE AUT. 26-05-2014 VALIDO HASTA MAYO 26 DEL 2015</small>				
CUR N° 504				
Original: Sujeto Pasivo Retenido		Firma del Agente de Retención		
Copia Rosada: Agente de Retención		Firma Sujeto Pasivo		
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 21/09/2015
		REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 21/09/2015

✓ Revisado por Auditoria

£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-7 8/15																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="336 510 1023 689"> Hospital Provincial General de Latacunga CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA </td> <td data-bbox="1023 510 1362 689" style="text-align: center;"> COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-001-00 0017000 Aut. SRI. 1114940948 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 689 815 734">Sr. (es) ENI ECUADOR S.A.</td> <td data-bbox="815 689 1362 734">Fecha: 03/09/2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 734 815 779">RUC. 1790540626001</td> <td data-bbox="815 734 1362 779">Tipo Comprobante de Venta: FACTURA (A)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 779 815 835">Dirección: LA MARISCAL, AV. PATRIA 51-30 Y AV. AMAZONAS - EDIF. COFISC SVO. Y 3NO. PISO - QUITO</td> <td data-bbox="815 779 1362 835">N° Comp. Venta: 004-002-000001402</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 835 549 1093"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible Para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>% de Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>89,44</td> <td>RENTA</td> <td>1%</td> <td>0,89</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>RENTA</td> <td>2%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>30%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>70%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>100%</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td data-bbox="549 835 1362 1093" style="text-align: right; vertical-align: bottom;"> Total Retenido \$ 0,89 ✓ </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="336 1093 1002 1249"> <small>Hugo Marcelo Motta Almacaña IMPRENTA COTOPAZI RUC. 050074870001 / AUT. 1399 Del 15/01 al 15/03 / FECHA DE AUT. 26-05-2014 VALIDO HASTA MAYO 26 DEL 2015</small> Original: Sujeto Pasivo Retenido Copia Rasada: Agente de Retención </td> <td data-bbox="1002 1093 1362 1249"> CUR N°: 787 <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  Firma Sujeto Pasivo </div> <div style="text-align: center;"> Firma del Agente de Retención </div> </div> </td> </tr> </table>			Hospital Provincial General de Latacunga CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA		COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-001-00 0017000 Aut. SRI. 1114940948	Sr. (es) ENI ECUADOR S.A.	Fecha: 03/09/2014	RUC. 1790540626001	Tipo Comprobante de Venta: FACTURA (A)	Dirección: LA MARISCAL, AV. PATRIA 51-30 Y AV. AMAZONAS - EDIF. COFISC SVO. Y 3NO. PISO - QUITO	N° Comp. Venta: 004-002-000001402	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible Para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>% de Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>89,44</td> <td>RENTA</td> <td>1%</td> <td>0,89</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>RENTA</td> <td>2%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>30%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>70%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>100%</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido	2014	89,44	RENTA	1%	0,89	2014	-	RENTA	2%	-	2014	-	IVA	30%	-	2014	-	IVA	70%	-	2014	-	IVA	100%	-	Total Retenido \$ 0,89 ✓	<small>Hugo Marcelo Motta Almacaña IMPRENTA COTOPAZI RUC. 050074870001 / AUT. 1399 Del 15/01 al 15/03 / FECHA DE AUT. 26-05-2014 VALIDO HASTA MAYO 26 DEL 2015</small> Original: Sujeto Pasivo Retenido Copia Rasada: Agente de Retención		CUR N°: 787 <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  Firma Sujeto Pasivo </div> <div style="text-align: center;"> Firma del Agente de Retención </div> </div>
Hospital Provincial General de Latacunga CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA		COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-001-00 0017000 Aut. SRI. 1114940948																																												
Sr. (es) ENI ECUADOR S.A.	Fecha: 03/09/2014																																													
RUC. 1790540626001	Tipo Comprobante de Venta: FACTURA (A)																																													
Dirección: LA MARISCAL, AV. PATRIA 51-30 Y AV. AMAZONAS - EDIF. COFISC SVO. Y 3NO. PISO - QUITO	N° Comp. Venta: 004-002-000001402																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible Para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>% de Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>89,44</td> <td>RENTA</td> <td>1%</td> <td>0,89</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>RENTA</td> <td>2%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>30%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>70%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>100%</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido	2014	89,44	RENTA	1%	0,89	2014	-	RENTA	2%	-	2014	-	IVA	30%	-	2014	-	IVA	70%	-	2014	-	IVA	100%	-	Total Retenido \$ 0,89 ✓															
Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido																																										
2014	89,44	RENTA	1%	0,89																																										
2014	-	RENTA	2%	-																																										
2014	-	IVA	30%	-																																										
2014	-	IVA	70%	-																																										
2014	-	IVA	100%	-																																										
<small>Hugo Marcelo Motta Almacaña IMPRENTA COTOPAZI RUC. 050074870001 / AUT. 1399 Del 15/01 al 15/03 / FECHA DE AUT. 26-05-2014 VALIDO HASTA MAYO 26 DEL 2015</small> Original: Sujeto Pasivo Retenido Copia Rasada: Agente de Retención		CUR N°: 787 <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  Firma Sujeto Pasivo </div> <div style="text-align: center;"> Firma del Agente de Retención </div> </div>																																												
<p style="color: red; font-weight: bold;">✓ Revisado por Auditoria</p> <p style="color: red; font-weight: bold;">£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente</p>																																														
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: /21/09/2015																																												
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015																																												

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-7 9/15																		
 <p>ESTACION DE SERVICIO LOS SAUCES FACTURA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE LATACUNGA 001-001-00 0000237 DISGASCOTOPAXI CIA. TDA. RUC: 0591723448001 Dirección: Km. 3 vía a Quito Panamericana Norte Telf. 03 3049 223 - Latacunga. Aut. SRI. 1114597942</p> <p>FECHA: 21/04/2014 / CLIENTE: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA / RUC: / Cl.: .0560005770001 / DIRECCIÓN: HERMANAS PAEZ Y DOS DE MAYO / GUIA DE REMISION:</p> <table border="1" data-bbox="566 757 1236 1400"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>V. UNITARIO</th> <th>V. TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/03/2014</td> <td>194,21 GLS. CONSUMO DE COMBUSTIBLE (SUPER)</td> <td>1,786</td> <td>346,86</td> </tr> <tr> <td>31/03/2014</td> <td>146,31 GLS. CONSUMO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)</td> <td>0,91</td> <td>133,14</td> </tr> </tbody> </table> <p>Hugo Marcelo Mulo Amacfa IMPRENTA COTOPAXI / RUC: 0500748702001 / ALIT. 1399 / del 201 al 200 / FECHA DE ALIT. 29-03-2014 CADUCA: MARZO 29 DEL 2015</p> <p> FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME</p> <p>Original: ADQUIRENTE / Copio: EMISOR</p> <table border="1" data-bbox="1061 1400 1236 1512"> <tr> <td>SUB TOTAL</td> <td>480,00</td> </tr> <tr> <td>IVA %</td> <td>57,60</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>537,60</td> </tr> </table>			FECHA	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL	31/03/2014	194,21 GLS. CONSUMO DE COMBUSTIBLE (SUPER)	1,786	346,86	31/03/2014	146,31 GLS. CONSUMO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	0,91	133,14	SUB TOTAL	480,00	IVA %	57,60	TOTAL A PAGAR	537,60
FECHA	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL																	
31/03/2014	194,21 GLS. CONSUMO DE COMBUSTIBLE (SUPER)	1,786	346,86																	
31/03/2014	146,31 GLS. CONSUMO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	0,91	133,14																	
SUB TOTAL	480,00																			
IVA %	57,60																			
TOTAL A PAGAR	537,60																			
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: /21/09/2015																		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA:21/09/2015																		

✓ Revisado por Auditoria

£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

A-7
11/15



GOLDEN AUTO SERVICE
 Servicio de inyección electrónica
 y motores computarizados.
 * CUMPLIMIENTO Y HONESTIDAD *

Proaño de la Vega Alex Maximiliano
FACTURA

001-001- 0007126

Aut. SRI: 1714341836

RUC: 0501211445001
 Dirección: Av. Amazonas 17-27 y Tarquí Teléfono: (03) 2801 231
 alexp56@hotmail.com Latacunga - Ecuador

FECHA:

DIA	MES	AÑO
21	07	2014

Cliente:	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA	RUC / CC:	0560005776001
Dirección:	HÑAS PAEZ Y 2 DE MAYO	Teléfono:	2800-331
Carro:	KIA PREGIO 06 Km: 176769	Placa:	XEA-605

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	TOTAL
	REPUESTOS		\$ -
1	LINERT KIT (CAMISAS, PISTONES Y RINES)	\$ 543.00	\$ 543.00
1	CHAQUETAS DE BIELAS	\$ 32.50	\$ 32.50
1	CHAQUETAS DE BANCADA	\$ 50.00	\$ 50.00
1	JUEGO DE VALVULAS ESCAPE	70.00	\$ 70.00
1	JUEGO DE EMPAQUES	60.00	\$ 60.00
1	BOMBA DE ACEITE	95.00	\$ 95.00
1	JUEGO DE GUIAS	35.00	\$ 35.00
1	INSUMOS	30.00	\$ 30.00
1	JUEGO DE BOCINES DE BIELA	30.00	\$ 30.00
11/2	GALON DE ACEITE MOTOR	17.00	\$ 25.50
1	JUEGO DE ACIENTOS VALVULA	15.00	\$ 15.00
1	FILTRO DE ACEITE	9.00	\$ 9.00
1	JUEGO DE VALVULAS ADMISION	70.00	\$ 70.00
1	RUJUMAN MOTRIZ	6.00	\$ 6.00
1	RUJUMAN EMBRAGUE	45.00	\$ 45.00
2	BANDAS DE ACCESORIOS	20.00	\$ 40.00
1	TERMOSTATO	25.00	\$ 25.00
2	SETENES MANZANAS	6.00	\$ 12.00
1	GRASA	8.00	\$ 8.00
1	TAPA RADIADOR	9.00	\$ 9.00

Hariberto Chuchico Lema (Gráficas "Nuevo Mundo") RUC: 0500037106001 AUT: 1040 Tit.: 2813 872 - Lta.
 Fecha de Autorización: 13 / FEBRERO / 2014 - del 09/09/14 al 09/09/15 CADUCA: 13 / FEBRERO / 2015

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

£	 Firma Autorizada
Recibi Conforme	

Subtotal %	\$ 1,210.00
Subtotal 0%	\$ -
Descuento	\$ -
Subtotal	\$ 1,210.00
TOTAL I.V.A.	\$ 145.20
TOTAL	\$ 1,355.20

BLANCA: ADQUIRENTE / VERDE: EMISOR

✓ Revisado por Auditoria


£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente


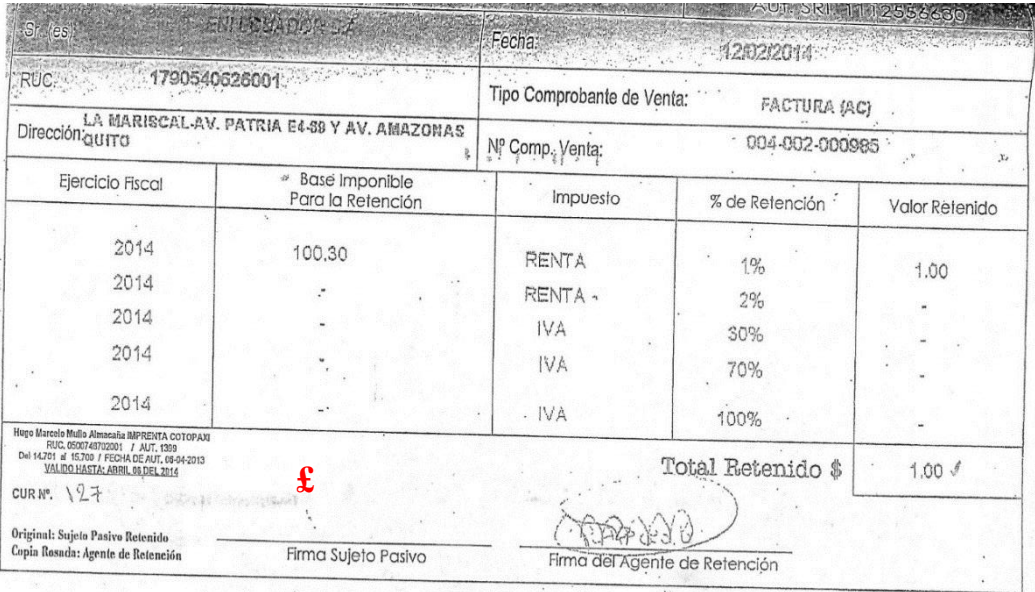
ELABORADO POR: **J.F.C.H. - M.J.C.CH**

FECHA: **15/09/15**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**




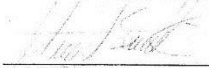


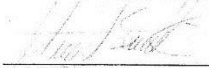


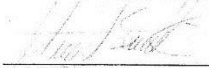


FECHA: **15/09/15**


	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-7 12/15																																		
<p>Hospital Provincial General de Latacunga CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA</p>																																				
<p>COMPROBANTE DE RETENCION 001-001-000015570 Aut. SRI. 1112556630</p>																																				
Sr. (es) ENI ECUADOR S.A.	Fecha: 11/03/2014																																			
RUC. 1790540626001	Tipo Comprobante de Venta: FACTURA (AC)																																			
Dirección: LA MARISCAL AV. PATRIA E4-68 Y AV. AMAZONAS, EDIF. COFIEC BVG. Y 9NO. PISO - QUITO	N° Comp. Venta: 004-002-000001078																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible Para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>% de Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>79.17</td> <td>RENTA</td> <td>1%</td> <td>0.79</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>RENTA</td> <td>2%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>30%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>70%</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>-</td> <td>IVA</td> <td>100%</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido	2014	79.17	RENTA	1%	0.79	2014	-	RENTA	2%	-	2014	-	IVA	30%	-	2014	-	IVA	70%	-	2014	-	IVA	100%	-	<table border="1"> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total Retenido \$</td> <td style="text-align: center;">0.79 ✓</td> </tr> </table>	Total Retenido \$				0.79 ✓
Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido																																
2014	79.17	RENTA	1%	0.79																																
2014	-	RENTA	2%	-																																
2014	-	IVA	30%	-																																
2014	-	IVA	70%	-																																
2014	-	IVA	100%	-																																
Total Retenido \$				0.79 ✓																																
<p><small>Hugo Marcelo Mollo Almacala IMPRENTA COTOPAXI RUC: 050748702001 / AUT: 1399 Del 14/01 al 15/06 / FECHA DE AUT: 06-04-2013 VALIDO HASTA: ABRIL 06 DEL 2014</small></p> <p>CUR N°: STB</p> <p><small>Original: Sujeto Pasivo Retenido Copia Rosada: Agente de Retención</small></p>	<p>£</p> <p>_____ Firma Sujeto Pasivo</p>	<p>_____ Firma del Agente de Retención</p>																																		
<p>✓ Revisado por Auditoria</p> <p>£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente</p>																																				
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: /21/09/2015																																		
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015																																		


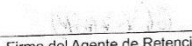
	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-7 13/15
		
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: /21/09/2015
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015

✓ Revisado por Auditoria

£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-7 14/15																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="320 562 1002 730">  Hospital Provincial General de Latacunga CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA </td> <td colspan="3" data-bbox="1002 562 1362 730" style="text-align: center;"> COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-001-000016421 Aut. SRI. 1115245836 Fecha Autorización: 16/Julio/2014 </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="320 730 804 779"> Sr. (es) ENI ECUADOR S.A. </td> <td colspan="3" data-bbox="804 730 1362 779"> Fecha: 02/12/2014 </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="320 779 804 828"> RUC. 1790540626001 </td> <td colspan="3" data-bbox="804 779 1362 828"> Tipo Comprobante de Venta FACTURA (AC) </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="320 828 804 878"> Dirección: LA MARSICAL AV. PATRIA E4-69 Y AV. AMAZONAS - QUITO </td> <td colspan="3" data-bbox="804 828 1362 878"> N° Comp. Venta: 0014-002-000003294 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="320 878 539 1115"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible Para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>% de Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">43.90</td> <td style="text-align: center;">RENTA</td> <td style="text-align: center;">1%</td> <td style="text-align: center;">0.44</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">RENTA</td> <td style="text-align: center;">2%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: center;">70%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td colspan="2" data-bbox="539 878 1182 1115" style="text-align: right;"> Total Retenido \$ </td> <td colspan="2" data-bbox="1182 878 1362 1115" style="text-align: center;"> 0.44 ✓ </td> </tr> <tr> <td colspan="5" data-bbox="320 1115 1362 1153"> <small>PRINTER GRAPHIC-PBX (02) 315.1877 - Roberto Marzolo Verdugo Gracia - R.U.C. 1710635721001 - AUT. 1489 DEL 18/01 AL 17/000 VALIDO PARA SU EMISION HASTA 16 DE JULIO DE 2015 Original: Sujeto Pasivo Retenido - Copia Rosada y Verde : Agente de Retención</small> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="320 1153 804 1249" style="text-align: center;">  Firma Sujeto Pasivo </td> <td colspan="3" data-bbox="804 1153 1362 1249" style="text-align: center;">  Firma del Agente de Retención </td> </tr> </table>			 Hospital Provincial General de Latacunga CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA		COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-001-000016421 Aut. SRI. 1115245836 Fecha Autorización: 16/Julio/2014			Sr. (es) ENI ECUADOR S.A.		Fecha: 02/12/2014			RUC. 1790540626001		Tipo Comprobante de Venta FACTURA (AC)			Dirección: LA MARSICAL AV. PATRIA E4-69 Y AV. AMAZONAS - QUITO		N° Comp. Venta: 0014-002-000003294			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible Para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>% de Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">43.90</td> <td style="text-align: center;">RENTA</td> <td style="text-align: center;">1%</td> <td style="text-align: center;">0.44</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">RENTA</td> <td style="text-align: center;">2%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: center;">70%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido	2014	43.90	RENTA	1%	0.44	2014	-	RENTA	2%	-	2014	-	IVA	30%	-	2014	-	IVA	70%	-	2014	-	IVA	100%	-	Total Retenido \$		0.44 ✓		<small>PRINTER GRAPHIC-PBX (02) 315.1877 - Roberto Marzolo Verdugo Gracia - R.U.C. 1710635721001 - AUT. 1489 DEL 18/01 AL 17/000 VALIDO PARA SU EMISION HASTA 16 DE JULIO DE 2015 Original: Sujeto Pasivo Retenido - Copia Rosada y Verde : Agente de Retención</small>					 Firma Sujeto Pasivo		 Firma del Agente de Retención		
 Hospital Provincial General de Latacunga CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA		COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-001-000016421 Aut. SRI. 1115245836 Fecha Autorización: 16/Julio/2014																																																																	
Sr. (es) ENI ECUADOR S.A.		Fecha: 02/12/2014																																																																	
RUC. 1790540626001		Tipo Comprobante de Venta FACTURA (AC)																																																																	
Dirección: LA MARSICAL AV. PATRIA E4-69 Y AV. AMAZONAS - QUITO		N° Comp. Venta: 0014-002-000003294																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Base Imponible Para la Retención</th> <th>Impuesto</th> <th>% de Retención</th> <th>Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">43.90</td> <td style="text-align: center;">RENTA</td> <td style="text-align: center;">1%</td> <td style="text-align: center;">0.44</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">RENTA</td> <td style="text-align: center;">2%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: center;">70%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2014</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido	2014	43.90	RENTA	1%	0.44	2014	-	RENTA	2%	-	2014	-	IVA	30%	-	2014	-	IVA	70%	-	2014	-	IVA	100%	-	Total Retenido \$		0.44 ✓																																		
Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido																																																															
2014	43.90	RENTA	1%	0.44																																																															
2014	-	RENTA	2%	-																																																															
2014	-	IVA	30%	-																																																															
2014	-	IVA	70%	-																																																															
2014	-	IVA	100%	-																																																															
<small>PRINTER GRAPHIC-PBX (02) 315.1877 - Roberto Marzolo Verdugo Gracia - R.U.C. 1710635721001 - AUT. 1489 DEL 18/01 AL 17/000 VALIDO PARA SU EMISION HASTA 16 DE JULIO DE 2015 Original: Sujeto Pasivo Retenido - Copia Rosada y Verde : Agente de Retención</small>																																																																			
 Firma Sujeto Pasivo		 Firma del Agente de Retención																																																																	
 Revisado por Auditoria																																																																			
 Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente																																																																			
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: /21/09/2015																																																																	
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA:21/09/2015																																																																	

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-7 15/15
---	---	--------------------------------

Hospital Provincial General de Latacunga CONTRIBUYENTE ESPECIAL Según Resoluc. N° 217 del 04 -Octubre-2009 RUC. 0560005770001 Dirección: La Filantropía Hermanas Páez 1-02 y Dos de Mayo Telef.: (03) 2800-332 / 2812-398 FAX: (03) 2810-279 LATACUNGA		COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-001-000016204 Aut. SRI. 1115245836 Fecha Autorización: 16/Julio/2014		
Sr. (es) ENI ECUADOR S.A.	Fecha: 09/09/2014			
RUC. 1790540626001	Tipo Comprobante de Venta FACTURA (AC)			
Dirección: LA MARISCAL, AV. PATRICA 64-69 Y AV. AMAZONAS EDIF. COFIEC.	N° Comp. Venta: 004-002-000001875			
Ejercicio Fiscal	Base Imponible Para la Retención	Impuesto	% de Retención	Valor Retenido
2014	117.70	RENTA	1%	1.18
2014	-	RENTA	2%	-
2014	-	IVA	30%	-
2014	-	IVA	70%	-
2014	-	IVA	100%	-
Total Retenido \$				1.18 ✓
<small>PRINTER GRAPHIC PSD: (03) 315.1877 - Rubén Marcelo Verdugo Gada - RUC. 1719025721001 - AUT. 1489 DEL 19/01 AL 17/00 VALIDO PARA SU EMISION HASTA 14 DE JULIO DE 2015 Original: Sujeto Pasivo Retenido - Copia Rosada y Verde - Agente de Retención</small>				
 Firma Sujeto Pasivo		 Firma del Agente de Retención		


✓ Revisado por Auditoria

£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente

ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 21/09/2015
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015

ANEXO 3 CEDULA ANALÍTICA
CUENTA: GASTO EN VEHÍCULOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y
REPARACIONES)
COMPARACIÓN DE SALDOS ENTRE LOS COMPROBANTES ÚNICO DE
REGISTRO & FACTURAS

ANEXO 4 CEDULA ANALÍTICA
CUENTA: VIATICOS, SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR
COMPARACIÓN DE SALDOS ENTRE COMPROBANTE ÚNICO DE
REGISTRO VS ROL DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA VIATICOS Y SUBSITENCIAS Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-11 1/7																																
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: left;"> <p>HUVILU Cia. Ltda.</p> <p>Dirección: Luis Saa N14-20 Y Sodiro Telf.: 2229-750</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>R.U.C.: 1792013003001</p> <p>FACTURA 002-001-</p> <p>Nº 000044109</p> <p>Aut. SRI. 1115277759</p> </div> </div> <p>Fecha: <u>20-08-2014</u> Ciudad: <u>Quito</u></p> <p>Cliente: <u>Sara Duran</u> RUC/CI: <u>1405483814</u></p> <p>Dirección: <u>Latacunga</u> TELF: <u>2810916</u></p> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>V. UNIT.</th> <th>V. TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>bebidas</td> <td>1.34</td> <td>1.34</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>comida</td> <td>2.79</td> <td>3.79</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>punto por</td> <td>1.97</td> <td>1.97</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>SUBTOTAL</td> <td>6.61</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>I.V.A. 0%</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>I.V.A. 12%</td> <td>0.79</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL US\$</td> <td>7.40</td> </tr> </tbody> </table> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: left;"> <p>FIRMA AUTORIZADA</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>RECIBI CONFORME</p> </div> </div> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;"> ARTE & DISEÑO Publicitario. Susana Matilde Tabango Tabango. Telf: 2803985 RUC 1000636833001 Doc. Cat. NO Autoriz. 1674 Del 43751 al 45750 Fecha Aut. 23-07-2014. VALIDO PARA SU EMISION HASTA 23-07-2015 Original: USUARIO; Colesto: EMISOR </p>			CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL	1	bebidas	1.34	1.34	1	comida	2.79	3.79	1	punto por	1.97	1.97			SUBTOTAL	6.61			I.V.A. 0%				I.V.A. 12%	0.79			TOTAL US\$	7.40
CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL																															
1	bebidas	1.34	1.34																															
1	comida	2.79	3.79																															
1	punto por	1.97	1.97																															
		SUBTOTAL	6.61																															
		I.V.A. 0%																																
		I.V.A. 12%	0.79																															
		TOTAL US\$	7.40																															
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 21/09/2015																																
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 21/09/2015																																

⊖ Error en el calculo

✓ Revisado por Auditoria

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA VIATICOS Y SUBSITENCIAS Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-11 2/7																														
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div data-bbox="582 593 973 761">  <p>MARISQUERÍA "EL OSTION" EGAS COLEM FREDDY MAXIMILIANO Hermanos Pazmiño 114 (E42-39) y Gran Colombia Telf. :2550 712 • Quito - Ecuador R.U.C. 1708975162001</p> </div> <div data-bbox="989 571 1228 660" style="font-size: small;"> Fecha de Autorización: 23/Junio/2014 Fecha de Caducidad: 23/Junio/2015 Número de Autorización: 1115110185 Documento Categorizado: NO </div> <div data-bbox="981 649 1244 728" style="font-size: large;"> FACTURA 001-001 Nº 000004180 </div> </div> <div style="margin-top: 10px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Cliente: <u>Mrs Polopqui</u></td> <td style="width: 30%;">RUC/CI: <u>05015428</u></td> <td style="width: 20%;">Fecha: <u>7-7-14</u></td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>Forma de pago:</td> <td colspan="3">Dirección: <u>Latacunga</u> Telf.:</td> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">CANT.</th> <th style="width: 60%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 15%;">V. UNI.</th> <th style="width: 15%;">V. TOTAL</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>Alimentación</u></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><u>18</u></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">SUB-TOTAL:</td> <td style="text-align: right;"><u>15.44</u></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">IVA 12%:</td> <td style="text-align: right;"><u>2.16</u></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td style="text-align: right;"><u>18</u></td> </tr> </table> </div> <div style="margin-top: 10px; font-size: x-small;"> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> FIRMA AUTORIZADA  </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> RECIBI CONFORME  </td> </tr> </table> <p style="text-align: center; font-size: x-small;"> ROMO NARVAEZ ROMMEL WYLLIANS • RUC 1709328643001 • AUTORIZACION 2324 HECHO DEL 4151 AL 4350 • ORIGINAL: Cliente • 1era. COPIA: Emisor </p> </div>			Cliente: <u>Mrs Polopqui</u>	RUC/CI: <u>05015428</u>	Fecha: <u>7-7-14</u>		Forma de pago:	Dirección: <u>Latacunga</u> Telf.:			CANT.	DESCRIPCION	V. UNI.	V. TOTAL		<u>Alimentación</u>		<u>18</u>	SUB-TOTAL:			<u>15.44</u>	IVA 12%:			<u>2.16</u>	TOTAL:			<u>18</u>	FIRMA AUTORIZADA 	RECIBI CONFORME 
Cliente: <u>Mrs Polopqui</u>	RUC/CI: <u>05015428</u>	Fecha: <u>7-7-14</u>																														
Forma de pago:	Dirección: <u>Latacunga</u> Telf.:																															
CANT.	DESCRIPCION	V. UNI.	V. TOTAL																													
	<u>Alimentación</u>		<u>18</u>																													
SUB-TOTAL:			<u>15.44</u>																													
IVA 12%:			<u>2.16</u>																													
TOTAL:			<u>18</u>																													
FIRMA AUTORIZADA 	RECIBI CONFORME 																															
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: /21/09/2015																														
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 21/09/2015																														

⊖ Error en el calculo

✓ Revisado por Auditoria



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
VIATICOS Y SUBSITENCIAS

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

A-11

3/7

FLAMINGO EXPRESS TINAJERO CISNEROS
 R.U.C.:1714305263001 MARIO ENRIQUE
 Matriz: OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
 Km 8.2 Panamericana Sur s/n y vía Atoag DOCUMENTO CATEGORIZADO NO
 Establecimiento: AUT. SRI No 1115347956
 Km 8.2 Panamericana Sur s/n y vía Atoag FECHA AUTORIZACIÓN: 05/08/2014
 Tambillo - Cantón Mejía - Telefax: 2317-428
 Quito - Ecuador

FACTURA 001-001- 000079975
 0157325

Cliente: JUAN CALAPAQUI
 C.I./R.U.C.: 0501578254 Fecha: 21/09/2014

CANT.	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
1.00	NATURA NESTLE NARANJA 1L	1.79	1.79
3.00	SANDUCHE DE JAMON Y QUESO	3.10	9.29

TORRES ACOSTA CUSTANCO FERNANDO - IMPRESORES GRAFICOS SAE - RUC: 03042758601 APT. 2015 - DEL TISN AL 9500 TELEFAX 38101448

VALIDO HASTA 05 DE AGOSTO DEL 2015 - ORIGINAL Cliente - Copia Emisor

SUBTOTAL : U.S. 3.08
 TOTAL CON IVA : U.S. 3.08
 TOTAL SIN IVA : U.S. 0.00
 IVA : U.S. 0.97
 TOTAL A PAGAR : U.S. 9.05

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

C.I.

£

✓ Revisado por Auditoria


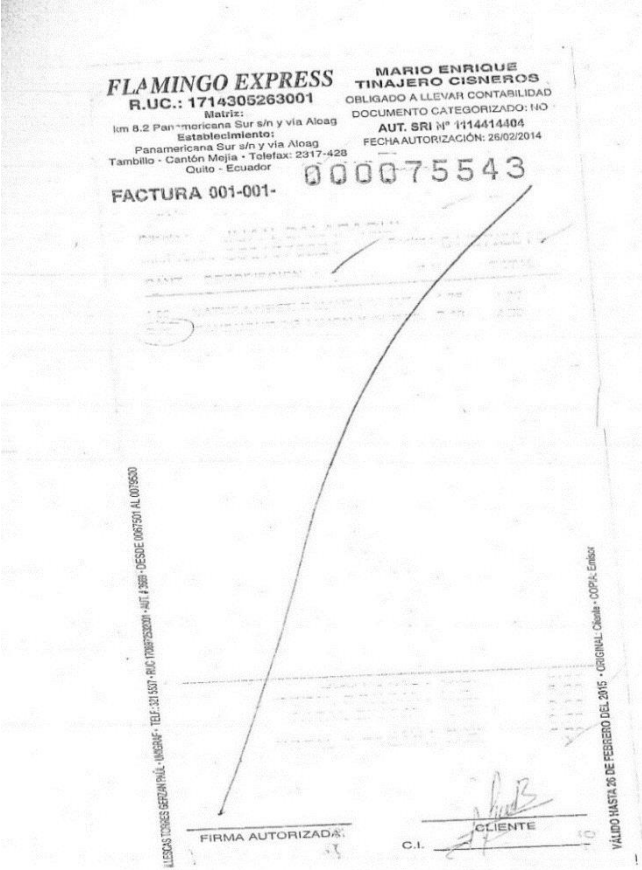
£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente

ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH

FECHA: /21/09/2015

REVISADO POR: M.A.F.H.

FECHA:21/09/2015

	<p align="center">HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA VIATICOS Y SUBSITENCIAS Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014</p>	<p align="center">A-11</p> <p align="center">4/7</p>
<div style="text-align: center;">  </div> <p align="center">£</p> <p>✓ Revisado por Auditoria</p> <p>£ Los documentos no cuentan con las firmas de responsabilidad correspondiente</p>		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: /21/09/2015
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA:21/09/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
VIATICOS Y SUBSITENCIAS
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

A-11
5/7

HOSTAL LA JOYA DEL ORIENTE
POZO PERRAZO MARIA ESTHER
 Dirección: Obrero; 20 de Julio s/n y Cotopaxi
 Teléfono: 032 885 - 585
 PASTAZA - ECUADOR

R.U.C. 1600211906001
FACTURA 001 - 001
Nº 002007
 AUTZ. SRI 1114881405

Señor: Dr. Cecilia Canella
 R.U.C./C.I. 0500204832 Teléfono: _____
 Dirección: Latacunga 7/08/2014

CANT.	DETALLE	P/UNIT.	TOTAL
	Hospedaje	16	16



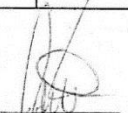
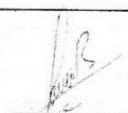
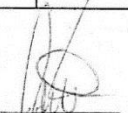
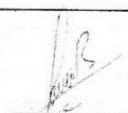
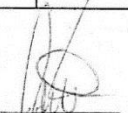
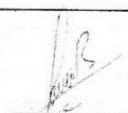
SUB TOTAL 1498
 DESCUENTO _____
 IVA 0% 192
 IVA 12% _____
TOTAL S 16

IMP. OFFSET A. J. C YEDRA MACHADO OSCAR FABIAN Aut SRI. 5656 R.U.C. 160023861000
 Telf: 032 888 - 740 Del 001861 al 002060 Fecha de Imp. 15 / MAYO / 2014

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR


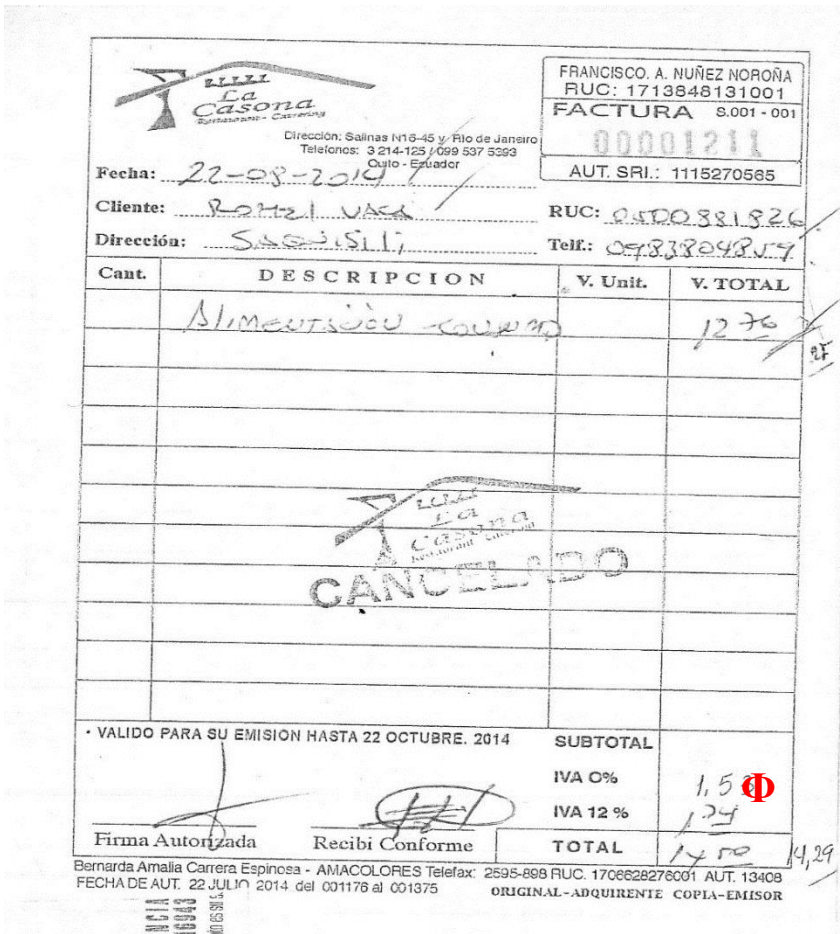
⊖ Error en el calculo
✓ Revisado por Auditoria

ELABORADO POR: **J.F.C.H. - M.J.C.CH** FECHA: **21/09/2015**
 REVISADO POR: **M.A.F.H.** FECHA: **21/09/2015**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA VIATICOS Y SUBSITENCIAS Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-11 6/7																																																															
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <p>MARISQUERÍA "EL OSTION" EGAS COLEM FREDDY MAXIMILIANO Hermanos Pazmiño 114 (E42-39) y Gran Colombia Telf. :2550 712 • Quito - Ecuador R.U.C. 1708975162001</p> </div> <div style="font-size: small;"> Fecha de Autorización: 23/Junio/2014 Fecha de Caducidad: 23/Junio/2015 Número de Autorización: 1115110185 Documento Categorizado: NO </div> <div style="text-align: right;"> FACTURA 001-001 Nº: 000004173 </div> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Cliente: <u>Juan Celsopeque B</u></td> <td style="width: 30%;">RUC./CI: <u>210170284</u></td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 30%;">Fecha: <u>2-Julio 2014</u></td> </tr> <tr> <td>Forma de pago:</td> <td></td> <td></td> <td>Telf.:</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Dirección: <u>debe...</u></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">CANT.</th> <th style="width: 55%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 15%;">V. UNI.</th> <th style="width: 20%;">V. TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>Alimentación</u></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>10 x</u></td> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"> FIRMÁ AUTORIZADA:  RECIBI CONFORME:  </td> <td style="text-align: right;"> SUB-TOTAL: <u>580</u> IVA 12%: <u>120</u> TOTAL: <u>10</u> ❌ </td> </tr> </tbody> </table> <small>ROMO NARVAEZ ROMMEL WYLLIANS / RUC 1709328643001 • AUTORIZACION 2324 HECHO DEL 4151 AL 4350 • ORIGINAL: Cliente • Tera. COPIA: Emisor</small>			Cliente: <u>Juan Celsopeque B</u>	RUC./CI: <u>210170284</u>		Fecha: <u>2-Julio 2014</u>	Forma de pago:			Telf.:	Dirección: <u>debe...</u>				CANT.	DESCRIPCION	V. UNI.	V. TOTAL		<u>Alimentación</u>		<u>10 x</u>																																									FIRMÁ AUTORIZADA:  RECIBI CONFORME: 		SUB-TOTAL: <u>580</u> IVA 12%: <u>120</u> TOTAL: <u>10</u> ❌
Cliente: <u>Juan Celsopeque B</u>	RUC./CI: <u>210170284</u>		Fecha: <u>2-Julio 2014</u>																																																														
Forma de pago:			Telf.:																																																														
Dirección: <u>debe...</u>																																																																	
CANT.	DESCRIPCION	V. UNI.	V. TOTAL																																																														
	<u>Alimentación</u>		<u>10 x</u>																																																														
FIRMÁ AUTORIZADA:  RECIBI CONFORME: 		SUB-TOTAL: <u>580</u> IVA 12%: <u>120</u> TOTAL: <u>10</u> ❌																																																															
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: /21/09/2015																																																															
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA:21/09/2015																																																															

❌ Error en el calculo


✓ Revisado por Auditoria

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA VIATICOS Y SUBSITENCIAS Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014	A-11 7/7
		
	ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: /21/09/2015
	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015



⊖ Error en el calculo

✓ Revisado por Auditoria


4.20. Comunicación de Resultados


		HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA FINANCIERA HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014				H/H 1/1	
Nº DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFEECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN	
1	Las facturas por alimentación que realizan los servidores públicos no están debidamente llenadas ni desglosadas correctamente el IVA.	A 1/115	Facturas incorrectas y manchadas	Faltantes en la información financiera sobre el desglose de IVA.	Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios: Art. 19.- requisitos de llenado para facturas.	Al área financiera tener más cuidado acerca de las facturas recibidas y poner sanción a los servidores que traen mal realizadas las facturas.	
2	Las facturas emitidas por los servidores públicos del HPGL no constan con firmas que respalden dicha transacción.	A 1/115	No se han revisado detenidamente los documentos antes de ser cancelados, verificando que consten las firmas suficientes	Los documentos que no tienen las firmas de responsabilidad respectivas, carecen de validez	Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios: Art. 19 Para la validez de la factura debe constar necesariamente firmas de conformidad y responsabilidad	A la Unidad Financiera: Verificar que consten en su totalidad las firmas de conformidad y responsabilidad, en la elaboración y aprobación de todo documento	
					ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 21/09/2015	
					REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 21/09/2015	

4.21. Auditoría de Gestión


	<p style="text-align: center;"><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p style="text-align: center;">PP.AG 1/6</p>
<p>AUDITORÍA DE GESTIÓN</p> <p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA</p> <p>“PROCESO DE REFERENCIA”</p>  <p>AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</p>		
	<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>	<p>FECHA: 12/10/15</p>
	<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>	<p>FECHA: 12/10/15</p>




4.22. Planificación Preliminar Auditoría de Gestión


	<p><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p>PP.AG 2/6</p>
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014</p> <p>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR AUDITORÍA DE GESTIÓN</p> <p>DEFINICIONES DE LA REFERENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Referencia cumplida.- Es aquella en que la usuaria o usuario asistió al servicio de admisión, consulta externa o de emergencia del establecimiento de salud de la misma entidad al que fue referido y es registrado en un sistema informático o manual. • Referencia no cumplida.- Es aquella en que la usuaria o usuario referido no asistió al servicio de admisión, consulta externa o de emergencia del establecimiento de salud de la misma entidad o no fue registrado en un sistema informático o manual. • Referencia cumplida efectiva.- Es aquella en que la usuaria o usuario referido asistió al servicio de admisión, consulta externa o de emergencia del establecimiento de salud de la misma entidad al que fue referido y fue atendido por el profesional de salud. • Referencia cumplida no efectiva.- Es aquella en que la usuaria o usuario referido asistió al servicio de admisión, consulta externa o de emergencia del establecimiento de salud de la misma entidad al que fue referido y no fue atendido por el profesional de salud. • Referencia bien llenada.- Es cuando la sección de datos del usuario/usuaria y la sección de referencia del formulario N° 053 tiene todos los datos completos y con letra legible. • Referencia mal llenada.- Es cuando la sección de datos del usuario/usuaria y la sección de referencia del formulario N° 053 no tiene todos los datos completos o se encuentra con letra ilegible. • Referencia justificada (pertinente).- Es cuando una referencia ha sido realizada conforme a las normas de atención, guías de práctica clínica, protocolos y otras normativas, emitidas por la Autoridad Sanitaria y tiene una evaluación positiva del especialista. • Referencia injustificada (no pertinente).- Es cuando una referencia no ha sido realizada conforme a las normas de atención, guías de práctica clínica, protocolos y otras normativas emitidas por la Autoridad Sanitaria y tiene una evaluación negativa del especialista. <p>DEFINICIONES DE LA CONTRAREFERENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrareferencia cumplida.- Es cuando el usuario o usuaria asistió al establecimiento de menor nivel de atención que lo refirió. • Contrareferencia no cumplida.- Es aquella en que el usuario o usuaria no asistió al establecimiento de menor nivel de atención que lo refirió. • Contrareferencia cumplida efectiva.- Es aquella en que el profesional de salud registra la contrareferencia y continúa con el plan de tratamiento recomendado por el especialista. 22 • Contrareferencia cumplida no efectiva.- Es aquella en que el profesional de salud no registra la contrareferencia, ni continua con el plan de tratamiento recomendado por el especialista. • Contrareferencia oportuna.- Es aquella en que el establecimiento de salud de menor nivel de atención recibe el formulario N°053 dentro de los 7 días posteriores a la atención del especialista. 		
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>		<p>FECHA: /21/09/2015</p>
<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 21/09/2015</p>


	<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p>PP.AG 3/6</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Contrareferencia no oportuna.- Es aquella en que el establecimiento de salud de menor nivel de atención recibe el formulario de contrareferencia N°053 después de los 7 días posteriores a la atención del especialista. • Contrareferencia bien llenada.- Es cuando la sección de datos del usuario/usuario y la sección de contrareferencia del formulario N° 053 tiene todos los datos completos y con letra legible. • Contrareferencia mal llenada.- Es cuando la sección de datos del usuario/usuario y la sección de contrareferencia del formulario N° 053 no tiene todos los datos completos y la letra es ilegible. • Contrareferencia Justificada.- Es cuando el profesional de salud ha realizado la contrareferencia tomando en cuenta la capacidad resolutive del establecimiento de destino, y/o cuando el usuario o usuaria ameritaba ser remitido al menor nivel de atención o de complejidad. • Contrareferencia injustificada.- Es cuando el profesional de salud ha realizado la contrareferencia sin haber tomado en cuenta la capacidad resolutive del establecimiento de destino, y/o cuando el usuario o usuaria no ameritaba ser remitido al menor nivel de atención o de complejidad. 		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 12/10/15
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 12/10/15


4.23. Ejecución

	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045			PP.AG 4/6
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PROCESO DE REFERENCIA PROGRAMA DE AUDITORIA DE GESTIÓN Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014				
Objetivos:				
<p>1.- Evaluar la gestión y el desempeño institucional que presenta el Proceso de Referencia del Hospital Provincial de Latacunga, mediante la aplicación de indicadores de gestión que nos permitirán verificar si las metas establecidas dentro del Manual de Referencia han sido cumplido de manera efectiva por la institución.</p>				
N. -	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	ELABORA DO	FECHA
1.-	Evaluar la gestión institucional que presenta el Proceso de Referencia mediante la aplicación de cuestionarios.	C.I 1/3 3/3	J.F.C.H M.J.C.CH	12/10/15
2.-	Revisar los objetivos operativos del Plan Operativo Anual de la institución.	POA 1/3 3/3	J.F.C.H M.J.C.CH	12/10/15
3.-	Aplicar Indicadores de Eficacia para verificar si se han cumplido de manera efectiva los objetivos planteados por la Unidad de Referencia.	I.G 1/18 12/18	J.F.C.H M.J.C.CH	12/10/15
4.-	Aplicar Indicadores de Eficiencia para verificar si las operaciones realizadas por la Unidad se han realizado de manera efectiva y optimizando los recursos.	I.G 13/18 15/18	J.F.C.H M.J.C.CH	12/10/15
5.-	Aplicar Indicadores de Efectividad para medir el grado de satisfacción que presentan los usuarios que asisten al Hospital Provincial de Latacunga.	I.G 16/18 18/18	J.F.C.H M.J.C.CH	12/10/15
6.-	Realizar una tabla resumen con cada uno de los resultados obtenidos de la aplicación de los Indicadores de eficacia, economía y efectividad.	T.R 1/3 3/3	J.F.C.H M.J.C.CH	12/10/15
7.-	Elaborar la Hoja de Hallazgos con cada una de las novedades encontradas dentro del Proceso.	H.H	J.F.C.H M.J.C.CH	12/10/15
8.-	Anexar cada uno de los documentos utilizados para la aplicación de los indicadores.	A.R	J.F.C.H M.J.C.CH	12/10/15
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 12/10/15	
REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 12/10/15	

	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045	PP.AG 5/6			
CUESTIONARIO					
FUNCIONARIO: Ing. Marcelo Gutiérrez CARGO: Auxiliar Administrativo de Salud					
FECHA: 22 de Septiembre 2015 HORA INICIO: 13h30					
PROCEDIMIENTO: Evaluación del Control interno HORA FINALIZACIÓN: 13h45					
N°	PREGUNTA	ESPUEST AS SI NO	POND.	CA LIF.	OBSERVACIONES
1	¿La Unidad de Referencia cuenta con indicadores de eficacia, eficiencia y economía?	X	10	8	
2	¿La Unidad de Referencia cuenta con la información necesaria que permita realizar de manera efectiva la evaluación de cada uno de los indicadores?	X	10	5	No se cuenta con todos los datos necesarios para la aplicación de los indicadores.
3	¿Se aplican Indicadores de Eficacia para verificar si se han cumplido de manera efectiva los objetivos planteados por la Unidad de Referencia?	X	10	9	
4	¿Se aplican Indicadores de Eficiencia para verificar si las operaciones realizadas por la Unidad se han realizado de manera efectiva y mediante la optimización de recursos?		X	10	0
5	¿Se aplican Indicadores de Efectividad para medir el grado de satisfacción que presentan los usuarios que asisten al Hospital Provincial de Latacunga?		X	10	0
6	¿Se aplican Indicadores de eficacia, economía y efectividad de manera anual?	X	10	9	
7	¿El Comité de Referencia evalúa de manera constante los resultados obtenidos de la aplicación de los indicadores propuestos para la Unidad de Referencia?	x	10	8	
8	¿Se Aplican indicadores de eficacia, eficiencia y economía a cada una de las áreas que interviene en el proceso de Referencia (Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia)?	X	10	8	
9	¿La Unidad de Referencia cumple con las metas establecidas dentro del Manual de Referencia?		X	10	5
10	¿A más de los indicadores presentados en el Manual de Referencia se aplican otro tipo de indicadores?		X	10	0
	TOTAL		100	5 2	
					
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 12/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 12/10/15		

	<p><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p>PP.AG 6/6</p>												
<p>MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>NIVEL DE CONFIANZA</p> $NC = \frac{CT}{PT} \times 100$ $NC = \frac{52}{100} \times 100$ <p style="text-align: center;">NC = 52%</p> <p>NIVEL DE RIESGO</p> $NR = 100\% - 52\%$ <p style="text-align: center;">NR = 48%</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CALIFICACIÓN N PORCENTUAL</th> <th style="text-align: left;">GRADO DE CONFIANZA</th> <th style="text-align: left;">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51 - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76 - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table>			CALIFICACIÓN N PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	15 - 50%	BAJO	ALTO	51 - 75%	MEDIO	MEDIO	76 - 95%	ALTO	BAJO
CALIFICACIÓN N PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO												
15 - 50%	BAJO	ALTO												
51 - 75%	MEDIO	MEDIO												
76 - 95%	ALTO	BAJO												
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 12/10/15												
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 12/10/15												

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITOIA INTEGRAL REVISIÓN DE LA GESTIÓN DEL POA 2014 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			POA 1/3
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	VARIABLE	INDICADOR	FÓRMULA
TRABAJAR EN FORMA INTEGRADA Y EN RED CON EL RESTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PRIVADAS COMPLEMENTARIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE SALUD.	1.- Determinar el porcentaje de cumplimiento de las Referencias solicitadas por los Centros y Subcentros de Salud, en el periodo 2014.	Referencias Cumplidas	% de Cumplimiento	$\frac{\text{TotaldeReferenciasCumplidas}}{\text{TotaldeReferenciasSolicitadas}} * 100$
	2.- Determinar el porcentaje de derivaciones que fueron enviadas por el Hospital Provincial de Latacunga, en el periodo 2014.	Derivaciones	% Derivaciones enviadas	$\frac{\text{TotaldeDerivaciones Realizadas}}{\text{TotaldeReferenciasSolicitadas}} * 100$
MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y EL TIEMPO DE ESPERA PARA RECIBIR LA ATENCION CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE GÉNERO CULTURAL, SOCIOECONOMICA LUGAR DE ORIGEN Y DISCAPACIDAD.	3.- Determinar el tiempo promedio de espera para la asignación de citas en el Hospital Provincial de Latacunga, en el periodo 2014.	Citas Asignadas	Tiempo promedio de espera	$\frac{\text{Sumatoria de los días de espera de la muestra}}{N. - \text{de Pacientes de la Muestra}}$
	4.- Determinar el tiempo promedio de espera para ser atendido en su cita médica por el Profesional de la Salud correspondiente, en el periodo 2014.	Atención medica	Tiempo promedio de espera	$\frac{\text{Sumatoria de tiempos de espera de la muestra}}{N. - \text{de Pacientes de la Muestra}}$
GARANTIZAR UNA ATENCION DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS PARA LOGRAR SATISFACCION EN LA ATENCION RECIBIDA.	5.- Determinar el grado de satisfacción que presentan los usuarios al ser atendidos en el Hospital Provincial de Latacunga, en el periodo 2014.	Grado de satisfacción	% Grado de satisfacción	$\frac{\text{Sumatoria de los usuarios satisfechos de la muestra}}{N. - \text{de Usuarios de la Muestra}} * 100$
	6.- Determinar el porcentaje de usuarios que son beneficiados con la atención medica que brinda el Hospital Provincial de Latacunga, en el periodo 2014.	Beneficiarios	% Beneficiarios	$\frac{N. - \text{de Beneficiarios}}{\text{Universo de beneficiarios}}$
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 12/10/15	
REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 12/10/15	

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORIA INTEGRAL REVISIÓN DE LA GESTIÓN DEL POA 2014 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			POA 2/3	
GARANTIZAR UNA ATENCION DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS PARA LOGRAR SATISFACCION EN LA ATENCION RECIBIDA. TRABAJAR BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE FORMA INTEGRADA Y EN RED CON EL RESTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y OTROS ACTORES DE LA RED PÚBLICA Y PRIVADA COMPLEMENTARIA QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DEL ECUADOR	7.- Determinar el porcentaje de quejas que son atendidas de manera eficiente por las autoridades del Hospital Provincial de Latacunga, en el periodo 2014.	Quejas	% Quejas atendidas	$\frac{\text{Sumatoria de las quejas de la muestra}}{N. - \text{de Usuarios de la Muestra}}$		
	NORMA DEL SUBSISTEMA DE REFERENCIA, DERIVACIÓN CONTRAREFERENCIA, REFERENCIA INVERSA Y TRANSFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD					
	8.- Determinar el número de usuarios que asisten de manera efectiva a cada una de sus citas médicas en el periodo 2014.	Referencias cumplidas efectivas	% Referencias cumplidas efectivas	$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas}}{\text{Total de Referencias Cumplidas}} * 100$		
	9.- Determinar el número de referencias que son debidamente justificadas por cada uno los médicos que brindan sus servicios en el Hospital Provincial de Latacunga, en el periodo 2014.	Referencias justificadas	% Referencias justificadas	$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas justificadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$		
	10.- Determinar el número de Contrareferencias que han sido emitidas por los profesionales de salud del Hospital Provincial de Latacunga, en el periodo 2014.	Contrareferencias	%Contrareferencias	$\frac{\text{Total de Contrareferencias}}{\text{Total de Referencias Cumplidas}} * 100$		
	11.- Comprobar si el porcentaje de referencias injustificadas no sobrepasan los límites establecidos en el Manual de Referencia, en el periodo 2014.	Referencias injustificadas	% Referencias injustificadas	$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas Injustificadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$		
	12.- Verificar que los profesionales de la salud llenen me manera correcta el formulario 053, en el periodo 2014.	Contrareferencias bien llenadas	%Contrareferencias bien llenadas	$\frac{\text{Total de Contrareferencias bien llenadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$		
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 12/10/15		
		REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 12/10/15		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORIA INTEGRAL REVISIÓN DE LA GESTIÓN DEL POA 2014 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			POA 3/3
GARANTIZAR UNA ATENCION DE CALIDAD	13.- Conocer el promedio de pacientes atendidos por día en el Hospital Provincial de Latacunga, en el periodo 2014.	Pacientes atendidos por día	N.- Pacientes atendidos por día	$\frac{\text{Total de Pacientes Atendidos}}{\text{N. - de días Laboradas}}$	
VERIFICAR SI EL COMITE DE REFERENCIA CUMPLE CON LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS	14.- Realizar 12 reuniones al año para verificar si las metas establecidas por la Institución cubren los estándares establecidos en el Manual de Referencia, en el periodo 2014	Reuniones	N.- Reuniones	$\frac{\text{Número de reuniones realizadas}}{\text{Número de reuniones planificadas}} * 100$	
DISPONER DE TALENTO HUMANO, CON CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN CONTINUA.	15.- Capacitar al personal de la unidad de referencia en temas relacionados con el manejo y uso del sistema.	Capacitaciones	N.- Capacitaciones	$\frac{\text{Número de Capacitaciones realizadas}}{\text{Número de Capacitaciones Planificadas}} * 100$	
OPTIMIZAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS	16.- Evaluar el porcentaje de los gastos que representa el pago de las Remuneraciones del personal que interviene en el Proceso de Referencia, en el periodo 2014.	Remuneraciones	% Remuneraciones del Proceso de Referencia	$\frac{\text{Gasto Remuneraciones P. Referencia}}{\text{Gasto Remuneraciones}} * 100$	
	17.- Determinar qué porcentaje de participación dentro de la Ejecución Presupuestaria tiene el Proceso de Referencia, en el periodo 2014	Participación del Proceso	% Participación	$\frac{\text{C. lubricantes + Viáticos y Subsistencias + M. Vehiculos}}{\text{Total Ejecución Presupuestaria}} * 100$	
	18.- Determinar qué porcentaje de participación tiene el Proceso de Referencia en relación a cada una de las partidas que se les has sido designadas, en el periodo 2014.	Participación del Proceso	% Participación	$\frac{(P. \% C. lubricantes + P. \% Viáticos y Subsistencias + P. \% M. Vehiculos)}{(C. lubricantes + Viáticos y Subsistencias + M. Vehiculos)} * 100$	
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 12/10/15	
		REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 12/10/15	



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
Auditor DNC No. 004
Licencia Profesional L00308045

I.G
1/18

INDICADORES DE GESTIÓN APLICADOS AL PROCESO DE REFERENCIA INDICADOR DE EFICACIA

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS REFERENCIAS SOLICITADAS POR LOS CENTROS Y SUBCENTROS DE SALUD, EN EL PERÍODO 2014.

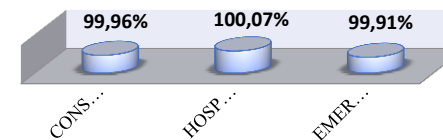
NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS REFERENCIAS SOLICITADAS POR LOS CENTROS Y SUBCENTROS DE SALUD,

RANGO ESTA.	PERIODICIDAD	ÁREA	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	U. MEDIDA	RESULT.	BRECHA
Estándar 100% Mínimo 70%	Anual	CONSULTA EXTERNA	$\frac{\text{TotaldeReferenciasCumplidas}}{\text{TotaldeReferenciasSolicitadas}} * 100$	$\frac{7097}{7100} * 100$	%	99,96%	0.04%
		HOSPITALIZACIÓN	$\frac{\text{TotaldeReferenciasCumplidas}}{\text{TotaldeReferenciasSolicitadas}} * 100$	$\frac{1426}{1425} * 100$	%	100,07%	+ 0,07%
		EMERGENCIA	$\frac{\text{TotaldeReferenciasCumplidas}}{\text{TotaldeReferenciasSolicitadas}} * 100$	$\frac{1156}{1157} * 100$	%	99,91%	0,09%

INTERPRETACIÓN

El Porcentaje de cumplimiento de las Referencias realizadas por el Hospital Provincial de Latacunga durante el año 2014 alcanzaron un 99,96% de cumplimiento en el área de Consulta Externa, 100,07% en Hospitalización y un 99,91% en el área de Emergencia, esto quiere decir que los usuarios asistieron de manera efectiva al centro de salud al que se le fue referido para ser ingresados de manera inmediata en el sistema. Como se puede observar se cumplió de manera efectiva con las metas establecidas dentro del Manual de Referencia puesto que se superó de manera significativa el 70% en cada una de las áreas.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS REFERENCIAS



ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **12/10/15**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **12/10/15**



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

I.G
2/18

INDICADOR DE EFICACIA

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR EL PORCENTAJE DE DERIVACIONES QUE FUERÓN ENVIADAS POR EL HOSPITAL PROVINCIAL DE LATACUNGA, EN EL PERIODO 2014.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE DERIVACIONES ENVIADAS POR EL HGL

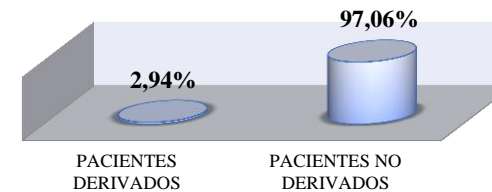
RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100%	Anual	$\frac{\text{TotaldeDerivaciones Realizadas}}{\text{TotaldeReferenciasSolicitadas(C.Externa,Hospitalizacion,Emergencia)}} * 100$	$\frac{285}{7100 + 1425 + 1157} * 100$ $\frac{285}{9682} * 100$	%	2,94%	97,06%

INTERPRETACIÓN

El Porcentaje de Derivaciones enviadas por el Hospital Provincial de Latacunga durante el año 2014 alcanzo un 2,94%, esto quiere decir que se trasladaron a 285 usuarios para que sean atendidos por especialistas en Clínicas privadas que mantienen convenios con la Institución debido a que el hospital no contaba con el especialista requerido por el usuario. El porcentaje de participación restante del 97,06% no necesito ser referido a otras casas de salud, estos fueron atendidos de manera eficiente por el personal médico del Hospital.



PORCENTAJE DE DERIVACIONES ENVIADAS



ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **12/10/15**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **12/10/15**



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
Auditor DNC No. 004
Licencia Profesional L00308045

I.G
3/18

INDICADOR DE EFICACIA

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR EL TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DE LATACUNGA, EN EL PERIODO 2014.

NOMBRE DEL INDICADOR: TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN EL HGL.

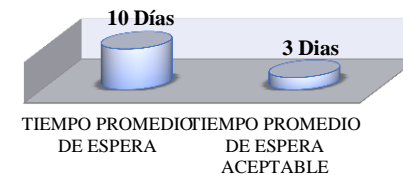
RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 3 días a 30 días		$\frac{\text{Sumatoria de los días de espera de la muestra}}{N. - \text{de Pacientes de la Muestra}}$	$\frac{309}{30}$	Días	10,3 10 días 7 horas	20 días

INTERPRETACIÓN

El tiempo promedio que esperan los usuarios que asisten al Hospital Provincial de Latacunga para que se les asigne una cita médica con cualquiera de los especialistas que tiene la institución es de 10 días. El tiempo promedio de espera para la asignación de citas dependerá de la demanda que tenga el Especialista, el intervalo de tiempo podría variar de 1 a 2 meses en el caso de especialidades como Cardiología, Otorrinolaringología y Neonatología, en el caso de las demás especialidades podría variar de 2 a 3 días de espera.



TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS



ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **12/10/15**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **12/10/15**



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

**I.G
 4/18**

INDICADOR DE EFICACIA

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR EL TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA SER ATENDIDO EN SU CITA MÉDICA POR EL PROFESIONAL DE LA SALUD CORRESPONDIENTE.

NOMBRE DEL INDICADOR: TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA SER ATENDIDO EN SU CITA MÉDICA POR EL PROFESIONAL DE LA SALUD CORRESPONDIENTE.

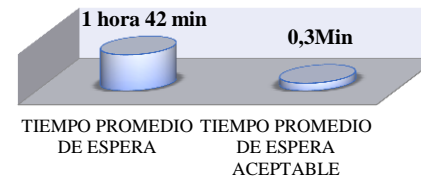
RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 1hora		$\frac{\text{Sumatoria de tiempos de espera de la muestra}}{N. - \text{de Pacientes de la Muestra}}$	$\frac{51}{30}$	Horas	1,7 1 Hora 42 Minutos	42 min

INTERPRETACIÓN

El tiempo promedio que esperan los usuarios una vez que asisten a sus citas médicas para ser atendidos por el profesional de salud requerido es de 1 Hora y 42 minutos.
 Por lo general los profesionales de la salud llaman a sus pacientes 30 min antes de la cita para que se realice la toma de signos vitales (temperatura, presión, peso y altura).
 El tiempo promedio de espera dependerá del número de turno que haya recibido el usuario, el intervalo de tiempo podría variar de 2 a 3 horas.



TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA PARA SER ATENDIDO POR EL MÉDICO



ELABORADO POR: **J.F.C.H. - M.J.C.CH**

FECHA: **12/10/15**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **12/10/15**



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE
Auditor DNC No. 004
Licencia Profesional L00308045

I.G
5/18

INDICADOR DE EFICACIA

NORMA DEL SUBSISTEMA DE REFERENCIA, DERIVACIÓN CONTRAREFERENCIA, REFERENCIA INVERSA Y TRANSFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE ASISTEN DE MANERA EFECTIVA A CADA UNA DE SUS CITAS MÉDICAS EN EL PERIODO 2014

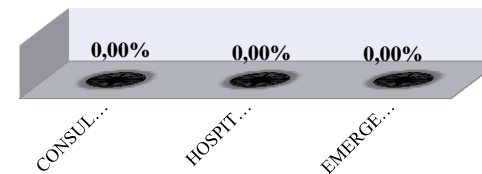
NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS QUE ASISTEN DE MANERA EFECTIVA A CADA UNA DE SUS CITAS MÉDICAS EN EL PERIODO 2014

RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100% Mínimo 100%	Anual	$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas}}{\text{Total de Referencias Cumplidas}} * 100$	$\frac{0}{7097} * 100$	%	0%	100%
		$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas}}{\text{Total de Referencias Cumplidas}} * 100$	$\frac{0}{1426} * 100$	%	0%	100%
		$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas}}{\text{Total de Referencias Cumplidas}} * 100$	$\frac{0}{1156} * 100$	%	0%	100%

INTERPRETACIÓN

El Hospital Provincial de Latacunga no cuenta con un registro de Referencias Cumplidas Efectivas debido a que no todos los usuarios asisten de manera efectiva a sus citas médicas, esto quiere decir que a pesar de tener registrada la cita de manera previa en el sistema, el usuario no asiste a ser revisado por el profesional de salud requerido. Este es un inconveniente que debería ser tomado en cuenta por el personal que maneja la Unidad de Referencia puesto que se están perdiendo turnos que podrían ser utilizados por otros usuarios.

PORCENTAJE DE REFERENCIAS CUMPLIDAS EFECTIVAS



ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH

FECHA: 12/10/15

REVISADO POR: M.A.F.H.

FECHA: 12/10/15



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

**I.G
 6/18**

INDICADOR DE EFICACIA

NORMA DEL SUBSISTEMA DE REFERENCIA, DERIVACIÓN CONTRAREFERENCIA, REFERENCIA INVERSA Y TRANSFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR EL NÚMERO DE REFERENCIAS QUE SON DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS POR CADA UNO LOS MÉDICOS QUE BRINDAN SUS SERVICIOS EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DE LATACUNGA, EN EL PERIODO 2014.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE REFERENCIAS JUSTIFICADAS

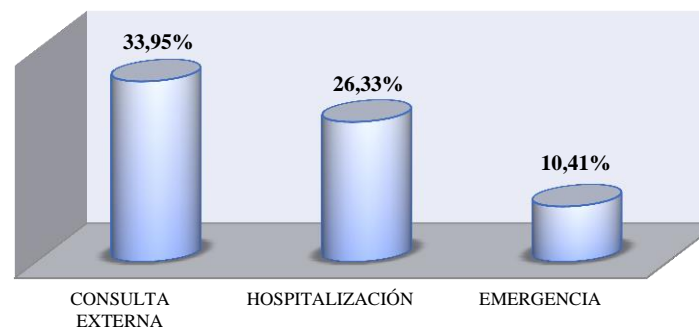
RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	ÁREA	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100% Hasta 90%	Anual	CONSULTA EXTERNA	$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas justificadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$	$\frac{676}{1991} * 100$	%	33,95%	66,05%
		HOSPITALIZACIÓN	$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas justificadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$	$\frac{372}{1413} * 100$	%	26,33%	73,67%
		EMERGENCIA	$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas justificadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$	$\frac{33}{317} * 100$	%	10,41%	89,59%

INTERPRETACIÓN

El Porcentaje de Referencias Justificadas realizadas por los Médicos del Hospital Provincial de Latacunga durante el año 2014 alcanzaron un 33,95% de cumplimiento en el área de Consulta Externa, 26,33% en Hospitalización y un 10,41% en el área de Emergencia. Esto quiere decir que el porcentaje de cumplimiento obtenido por la institución no cubrió los rangos establecidos por el Manual de Referencia, debido a que no todos los médicos llenan el casillero establecido dentro del Formulario 0-53 correspondiente a si es una referencia justificada o injustificada.



PORCENTAJE DE REFERENCIAS JUSTIFICADAS



ELABORADO POR: **J.F.C.H. - M.J.C.CH**

FECHA: **12/10/15**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **12/10/15**



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

**I.G
 7/18**

INDICADOR DE EFICACIA

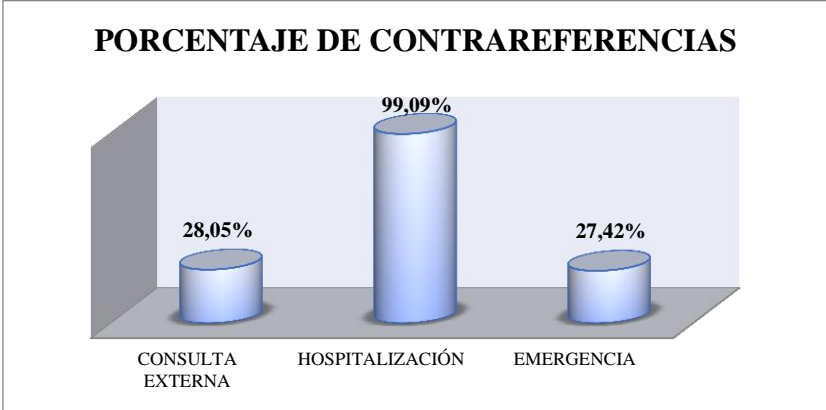
NORMA DEL SUBSISTEMA DE REFERENCIA, DERIVACIÓN CONTRAREFERENCIA, REFERENCIA INVERSA Y TRANSFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR EL NÚMERO DE CONTRAREFERENCIAS QUE HAN SIDO EMITIDAS POR LOS PROFESIONALES DE SALUD DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE LATACUNGA, EN EL PERIODO 2014.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE CONTRAREFERENCIAS EMITIDAS POR LOS PROFESIONALES DE SALUD DEL HGL

RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	ÁREA	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100% Mínimo 90%	Anual	CONSULTA EXTERNA	$\frac{\text{Total de Contrareferencias}}{\text{Total de Referencias Cumplidas}} * 100$	$\frac{1991}{7097} * 100$	%	28,05%	71,95%
		HOSPITALIZACIÓN	$\frac{\text{Total de Contrareferencias}}{\text{Total de Referencias Cumplidas}} * 100$	$\frac{1413}{1426} * 100$	%	99,09%	0,91%
		EMERGENCIA	$\frac{\text{Total de Contrareferencias}}{\text{Total de Referencias Cumplidas}} * 100$	$\frac{317}{1156} * 100$	%	27,42%	72,53%

INTERPRETACIÓN
 El Porcentaje de Contrareferencias realizadas por los Médicos del Hospital Provincial de Latacunga durante el año 2014 alcanzaron un 28,0% de cumplimiento en el área de Consulta Externa, 99,09% en Hospitalización y un 27,42% en el área de Emergencia. Como se puede observar el área de Hospitalización fue la única en cubrir los estándares solicitados por el Manual de Referencia.



ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 12/10/15
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 12/10/15



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
Auditor DNC No. 004
Licencia Profesional L00308045

I.G
8/18

INDICADOR DE EFICACIA

NORMA DEL SUBSISTEMA DE REFERENCIA, DERIVACIÓN CONTRAREFERENCIA, REFERENCIA INVERSA Y TRANSFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

OBJETIVO OPERATIVO: COMPROBAR SI EL PORCENTAJE DE REFERENCIAS INJUSTIFICADAS NO SOBREPASAN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE REFERENCIA, EN EL PERIODO 2014.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE REFERENCIAS INJUSTIFICADAS

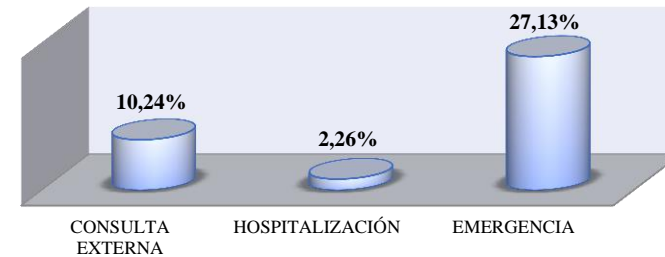
RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	ÁREA	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 10% Máximo 10%	Anual	CONSULTA EXTERNA	$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas Injustificadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$	$\frac{204}{1991} * 100$	%	10,24%	+0,24%
		HOSPITALIZACIÓN	$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas Injustificadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$	$\frac{32}{1413} * 100$	%	2,26%	7,74%
		EMERGENCIA	$\frac{\text{Total de Referencias Cumplidas Efectivas Injustificadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$	$\frac{86}{317} * 100$	%	27,13%	+17,13%

INTERPRETACIÓN

El Porcentaje de Referencias Injustificadas realizadas por los Médicos del Hospital Provincial de Latacunga durante el año 2014 alcanzaron un 10,24% de cumplimiento en el área de Consulta Externa, 2,26% en Hospitalización y un 27,13% en el área de Emergencia. Esto quiere decir que el porcentaje de cumplimiento obtenido por la institución no cubrió los rangos establecidos por el Manual de Referencia, debido a que no todos los médicos llenan el casillero establecido dentro del Formulario 0-53 correspondiente a si es una referencia justificada o injustificada. Se considerara como referencias injustificadas aquellas enfermedades que pueden ser controladas por los Centros de salud y no necesitan la revisión de un especialista.



PORCENTAJE DE REFERENCIAS INJUSTIFICADAS



ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH

FECHA: 12/10/15

REVISADO POR: M.A.F.H.

FECHA: 12/10/15



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

**I.G
 9/18**

INDICADOR DE EFICACIA

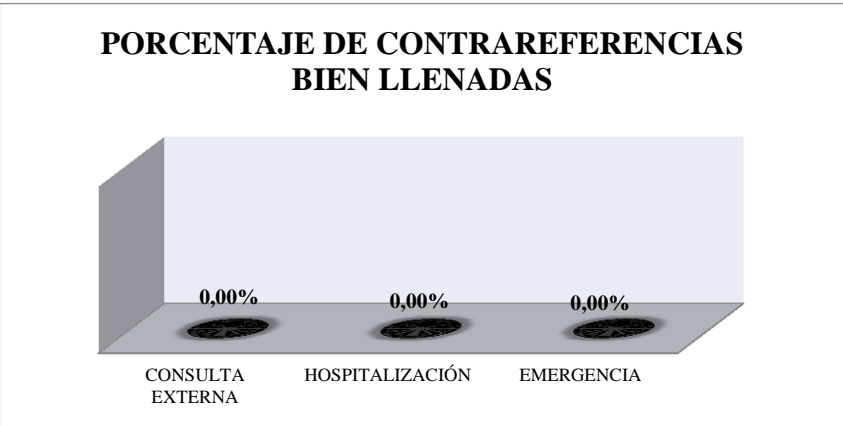
NORMA DEL SUBSISTEMA DE REFERENCIA, DERIVACIÓN CONTRAREFERENCIA, REFERENCIA INVERSA Y TRANSFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

OBJETIVO OPERATIVO: VERIFICAR QUE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD LLENEN ME MANERA CORRECTA EL FORMULARIO 053 DE REFERENCIA, EN EL PERIODO 2014.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE CONTRAREFERENCIAS BIEN LLENADAS

RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	ÁREA	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100% Máximo 100%	Anual	CONSULTA EXTERNA	$\frac{\text{Total de Contrareferencias bien llenadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$	$\frac{0}{1991} * 100$	%	0%	100%
		HOSPITALIZACIÓN	$\frac{\text{Total de Contrareferencias bien llenadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$	$\frac{0}{1413} * 100$	%	0%	100%
		EMERGENCIA	$\frac{\text{Total de Contrareferencias bien llenadas}}{\text{Total de Contrareferencias}} * 100$	$\frac{0}{317} * 100$	%	0%	100%

INTERPRETACIÓN
 El Hospital Provincial de Latacunga no cuenta con un registro de Contrareferencias Bien llenadas debido a que la sección de datos del usuario/usuario y la sección de contrareferencia del formulario N° 053 no tiene todos los datos completos y la letra es ilegible, este tipo de inconvenientes imposibilita llevar un registro de Contrareferencias Bien llenadas.



ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 12/10/15
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 12/10/15



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
Auditor DNC No. 004
Licencia Profesional L00308045

I.G
10/18

INDICADOR DE EFICACIA

OBJETIVO OPERATIVO: CONOCER EL PROMEDIO DE PACIENTES ATENDIDOS POR DÍA EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DE LATACUNGA, EN EL PERIODO 2014.

NOMBRE DEL INDICADOR: PROMEDIO DE PACIENTES ATENDIDOS POR DÍA

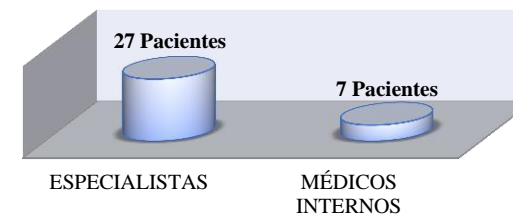
°	PERIODICIDAD	ÁREA	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar C.E	30	ESPECIALISTAS	$\frac{\text{TotaldePacientes Atendidos}(C.Externa)}{N.-de\ días\ Laboradas}$	$\frac{7100}{260}$	N.-	27 Pacientes	3 Pacientes
Estándar H.E	10	MEDICOS INTERNOS	$\frac{\text{TotaldePacientes Atendidos}(Hospitalización\ y\ Emergenci)}{N. -de\ días\ Laboradas}$	$\frac{1425 + 1157}{365}$ $\frac{2582}{365}$	N.-	7 Pacientes	3 Pacientes

INTERPRETACIÓN

El número promedio de pacientes atendidos en el área de Consulta externa al día por los Especialistas del Hospital Provincial de Latacunga es de 27 pacientes, mientras en el área de Hospitalización y emergencia el número de pacientes atendidos al día por los Médicos Internos es de 7 pacientes.



PROMEDIO DE PACIENTES ATENDIDOS POR DÍA



ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH

FECHA: 12/10/15

REVISADO POR: M.A.F.H.

FECHA: 12/10/15



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

I.G
11/18

INDICADOR DE EFICACIA

OBJETIVO OPERATIVO: REALIZAR 12 REUNIONES AL AÑO PARA VERIFICAR SI LAS METAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN CUBREN LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE REFERENCIA , EN EL PERIODO 2014

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE REFERENCIA

RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100% Mínimo 80%	Anual	$\frac{\text{Número de reuniones realizadas}}{\text{Número de reuniones planificadas}} * 100$	$\frac{5}{12} * 100$	%	41,67%	58,33%

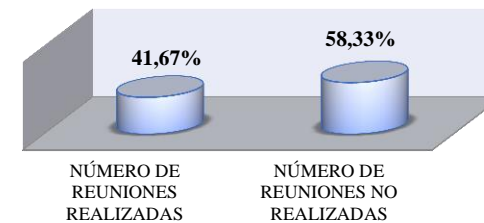
INTERPRETACIÓN

De las 12 reuniones planificadas por el Comité de Referencia para el año 2014 se efectuaron tan solo 5 reuniones. Es decir se cumplió únicamente con el 41,67 % de cumplimiento.

Cada una de las reuniones planificadas por el Comité son realizadas con el fin de verificar si el Hospital cumple con los estándares establecidos por el Manual de Referencia, a más de ello este tipo de reuniones permite a la unidad detectar las deficiencias que tiene el Sistema de referencia y contrareferencia.



NÚMERO DE REUNIONES REALIZADAS EFECTIVAS



ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **12/10/15**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **12/10/15**



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

I.G
12/18

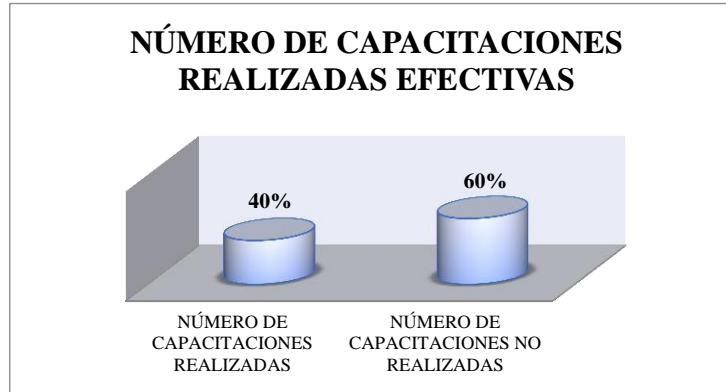
INDICADOR DE EFICACIA

OBJETIVO OPERATIVO: CAPACITAR AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE REFERENCIA EN TEMAS RELACIONADOS CON EL MANEJO Y USO DEL SISTEMA.

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS EFECTIVAS

RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100% Mínimo 70%	Anual	$\frac{\text{Número de Capacitaciones realizadas}}{\text{Número de Capacitaciones Planificadas}} * 100$	$\frac{4}{10} * 100$	%	40%	60%

INTERPRETACIÓN
 De las 10 Capacitaciones solicitadas por la Unidad de Referencia en el año 2014 se efectuaron tan solo 4. Es decir se cumplió únicamente con el 40% de los requerimientos emitidos por la unidad, el 60% restante de las capacitaciones no se pudieron realizar de manera efectiva, debido a que el Departamento de Talento Humano es la unidad responsable de evaluar y dar paso a cada una de las capacitaciones solicitadas, esta dará a conocer a la unidad si se cuenta o no con el presupuesto necesario para dar paso a la capacitación.



ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 12/10/15
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 12/10/15



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

**I.G
 13/18**

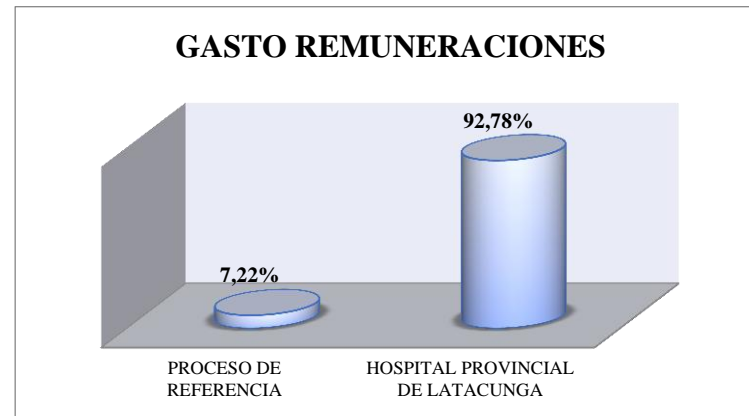
INDICADOR DE EFICIENCIA

OBJETIVO OPERATIVO: EVALUAR EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS QUE REPRESENTA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROCESO DE REFERENCIA, EN EL PERIODO 2014.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE LOS GASTOS QUE REPRESENTA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROCESO DE REFERENCIA

RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100%	Anual	$\frac{\text{Gasto Remuneraciones P. Referencia}}{\text{Gasto Remuneraciones}} * 100$	$\frac{257551,57}{3567919,06} * 100$	%	7,22%	92,78%

INTERPRETACIÓN
 Del 100% que representa los Gastos de la cuenta de Remuneraciones del año 2014 tan solo el 7,22% es utilizado para cubrir los gastos del personal que intervienen en el Proceso de Referencia (Auxiliares de Enfermería, Enfermeras, Choferes, Médicos Generales, Médicos Especialistas y Personal Administrativo).



ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 12/10/15
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 12/10/15



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

**I.G
 14/18**

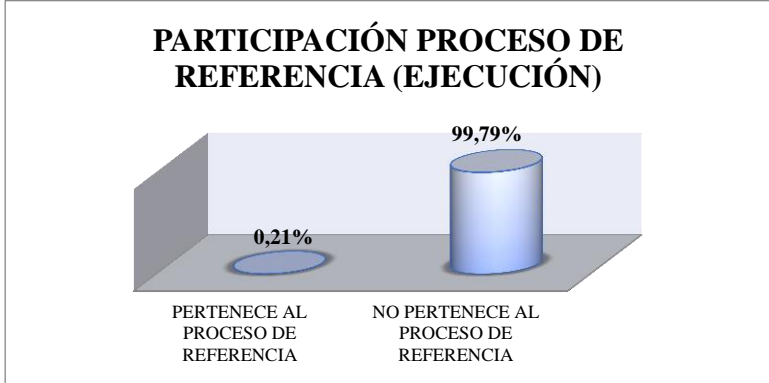
INDICADOR DE EFICIENCIA

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR QUÉ PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TIENE EL PROCESO DE REFERENCIA, EN EL PERIODO 2014

NOMBRE DEL INDICADOR: PARTICIPACIÓN PROCESO DE REFERENCIA (EJECUCIÓN)

RANGO ESTABLECIDO	PERIOD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100%	Anual	$\frac{(\text{Combustibles y lubricantes} + \text{Viáticos y Subsistencias} + \text{Mantenimiento de Vehiculos})}{\text{Total Ejecución Presupuestaria}} * 100$	$\frac{7780,59 + 8421,53 + 3399,52}{9249243,74} * 100$ $\frac{19601,64}{9249243,74} * 100$	%	0,21%	99,79%

INTERPRETACIÓN
 Del 100% que representa la Ejecución presupuestaria del año 2014 tan solo el 0,21% es utilizado para cubrir con las operaciones que realiza el Proceso de Referencia dentro del Hospital Provincial General de Latacunga,



ELABORADO POR: J.F.C.H. - M.J.C.CH	FECHA: 15/09/15
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 15/09/15



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

**I.G
 15/18**

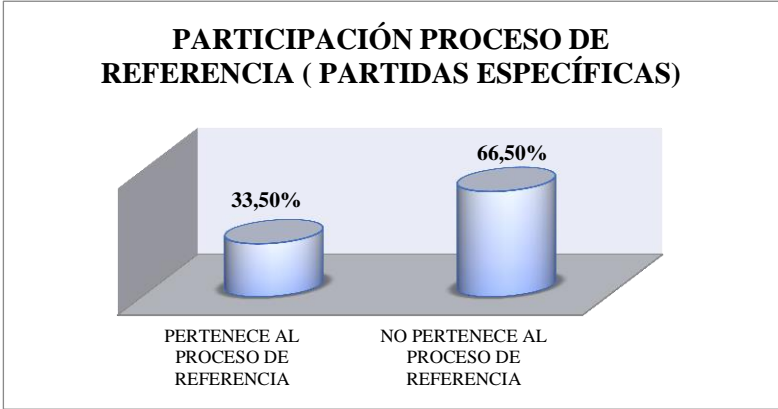
INDICADOR DE EFICIENCIA

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR QUÉ PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN TIENE EL PROCESO DE REFERENCIA EN RELACIÓN A CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE LES HA SIDO ASIGNADAS, EN EL PERIODO 2014

NOMBRE DEL INDICADOR: PARTICIPACIÓN PROCESO DE REFERENCIA (PARTIDAS ESPECÍFICAS)

RANGO	PERIOD.	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100%	Anual	$\frac{(P.\%C \text{ y lubricantes} + P.\%Viáticos \text{ y Subsistencias} + P.\%M \text{ Vehiculos})}{(C \text{ y lubricantes} + Viáticos \text{ y Subsistencias} + M \text{ Vehiculos})} * 100$	$\frac{7780,59 + 8421,53 + 3399,52}{34927,67 + 15641,23 + 7950,44} * 100$ $\frac{19601,64}{58519,34} * 100$	%	33,50%	66,50%

INTERPRETACIÓN
 De las 3 partidas presupuestarias que intervienen en el proceso de Referencia tan solo el 33,50% es utilizado para realizar operaciones únicamente destinadas al proceso, el 66,50% restante es utilizado para cubrir necesidades como (traslado del personal de la Institución, pago de viáticos y subsistencias a los servidores del Hospital y la compra de combustible para los calderos de la Institución).



ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 12/10/15
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 12/10/15



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

I.G
16/18

INDICADOR DE EFECTIVIDAD

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN QUE PRESENTAN LOS USUARIOS AL SER ATENDIDOS EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DE LATACUNGA, EN EL PERIODO 2014.

NOMBRE DEL INDICADOR: GRADO DE SATISFACCIÓN QUE PRESENTAN LOS USUARIOS AL SER ATENDIDOS EN EL HGL

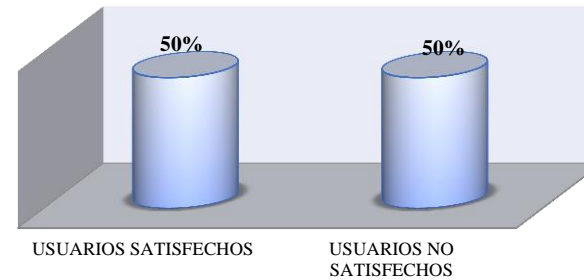
RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100%		$\frac{\text{Sumatoria de los usuarios satisfechos de la muestra}}{N. - \text{de Usuarios de la Muestra}} * 100$	$\frac{15}{30} * 100$	%	50%	50%

INTERPRETACIÓN

El 50% de los usuarios que asisten al Hospital Provincial de Latacunga se encuentran satisfechos con los servicios que presta la Institución debido a que esta cuenta con buenos Especialista, el 50% restante de los usuarios no se encuentra satisfecho con los servicios que presta el Hospital debido a que tienen que esperar varios días para ser atendidos por un profesional de la salud.



GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS



ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **12/10/15**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **12/10/15**



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
 CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE
 Auditor DNC No. 004
 Licencia Profesional L00308045

**I.G
 17/18**

INDICADOR DE EFECTIVIDAD

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE FUERÓN BENEFICIADOS CON LA ATENCIÓN MÉDICA QUE BRINDA EL HOSPITAL PROVINCIAL DE LATACUNGA

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS CON LA ATENCIÓN MÉDICA QUE BRINDA EL HGL.

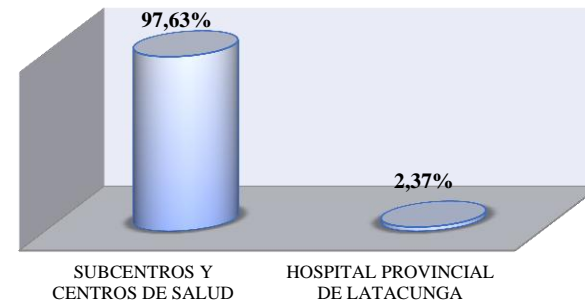
RANGO ESTABLECIDO	PERIODICIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100%	Anual	$\frac{N. - de Beneficiarios (C. Externa, Hospitalización, Emergencia)}{Universe de beneficiarios P Cotopaxi}$	$\frac{9682}{409205}$	%	2,37%	97,63%

INTERPRETACIÓN

El número de usuarios beneficiados con la atención medica que brinda el Hospital Provincial de Latacunga durante el año 2014 alcanzo el 2,37%, esto quiere decir que el 97,63% restante de los usuarios fueron atendidos por los Subcentros y Centros de salud y Clínicas Privadas que se encuentran distribuidas en toda la Provincia de Cotopaxi (C.S Latacunga, C.S Poalo, C.S Saquisili, C.S Sigchos, C.S Pphurco, C.S Pastocalle, C.S Mulalo, C.S Guaytacama, C.S Lasso, C.S La Mana, C.S Zumbahua, entre otros.



NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS



ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**

FECHA: **12/10/15**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**

FECHA: **12/10/15**



“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
Auditor DNC No. 004
Licencia Profesional L00308045

I.G
18/18

INDICADOR DE EFECTIVIDAD

OBJETIVO OPERATIVO: DETERMINAR EL PORCENTAJE DE QUEJAS QUE SON ATENDIDAS DE MANERA EFICIENTE POR LAS AUTORIDADES DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE LATACUNGA, EN EL PERIODO 2014.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE QUEJAS QUE SON ATENDIDAS DE MANERA EFICIENTE POR LAS AUTORIDADES DEL HGL

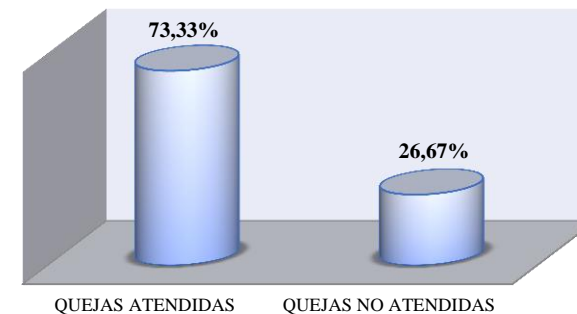
RANGO	PERIOD.	FÓRMULA DEL INDICADOR	CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO	BRECHA
Estándar 100% Mínimo 80%	Anual	$\frac{\text{Sumatoria de las quejas de la muestra}}{N. \text{ -de Usuarios de la Muestra}} * 100$	$\frac{22}{30} * 100$	%	73,33%	26,67%

INTERPRETACIÓN

El porcentaje de quejas atendidas de manera eficiente por las autoridades del Hospital Provincial de Latacunga alcanzo el 73.33% de cumplimiento, esto quiere decir que las quejas emitidas por los usuarios fueron resueltas de manera inmediata, es responsabilidad de la institución brindar un servicio de calidad que satisfaga las necesidades de los usuarios.



PORCENTAJE DE QUEJAS ATENDIDAS





ELABORADO POR: **J.F.C.H. – M.J.C.CH**


FECHA: **12/10/15**

REVISADO POR: **M.A.F.H.**


FECHA: **12/10/15**


		“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045					T.R 1/3	
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORIA DE GESTIÓN Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 TABLA RESUMEN DE LOS INDICADORES REALIZADOS								
EFICACIA	CONSULTA EXTERNA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS REFERENCIAS SOLICITADAS POR LOS CENTROS Y SUBCENTROS DE SALUD,	70%	99,96%	29,96%	✓	Se cumple de manera efectiva con el indicador, puesto que se alcanzaron las metas planteadas por la Unidad	
	HOSPITALIZACIÓN		70%	100,07%	30,07%	✓		
	EMERGENCIA		70%	99,91%	29,91%	✓		
	UNIDAD DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DERIVACIONES ENVIADAS POR EL HGL		2,94%		✓	No existe un número de derivaciones fijas que se deban cumplir, pues estas se realizaran de acuerdo a las necesidades del usuario, el Hospital enviara al paciente a ser atendido en un Clina Privada siempre y cuando la institución no cuente con los equipos necesarios y no tenga el especialista que el usuario requiera.	
	UNIDAD DE REFERENCIA	TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS EN EL HGL.	3 DÍAS A 30 DÍAS	10 DÍAS	7 DÍAS	✓	El tiempo promedio de espera para la asignación de citas médicas dependerá de la demanda que tenga el Especialista, el intervalo de tiempo podría variar de 1 a 2 meses en el caso de especialidades como Cardiología, Otorrinolaringología y Neonatología, en el caso de las demás especialidades podría variar de 2 a 3 días de espera	
	UNIDAD DE REFERENCIA	TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA SER ATENDIDO EN SU CITA MÉDICA POR EL PROFESIONAL DE LA SALUD CORRESPONDIENTE.	1 HORA	1 HORA 42 MIN	42 MIN	✓	El tiempo promedio de espera dependerá del número de turno que haya recibido el usuario, el intervalo de tiempo podría variar de 2 a 3 horas.	
CONSULTA EXTERNA	NÚMERO DE USUARIOS QUE ASISTEN DE MANERA EFECTIVA A CADA UNA DE SUS CITAS MÉDICAS	100%	0%	-100,00%		El Hospital Provincial de Latacunga no cuenta con un registro de Referencias Cumplidas Efectivas debido a que no todos los usuarios asisten de manera efectiva a sus citas médicas, esto quiere decir que a pesar de tener registrada la cita de manera previa en el sistema, el usuario no asiste a ser revisado por el profesional de salud requerido. H/H₁		
						ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 12/10/15
						REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 12/10/15


		<p align="center">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>				<p>T.R 2/3</p>	
	CONSULTA EXTERNA	PORCENTAJE DE REFERENCIAS JUSTIFICADAS	90%	33,95%	-56,05%	No se cumplen con las metas establecidas en el Manual debido a que no todos los médicos llenan el casillero establecido dentro del Formulario 0-53 correspondiente a si es una referencia justificada o injustificada. H/H₂	
	HOSPITALIZACIÓN		90%	26,33%	-63,67%		
	EMERGENCIA		90%	10,41%	-79,59%		
	CONSULTA EXTERNA	PORCENTAJE DE CONTRAREFERENCIAS EMITIDAS POR LOS PROFESIONALES DE SALUD DEL HGL	90%	28,05%	-61,95%	Los profesionales de la salud deberán contrareferir a sus pacientes a los Subcentros y Centros de Salud de origen siempre y cuando el paciente no requiera atención del segundo nivel.	
	HOSPITALIZACIÓN		90%	99,09%	9,09%		✓
	EMERGENCIA		90%	27,42%	-62,58%		
	CONSULTA EXTERNA	PORCENTAJE DE REFERENCIAS INJUSTIFICADAS	10%	10,24%	0,24%	Las áreas de Consulta Externa y Emergencia no cumplieron con las metas establecidas en el Manual debido a que no todos los médicos llenan el casillero establecido dentro del Formulario 0-53 correspondiente a si es una referencia justificada o injustificada.	
	HOSPITALIZACIÓN		10%	2,26%	-7,74%		✓
	EMERGENCIA		10%	27,13%	17,13%		✓
	CONSULTA EXTERNA	PORCENTAJE DE CONTRAREFERENCIAS BIEN LLENADAS	100%	0%	-100,00%	El Hospital Provincial de Latacunga no cuenta con un registro de Contrareferencias Bien llenadas debido a que la sección de datos del usuario/usuario y la sección de contrareferencia del formulario N° 053 no tiene todos los datos completos y la letra es ilegible. H/H₃	
	HOSPITALIZACIÓN		100%	0%	-100,00%		
	EMERGENCIA		100%	0%	-100,00%		
ESPECIALISTAS	PROMEDIO DE PACIENTES ATENDIDOS POR DÍA	30 P.	27 P.S	3 PACIENTES	✓	Se cumple con el 90% de metas establecidas por el Hospital	
MÉDICOS INTERNOS		10 P.	7 P.	3 PACIENTES	✓		
UNIDAD DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE REUNIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE REFERENCIA	80%	41,67%	-38,33%			
UNIDAD DE REFERENCIA	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS EFECTIVAS	70%	40%	-30,00%		No se cumplió de manera efectiva con todas las capacitaciones establecidas por la Unidad debido a que el Departamento de Talento Humano es la unidad responsable de evaluar y dar paso a cada una de las capacitaciones solicitadas, esta dará a conocer a la unidad si se cuenta o no con el presupuesto necesario para dar paso a la capacitación.	
EFICIENCIA	UNIDAD DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE LOS GASTOS QUE REPRESENTA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROCESO DE REFERENCIA	100%	7,22%	-92,78%	Del 100% que representa los Gastos de la cuenta de Remuneraciones del año 2014 tan solo el 7,22% es utilizado para cubrir los gastos del personal que intervienen en el Proceso de Referencia (Auxiliares de Enfermería, Enfermeras, Choferes, Médicos Generales, Médicos Especialistas y Personal Administrativo).	
					ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 12/10/15	
					REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 12/10/15	

		<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>					<p>T.R 3/3</p>
EFFECTIVIDAD	UNIDAD DE REFERENCIA	PARTICIPACIÓN PROCESO DE REFERENCIA (EJECUCIÓN)	100%	0,21%	-99,79%		Del 100% que representa la Ejecución presupuestaria del año 2014 tan solo el 0,21% es utilizado para cubrir con las operaciones que realiza el Proceso de Referencia
	UNIDAD DE REFERENCIA	PARTICIPACIÓN PROCESO DE REFERENCIA (PARTIDAS ESPECÍFICAS)	100%	33,50%	-66,50%		De las 3 partidas presupuestarias que intervienen en el proceso de Referencia tan solo el 33,50% es utilizado para realizar operaciones únicamente destinadas al proceso, el 66,50% restante es utilizado para cubrir necesidades como (traslado del personal de la Institución, pago de viáticos y subsistencias a los servidores del Hospital y la compra de combustible para los calderos de la Institución).
	UNIDAD DE REFERENCIA	GRADO DE SATISFACCIÓN QUE PRESENTAN LOS USUARIOS AL SER ATENDIDOS EN EL HGL	100%	50%	-50,00%		
	UNIDAD DE REFERENCIA	NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS CON LA ATENCIÓN MEDICA QUE BRINDA EL HGL.	100%	2,37%	-97,63%		El número de usuarios beneficiados con la atención medica que brinda el Hospital Provincial de Latacunga durante el año 2014 alcanzo el 2,37%, esto quiere decir que el 97,63% restante de los usuarios fueron atendidos por los Subcentros y Centros de salud y Clínicas Privadas que se encuentran distribuidas en toda la Provincia de Cotopaxi.
	UNIDAD DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE QUEJAS QUE SON ATENDIDAS DE MANERA EFICIENTE POR LAS AUTORIDADES DEL HGL	80%	73,33%	-6,67%	√	
							√
						<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p> <p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>	<p>FECHA: 12/10/15</p> <p>FECHA: 12/10/15</p>



4.24. Comunicación de Resultados


		<p style="text-align: center;">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>				<p style="font-size: 24pt; color: red; margin: 0;">H/H</p> <p style="font-size: 24pt; color: red; margin: 0;">1/3</p>
<p>HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE GESTIÓN HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</p>						
N° DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
1	No se aplican de Manera efectiva los Indicadores de Gestión.	T.R 1/3	No se cuenta con la información necesaria para aplicar los indicadores de Gestión, a más de ello no se verifica de manera continua el cumplimiento de metas establecidas para cada uno de los Indicadores.	No se conoce con exactitud el grado de eficacia y eficiencia con el que se manejan cada una las operaciones que realiza la Unidad de Referencia.	La Norma del Subsistema de Referencia, derivación contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema nacional de Salud establece los Indicadores de Gestión a aplicarse dentro del Proceso de Referencia	<p>Al Personal de la Unidad de Referencia: Verificar de manera continua el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Manual de Referencia.</p> <p>Estructurar nuevas Matrices que contengan la información necesaria para efectuar con eficiencia el cálculo de dichos indicadores.</p>
					ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 12/10/15
					REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 12/10/15


	<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>					H/H 2/3
<p>HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE GESTIÓN HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</p>						
N° DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
2	No cuenta con un registro de Referencias Cumplidas Efectivas.	T.R 2/3	No todos los usuarios asisten de manera efectiva a sus citas médicas, esto quiere decir que a pesar de tener registrada la cita de manera previa en el sistema, el usuario no asiste a ser revisado por el profesional de salud requerido.	Se pierden turnos indispensables que podrían ser aprovechados por otros usuarios.	La Norma del Subsistema de Referencia, derivación, referencia inversa y transferencia del Sistema nacional de Salud establece en su normativa se cuenta con un registro de Referencias Cumplidas Efectivas para aplicar el cálculo de los indicadores de gestión,	A los Usuarios del Hospital Provincial de Latacunga : Asistir de manera puntual a cada una de sus citas médicas.
				ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 12/10/15	
				REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 12/10/15	


		<p style="text-align: center;"> “AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045 </p>				<p style="font-size: 24pt; color: red; margin: 0;">H/H</p> <p style="font-size: 24pt; color: red; margin: 0;">3/3</p>	
<p> HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE GESTIÓN HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 </p>							
N° DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN	
3	No se cuenta con un registro de Contrareferencias Bien llenadas.	T.R 2/3	No todos los Profesionales de la salud llenan de manera correcta cada uno de los casilleros del formulario N° 053 (Referencias y Contrareferencias), a más de ello en ocasiones la letra es ilegible.	No se conoce con exactitud el número de Contrareferencias bien llenadas, la falta de esta información impide realizar el cálculo de algunos indicadores de gestión.	La Norma del Subsistema de Referencia, derivación contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema nacional de Salud establece que Los profesionales de los establecimientos de salud que refieran o deriven a usuarios o usuarios ya sea para la realización de consultas de especialidad, tratamientos complementarios u hospitalización, deben llenar el formulario 053 de referencia, derivación, contrareferencia y referencia inversa con datos completos y letra legible.	A los Profesionales de la Salud. Llenar de manera completa y clara cada uno de los casilleros del formulario N° 053 (Referencias y Contrareferencias),	
					ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 12/10/15	
					REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 12/10/15	



4.25. Ejecución


	<p style="text-align: center;"> <i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i> </p>	<p style="text-align: center;">P.ACI 1/1</p>
<p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA</p> <p>“PROCESO DE REFERENCIA”</p>  <p>AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</p>		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045	P.A.G 1/1		
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PROCESO DE REFERENCIA PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014				
Objetivos: 1.- Verificar que las operaciones Financieras y Administrativas del Hospital Provincial General Latacunga se han ejecutado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables, y a la vez demostrar si están siendo utilizados de manera positiva.				
N.-	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	ELABORADO	FECHA
1	Aplicar un Cuestionario de cumplimiento de leyes y reglamentos del proceso de referencia	ACL 4.1 1/16	J.F.C.H M.J.G.CH	19/10/15
2	Aplicar un listado de comprobación del cumplimiento de las leyes y regulaciones Aplicables a la unidad de Referencia del Hospital Provincial General Latacunga.	ACL 4.2 1/2	J.F.C.H M.J.G.CH	19/10/15
3	Efectuar análisis de los resultados de la comprobación	ACL 4.3 1/3	J.F.C.H M.J.G.CH	19/10/15
4	Detallar los anexos que respalden las novedades encontradas.	ACL 4.4 1/9	J.F.C.H M.J.G.CH	19/10/15
5	Realizar hoja de hallazgos	H/H 1/1	J.F.C.H M.J.G.CH	19/10/15
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15		

	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 1/16	
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Listado de Comprobación Cumplimiento de leyes y regulaciones Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014				
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR				
	Art 32. Cree que la salud es un derecho que garantiza el estado, y sustentan el buen vivir.	X		
Capítulo sexto Derecho de Libertad				
*	Art. 66 En el derecho a una vida digna, constituye que se asegure la salud, alimentación, vivienda, educación, vestido.	X		
Título VII, régimen del buen vivir, capítulo I, Sección Segunda				
	Art, 360 El régimen del buen vivir garantiza, la promoción de la salud, prevención y atención integral familiar.	X		
	Art 61.- ¿cree que el estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional?	X		
	Art. 365 El Área de referencia del HPGL atiende situaciones de emergencia sin reproches.	X		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15		


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 2/16	
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
B	Plan Nacional del buen vivir 2013-1017			
	Objetivo 3, en la política y lineamientos			
*	Art. 3.3 El área de referencia del Hospital Garantiza lagratuidad y calidad de la salud con sus adecuados subsistemas.	X		
	Art.3.3 El sistema de referencia y contraferencia entre instituciones de la red pública, garantiza el acceso oportuno HPGL.	X		
C	LEY ORGÁNICA DE LA SALUD			
	Capítulo II de la autoridad Sanitaria Nacional, sus competencias y responsabilidades.			
1	Art. 6.- El área de referencia define y promulga la política nacional de salud.	X		
2	Art. 6 El área de referencia del HPGL ejerce la rectoría Nacional de salud.	X		
3	Art.6 El área de referencia del HPGL diseña e implementa programas de atención integral de calidad.	X		
	Título I, Capítulo I: Disposiciones Comunes			
	Las políticas, programas y normas de atención integral y de calidad forman parte del sistema Nacionalde Salud.	X		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15		


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 3/16					
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		OBSERVACIONES				
		SI	NO					
Capítulo III de las enfermedades no transmisibles								
	Art 69 La atención integral y el control de enfermedades no transmisibles, son declarados prioritarios para la salud pública.	X						
D Acuerdo Ministerial 1203 del 14 de junio del 2014								
	¿Se ha Emitido las características para verificar los establecimientos de salud por niveles de atención del sistema nacional de salud en el HGL.	X						
E Acuerdo ministerial 1484 del 24 de julio del 2012								
	El proceso de licenciamiento en los establecimientos de primer nivel de atención lo realiza el área de salud.	X						
F Cuerdo Ministerial 000071 del 10 de marzo de 2004								
	El HPGL dispone de un Manual para la referencia contrareferencia de pacientes y usuarios.	X						
	TOTAL	15	0					
								
<p>Calificación</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Ponderación 10</td> <td style="text-align: center;">Calificación</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">150</td> <td style="text-align: center;">150</td> </tr> </table>					Ponderación 10	Calificación	150	150
Ponderación 10	Calificación							
150	150							
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15						
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15						



	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 4/16	
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Listado de Comprobación Cumplimiento de leyes y regulaciones Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014				
N o	PREGUNTA	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA(LOTAIP) EXTERNAS			
	Art.7 Difusión de la información Pública.- por transparencia en la gestión administrativa art.118 de la constitución Política de la Republica atr.1 de la presente ley. Difundirá a través de un portal de información o página web del MSP			
	La información debe ser publicada, en orden secuencial para que pueda ser informada correctamente y sin con funciones.	X		En la página web del HPGL no se encuentra actualizada por lo que se establece la H/H ver ACL 4.4 5/6
1	Literal a) organización interna			
*	Estructura orgánica funcional	X		
*	Base legal que la rige	X		
*	Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad		X	No se encuentra publicado (no existe información)
*	Metas y objetivos de las unidades administrativas conforme a su programa operativo.		X	No existe información
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15		


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045			ACL4.1 5/16
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2	Literal b) directorio de la institución así como el distributivo del personal.			
*	Directorio Institucional	X		
*	Distributivo de personal	X		
3	Literal c) Remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional		X	No existe información publicada
4	Literal d) los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos			
*	Horarios de atención		X	No existe publicación
*	Servicios		X	No existe publicación
*	Formas de acceder al servicio		X	No existe publicación
5	Literal f) formatos o solicitudes que se requieran para los trámites		X	No existe información en la página web.
6	Literal g) presupuesto anual que administra la institución			
	Ejecución presupuestaria	X		
7	Literal h) resultados de auditorías internas y gubernamentales.		X	No existe información publicada
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15		


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 6/16					
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Listado de Comprobación Cumplimiento de leyes y regulaciones Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014								
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		OBSERVACIONES				
		SI	NO					
8	Literal i) información completa y detallada sobre, los procesos, precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación. Etc.							
*	Subastas		X	No existe infamación publicada.				
*	Menor cuantía		X	No existe infamación publicada.				
*	Ínfima cuantía		X	No existe infamación publicada.				
9	Literal k)Planes y programas de la institución en ejecución							
*	POA	X						
*	Plan Estratégico	X						
*	PAC		X	No existe infamación publica				
10	Literal n) Los viáticos, informes de trabajo y justificación de movilización							
	Viáticos nacionales	X						
	Viáticos internacionales		X	No existe infamación publica				
11	Literal o) Responsable de la información							
	Nombre del responsable		X	No existe infamación publica				
	Dirección de la oficina y apartado postal		X	No existe infamación publica				
	Dirección electrónica		X	No existe infamación publica				
	TOTAL	9	16					
								
Normativa externa LOTAIP								
Calificación								
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%; border: none;">Ponderación 10</td> <td style="width: 80%; border: none;">Calificación</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">250</td> <td style="border: none;">90</td> </tr> </table>					Ponderación 10	Calificación	250	90
Ponderación 10	Calificación							
250	90							
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 19/10/15					
		REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 19/10/15					


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 7/16	
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Listado de Comprobación Cumplimiento de leyes y regulaciones Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014				
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP) REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 294 ; Estado Vigente			
	Capítulo III del ejercicio de un cargo público			
1	Art.16 Nombramiento y posesión.- Para desempeñar un cargo público se requiere de nombramiento o contrato.	X		
2	¿Los nombramientos son ser registrados dentro del plazo de 15 días, en la unidad administrativa de Talento humano del HPG área de referencia?	X		
	Capítulo II De las licencias ,comisiones y permisos			
3	Art.29 Vacaciones y permisos.- Todos los servidores públicos encargados del proceso de referencia disfrutan de 30 días de vacaciones anuales pagadas después de 11 meses de servicio continuo.	X		
4	CAPITULO 4 del sistema de selección de personal			
	Art.65 El ingreso a un cargo público se efectuara mediante concurso de merecimiento y oposiciones.	X		
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15
		REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15



	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 8/16	
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5	Del ingreso a la carrera del servicio público capítulo II			
	Art. 86 Se contrata personal para cada uno de las áreas del HPGL y en especial para el de referencia.	X		
6	De las remuneraciones ;capítulo I de las remuneraciones			
	Art. 29 La remuneración mensual unificada.- Se fija la remuneración mensual unificada, dividiendo los ingresos anuales para doce de los servidores públicos.	X		
7	Ley orgánica de contratación pública			
	Título III sistema nacional de contratación pública			
	CAPITULO I del sistema y sus organismos			
	Art. 9 ¿El objetivo prioritario del sistema de contratación pública es garantizar la ejecución plena de los contratos?	X		
	Art. 13 Financiamiento del Instituto Nacional de contratación pública.- contara con los siguientes recursos.			
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15		


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 9/16	
8 Capítulo III de las herramientas del sistema				
Sección II del sistema informática compras publicas				
*	Los que se les asigne en el Presupuesto general del estado.	SI X	NO	
*	Los derechos de inscripción en el Registro Único de Proveedores.	SI X	NO	
*	Por efectos de donaciones.	SI X	NO	
9 Sección II sobre la contratación de consultoría				
	La consultoría es ejercida por personas que constan en el RUP.	SI X	NO	
	Art.101. los grados que integran las escalas de remuneraciones mensuales unificadas se encuentran ocupados por servidores público?	SI X	NO	
	Total	13	0	
				
Calificación				
Ponderación 10		Calificación		
130		130		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15		


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 10/16	
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Listado de Comprobación Cumplimiento de leyes y regulaciones Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014				
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
NORMA DEL SUBSISTEMA DE REFERENCIA, DERIVACIÓN CONTRAREFERENCIA, REFERENCIA INVERSA Y TRANSFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD				
CAPITULO I NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REFERENCIA Y/O DERIVACIÓN				
1	El Hospital Provincial de Latacunga garantiza la calidad, continuidad e integralidad de la atención en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, mediante la aplicación de la norma del subsistema de referencia, derivación, contra referencia, referencia inversa, y transferencia.	X		
2	Los profesionales de los establecimientos de salud que refieran o deriven a usuarias o usuarios ya sea para la realización de consultas de especialidad , tratamientos complementarios u hospitalización, deben llenar el formulario 053 de referencia, derivación , contrareferencia y referencia inversa con datos completos y letra legible,	X		
3	Los profesionales de la salud registran los datos de la usuaria o usuario en la historia clínica, para justificar el proceso de referencia o derivación.	X		
4	El profesional y/o personal correspondiente coordina con el servicio de admisión del establecimiento las citas de los usuarios que van a ser referidos o derivados.	X		
5	Los usuarios no podrá acudir al establecimiento de salud de referencia o derivación correspondiente sin tener agendada la cita con hora, fecha y especialidad a la que fue referida/o, exceptuando los casos de emergencia.	X		
6	Para toda usuaria o usuario que vaya a recibir atención de especialidad y hospitalización, se debe abrir una historia clínica en la unidad receptora, en caso de que la usuaria o usuario no tenga dicho documento.	X		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15		


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 11/16					
7	Los profesionales especialistas contrarefieren a las usuarias o usuarios, una vez finalizado el evento de consulta.	X						
8	Los profesionales y/o personal de salud envían el formulario 053 original con el usuario al establecimiento de salud que es referido.	X						
9	Cuando el profesional de salud acompaña en transporte institucional o transporte comunitario a un usuario o usuaria y fallece en el traslado, este obligatoriamente debe regresar al establecimiento de salud de origen, para notificar oficial y legalmente el deceso.	X						
10	Los establecimientos de los distintos niveles de referencia, derivación, contrareferencia y referencia inversa están obligados a llevar un registro estadístico de atenciones recibidas y realizadas para futuros análisis.	X						
CAPITULO II MONITOREO Y EVALUACIÓN								
11	La Unidad de Referencia aplica de manera eficiente todos los indicadores establecidos en el Manual	X		No se aplican todos los indicadores establecidos, debido a que en algunos de ellos no se cuenta con la información necesaria para la realización del cálculo.				
TOTAL		10	1					
<div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px;">Σ</div>								
<p style="text-align: center;">Calificación</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">Ponderación</td> <td>Calificación</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 20px;">110</td> <td>100</td> </tr> </table>					Ponderación	Calificación	110	100
Ponderación	Calificación							
110	100							
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15						
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15						


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 12/16	
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Listado de Comprobación Cumplimiento de leyes y regulaciones Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014				
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	<u>Expedir normativa técnica para el pago de viáticos, subsistencias, movilización y alimentación para las y los servidores y las y los obreros en la institución del estado. Acuerdo ministerial n° MRL - 2014- 0165 ministerios de relaciones laborales. Vigente</u>			
Capítulo II Definiciones y Normas de Cálculo				
	Art 3 Por concepto de viáticos los servidores públicos recibirán según su nivel de grado ocupacional.	X		
	Art 4.- El HPGL reconoce el 50% de viáticos en cuanto a las subsistencias de gastos de alimentación a los servidores públicos que se trasladan fuera de su lugar de trabajo.	X		
	Art 5; movilización El HPGL reconoce a los servidores públicos cuando se trasladen fuera de su lugar habitual de trabajo el valor de la movilización de 16 dólares.	X		
	Art.7;Alimentación: El honorario que se da a los servidores públicos cuando se desplazan fuera de su lugar de trabajo en un tiempo entre 4 a 6 horas dentro del mismo día reconocen por alimentación el valor de \$4	X		
	Art 8; Del valor del cálculo: los valores que están establecidos en la tabla comprendidos el grado 8 de las escala del primer nivel jerárquico que comprende al primer nivel el pago por viatico se lo hace de \$ 130.	X		
		ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15
		REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15



	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 13/16
	Art. 8: del valor del cálculo: los valores que se encuentran establecidos en el segundo nivel se les cancela el valor por viatico se lo hace de \$ 80.	X	
Capítulo IV del Procedimiento			
Art.10 Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.			
	Art. 10 La unidad financiera entrega el 100% si existe los fondos adecuados de viáticos. Movilización, alimentación y subsistencias por lo menos con 1 día de anticipación.	X	
Art. 11 De la responsabilidad de las unidades financieras y de administración del Talento Humano.			
	Art. 11 La unidad financiera es responsable de efectuar desembolso de los valores a los servidores públicos.	X	
	TOTAL	8	0
<div style="display: flex; justify-content: center; align-items: center;"> <div style="margin-right: 20px;"> <p>Calificación</p> <p>Ponderación 10 Calificación</p> <p>80 80</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Σ</p> </div> </div>			
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15	
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15	


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 14/16	
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Listado de Comprobación Cumplimiento de leyes y regulaciones Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014				
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	N O	
	<u>Expedir normativa técnica para el pago de viáticos, subsistencias, movilización y alimentación para las y los servidores y las y los obreros en la institución del estado. Acuerdo ministerial N° MRL 2013 - 0097 ministerios de relaciones laborales.</u>			
	Capítulo II Definiciones y formula de calculo			
	Art 4 Por concepto de viáticos se otorgara un 30% adicional correspondiente a su propio nivel.	X		
	Art 5.- La subsistencias de los servidores públicos se calculara por jornadas mayores a 6 horas diarias y el valor del viatico será dividido para dos siempre y cuando el viaje sea en un mismo día.	X		
	Art 6; La movilización comprende los gastos por transporte de los servidores y obreros que deban trasladarse de un lugar a otro para prestar servicios institucionales y el valor n excederá los \$16.	X		
	Art. 7;Alimentación: el valor que se asigna a los servidores públicos que se desplazan fuera de su lugar de trabajo en un tiempo entre 4 a 6 horas dentro de un mismo día reconocen por alimentación el valor del viatico dividido para 4.	X		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15		


	<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>		<p>ACL4.1 15/16</p>	
	<p>Art. 2 La remuneración mensual unificada de un servidor público según las escala de grado 1 es de \$527 dólares.</p> <p>Art. 9 El valor para el cálculo por concepto de viáticos se los determina según los niveles y Zonas A y B en esta ley.</p> <p>Art. 9 El primer nivel corresponde según su nivel jerárquico, el valor es de \$130 para la zona A y de \$100 para la B.</p> <p>Art. 9 El segundo nivel corresponde a los servidores en los grados de 20 a 15 en la escala de remuneración de la zona A es de \$100 y de B es de \$80.</p> <p>Art. 2 El servidor público del nivel 2 según la escala su remuneración es de \$ 553 dólares.</p> <p>Art. 9 El tercer nivel corresponde en los grados de 14 hasta 7 de la escala su remuneración fue de 80 en zona Ay de 70 en la zona B.</p> <p>Art. 9 El cuarto nivel de un servidor público de grado del 6 hasta 1 de la escala la remuneración fue de \$60 en la zona A y de \$ 55 en la B.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>
	TOTAL	11	0	Σ
<p>Calificación</p> <p>Ponderación 10 Calificación</p> <p>110 110</p>				
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>			<p>FECHA: 19/10/15</p>	
<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>			<p>FECHA: 19/10/15</p>	


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.1 16/16	
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Listado de Comprobación Cumplimiento de leyes y regulaciones Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014				
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LORTI)				
1	Los controles constituidos por el HPGL para el área tributaria le admite cumplir con sus obligaciones ante el (SRI).	X		
2	Art.45 El Hospital al ser una entidad Pública actúa como agente de retención del impuesto a la renta he IVA, en base a las disposiciones legales vigentes.	X		
3	Art.52 Objeto del impuesto.-se establece el IVA que grava al valor de transferencia de domino al según los servicios prestados por el hospital.	X		
4	Art. 64 Facturación del impuesto.- El hospital como sujeto pasivo del IVA cumple con la emisión de facturas.	X		
5	Art. 67.- El hospital declarara el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente.	X		
TOTAL		5	0	
Calificación Ponderación 10 Calificación 50 50				
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH			FECHA: 19/10/15	
REVISADO POR: M.A.F.H.			FECHA: 19/10/15	


	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.2 1/2	
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Comprobación cumplimiento Reglamento Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014				
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Título II de la estructura organizativa de gestión por procesos				
	Art. A Los procesos Agregados de valor son los encargados de generar, administrar los productos y servicios que tiene el hospital.	X		
	Los procesos gobernantes también tienen para el proceso de referencia.	X		
Título IV estructura básica de los hospitales del ministerio de salud pública.				
	La estructura básica del hospital está alineada a la misión con sus respectivos procesos internos. Con respecto al área de referencia.	X		
TITULO V Estructura Orgánica Descriptiva				
	ART. 8 ¿La estructura orgánica Descriptiva garantiza su óptimo funcionamiento que definan estrategias y políticas para su desarrollo dentro del área de referencia?	X		
2.4 Gestión de Calidad(Unidad de Calidad)				
*	Art. 8 los Productos y servicios que ofrece el hospital satisfacen las necesidades de los usuarios.	X		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15		

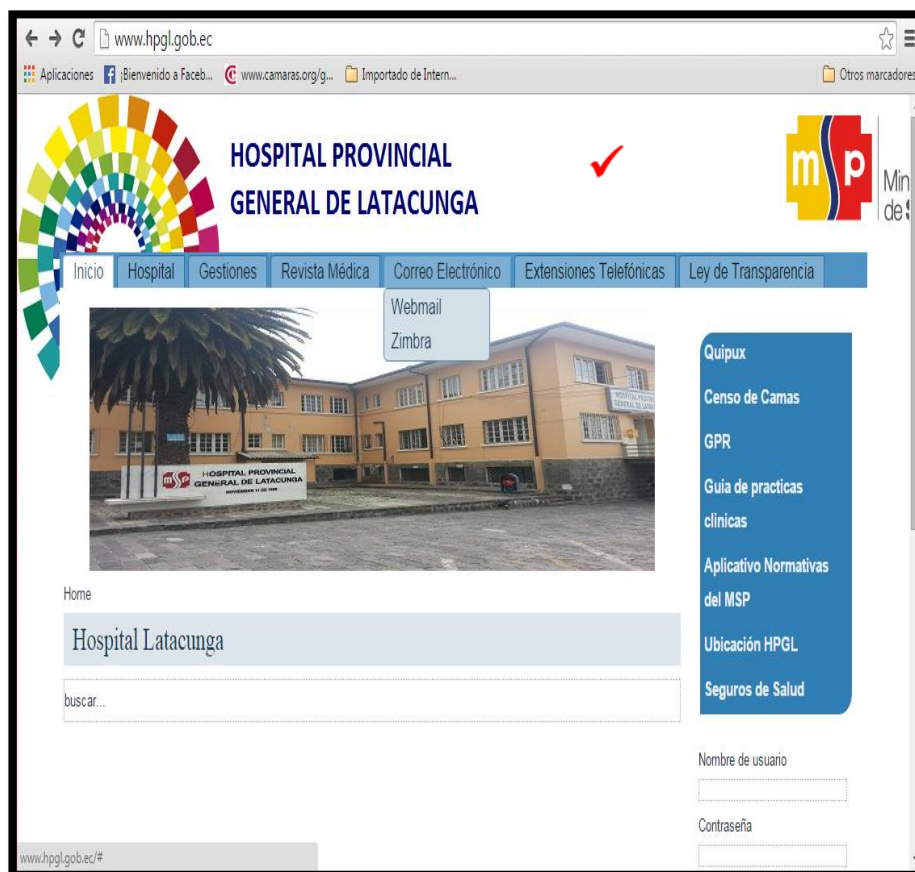
	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045		ACL4.2 2/2	
*	Art.8 El hospital especialmente el área de referencia cuenta con indicadores de calidad y mejoramiento continuo de la gestión.		X	
4.3.3 Gestión Financiera (Unidad Responsable Unidad/Gestión Financiera)				
a	Art. 8 En el área financiera se realiza una contabilidad de costos para cada proceso.		X	No existe contabilidad de costos para ninguna área.
PRESUPUESTO				
	El sistema de presupuesto esta adecuado a las necesidades del hospital.		X	El presupuesto es de manera general y no se desprende para cada proceso.
4.3.3 Gestión Administrativa (Contratación Pública)				
a	Numeral 4.33. El HPGL Cumple con todos los procesos de contratación en cuanto al personal.	X		
Gestión del talento Humano (Unidad Gestión/ T.H)				
	El área de referencia cuenta con planes y programas de capacitación y desarrollo personal, bienestar laboral y seguridad ocupacional	X		
TOTAL		7	3	
				
Calificación Ponderación 10 Calificación 100 70				
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 19/10/15		
REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15		

	“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045			ACL4.3 1/3	
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Análisis de los resultados de la comprobación Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014					
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		Referencia P/T	Cumplimiento %
		SI	NO		
	Constitución de la república.	15	0	ACL 4.1 1/16	100 %
	Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información Pública (LOTAIP).Art.5 Difusión de la información Pública	9	16	ACL 4.1 4/16	36%
	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	13	0	ACL 4.1 7/16	100%
	Normativa Interna	10	1	ACL 4.1 10/16	100%
	Ministerio de relaciones laborales vigente	8	0	ACL 4.1 12/16	100
	Ministerio de relaciones laborales 2013	11	0	ACL 4.1 15/16	100%
	Ley de Régimen Tributario Interno(LORTI)	5	0	ACL 4.1 16/16	100%
	Comprobaciones de leyes	7	3	ACL 4.2 2/2	70%
PROMEDIO					82.76%
<p>De conformidad con los resultados de la lista de comprobación utilizado para evidenciar el cumplimiento de la normativa interna, las leyes y reglamentos aplicables al Hospital Provincial General Latacunga en lo que se refiere al área de referencia se consiguió un porcentaje de cumplimiento del 82.76% del total de aspectos legales que deben ser cumplidos por la entidad, que se piensa con optimismo.</p>					
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH				FECHA: 19/10/15	
REVISADO POR: M.A.F.H.				FECHA: 19/10/15	

	<p><i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i></p>	<p>ACL4.3 2/3</p>
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Análisis de los resultados de la comprobación Cumplimiento de leyes y regulaciones. Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <ul style="list-style-type: none"> • El hospital Provincial General Latacunga al ser una institución de carácter público da cumplimiento parcialmente, ya que no realiza actualizaciones de la información pública en la página web, de acuerdo a la LOTAIP en el Art7.- Ley de Transparencia: Difusión de la información pública.- menciona que difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria. • En cuanto a la ley Orgánica (LOSEP), el Hospital cumple con las obligaciones que está establecida; en cuanto se refiere a la contratación pública que es para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora. • Sobre la constitución de la República del Ecuador en cuanto a la salud.- el Hospital cumple con lo establecido en el artículo que dice que el sistema garantizará, a través de las instituciones que lo conforman, la promoción de la salud, prevención y atención integral familiar y comunitaria, con base a la atención primaria de la salud; articulará los diferentes niveles de atención, en cuanto al régimen del buen vivir. </div>		
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>		<p>FECHA: 19/10/15</p>
<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 19/10/15</p>

	<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p>ACL4.3 3/3</p>
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Análisis de los resultados de la comprobación Cumplimiento e leyes y regulaciones Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) el Hospital Cumple con todas las obligaciones tributarias que están establecidas en la ley. • En lo que se refiere a las facturas se puede determinar que el chofer de las ambulancias no entregan facturas, limpias, ni correctamente llenadas con el respectivo desglose, también las facturas de alimentación las sacan a nombre del chofer mas no a nombre del HPGL. • Referente al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Hospital, existe una estructura organizacional por procesos, estableciendo responsabilidades y funciones .también una estructura descriptiva del direccionamiento estratégico del Hospital, para tener mayor efectividad en las actividades que se realizan. • El Hospital cuenta con un Macro Proceso de Referencia en cuanto a los servicios del Hospital, todos estos procesos constituyen estrategias para un buen funcionamiento de referencia. • En lo que se refiere a la gestión financiera podemos decir que no dispone de contabilidad de costos en el área de referencia. • En cuanto al presupuesto podemos acatar que no existen una partida específica para este proceso, ya que es de manera global. 		
<p>ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH</p>		<p>FECHA: 19/10/15</p>
<p>REVISADO POR: M.A.F.H.</p>		<p>FECHA: 19/10/15</p>

	<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p>ACL4.4 1/9</p>				
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Difusión de la información pública Del 01 de enero al 31 de diciembre</p>						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> FECHA: 19/10/15 </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> REVISADO POR: M.A.F.H. </td> <td style="padding: 5px;"> FECHA: 19/10/15 </td> </tr> </table>			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 19/10/15	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 19/10/15
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 19/10/15					
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 19/10/15					




Marcas

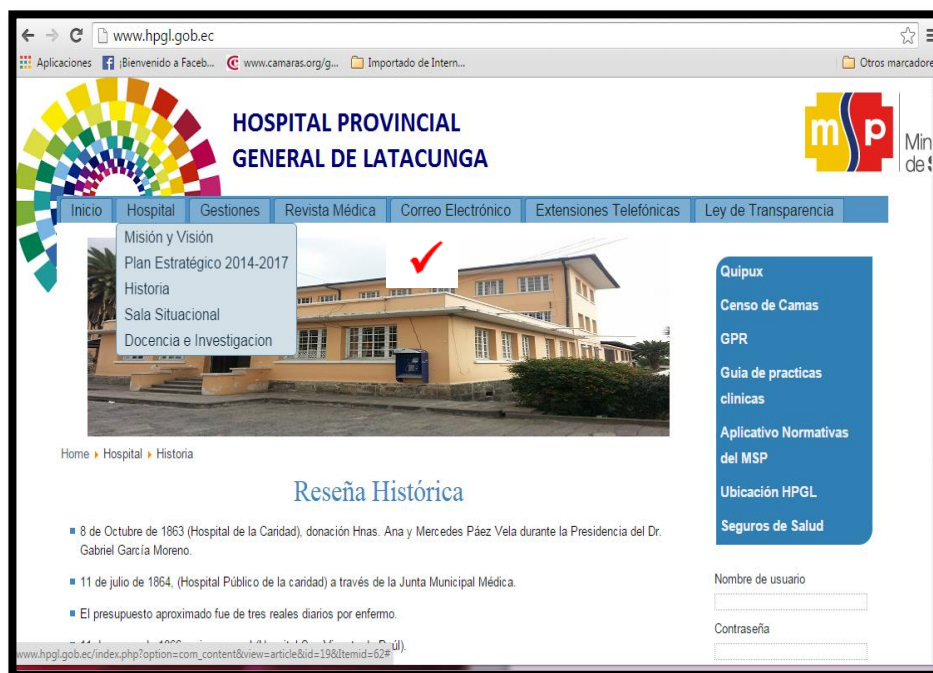
Verificado sin novedad

Nota

La información de la institución se encuentra publicada en la página web <http://www.hpgl.gob.ec/>

	<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p>ACL4.4 2/9</p>
---	---	------------------------------

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
Difusión de la información pública
Del 01 de enero al 31 de Diciembre**



Marcas

Verificado sin novedad ✓

Nota


Así también en lo que se refiere a la misión, visión, plan estratégico, su Reseña Histórica sala situacional y docencia e investigación se encuentra publicada y se tiene acceso a la información.

ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH

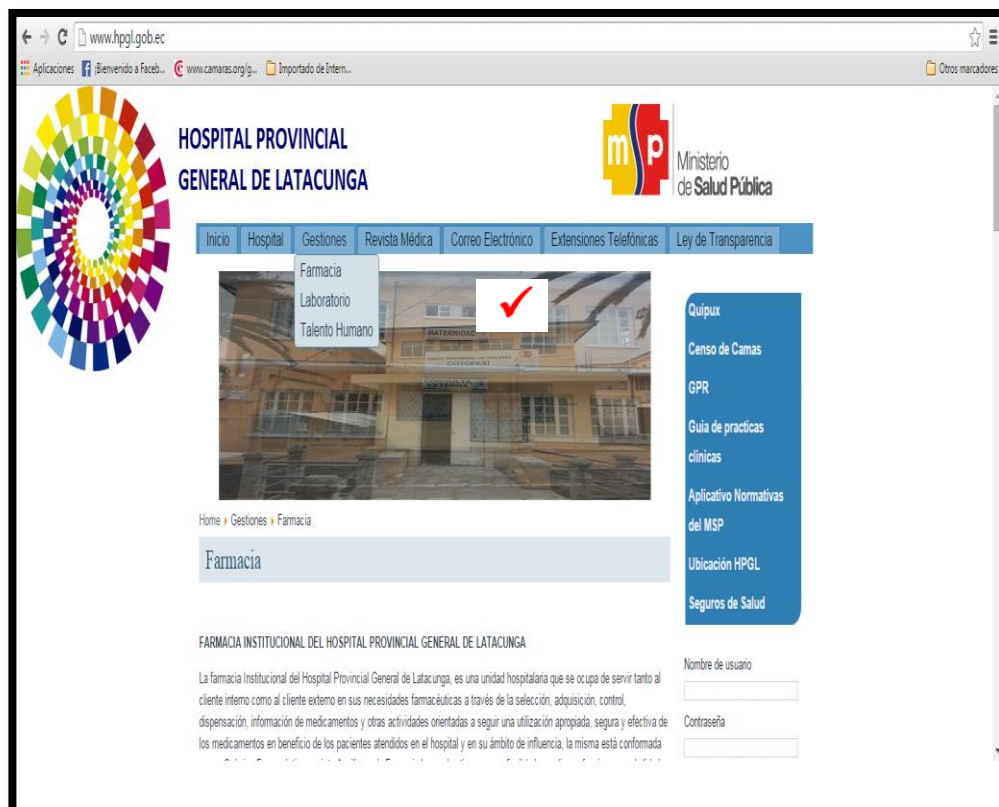
FECHA: 19/10/15

REVISADO POR: M.A.F.H.

FECHA: 19/10/15

	<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p>ACL4.4 3/9</p>
---	---	------------------------------

**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
Difusión de la información pública
Del 01 de enero al 31 de diciembre**



Marcas

Verificado sin novedad ✓

Nota

En cuanto se refiere en la parte de gestión como son Farmacia, Laboratorio y Talento Humano se encuentra accesible a la información.

ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH

FECHA: 19/10/15

REVISADO POR: M.A.F.H.

FECHA: 19/10/15

	<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p>ACL4.4 4/9</p>				
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Difusión de la información pública Del 01 de enero al 31 de diciembre</p>						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;"> ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH </td> <td style="width: 40%; padding: 5px;"> FECHA: 19/10/15 </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> REVISADO POR: M.A.F.H. </td> <td style="padding: 5px;"> FECHA: 19/10/15 </td> </tr> </table>			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 19/10/15	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 19/10/15
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 19/10/15					
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 19/10/15					




Marcas

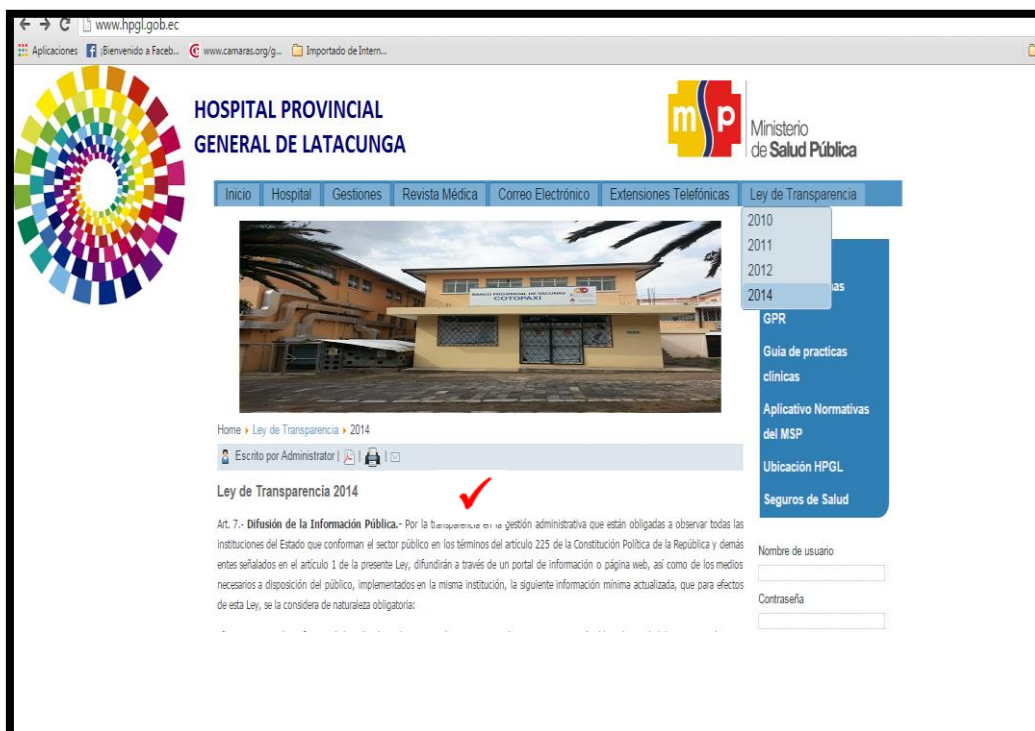
Verificado sin novedad

Nota

En cuanto se refiere en la parte de gestión de la revista médica se encuentra con acceso a la información.

	<p align="center"> “AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045 </p>	<p align="center"> ACL4.4 5/9 </p>
<p align="center"> HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Difusión de la información pública Del 01 de enero al 31 de diciembre </p>  <p> Marcas Verificado sin novedad ✓ </p> <p> Nota En cuanto se refiere a las extensiones telefónicas se encuentra publicada en la página web y existe información </p>		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15 FECHA: 19/10/15

	<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p>ACL4.4 6/9</p>				
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Difusión de la información pública Del 01 de enero al 31 de diciembre</p>						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;"> ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH </td> <td style="width: 40%; padding: 5px;"> FECHA: 19/10/15 </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> REVISADO POR: M.A.F.H. </td> <td style="padding: 5px;"> FECHA: 19/10/15 </td> </tr> </table>			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 19/10/15	REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 19/10/15
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 19/10/15					
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 19/10/15					



Marcas

Con novedad ✓

Nota



En cuanto se refiere a la ley de transparencia existe publicadas algunos de los ítems pero no existe información es decir no se puede acceder a esas páginas,


*Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad.

*Metas y objetivos de las unidades administrativas conform ✓ su programa operativo.

*El de Servi ✓ que ofrece. ✓

*formularios y formatos de solicitudes y otro ✓

	<p align="center"> “AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045 </p>	<p align="center"> ACL4.4 7/9 </p>
<p align="center"> HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Difusión de la información pública Del 01 de enero al 31 de diciembre Reglamento interno proceso de referencia HPGL NIVEL I Centro de salud </p> <div data-bbox="406 663 1197 1153" style="text-align: center;">  </div> <p> <u>Marcas</u> Verificado sin novedad ✓ El Hospital cumple con todos los procedimientos en cuanto al área de referencia de un paciente. ✓ </p>		
ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 19/10/15 FECHA: 19/10/15

	<p>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>	<p>ACL4.4 8/9</p>
---	---	------------------------------

Anexo 4 ✓

ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE		NOMBRE		APellido		EDAD		N° HISTORIA CLÍNICA																																																									
<p>1 CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD Y MOTIVO</p> <p>ESTABLECIMIENTO DESTINADO: <input type="checkbox"/> NORMAL <input type="checkbox"/> RESERVA <input type="checkbox"/> SERVICIO CONSULTA <input type="checkbox"/> SERVICIO DE EMERGENCIAS <input type="checkbox"/> SALA <input type="checkbox"/> CAMA</p> <p>DELEGACION DEL MOTIVO: _____</p>																																																																	
<p>2 CUADRO CLÍNICO ACTUAL</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>																																																																	
<p>3 RESULTADOS DE EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>																																																																	
<p>4 DIAGNÓSTICO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PROFESIONISTA</th> <th>DIAGNÓSTICO</th> <th>C</th> <th>R</th> <th>P</th> <th>A</th> <th>S</th> <th>P</th> <th>C</th> <th>R</th> <th>P</th> <th>A</th> <th>S</th> <th>P</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										PROFESIONISTA	DIAGNÓSTICO	C	R	P	A	S	P	C	R	P	A	S	P	1														2														3													
PROFESIONISTA	DIAGNÓSTICO	C	R	P	A	S	P	C	R	P	A	S	P																																																				
1																																																																	
2																																																																	
3																																																																	
<p>5 TRATAMIENTO REALIZADO</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center; color: red;">✓</p> <p>_____</p>																																																																	
FECHA		NOMBRE		INSTITUCIÓN PROFESIONAL		FIRMA		NÚMERO DE HOJA																																																									
SIG-MSP / ICDU-form. 007 / 2008								INTERCONSULTA - SOLICITUD																																																									

ESTABLECIMIENTO CONSULTADO		NOMBRE		Apellido		EDAD		N° HISTORIA CLÍNICA																																																									
<p>6 CUADRO CLÍNICO DE INTERCONSULTA</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>																																																																	
<p>7 RESUMEN DEL CRITERIO CLÍNICO</p> <p>_____</p> <p>_____</p>																																																																	
<p>8 DIAGNÓSTICO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PROFESIONISTA</th> <th>DIAGNÓSTICO</th> <th>C</th> <th>R</th> <th>P</th> <th>A</th> <th>S</th> <th>P</th> <th>C</th> <th>R</th> <th>P</th> <th>A</th> <th>S</th> <th>P</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										PROFESIONISTA	DIAGNÓSTICO	C	R	P	A	S	P	C	R	P	A	S	P	1														2														3													
PROFESIONISTA	DIAGNÓSTICO	C	R	P	A	S	P	C	R	P	A	S	P																																																				
1																																																																	
2																																																																	
3																																																																	
<p>9 EXÁMENES COMPLEMENTARIOS PROPUESTOS</p> <p>_____</p> <p>_____</p>																																																																	
<p>10 PLAN DE TRATAMIENTO PROPUESTO</p> <p>_____</p> <p>_____</p>																																																																	
FECHA		NOMBRE		INSTITUCIÓN PROFESIONAL		FIRMA		NÚMERO DE HOJA																																																									
SIG-MSP / ICDU-form. 007 / 2008								INTERCONSULTA - INFORME																																																									

El Hospital cumple con todos los procedimientos en cuanto al área de referencia de un paciente

Marcas ✓

Verificado sin novedad

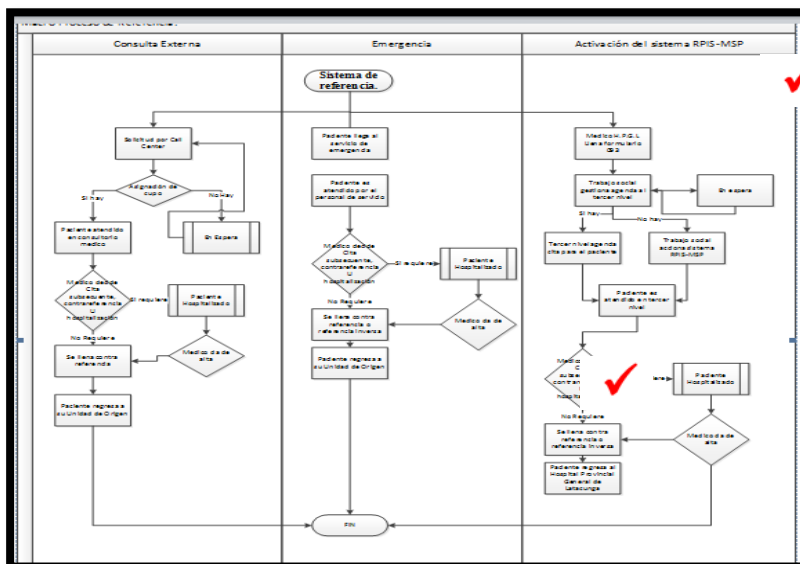
El Hospital cumple con todos los procedimientos en cuanto al área de referencia de un paciente

ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 19/10/15
REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 19/10/15



**“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
CALLE ISLA ESPAÑOÑA Y SANTA FE
Auditor DNC No. 004
Licencia Profesional L00308045**

**ACL4.4
9/9**



Marcas


Verificado sin novedad ✓

El Hospital cumple con todos los procedimientos en cuanto al área de referencia de un paciente

**ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH
REVISADO POR: M.A.F.H.**

**FECHA: 19/10/15
FECHA: 19/10/15**

4.26. Comunicación de Resultados

		<p style="text-align: center;"> <i>“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</i> </p>				
N° DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFEECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
1	El cumplimiento parcial de la ley Orgánica de acceso a la información Pública ya que no realiza actualizaciones y no hay acceso a la información.	ACL 4.1 3/16	No existe información en algunos ítems.	Las personas que requieren de esa información no tienen acceso.	Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública (LOTAIP) en el art. 7 de la disfunción de la información pública, Contempla lo siguiente por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria	Al Gerente General y al encargado del área de sistemas difundir la información necesaria.
					ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH	FECHA: 19/10/15
					REVISADO POR: M.A.F.H.	FECHA: 19/10/15

HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

PROCESO DE REFERENCIA



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

*“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M
CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE
Auditor DNC No. 004
Licencia Profesional L00308045*



INFORME	: Auditoría Integral
PROCESO	: Proceso de Referencia
PERÍODO	: Enero a Diciembre del 2014
DOMICILIO DE LA ENTIDAD	: Provincia Cotopaxi- Latacunga
EQUIPO DE AUDITORÍA	: Dra. Mónica Alexandra Falconí Hidalgo Egre. Jessica Fernanda Calvopiña Herrera Egre. Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Latacunga 27 de Octubre del 2015

A:

Dr. Hugo Arguello

GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE LATACUNGA

Presente.-

De nuestra consideración:

Hemos practicado una auditoría integral al Proceso de Referencia del Hospital Provincial General de Latacunga, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, la presente auditoria se aplicó con el fin de verificar la razonabilidad de los saldos que presentan las partidas presupuestarias que intervienen en el Proceso (Viáticos y Subsistencias en el Interior, Combustibles y Lubricantes y Vehículos (Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones), evaluar del sistema de control interno, verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables a la unidad y determinar el grado de eficiencia y eficacia con el que son aprovechados los recursos, mediante la aplicación de indicadores de gestión. La administración es responsable de mantener una estructura efectiva de control interno, deberá verificar que se cumplan con la normativa y disposiciones emitidas por los órganos reguladores de la salud y deberá mantener un buen desempeño institucional, en donde se enmarque la eficiencia, eficacia y efectividad para lograr cumplir con las metas y objetivos planteados por la unidad de Referencia.

Como equipo auditor responsable de la evaluación del Proceso de Referencia, nos compete como tal emitir conclusiones y recomendaciones sobre cada una de las auditorias que conforman la auditoría integral, con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficiente que respalde cada uno de los hallazgos encontrados en el proceso para que se muestre una seguridad razonable sobre los resultados emitidos. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, también las proyecciones de cualquier evaluación del control

interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría aplicables a la auditoría de control interno, a la auditoría sobre cumplimiento de leyes y a la auditoría de gestión. Esas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si las partidas presupuestarias que intervienen en el proceso están exentas de errores importantes en su contenido; si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de gestión.

En nuestra opinión, mencionamos que la documentación emitida por la Unidad de Referencia no presenta irregularidades que ponen en riesgo el sistema de referencia, los inconvenientes presentados mejoraran de manera significativa con las recomendaciones emitidas por el equipo auditor.

Con base en nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida concluimos que el control interno de la Unidad de referencia se ve afectado debido a que dentro de la unidad no se aplica una contabilidad de costos, no cuenta con la asignación de partidas específicas y se ha presentado la pérdida y deterioro de algunos documentos. En cuanto a la Auditoría Financiera podemos mencionar que algunas facturas emitidas por concepto de alimentación en la cuenta de Viáticos y subsistencias no tienen desglosado debidamente los valores del IVA, también se pudo observar que no todas las facturas recibidas por el Hospital tienen todas las firmas de responsabilidad.

En cuanto a la Auditoría de Gestión podemos mencionar que la Unidad de Referencia no aplica de manera eficiente los indicadores de eficacia establecidos en el Manual, debido a que no se cuenta con la información necesaria para la aplicación de los mismos y en cuanto a la auditoría de cumplimiento podemos mencionar que la información presentada en el portal del Hospital Provincial General de Latacunga no se encuentra actualizada,



Por FIRMA AUDITORA AUDIT

Srta. Jessica Calvopiña

REPRESENTANTE LEGAL

RESULTADOS DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

1) NO SE LLEVA CONTABILIDAD DE COSTOS EN LA UNIDAD DE REFERENCIA.

Dentro del análisis de control interno se pudo visualizar que el Hospital Provincial de Latacunga no cuenta con la aplicación de una contabilidad de costos dentro de la Unidad de Referencia, debido a que la institución no cuenta con el personal suficiente dentro del Área Financiera para que desempeñe dichas funciones, esta ha imposibilitado que la Unidad de Referencia conozca con exactitud los costos que representa para el Hospital realizar una referencia.

CONCLUSIÓN:

En la evaluación de control interno se pudo constatar que se incumple con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de los Hospitales, literal k donde se indica que es responsabilidad de la Gestión Financiera llevar contabilidad de costos y análisis de costos de las prestaciones asistenciales.

RECOMENDACIÓN:

- **Al Gerente:** Contratar personal capacitado que maneja el área de costos dentro de la institución

2) EL PROCESO DE REFERENCIA NO CUENTA CON PARTIDAS ESPECIFICAS

Dentro del análisis de control interno se pudo visualizar que la institución no aplica el mecanismo de asignar recursos a cada unidad, estos son asignados de acuerdo a las necesidades y exigencias expuestas por cada una de las unidades hospitalarias, este tipo de inconvenientes impide que la Unidad de Referencia conozca con exactitud el porcentaje de participación de las cuentas que intervienen en el proceso, algunas de estas son (Viáticos y Subsistencias en el Interior, Combustibles y Lubricantes y Vehículos (Instalaciones , Mantenimiento y Reparaciones).

CONCLUSIÓN:

En la evaluación de control interno se pudo constatar que el Ministerio de Finanzas es quien asigna el presupuesto de manera global de acuerdo a los programas y necesidades del Hospital, los recursos no son asignados de manera individual para ninguna de las áreas que maneja la institución.

RECOMENDACIÓN

- **Al personal de la Gestión Financiera: Verificar** si los recursos asignados a cada partida programa son suficientes para cubrir con las necesidades de cada unidad.

3) PÉRDIDA DE DOCUMENTOS DE RESPALDO

Dentro del análisis de control interno se pudo observar que debido al volumen de información que maneja La Unidad de Referencia, se ha presentado la pérdida y deterioro de algunos documentos.

CONCLUSIÓN:

En la evaluación de control interno se pudo determinar que se incumple con lo establecido en el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 225.- Archivo de Comprobantes de Venta y Documentos Complementarios.- donde se establece que los contribuyentes deberán conservar los documentos que sustenten sus transacciones, por un período no inferior a siete años conforme lo establecido en el Código Tributario. Durante este período la Administración Tributaria podrá requerir al sujeto pasivo la presentación de los mismos.

RECOMENDACIÓN:

- **Al Gerente:** adecuar el espacio físico necesario para mantener los documentos en buen estado.

AUDITORÍA FINANCIERA

4) LAS FACTURAS POR ALIMENTACIÓN QUE REALIZAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO ESTÁN DEBIDAMENTE LLENADAS NI DESGLOSA CORRECTAMENTE EL IVA.

Al verificar las facturas emitidas por concepto de Viáticos y Subsistencias se pudo observar que determinados documentos no tienen calculados de manera correcta el desglose del IVA. es por ello que la Unidad Financiera para realizar la cancelación de dicha documentación toma el valor de la base imponible.

CONCLUSIÓN:

En la evaluación a las leyes se observa que se incumple con lo establecido en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y complementarios, registro oficial 247, Art. 19.- requisitos de llenado para facturas.

RECOMENDACIÓN:

- **Al Gerente:** Capacitar a los Servidores públicos del hospital (Choferes) en temas relacionados con la expedición y llenado de facturas

5) NO TODAS LAS FACTURAS TIENEN FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Al verificar las facturas recibidas y comprobantes de retención por concepto de Combustibles y Lubricantes y Mantenimiento de Vehículos se pudo observar que no todas tienen sus respectivas firmas de responsabilidad ya sea por parte de Beneficiario o por parte de quien brinda el servicio.

CONCLUSIÓN:

En la evaluación a las leyes se observa que se incumple con lo establecido en el Reglamento de comprobantes de venta, retenciones y documentos complementarios Capítulo III De los requisitos y características de los comprobantes de venta, notas de crédito y notas de débito Art. 19.- Requisitos de llenado para facturas.- Las facturas contendrán la siguiente información no impresa sobre la transacción numeral 14 Firma del adquirente del bien o servicio, como constancia de la entrega del comprobante de venta.

RECOMENDACIÓN:

- **Al Área Financiera:** deberá verificar de manera eficiente que todos los documentos que respaldan la transacción (facturas y comprobantes de retención tengan las firmas de responsabilidad)

AUDITORÍA DE GESTIÓN

6) NO SE APLICAN DE MANERA EFECTIVA LOS INDICADORES DE GESTIÓN.

Dentro del análisis de la auditoría de gestión se pudo observar que la Unidad de Referencia no aplica de manera eficiente los indicadores de eficacia establecidos en el Manual de Referencia, debido a que no se cuenta con la información necesaria para la aplicación de los mismos.

CONCLUSIÓN:

Se pudo determinar que se incumple con lo establecido en La Norma del Subsistema de Referencia, derivación contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud donde se establece en el Capítulo II los Indicadores de Gestión a aplicarse dentro del Proceso de Referencia

RECOMENDACIÓN:

- **A la Unidad de Referencia:** Verificar de manera continua el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Manual de Referencia y estructurar nuevas Matrices que contengan la información necesaria para efectuar con eficiencia el cálculo de dichos indicadores.

7) LA UNIDAD DE REFERENCIA NO CUENTA CON UN REGISTRO DE REFERENCIAS CUMPLIDAS EFECTIVAS

Dentro del análisis de la auditoria de gestión se pudo observar que la Unidad de Referencia no cuenta con un registro de referencias cumplidas efectivas, debido a que no todos los usuarios asisten de manera efectiva a sus citas médicas, esto quiere decir que a pesar de tener registrada la cita de manera previa en el sistema, el usuario no asiste a ser revisado por el profesional de salud requerido.

CONCLUSIÓN:

Se pudo determinar que se incumple con lo establecido en La Norma del Subsistema de Referencia, derivación contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud donde se establece en su normativa se cuenta con un registro de Referencias Cumplidas Efectivas para aplicar el cálculo de los indicadores.

RECOMENDACIÓN:

- **A los Usuarios del Hospital Provincial General de Latacunga:** Asistir de manera puntual a cada una de sus citas médicas.

8) LA UNIDAD DE REFERENCIA NO CUENTA CON UN REGISTRO DE CONTRAREFERENCIAS BIEN LLENADAS.

Dentro del análisis de la auditoría de gestión se pudo observar que la Unidad de Referencia no cuenta con un registro de Contrareferencias bien llenadas, debido a que no todos los Profesionales de la salud llenan de manera correcta cada uno de los casilleros del formulario N° 053 (Referencias y Contrareferencias), a más de ello en ocasiones la letra es ilegible.

CONCLUSIÓN:

Se pudo determinar que se incumple con lo establecido en La Norma del Subsistema de Referencia, derivación contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud donde se indica que los profesionales de los establecimientos de salud que refieran o deriven a usuarias o usuarios ya sea para la realización de consultas de especialidad, tratamientos complementarios u hospitalización, deben llenar el formulario 053 de referencia, derivación, contrareferencia y referencia inversa con datos completos y letra legible.

RECOMENDACIÓN:

- **A los Profesionales de la Salud:** Llenar de manera completa y clara cada uno de los casilleros del formulario N° 053 (Referencias y Contrareferencias),

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

9) LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL PORTAL DEL HOSPITAL NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA

Se pudo observar que el portal que maneja el Hospital no cuenta con información actualizada esta maneja información de años anteriores.

CONCLUSIÓN:

Se pudo determinar que se incumple con lo establecido en la ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 7.- Difusión de la Información Pública. Contempla lo siguiente por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente

información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria

RECOMENDACIÓN

- **Gerente y al encargado de Sistemas:** Mantener actualizado la página web, con toda la información necesaria; Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad, horarios de atención, Servicios, Formas de acceder al servicio, formatos o solicitudes que se requieran para los trámites inherentes para su campo de acción. resultados de auditorías internas y gubernamentales, Subastas, Menor cuantía, Ínfima cuantía, PAC.



Jessica Fernanda Calvopíña Herrera

C.C 050380385-0



Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza

C.C 050271336-5

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES:

Se ha realiza una Auditoria Integral al Proceso de Referencia del HPGL, por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, con la finalidad de mejorar su desempeño institucional, ello nos ha llevado a obtener conclusiones en base a datos, información relevante y experiencia dentro de la institución, lo cual permite a la misma determinar sus debilidades y aplicar medidas correctivas a través de las siguientes conclusiones:

- La realización de una Auditoria Integral ha permitido asesorar a la Institución en aspectos como desarrollo evaluación e implementación de sistemas de administración, gestión, control, razonabilidad de información financiera y cumplimiento de normativas vigentes.
- Es de gran importancia mencionar que el control interno dentro de una Institución constituye un elemento primordial, lo cual re analizó que tiene un riesgo bajo que significa que es adecuado y se puede rectificar con las diferentes recomendaciones que se emitieron en la auditoria de control interno.
- En el análisis realizado a las tres cuentas que intervienen en el proceso de referencia como lo es (viáticos y subsistencias, combustible y lubricantes, mantenimiento y repuestos), se pudo determinar que la Institución tiene falencias muy leves en la verificación del llenado de las facturas, desglose del IVA, y observar que todas las facturas tenga sus firmas de responsabilidad, y que se puede erradicar con las recomendaciones dadas en el informe de Auditoria.
- En cuanto a la auditoria de gestión se verifico que la unidad del proceso de referencia no cumple con los indicadores de calidad que estable MSP, por ende es indispensable acoger a todas las recomendaciones emitidas en el informe para poder erradicar las falencias encontradas.


- La institución obtuvo un nivel óptimo en las aplicaciones de las leyes que las rige el HPGL, se encuentra en un 82.76% del cumplimiento de leyes y normas.

5.2.RECOMENDACIONES:

En base a las conclusiones anteriormente mencionadas se propone las siguientes recomendaciones como posibles medidas correctivas de las actividades que realiza diariamente a la Institución.

- Al Gerente del HPGL, se recomienda que capacite de mejor manera a sus empleados en aspectos administrativos, financieros e incluso institucionales a fin de que todos contribuyan al crecimiento de la organización.
- Es importante que la Gerencia incluya al área financiera una unidad de contabilidad de costos para cada área pues así se podrá tener conocimiento de los costos que representa para el Hospital realizar una referencia,
- Se recomienda a la gerencia que se analice los presupuestos por áreas hospitalarias y por la necesidad que exista para cada uno de ellas.
- A la unidad financiera se recomienda que se debe pedir la adquisición de archivadores grandes y un lugar específico para guardar la información que se tiene del HPGL, para así evitar que se pierda o se deteriore.
- A la unidad Financiera verificar que las facturas que ingresan deben estar bien llenadas y desglosadas el IVA en forma correcta, con sus debidas firmas de autorización.
- A la unidad de Referencia se recomienda que se realice mensualmente los indicadores de gestión que indica el manual de referencia, para evitar falencias dentro de la atención hospitalaria.
- Al Gerente del HPGL exigir al encargado de sistemas difundir en la página web toda la información actualizada para el conocimiento de la colectividad, y así llegar al 100% de cumplimiento de las leyes y normas, para lograr con efectividad las operaciones que se desarrollan dentro de la misma.

5.3. Plan de Mejoras

		<p style="text-align: center;">“AUDIT FIRMA AUDITORA J&M CALLE ISLA ESPANOÑA Y SANTA FE Auditor DNC No. 004 Licencia Profesional L00308045</p>			<p>P.M. 1/1</p>	
<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PROCESO DE REFERENCIA MATRIZ DE PLAN DE MEJORAS</p>						
FIN	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	MEDIR	FIRMAS DE RESPONS.	
ACTUALIZACIÓN DE LA PAG WEB DEL HOSPITAL	Evaluar la necesidad	Gerente y Jefe de Sistemas	DICIEMBRE	Aprobación de la necesidad		
	Actualizar la información de la pag web	Gerente y Jefe de Sistemas		Control de la actualización de información		
CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE COSTOS EN EL ÁREA FINANCIERA	Evaluar la necesidad	Gerente y al Jefe del Área Financiera	ENERO	Análisis de la necesidad		
	Implementación del Departamento de costos	Gerente y al Jefe del Área Financiera	FEBRERO	Verificación de la implementación		
	Ejecución de la Contabilidad de costos (Unidad de Referencia)	Gerente y al Jefe del Área Financiera	MARZO	Control de la implementación del departamento de Costos.		
AMPLIAR EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ARCHIVO	Evaluar la necesidad	Gerente	ABRIL	Análisis de la necesidad		
	Ampliar la infraestructura	Gerente	MAYO	Verificación del proceso de ampliación		
	Trasladar los documentos del archivo	Gerente	JUNIO	Verificación del traslado de los documentos.		
CREAR UNA MATRIZ QUE CONTENGA LOS DATOS DE LAS REFERENCIAS CUMPLIDAS EFECTIVAS Y CONTRAREFERENCIAS BIEN LLENADAS	Estudio de la necesidad	Gerente y Jefe del Área de Estadística	JULIO	Aprobación de la necesidad		
	Elaboración de la Matriz	Gerente y Jefe del Área de Estadística	AGOSTO	Control Mensual del llenado de la matriz		
	Aprobación de la Matriz	Gerente y Jefe del Área de Estadística	SEPTIEMBRE	Informe sobre el llenado de la matriz		
CAPACITAR AL PERSONAL EN AREA TRIBUTARIA	Estudio de la necesidad	Gerente y Jefe de Talento Humano	OCTUBRE	Analizar la necesidad		
	Elaboración del Plan de Capacitaciones	Gerente y Jefe de Talento Humano	NOVIEMBRE	Aprobación del Plan de Capacitaciones		
	Ejecución del plan de capacitaciones	Gerente y Jefe de Talento Humano	DICIEMBRE	Informe del Jefe de Talento Humano sobre el Desarrollo de las capacitaciones.		
			ELABORADO POR: J.F.C.H. – M.J.C.CH		FECHA: 15/09/15	
			REVISADO POR: M.A.F.H.		FECHA: 15/09/15	

BIBLIOGRAFÍA:

- Blanco, Y. (2012). Auditoría Integral: normas y procedimientos. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Moreno, Montaña , E. (2009). Auditoria. El Cid Editor.
- Fonseca Luna, Sistemas de control interno para organizaciones . Lima: IICO
- Instituto de Investigacion en Accountability y Control.
- Peña, J. (2008). control, auditoria revisoria fiscal. En J. Peña, control, auditoria revisoria fiscal (págs. 29-32). ecoe ediciones.
- Mantilla, A. S. (2009). Auditoría de información financiera (Primera ed.). Bogota: Ecoe Ediciones. Recuperado el 21 de Marzo de 2015
- Acosta, M. M. (2010). Auditoria Financiera. Ambato: Graficas Ruiz.
- Navarro, J. C. (2014). TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL. Examen de auditoría integral al Proceso de Inspecciones ejecutada por el Área de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.
- ISSAI 400. (2010). Obtenido de <http://es.issai.org/media/79470/issai-400-s-new.pdf>
- Cardozo, H. (2006). Auditoría de Cumplimiento. En Auditoría del Sertor Solidario, Aplicación de Normas Internacionales (págs. 57-63). Bogotá: Ecue Ediciones.
- Hernán Cardoso. (2006) Auditoria del Sector Solidario Aplicación de Normas Internacionales. Bogotá; Ecoe Ediciones.
- Joan Pallerola; Enric Monfort. (2013) Auditoria Enfoque Teórico- Práctico. Bogotá; Ediciones de la U
- Millank, Maldonado (2011). Auditoría de Gestión; Producciones Digital. Cuarta Edición

- Abrisketa , J. (2013). Departamento de Accion Humanitaria y Cooperacion al Desarrollo. Recuperado el 23 de 03 de 2015, de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/210>
- Pública, M. d. (2014). Subsistema de referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema Nacional de Salud . Ecuador

LINKOGRAFÍA:

MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

- SD. (07 de 2012). *MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL*. Recuperado el 10 de 06 de 2015, de PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA: <http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/Manual-de-Auditor%C3%ADa-Gubernamental-Cap-V.pdf>



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por las señoritas: Jessica Fernanda Calvopiña Herrera y Myriam Jeaneth Guamán Chicaiza, bajo nuestra supervisión:

Latacunga, 16 de Noviembre del 2015

**DRA. MÓNICA FALCONÍ
DIRECTORA DEL PROYECTO**

**ING. JULIO TAPIA
DIRECTOR DE LA CARRERA**

**DR. RODRIGO VACA
SECRETARIO ACADÉMICO**